



# **Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y Subsidiarias**

**Estados Financieros Consolidados y Notas  
31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Con el informe del Auditor Externo)**



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores Junta Directiva  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.:

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y Subsidiarias (el Grupo), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados consolidados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Información Financiera aprobadas por la Contaduría General de la Nación y del control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error.

### **Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría comprende realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría que respalde los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluida la evaluación de los riesgos de errores de importancia material en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones del riesgo, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la

administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría que expresamos a continuación.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2018, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Información Financiera aprobadas por la Contaduría General de la Nación, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

### **Párrafo de énfasis**

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre:

- a) En el año 2010, Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. suscribió con EPM Ituango S.A. E.S.P., un contrato tipo BOOMT (Build, Operate, Own, Maintain and Transfer, por sus siglas en inglés), para la construcción del proyecto Hidroeléctrico Ituango, el cual fue cedido a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. en 2013. Mediante este contrato Empresas Públicas de Medellín E.S.P. se obliga a efectuar las inversiones necesarias para la financiación, construcción, operación, mantenimiento y entrada en operación de la central hidroeléctrica y transferirla de nuevo a Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. luego de 50 años. El proyecto Hidroeléctrico Ituango se localiza sobre el río Cauca, en el noroccidente del departamento a unos 170 kilómetros de la ciudad de Medellín. Ocupa predios de los municipios de Ituango y Briceño donde se construyen las obras principales y de Santa Fe de Antioquia, Buriticá, Peque, Liborina, Sabanalarga, Toledo, Olaya, San Andrés de Cuerquia, Valdivia y Yarumal. Esta central generará 2.400 MW, lo cual representa el 17% de la demanda de energía eléctrica del país. La presa tendrá una altura de 225 metros, 20 millones de m<sup>3</sup> de volumen y una cresta de 550 metros de longitud; está ubicada a unos 8 km aguas abajo del puente de Pescadero, sobre el río Cauca, en la vía a Ituango, en el sitio de la desembocadura del río Ituango al río Cauca.

Como se indica en la nota 4 a los estados financieros consolidados, se presentó una contingencia en el proyecto Hidroeléctrico Ituango; en orden cronológico la descripción de los principales eventos:

- 28 de abril del 2018: por un evento geológico que taponó el túnel de desviación del río Cauca con aproximadamente 160 mil metros cúbicos de roca y suelo, se generó un embalsamiento aguas arriba de la presa.
- 7 de mayo de 2018: para proteger a las comunidades, el ambiente y la infraestructura del proyecto, se tomó la decisión de evacuar el agua embalsada a través de la casa de máquinas del proyecto Hidroeléctrico Ituango.
- Los días 16 de enero y 5 de febrero de 2019: se cerraron las compuertas de captación #2 y #1, respectivamente, con lo cual se suspendió el flujo de agua por la casa de máquinas, lo que generó una disminución del caudal del río Cauca.
- 8 de febrero de 2019: se inició la recuperación del caudal del río Cauca a través del flujo de agua por el vertedero.
- 1 de marzo de 2019: Skava Consulting entrega los resultados de análisis causa raíz de la contingencia.

Los eventos anteriormente descritos se encuentran en evaluación por parte de la Compañía y los entes de control y vigilancia, por lo cual a la fecha de nuestra opinión no se conocen todos los impactos financieros, ambientales, responsabilidades, deterioro y costos relacionados con los mismos, diferentes a los que se indican en la nota 4, por lo cual, los estados financieros consolidados no reflejan la totalidad de los efectos como resultado de esta situación.

- b) La nota 22 a los estados financieros consolidados, la cual indica que Empresas Públicas de Medellín E.S.P. obtuvo las dispensas ("waiver") del Banco Interamericano de Desarrollo- BfD y la Agencia Francesa de Desarrollo- AFD relacionadas con el cumplimiento del compromiso financiero ("covenant"), de acuerdo con lo establecido en los contratos de la banca multilateral, medido en relación con los indicadores financieros de deuda financiera largo plazo sobre EBITDA al 31 de diciembre de 2018 de estos estados financieros consolidados. En relación con la obligación con la entidad financiera Bank of Tokio- Mitsubishi por \$285.154 millones cuyo garante es el Japan Bank for International Cooperation – JBIC no se ha obtenido la dispensa ("waiver"), por lo cual se realizó la reclasificación de la deuda financiera total de largo plazo a corto plazo de acuerdo con lo establecido en las Normas de Información Financiera aprobadas por la Contaduría General de la Nación dado el incumplimiento del covenant; el JBIC

indico que una vez conocidos los estados financieros consolidados evaluará la posibilidad de modificar el contrato u otorgar la dispensa.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro auditor independiente, quien en su informe de fecha 20 de marzo de 2018, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.



Gonzalo Alonso Ochoa Ruiz  
Socio  
26 de marzo de 2019  
Medellín

## Certificación del Representante Legal y del Contador de EPM

26 de marzo de 2019

A la Junta Directiva de  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

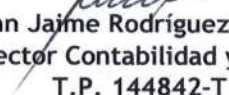
Los suscritos, en sus calidades de Representante Legal y Contador de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. certificamos que los saldos de los Estados financieros consolidados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias a 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, los cuales están elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, publicadas y aplicables para el periodo e incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública; que la información que se revela refleja en forma fidedigna la situación y operación financiera, económica, social y ambiental de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias; y hacen constar que para su elaboración, se verificaron las afirmaciones contenidas en los mencionados Estados financieros consolidados, con relación a:

- a) Todos los hechos económicos que han ocurrido durante los años de corte se han registrado adecuadamente en los respectivos periodos, en atención a su debido reconocimiento en las cantidades y cuentas apropiadas, y medidos por los importes razonables y revelados adecuadamente.
- b) Que los hechos económicos se revelaron conforme a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF vigentes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones acogidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 037 de 2017.
- c) Todos los activos, pasivos y patrimonio neto de los Estados financieros consolidados representan la existencia de derechos y obligaciones a cargo de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias.
- d) Las revelaciones o notas contables están elaboradas con claridad y conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Los estados financieros consolidados no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación financiera y el rendimiento financiero de la Entidad y sus empresas.



Jorge Londoño De la Cuesta  
Gerente General



John Jaime Rodríguez Sosa  
Director Contabilidad y Costos  
T.P. 144842-T

*estamos ahí.*

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO**

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Notas	2018	2017
<b>Activo</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo, neto	5	34,488,599	31,480,096
Propiedades de inversión	6	91,382	126,740
Crédito mercantil	7	3,032,267	3,060,672
Otros activos intangibles	7	2,315,958	2,076,453
Inversiones en asociadas	11	1,746,487	1,804,827
Inversiones en negocios conjuntos	12	82	82
Activo por impuesto diferido	40	249,700	225,317
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13	929,475	874,751
Otros activos financieros	14	2,312,368	2,105,782
Otros activos	17	112,192	115,581
Efectivo y equivalentes de efectivo	19	22,343	-
<b>Total activo no corriente</b>		<b>45,300,853</b>	<b>41,870,301</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios	18	409,665	372,240
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13	3,284,742	2,752,912
Activo por impuesto sobre la renta corriente	40	118,400	415,669
Otros activos financieros	14	1,234,305	265,938
Otros activos	17	453,411	388,561
Efectivo y equivalentes de efectivo	19	1,576,039	1,191,214
<b>Total activo corriente</b>		<b>7,076,562</b>	<b>5,386,534</b>
<b>Total activos</b>		<b>52,377,415</b>	<b>47,256,835</b>
<b>Saldos débito de cuentas regulatorias diferidas</b>	31	111,868	48,842
<b>Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas</b>		<b>52,489,283</b>	<b>47,305,677</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital	20	67	67
Reservas	20	2,560,657	3,479,283
Otro resultado integral acumulado	21	2,894,627	2,864,172
Resultados acumulados	20	13,392,190	11,505,849
Resultado neto del ejercicio	20	2,258,293	2,186,302
Otros componentes de patrimonio	20	(23,323)	(25,118)
<b>Patrimonio atribuible a las participaciones controladoras</b>		<b>21,082,511</b>	<b>20,010,555</b>
Participaciones no controladoras		953,707	857,654
<b>Total patrimonio</b>		<b>22,036,218</b>	<b>20,868,209</b>

32

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO**

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Notas	2018	2017
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo no corriente</b>			
Créditos y préstamos	22	16,029,141	14,116,243
Acreeedores y otras cuentas por pagar	23	502,769	264,530
Otros pasivos financieros	24	491,571	538,470
Beneficios a los empleados	26	858,515	849,558
Impuesto sobre la renta por pagar	40	33,701	-
Pasivo por impuesto diferido	40	2,556,008	2,854,341
Provisiones, activos y pasivos contingentes	28	474,148	384,345
Otros pasivos	29	119,527	118,607
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>21,065,380</b>	<b>19,126,094</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Créditos y préstamos	22	4,805,659	2,842,480
Acreeedores y otras cuentas por pagar	23	2,698,694	2,948,403
Otros pasivos financieros	24	347,100	364,878
Beneficios a los empleados	26	251,260	237,959
Impuesto sobre la renta por pagar	40	91,264	148,088
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	27	191,281	181,740
Provisiones, activos y pasivos contingentes	28	778,219	400,026
Otros pasivos	29	190,648	173,147
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>9,354,125</b>	<b>7,296,721</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>30,419,505</b>	<b>26,422,815</b>
<b>Pasivos tributarios diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias diferidas</b>	31	33,560	14,653
<b>Total pasivo y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas</b>		<b>30,453,065</b>	<b>26,437,468</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>52,489,283</b>	<b>47,305,677</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
 Jorge Londño De la Cuesta  
 Gerente General  
 Adjunto Certificación

  
 Jorge Andrés Tabares Angel  
 Vicepresidente Ejecutivo Finanzas Corporativas,  
 Gestión de Riesgo e Inversiones

  
 John Jaime Rodríguez Sosa  
 Director Contabilidad y Costos  
 T.P. 144842-T  
 Adjunto Certificación



EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS  
**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO**  
 Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Grupo **epm**

	Notas	2018	2017
<b>Operaciones continuadas</b>			
Venta de bienes	32	18,266	52,045
Prestación de servicios	32	15,885,888	14,444,599
Arrendamiento	32	83,110	76,992
Otros ingresos	33	326,768	342,633
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>		<b>16,314,032</b>	<b>14,916,269</b>
Utilidad en venta de activos	32	7,311	1,647
<b>Total ingresos</b>		<b>16,321,343</b>	<b>14,917,916</b>
Costos por prestación de servicios	34	(10,733,975)	(9,697,215)
Gastos de administración	35	(1,724,479)	(1,451,442)
Deterioro de cuentas por cobrar	13	(69,461)	(76,800)
Otros gastos	36	(199,528)	(79,262)
Ingresos financieros	37.1	270,836	252,902
Gastos financieros	37.2	(1,049,793)	(1,022,277)
Diferencia en cambio neta	38	(264,117)	158,730
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos		(18,017)	(8,802)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	39	65,167	82,465
<b>Resultado del periodo antes de impuesto</b>		<b>2,597,976</b>	<b>3,076,215</b>
Impuesto sobre la renta	40	(217,394)	(785,960)
<b>Resultado del periodo después de impuestos de operaciones continuadas</b>		<b>2,380,582</b>	<b>2,290,255</b>
<b>Resultado neto del periodo antes del movimiento neto en saldos de cuentas regulatorias diferidas</b>		<b>2,380,582</b>	<b>2,290,255</b>
Movimiento neto en los saldos de cuentas regulatorias netas relacionadas con el resultado del periodo	31	52,884	33,643
Movimiento neto en impuesto diferido relacionado con cuentas regulatorias diferidas relacionadas con el resultado del periodo	31	(15,928)	3,204
<b>Resultado neto del periodo y movimiento neto en saldos de cuentas regulatorias diferidas</b>		<b>2,417,538</b>	<b>2,327,102</b>
<b>Otro resultado Integral</b>			
<b>Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:</b>			
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	21	(2,422)	(32,292)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	21	(3,990)	475,218
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que no serán reclasificados	21 y 40	8,567	(33,274)
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	21	(444)	(4,239)
		<b>1,711</b>	<b>405,413</b>
<b>Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:</b>			
<b>Coberturas de flujos de efectivo</b>			
Resultado reconocido en el periodo	21	3,283	(5,449)
Ajuste de reclasificación	21	171,581	(93,387)
Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero	21	(168,298)	87,938
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que pueden ser reclasificados	21 y 40	100,380	15,225
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	21	(67,928)	8,442
		(615)	1,058
		<b>35,120</b>	<b>19,276</b>
<b>Otro resultado Integral, neto de impuestos</b>		<b>36,831</b>	<b>424,689</b>
<b>Resultado integral total del periodo</b>		<b>2,454,369</b>	<b>2,751,791</b>
<b>Resultado del periodo atribuible a:</b>			
Participaciones controladoras		2,258,293	2,186,302
Participaciones no controladoras		159,245	140,800
		<b>2,417,538</b>	<b>2,327,102</b>
<b>Resultado integral total atribuible a:</b>			
Participaciones controladoras		2,288,787	2,612,229
Participaciones no controladoras		165,582	139,562
		<b>2,454,369</b>	<b>2,751,791</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Jorge Londoño de la Cuesta  
Gerente General

Adjunto Certificación

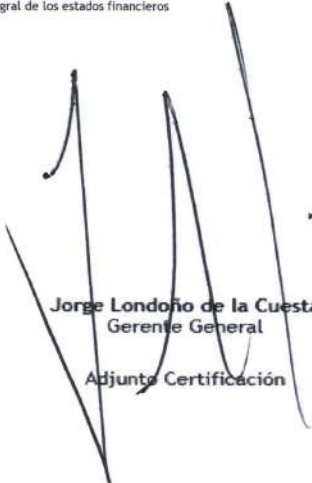
Jorge Andrés Tabares Ángel  
Vicepresidente Ejecutivo Finanzas Corporativas,  
Gestión de Riesgo e Inversiones

John Jaime Rodríguez Sosa  
Director Contabilidad y Costos  
T.P. 144842-T

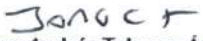
Adjunto Certificación


	Otro resultado Integral												
	Capital emitido	Reservas	Resultados acumulados	Otros componentes de patrimonio	Inversiones patrimoniales	Planes de beneficios definidos	Cobertura de flujo de efectivo	Diferencias de cambio por conversión	Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	Participación acumulada en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	Atribuye a participaciones controladoras	Participaciones no controladoras	Total
	Nota 20.1	Nota 20.2	Nota 20.3	Nota 20.4	Nota 21.3	Nota 21.2	Nota 21.5	Nota 21.6	Nota 21.1	Nota 21.4		Nota 20.5	
Saldo al 1 de enero de 2017	67	3,604,789	12,959,786	(25,014)	1,745,876	(14,949)	(8,262)	705,283	12,079	189	18,979,844	803,461	19,783,305
Resultado del periodo	-	-	2,186,302	-	-	-	-	-	-	-	2,186,302	140,800	2,327,102
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	431,519	(20,674)	3,041	15,221	-	(3,180)	425,927	(1,238)	424,689
<b>Resultado integral del periodo</b>	-	-	<b>2,186,302</b>	-	<b>431,519</b>	<b>(20,674)</b>	<b>3,041</b>	<b>15,221</b>	-	<b>(3,180)</b>	<b>2,612,229</b>	<b>139,562</b>	<b>2,751,791</b>
Excedentes y dividendos decretados	-	-	(1,609,136)	-	-	-	-	-	-	-	(1,609,136)	(86,328)	(1,695,464)
Apropiación de reservas	-	(92,217)	92,217	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con los propietarios	-	-	(1,681)	-	-	-	-	-	-	-	(1,681)	(1,605)	(3,286)
Otro movimiento del periodo	-	(33,289)	64,663	(104)	(4,049)	6,066	(568)	(3,830)	-	410	29,299	2,564	31,863
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>67</b>	<b>3,479,283</b>	<b>13,692,151</b>	<b>(25,118)</b>	<b>2,173,346</b>	<b>(29,557)</b>	<b>(5,789)</b>	<b>716,674</b>	<b>12,079</b>	<b>(2,581)</b>	<b>20,010,555</b>	<b>857,654</b>	<b>20,868,209</b>
Saldo al 1 de enero de 2018	67	3,479,283	13,692,151	(25,118)	2,173,346	(29,557)	(5,789)	716,674	12,079	(2,581)	20,010,555	857,654	20,868,209
Resultado del periodo	-	-	2,258,293	-	-	-	-	-	-	-	2,258,293	159,245	2,417,538
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	(5,111)	1,032	(64,714)	100,377	-	(1,059)	30,525	6,306	36,831
<b>Resultado integral del periodo</b>	-	-	<b>2,258,293</b>	-	<b>(5,111)</b>	<b>1,032</b>	<b>(64,714)</b>	<b>100,377</b>	-	<b>(1,059)</b>	<b>2,288,818</b>	<b>165,551</b>	<b>2,454,369</b>
Excedentes y dividendos decretados	-	-	(1,203,504)	-	-	-	-	-	-	-	(1,203,504)	(106,956)	(1,310,460)
Apropiación de reservas	-	(918,626)	918,626	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	-	2	(35)	-	-	-	-	-	-	(33)	33	-
Transferencias a las ganancias retenidas	-	-	(51)	-	69	-	-	-	-	-	18	-	18
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con los propietarios	-	-	(341)	-	-	-	-	-	-	-	(341)	(326)	(667)
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	-	1,837	-	-	-	-	-	-	1,837	-	1,837
Otro movimiento del periodo	-	-	(14,693)	(7)	-	144	-	-	(283)	-	(14,839)	37,751	22,912
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>67</b>	<b>2,560,657</b>	<b>15,650,483</b>	<b>(23,323)</b>	<b>2,168,304</b>	<b>(28,381)</b>	<b>(70,903)</b>	<b>817,051</b>	<b>11,796</b>	<b>(3,640)</b>	<b>21,082,511</b>	<b>953,707</b>	<b>22,036,218</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
 Jorge Londoño de la Cuesta  
 Gerente General

Adjunto Certificación

  
 Jorge Andrés Tabares Ángel  
 Vicepresidente Ejecutivo Finanzas Corporativas,  
 Gestión de Riesgo e Inversiones

  
 John Jaime Rodríguez Sosa  
 Director Contabilidad y Costos  
 T.P. 144842-T

Adjunto Certificación

Notas	2018	2017
<b>Flujos de efectivo por actividades de la operación:</b>		
Resultado neto del ejercicio	2,417,538	2,327,102
<b>Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con los flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación:</b>		
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo e intangibles	34 y 35 992,108	948,481
Deterioro de valor de propiedad, planta y equipo e intangibles	34 6,052	62,944
Deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13 122,614	109,232
Reversión pérdida de deterioro de cuentas por cobrar	33 (53,153)	(32,432)
Resultado por diferencia en cambio, neto	264,117	(158,730)
Ganancia por valoración de las propiedades de inversión	6 (4,352)	(10,848)
Pérdida por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	24,479	72,615
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	541,557	228,554
Subvenciones del gobierno aplicadas	(2,091)	(928)
Impuesto sobre la renta diferido	40 (357,497)	312,817
Impuesto sobre la renta corriente	40 574,890	473,143
Resultados por método de participación en asociadas y negocios conjuntos	18,017	8,802
Ingresos por intereses	37 (214,351)	(177,287)
Gastos por intereses	37 929,969	853,412
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión	(3,148)	5,674
Ganancia por disposición de instrumentos financieros	3,043	(32)
Resultado por combinación de negocios	10 -	(32,669)
Dividendos de inversiones	39 (68,209)	(49,764)
Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	38,816	(54,599)
	5,230,399	4,885,487
<b>Cambios netos en activos y pasivos operacionales:</b>		
Variación en inventarios	2,386	21,024
Variación en deudores y otras cuentas por cobrar	(514,522)	(328,546)
Variación en otros activos	105,108	(494,654)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar	197,318	635,994
Variación en obligaciones laborales	(32,979)	(42,803)
Variación en provisiones	(38,476)	(24,863)
Variación en otros pasivos	(21,268)	393,963
Interes pagado	(1,268,260)	(1,118,565)
Impuesto sobre la renta pagado	(741,178)	(707,078)
Impuesto sobre la renta - devolución	374,974	-
<b>Flujos netos de efectivo originados por actividades de la operación</b>	<b>3,293,502</b>	<b>3,219,959</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Adquisición de subsidiarias o negocios	-	19,234
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(3,704,438)	(4,301,594)
Disposición de propiedades, planta y equipo	138,953	32,423
Adquisición de activos intangibles	(90,759)	(114,843)
Disposición de activos intangibles	19,433	1,805
Adquisición de asociadas y negocios conjuntos	-	(76)
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	(1,604,528)	-
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	612,789	617,513
Subvenciones del gobierno	-	442
Intereses recibidos	4,498	-
Dividendos recibidos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	-	49,764
Otros dividendos recibidos	64,488	-
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	95,823	(14,045)
<b>Flujos netos de efectivo usados por actividades de inversión</b>	<b>(4,463,741)</b>	<b>(3,709,377)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>		
Obtención de crédito público y tesorería	6,700,282	5,074,675
Pagos de crédito público y tesorería	(3,455,320)	(3,194,085)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda	(65,212)	(10,084)
Pago de pasivos por arrendamiento financiero	(1,040)	(935)
Dividendos o excedentes pagados al Municipio de Medellín	(1,503,504)	(1,309,136)
Dividendos o excedentes pagados a participaciones no controladoras	(126,389)	(86,328)
Subvenciones de capital	353	-
Pago capital derivados con fines de cobertura	-	(12,384)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	83,899	(3,450)
<b>Flujos netos de efectivo originados por actividades de financiación</b>	<b>1,633,069</b>	<b>458,273</b>
<b>Aumento/(disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>462,830</b>	<b>(31,145)</b>
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	(55,663)	27,860
<b>Efectivo y efectivo equivalente al principio del período</b>	<b>1,191,214</b>	<b>1,194,499</b>
<b>Efectivo y efectivo equivalente al final del período</b>	<b>1,598,381</b>	<b>1,191,214</b>
Recursos restringidos	173,375	183,609

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
 Jorge Londoño de la Cuesta  
 Gerente General  
 Adjunto Certificación

  
 Jorge Andrés Tabares Angel  
 Vicepresidente Ejecutivo Finanzas Corporativas,  
 Gestión de Riesgo e Inversiones

  
 John Jaime Rodríguez Sosa  
 Director Contabilidad y Costos  
 T.P. 144842-T  
 Adjunto Certificación

## Índice de las notas a los Estados financieros consolidados

Nota 1.	Entidad reportante.....	1
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	10
Nota 3.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	51
Nota 4.	Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo .....	55
Nota 5.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	56
Nota 6.	Propiedades de inversión.....	61
Nota 7.	Otros activos intangibles.....	62
Nota 8.	Deterioro de valor de activos.....	67
Nota 9.	Inversiones en subsidiarias .....	71
Nota 10.	Combinaciones de negocios.....	83
Nota 11.	Inversiones en asociadas.....	86
Nota 12.	Inversiones en negocios conjuntos.....	88
Nota 13.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar .....	89
Nota 14.	Otros activos financieros .....	92
Nota 15.	Arrendamientos .....	93
Nota 16.	Garantías.....	95
Nota 17.	Otros activos .....	96
Nota 18.	Inventarios.....	97
Nota 19.	Efectivo y equivalentes de efectivo.....	98
Nota 20.	Patrimonio .....	107
Nota 21.	Otro resultado integral acumulado .....	109
Nota 22.	Créditos y préstamos .....	112
Nota 23.	Acreedores y otras cuentas por pagar .....	127
Nota 24.	Otros pasivos financieros .....	129
Nota 25.	Derivados y coberturas.....	130
Nota 26.	Beneficios a los empleados.....	133
Nota 27.	Impuestos, contribuciones y tasas .....	141
Nota 28.	Provisiones, activos y pasivos contingentes .....	141
Nota 29.	Otros pasivos .....	185
Nota 30.	Cambios en los pasivos por las actividades de financiación.....	187

Nota 31.	Cuentas regulatorias diferidas .....	188
Nota 32.	Ingresos de actividades ordinarias .....	189
Nota 33.	Otros ingresos .....	190
Nota 34.	Costos por prestación de los servicios.....	191
Nota 35.	Gastos de administración.....	192
Nota 36.	Otros gastos.....	193
Nota 37.	Ingresos y gastos financieros.....	194
Nota 38.	Diferencia en cambio, neta .....	195
Nota 39.	Efecto por participación en inversiones patrimoniales .....	196
Nota 40.	Impuesto sobre la renta .....	196
Nota 41.	Información a revelar sobre partes relacionadas .....	204
Nota 42.	Gestión del capital.....	205
Nota 43.	Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.....	206
Nota 44.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente .....	214
Nota 45.	Acuerdos de concesión de servicios .....	220
Nota 46.	Segmentos de operación .....	222
Nota 47.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.....	227

# Notas a los estados financieros consolidados del Grupo EPM para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

## Nota 1. Entidad reportante

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias (en adelante "Grupo EPM") es la matriz de un grupo empresarial multilatinamericano conformado por 47 empresas y una entidad estructurada<sup>1</sup>; con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante EPM), matriz del Grupo EPM, es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Concejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón a su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

EPM presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

El Grupo EPM ofrece sus servicios a través de los siguientes sectores:

- Energía: está conformado por los negocios de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía y Distribución de Gas Natural.
- Aguas: integrado por los negocios de Acueducto, Aguas Residuales y Aseo.
- Segmento otros: conformado por los vehículos de inversión, Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A. (DECA II), EPM Capital México S.A. de C.V., EPM Chile S.A., EPM Inversiones S.A., EPM Latam S.A., Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA (antes Inversiones y Asesorías South Water Services SpA)<sup>2</sup>, Panamá Distribution Group S.A. (PDG). Adicionalmente, cuenta con Maxseguros EPM Ltd., empresa reaseguradora cautiva, constituida para negociar, contratar, y proveer servicios de reaseguro.
- Igualmente, participa en el negocio de las telecomunicaciones, segmento en el que a partir de agosto de 2014 tiene influencia significativa, a través de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales: Edatel S.A. E.S.P, Orbitel Servicios Internacionales S.A. - OSI, Cinco Telecom Corporation - CTC y Colombia Móvil S.A.; e Inversiones Telco S.A.S. y su filial Emtelco S.A.; ofreciendo servicios de voz, datos, Internet, servicios profesionales, data center, entre otros.

<sup>1</sup> Patrimonio Autónomo Financiación Social. Bajo Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, se considera una entidad estructurada que hace parte del perímetro de consolidación de estados financieros del Grupo EPM.

<sup>2</sup> Cambió su razón social el 26 de noviembre de 2018, mediante escritura pública N° 34.861-2018 de la Notaría 27 de Santiago de Chile.

Los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2018, fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 26 de marzo de 2019. Las principales actividades del Grupo se describen en la Nota 46 Segmentos de operación.

## 1.1 Marco legal y regulatorio

Las actividades que realiza el Grupo EPM, prestación de servicios públicos domiciliarios, están reguladas en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá. Los aspectos regulatorios más significativos que le aplican son:

### 1.1.1 Normatividad para Colombia

La prestación de servicios públicos domiciliarios está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

EPM por ser una entidad descentralizada del orden municipal, está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

#### 1.1.1.1 Comisiones de regulación

El Decreto 1524 de 1994 delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas y combustibles líquidos.
- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

#### 1.1.1.2 Regulación por sector

##### 1.1.1.2.1 Actividades del sector de acueducto, alcantarillado y aseo

La Ley 142, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

**Acueducto:** llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

**Alcantarillado:** actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

**Aseo:** actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Para los primeros dos servicios, el marco tarifario está establecido en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015. Para el servicio público de aseo, en la resolución CRA 720 de 2015. En estas normas se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

#### 1.1.1.2.2 Actividades del sector eléctrico

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

**Generación:** consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

**Transmisión:** la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

**Distribución:** consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

**Comercialización:** actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

#### 1.1.1.2.3 Actividades del sector gas natural

La Ley 142 de 1994 definió el marco legal para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ámbito en el cual se define el gas natural como un servicio público.

**Gas:** es el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de comercialización desde la producción y transporte de gas por un gasoducto principal, o por otros medios, desde el sitio de generación hasta aquel en donde se conecte a una red secundaria.

### 1.1.2. Normatividad para Chile

#### 1.1.2.1 Actividades del sector eléctrico

En el mercado eléctrico chileno se identifican las actividades de generación, transmisión y distribución, reguladas por la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE).

En Chile existen cuatro sistemas eléctricos interconectados: dos sistemas pequeños que atienden el sur del país, el Sistema de Aysén y el Sistema de Magallanes, los cuales concentran el 0.29% y el 0.62% de la capacidad instalada en el país respectivamente y dos sistemas grandes, el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) y el Sistema Interconectado Central (SIC) los cuales concentran el 28,06% y el 71.03% de la capacidad instalada respectivamente y cuentan con un despacho coordinado de carga operando desde 2017.

Las reformas en el sector eléctrico chileno comenzaron en 1978 con la creación de la Comisión Nacional de Energía y se formalizaron con la aprobación de la Ley Eléctrica en 1982. Por la privatización del sector en Chile, a partir de 1980 no hay participación del Estado.



### 1.1.2.2 Actividades sector sanitario

El Sector Sanitario está constituido por el conjunto de entidades cuyas funciones se relacionan con los servicios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas, vale decir las empresas a cargo de la prestación de dichos servicios y la Superintendencia de Servicios Sanitarios, organismo regulador y fiscalizador de este sector.

### 1.1.2.3. Marco regulatorio

**Eléctrico:** de acuerdo con la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), la Comisión Nacional de Energía es la autoridad competente para calcular las tarifas mediante los informes técnicos de fijación de precio de nudo, que posteriormente son establecidos por decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. La legislación vigente establece como premisa básica que las tarifas deben representar los costos reales de generación, transmisión y distribución de electricidad para que se pueda obtener un desarrollo óptimo de los sistemas eléctricos.

El marco legal del sector eléctrico chileno está conformado principalmente por:

- Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N° 1 DFL de 1982. La Ley General de Servicios Eléctricos establece las disposiciones fundamentales para el desarrollo de la actividad económica en la industria eléctrica. Sólo puede ser modificado en el Congreso Nacional y sus modificaciones más relevantes son las que se aplican mediante la Ley N° 19.940 de 2004 (Ley Corta I), que reformó el marco regulatorio de la Transmisión, y la Ley N° 20.018 de 2005 (Ley Corta II), que reformó el régimen de comercialización entre generadores y distribuidores para el suministro de los clientes regulados. Los reglamentos, por su parte, son elaborados por los organismos sectoriales del Poder Ejecutivo y deben someterse a las disposiciones establecidas en la Ley.
- Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N° 4 DFL de 2007. Aprueba modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de energía eléctrica.
- Ley N° 20.257 de 2008. Introduce modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) en cuanto a la generación de energía eléctrica con fuentes de energías renovables no convencionales.
- Ley N° 20.402 de 2009. Crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones al Decreto Ley N° 2.224 y a otros cuerpos legales.
- Ley N° 20.936 de 2016. Modifica la Ley 20.018 de 2005, establece un nuevo sistema de transmisión eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional.

**Sanitario:** En el esquema de regulación vigente, donde se separa la función normativa y fiscalizadora del Estado de la función productora, se crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios, ente regulador y fiscalizador del sector. Este organismo es una entidad descentralizada dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeta a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Obras Públicas. Ejerce las funciones reguladoras y fiscalizadoras de la actividad de las empresas que operan en este sector.

El modelo de regulación pone énfasis en dos aspectos cruciales para introducir la racionalidad económica en el funcionamiento del sector: las tarifas y el régimen de concesiones, ambos aspectos están contenidos en el marco legal bajo el cual se norma el funcionamiento del sector, siendo función de la Superintendencia de Servicios Sanitarios aplicar y hacer cumplir lo dispuesto en los cuerpos legales respectivos: el D.F.L. N° 70 de 1988, Ley de Tarifas, y el D.F.L. N° 382 de 1988, Ley General de Servicios Sanitarios.

El marco legal del sector sanitario chileno está conformado principalmente por:

- Ley de la Superintendencia de Servicios Sanitarios - Ley 18.902 de 1990 (Modificada por Ley N° 19.549 de 1998 y Ley N° 19.821 de 2002): crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios como un servicio funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Obras Públicas.

A la Superintendencia de Servicios Sanitarios le corresponderá la fiscalización de los prestadores de servicios sanitarios, del cumplimiento de las normas relativas a servicios sanitarios y el control de los residuos líquidos industriales que se encuentren vinculados a las prestaciones o servicios de las empresas sanitarias, pudiendo por oficio o a petición de cualquier interesado inspeccionar las obras de infraestructura sanitaria que efectúen las prestadoras.

- Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios, Decreto Supremo (D.S.) del Ministerio de Obras Públicas (M.O.P.) N° 1199, dic/2004 - Publicado en el Diario Oficial (D.O.) el 09-nov-2005: aprueba el reglamento de las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas y de las normas sobre calidad de atención a los usuarios de estos servicios.
- Ley de tarifas de los servicios sanitarios: Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 70 de 1988 - Publicado en D.O. 30-mar-1988.
- Código de Aguas y sus modificaciones: en el DFL N° 1.122 se regula la propiedad y el derecho de aprovechamiento de las aguas. Las últimas modificaciones son; la Ley N° 20.017 de 2005 y la Ley N° 20.099 de 2006.
- Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios- D.S. MOP N° 1199, dic/2004: aprueba el reglamento de las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas y de las normas sobre calidad de atención a los usuarios de estos servicios.

#### 1.1.2.4 Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación para el sector eléctrico en Chile son:

- Ministerio de Energía: es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración del sector de energía. Este organismo público es el responsable de determinar los planes, políticas y normas para el desarrollo del sector eléctrico. Además, otorga concesiones para centrales hidroeléctricas, líneas de transmisión, subestaciones y zonas de distribución eléctrica. Del Ministerio de Energía depende la Comisión Nacional de Energía (CNE).
- Comisión Nacional de Energía (CNE): es un organismo público y descentralizado, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir y ejercer derechos y obligaciones, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Energía. En particular, la Comisión Nacional de Energía conduce los procesos de fijación de tarifas a las empresas de electricidad y gas de red. Es responsable de diseñar normas técnicas y calcular los precios regulados establecidos en la Ley. Igualmente monitorea y proyecta el funcionamiento actual y esperado del sector energético, mediante la generación del plan de obras, que constituye una guía indicativa para la expansión del sistema a diez años. Asimismo, propone al Ministerio de Energía las normas legales y reglamentarias que se requieran en las materias de su competencia.
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC): es el órgano público que tiene por misión vigilar la adecuada operación de los servicios de electricidad, gas y combustibles, en términos de su seguridad, calidad y precio. Además de fijar los estándares técnicos, el objetivo de la SEC es fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad, para verificar que la calidad de los servicios que se presten a los usuarios sea la señalada en dichas disposiciones y normas técnicas y que las operaciones y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o sus cosas. El marco institucional de la SEC es la Ley 18.410 de 1985, modificada por la Ley 20.402 de 2009.
- Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional: a través de la Ley 20.936, se crea este coordinador encargado de preservar la seguridad del servicio en el sistema eléctrico, garantizar una operación económica, garantizar acceso abierto a los sistemas de transmisión, coordinar y determinar las transferencias económicas entre empresas. El Coordinador es una entidad autónoma, sin ánimo de

lucro y su directorio es elegido por el Comité esencial de nominaciones, sus miembros son independientes de las empresas coordinadas.

- El Panel de Expertos: es un órgano colegiado autónomo creado en el 2004 por la Ley N° 19.940 cuya función es pronunciarse sobre diferencias de entendimiento, conflictos o inconformidades que resulten de la aplicación de la legislación eléctrica entre empresas eléctricas y otras entidades y que estas mismas sometan a su consideración. Los dictámenes de esta entidad son de carácter vinculante para las partes.

Algunos de los principales entes de regulación para el sector sanitario (agua potable y alcantarillado) en Chile son:

- Ministerio de Obras Públicas (MOP): otorga las concesiones y promueve el abastecimiento de agua y el saneamiento en zonas rurales a través de su departamento de Programas de Saneamiento. Aparte de las funciones que le son propias, en relación con el sector sanitario le corresponde la administración de la legislación en materia de recursos hídricos, la asignación de los derechos de agua y la aprobación de los derechos de concesión para establecer, construir y explotar servicios sanitarios.
- Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS): organismo del Estado de Chile que regula y fiscaliza a las empresas que brindan el servicio de agua potable y recolección y tratamiento de las aguas servidas de la población urbana.
- Ministerio de Salud: vigila la calidad del agua en los servicios sanitarios que no están bajo la jurisdicción de la Superintendencia (que no son servicios públicos sanitarios) y oficializa las normas de calidad estudiadas bajo las disposiciones del Instituto Nacional de Normalización.
- Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción: diseña y monitorea la implementación de políticas públicas que afecten la competitividad del país; fomenta y fiscaliza las actividades en los sectores de la industria, los servicios y el comercio. Sus principales ejes de acción están relacionados con el diseño y promoción de las Políticas de Innovación y Emprendimiento. En relación con el sector sanitario es la fijación de los precios regulados, a proposición de la Superintendencia.

### **1.1.3. Normatividad para El Salvador**

En El Salvador se desarrolló un proceso de reestructuración del sector eléctrico, el cual se materializó en un marco jurídico e institucional que pretende promover la competencia y las condiciones necesarias para asegurar la disponibilidad de una oferta energética eficiente, capaz de abastecer la demanda bajo criterios técnicos, sociales, económicos, ambientales y de viabilidad financiera.

En la década de los noventa, El Salvador impulsó un proceso de reformas en el sector energético que consistió en la reestructuración de los sectores de hidrocarburos y de electricidad, la privatización de la mayoría de empresas estatales que proporcionaban bienes o servicios energéticos y la desregulación de los mercados.

#### **1.1.3.1. Marco regulatorio**

El marco legal del sector eléctrico salvadoreño está conformado por la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), emitida mediante el Decreto Legislativo 808 del 12 de septiembre de 1996, que dio vida jurídica al ente regulador; así como por la Ley General de Electricidad (LGE), emitida mediante el Decreto Legislativo 843 del 10 de octubre de 1996, y por el Reglamento de la Ley General de Electricidad, establecido mediante el Decreto Ejecutivo 70 del 25 de julio de 1997, incluyendo sus modificaciones.

Como resultado del proceso de reestructuración del sector eléctrico se crearon la Unidad de Transacciones S.A. (UT), que administra el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, y la Empresa de Transmisión de El Salvador (ETESAL), al tiempo que se privatizaron las empresas de distribución, así como las de generación térmica. Además, se separaron las actividades de generación hidroeléctrica y geotérmica, incorporándose un socio privado en esta última.

### 1.1.3.2. Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación a nivel energético en El Salvador son:

- **Ministerio de Economía (MINEC):** institución del Gobierno Central cuya finalidad consiste en la promoción del desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Tiene entre sus responsabilidades definir la política comercial del país y el seguimiento e impulso a la integración económica centroamericana. Tiene bajo su mando a la Dirección de Energía Eléctrica y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local; además, encabeza el Consejo Nacional de Energía. Igualmente contribuye al desarrollo de la competencia y competitividad de actividades productivas, tanto para el mercado interno como para el externo.
- **Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET):** es una institución autónoma de servicio público sin fines de lucro. Dicha autonomía comprende los aspectos administrativo y financiero y es la entidad competente para aplicar las normas contenidas en tratados internacionales sobre electricidad y telecomunicaciones vigentes en El Salvador, así como en las leyes que rigen los sectores de electricidad y telecomunicaciones y sus reglamentos, además de conocer del incumplimiento de las mismas.
- **Unidad de Transacciones (UT):** entre sus funciones está administrar con transparencia y eficiencia el mercado mayorista de energía eléctrica y operar el sistema de transmisión, manteniendo la seguridad y la calidad y brindando a los operadores del mercado respuestas satisfactorias para el desarrollo de sus actividades. De igual manera, coordina con el Ente Operador Regional (EOR) las transacciones de energía que realiza El Salvador con otros países a nivel centroamericano e internacional. Finalmente, determina responsabilidades en caso de fallas en los sistemas.

### 1.1.4 Normatividad para Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 declaró como urgencia nacional la electrificación del país, con base en planes formulados por el Estado y las municipalidades, en un proceso que podría contar con la participación de la iniciativa privada.

#### 1.1.4.1 Marco regulatorio

Con la Constitución Política como asidero legal, en 1996 se decretó la Ley General de Electricidad, por medio de la cual se establecieron las normas jurídicas fundamentales para facilitar la actuación de los diferentes sectores del sistema eléctrico.

#### 1.1.4.2 Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación a nivel energético en Guatemala son:

- **Ministerio de Energía y Minas:** es el ente guatemalteco gubernamental más importante del sector eléctrico. Es responsable de hacer cumplir la Ley General de Electricidad y las regulaciones relacionadas, lo mismo que de la coordinación de las políticas entre la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) y el Administrador del Mercado Mayorista (AMM). Esta dependencia gubernamental también tiene la autoridad para otorgar permisos de autorización para la operación de las compañías de distribución, transmisión y generación.
- **Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE):** el sector eléctrico guatemalteco es regulado por la CNEE, una entidad reguladora creada de conformidad con la Ley General de Electricidad, como órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas y subordinado a este. Está conformada por tres miembros nombrados por el Presidente de la República a partir de ternas propuestas por los rectores de las universidades, el Ministerio de Energía y Minas y los agentes del Mercado Mayorista. La duración de cada directorio es de cinco años.

- **Administrador del Mercado Mayorista (AMM):** es el ente encargado de administrar el Mercado Mayorista guatemalteco, un ente privado creado por la Ley General de Electricidad, que coordina la operación de las instalaciones de generación, las interconexiones internacionales y las líneas de transmisión que forman el sistema de electricidad nacional. Igualmente, es responsable de la seguridad y la operación del sistema al realizar un despacho económicamente eficiente y administrar los recursos de electricidad, de tal manera que minimice los costos de operación, incluyendo los costos de fallas, dentro de las restricciones impuestas por el sistema de transmisión y los requerimientos de calidad del servicio. También, el AMM se encarga de la programación del suministro y el despacho de electricidad. Los reglamentos del AMM están sujetos a la aprobación de la CNEE. Si una compañía de generación, de transmisión, de distribución o un agente de electricidad o usuario grande no opera sus instalaciones de conformidad con las regulaciones establecida por el AMM, la CNEE tiene la capacidad de sancionarla con multas y, en caso de una violación grave, puede requerir que se desconecte del sistema de electricidad nacional.

### 1.1.5 Normatividad para México

#### 1.1.5.1 Marco regulatorio del sector de agua y saneamiento

En el ámbito estatal, cada una de las 32 entidades federativas tiene sus respectivas leyes de agua, con propósitos sensiblemente iguales a pesar de las diversas denominaciones. Las modificaciones a la legislación estatal asociada a la prestación de los servicios de agua y saneamiento derivaron principalmente de una serie de iniciativas impulsadas por la Comisión Nacional del Agua (CNA) en la década de los noventa.

Así se resume la evolución que desde entonces y hasta principios de la presente década ha experimentado el régimen legal estatal en materia de agua y saneamiento:

- Reformas de 1983 al Artículo 115 constitucional, con las que se ratificó y fortaleció el carácter municipal de los servicios de agua y saneamiento, lo que obligó a orientar el papel de las autoridades estatales en esta materia para asignarles un papel subsidiario y en alguna medida regulatorio.
- Políticas gubernamentales establecidas para promover la creación de organismos descentralizados (decretos de creación) de la Administración Municipal, con la capacidad técnica y la autonomía administrativa y financiera necesaria para la provisión eficiente de los servicios, junto con la introducción de esquemas de participación del sector privado.
- Mayor participación de las autoridades estatales en la administración de las aguas nacionales, mediante convenios que, conforme a lo previsto en el Artículo 116 constitucional, puede suscribir la federación con los gobiernos de los estados, a efecto de que estos últimos lleven a cabo o ejerzan distintas tareas o atribuciones, de exclusiva competencia del gobierno federal. Esta posibilidad se reforzó aún más con las reformas y adiciones a la Ley de Aguas Nacionales que entraron en vigencia en 2004.

#### 1.1.5.2 Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación en el sector de saneamiento en México son:

- **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT):** en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública incorpora criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; asimismo, en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades.

- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA): con la participación de la sociedad, administra y preserva las aguas nacionales, para lograr el uso sustentable del recurso con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general. Se constituye en autoridad con calidad técnica y promotora de los órdenes de gobierno en la gestión integrada del recurso hídrico y sus bienes públicos inherentes, y protege los cuerpos de agua para garantizar un desarrollo sustentable y preservar el medio ambiente.
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL): define los compromisos de la administración para avanzar en el logro de un efectivo desarrollo social. Formula y coordina la política social solidaria y subsidiaria del gobierno federal, orientada hacia el bien común, y la ejecuta en forma corresponsable con la sociedad.

### 1.1.6 Normatividad para Panamá

El sector eléctrico en Panamá está dividido en tres áreas de actividades: generación, transmisión y distribución. El país tiene establecida una estructura reglamentaria para la industria eléctrica, basada en la legislación que se aprobó entre 1996 y 1998. Este marco crea un regulador independiente, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), y crea también un proceso transparente de fijación de tarifas para la venta de energía a clientes regulados.

#### 1.1.6.1 Marco regulatorio

El régimen regulatorio está compuesto principalmente por las siguientes normas:

- Ley 6 del 3 de febrero de 1997: dicta el marco regulatorio e institucional para la prestación del servicio público de electricidad. Establece el régimen al que se sujetarán las actividades de distribución, generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica.
- Ley 57 del 13 de octubre de 2009: se efectúan varias modificaciones a la Ley 6 de 1997, entre las cuales figuran: la obligación de las empresas generadoras a participar en los procesos de compra de energía o potencia, la obligatoriedad a la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA) de comprar energía en representación de las distribuidoras, y el aumento en las multas que puede imponer el regulador hasta por \$20 millones de balboas, al tiempo que establece el derecho de los clientes de abstenerse de pagar por la porción que reclamen y otorga un plazo de 30 días para reclamar ante el regulador en caso de no estar satisfechos con la respuesta dada por la distribuidora.
- Ley 58 del 30 de mayo de 2011: se modifican los artículos relativos a electrificación rural, entre los cuales están: la modificación del cálculo del subsidio que debe pagar la Oficina de Electrificación Rural (OER) a las distribuidoras por un periodo de 4 años (antes se pagaba a 20 años) y la creación de un fondo de electrificación rural por 4 años, que estará conformado por los aportes de los agentes del mercado que vendan energía eléctrica y no excederá del 1% de su utilidad neta antes de impuestos.

#### 1.1.6.2 Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación a nivel energético en Panamá son:

- La Secretaría de Energía: su misión es formular, proponer e impulsar la política nacional de energía con la finalidad de garantizar la seguridad del suministro, el uso racional y eficiente de los recursos y la energía de manera sostenible, según el Plan de Desarrollo Nacional. Actualmente está gestionando ante la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA) la conformación de una matriz energética con mayor y más variados recursos renovables y limpios (eólico, gas, entre otros).
- La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP): establecida de acuerdo con la ley del ente regulador de los servicios públicos de 1996. Es una entidad autónoma del Gobierno con responsabilidad de regular, controlar y fiscalizar la prestación de los servicios de agua y alcantarillado sanitario, telecomunicaciones, radio y televisión, electricidad y gas natural.

El 22 de febrero de 2006, por Decreto Ley 10, el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP) fue reestructurado y cambió de nombre, por lo cual desde abril de 2006 es conocido como la ASEP, con las mismas responsabilidades y funciones que tuvo el ente regulador, pero con un administrador general y un director ejecutivo, cada uno designado por el Presidente de la República de Panamá y ratificado por la Asamblea Nacional. Igualmente, cuenta con tres directores nacionales bajo la autoridad del administrador general, uno para el sector de electricidad y agua, uno para el sector de telecomunicaciones y uno para el sector de atención al usuario. Los directores nacionales son responsables de emitir resoluciones relacionadas con sus respectivas industrias y las apelaciones a las mismas son resueltas por el administrador general como etapa final del proceso administrativo.

- La Unidad de Planificación de la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA): elabora los planes de expansión de referencia y proyecta los requerimientos globales de energía y las formas para satisfacer tales requerimientos, incluyendo el desarrollo de fuentes alternativas y estableciendo programas para conservar y optimizar el uso de la energía. Las compañías de servicio público están llamadas a preparar y presentar sus planes de expansión a ETESA.
- El Centro Nacional de Despacho (CND): es operado por ETESA. Planifica, supervisa y controla la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional. Recibe las ofertas de los generadores que participan en el mercado de venta de energía (spot), determina los precios spot de energía, administra la red de transmisión y provee los valores de liquidación entre suplidores, productores y consumidores, entre otros.
- La Oficina de Electrificación Rural (OER): es responsable de promover la electrificación en áreas rurales no servidas, no rentables y no concesionadas.

## 1.2. Auditoría externa

Según lo contenido en el Código de Buen Gobierno Corporativo, la auditoría externa se establece como un mecanismo de control, que tiene como finalidad auditar los estados financieros consolidados y las políticas contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, adoptadas en Colombia por la Contaduría General de la Nación - CGN. Así como la rendición de una opinión independiente respecto de la razonabilidad con la cual estos indican la situación financiera del Grupo al corte de cada ejercicio contable.

## Nota 2. Políticas contables significativas

### 2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados del Grupo se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) vigentes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones acogidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 037 de 2017, esta resolución no ha acogido algunos cambios a las NIIF tales como la enmienda a NIC 23 del Ciclo 2015-2017 y la interpretación CINIIF 22, los cuales ya entraron en vigencia a nivel internacional o que se pueden anticipar, sin embargo, estos cambios no tienen impactos en cifras financieras, dado que hacen referencia más a aclaraciones en la aplicación de la normas, es decir, a tratamientos ya establecidos, por lo que consideramos que esto no tendrá un impacto económico trascendental en los estados financieros.

La presentación de estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que se hagan estimados y asunciones que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. Los estimados y las asunciones son revisadas constantemente. La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo en el cual los estimados son revisados si la revisión afecta dicho periodo o en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el periodo actual como el futuro. Las

estimaciones realizadas por la Administración, en la aplicación de las NIIF, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen en mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EPM y cada una de las subsidiarias presentan estados financieros separados o individuales, según aplique, para cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden a costo o costo amortizado, con excepción de determinados activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros y los activos y pasivos reconocidos que se designan como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos.

## **2.2 Principios de consolidación**

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de EPM y de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017. Utilizando el método de integración global, EPM consolida los resultados financieros de las empresas sobre las que ejerce control, las cuales están detalladas en la Nota 9 Inversiones en subsidiarias.

El control se obtiene cuando alguna de las empresas del Grupo controla las actividades relevantes de la subsidiaria, que generalmente son las actividades de operación y financiación, está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta y posee la capacidad de utilizar su poder sobre la subsidiaria para influir en sus rendimientos.

Generalmente existe una presunción de que una mayoría de los derechos de voto resulta en control. Para apoyar esta presunción, y cuando el Grupo tiene menos de la mayoría de los derechos de voto o similares de una entidad participada, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias pertinentes para evaluar si tiene poder sobre una participada, incluyendo los acuerdos contractuales con los otros tenedores de voto de la entidad participada, los derechos derivados de otros acuerdos contractuales y los derechos de voto del Grupo como los potenciales derechos de voto. El Grupo re-evalúa si controla o no a la participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control.

Los estados financieros consolidados del Grupo se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de EPM, controladora del Grupo. Cada subsidiaria del Grupo determina su propia moneda funcional e incluye las partidas en sus estados financieros utilizando esa moneda funcional.

Todas las empresas del Grupo preparan y presentan sus estados financieros bajo NIIF acorde con las políticas contables del Grupo, excepto las empresas internacionales que por regulación propia de su país no pueden aplicar las NIIF en cuyo caso homologan sus prácticas locales a las políticas contables del Grupo al momento de reportar información para la consolidación de los estados financieros.

Los estados financieros de las subsidiarias, para efectos de la consolidación, se preparan bajo las políticas contables del Grupo, y se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha de adquisición hasta la fecha en la que el Grupo pierde su control.

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos, gastos y flujos de efectivo intragrupo se eliminan en la preparación de los estados financieros consolidados; es decir, los relacionados con transacciones entre las Empresas del Grupo, incluidos los resultados internos no realizados, los cuales se eliminan en su totalidad.



La consolidación de una subsidiaria comienza cuando el Grupo obtiene control sobre la subsidiaria y termina cuando el Grupo pierde el control de la subsidiaria. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado del resultado integral consolidado desde la fecha en que el Grupo obtiene el control hasta la fecha en que deja de controlar la subsidiaria.

Cuando el Grupo pierde control sobre una subsidiaria da de baja los activos (incluyendo el crédito mercantil), pasivos, participaciones no controladoras y otros componentes del patrimonio neto. Cualquier participación residual que retenga se mide a valor razonable, las ganancias o pérdidas que surjan de esta medición se reconocen en el resultado del periodo.

Las participaciones no controladoras en los activos netos de las subsidiarias consolidados se presentan de forma separada del patrimonio del Grupo. El resultado del periodo y el otro resultado integral también se atribuyen a las participaciones no controladoras y controladoras.

Los cambios en el porcentaje de participación del Grupo en subsidiarias, que no resultan en la pérdida de control, se contabilizan como transacciones patrimoniales. El valor en libros de las participaciones controladoras del Grupo y la participación no controladora se ajustan para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en las subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el que se ajustan la participación controladora, la participación no controladora y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida se reconoce en los resultados y se calcula como la diferencia entre: la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y el importe en libros previo de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y los pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Todos los importes relacionados con la subsidiaria, previamente reconocidos en el otro resultado integral se contabilizan como si el Grupo hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados de ésta (es decir reclasificada a utilidad o pérdida o transferido a otra categoría de patrimonio según sea permitido por las NIIF aplicables). El valor razonable de la inversión retenida en la anterior subsidiaria en la fecha en que se pierde el control es considerado como el valor razonable en el reconocimiento inicial para su posterior medición, ya sea como una inversión en un instrumento financiero o una inversión en un negocio conjunto o en una asociada.

### **2.3 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes**

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando el Grupo no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

Los instrumentos derivados que no les aplica la contabilidad de cobertura se clasifican como corrientes o no corrientes, o se separan en porciones corrientes y no corrientes, con base en la evaluación de los hechos y las circunstancias (es decir, los flujos de efectivo contractuales subyacentes):

- Cuando el Grupo mantenga un derivado, al cual no se le aplica la contabilidad de coberturas, durante un periodo de más de doce (12) meses contados a partir de la fecha de presentación, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que se corresponda con la clasificación de la partida subyacente.

- Los instrumentos derivados que se designan como instrumentos de cobertura y que son eficaces, se clasifican en forma coherente con la clasificación de la partida cubierta subyacente. El instrumento derivado se divide en una porción corriente y otra no corriente solamente si se puede efectuar tal asignación de manera fiable.

#### **2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo del Grupo, representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

#### **2.5 Combinaciones de negocio**

Las combinaciones de negocios se contabilizan por el método de la adquisición. El costo de una adquisición se mide como la suma de la contraprestación transferida medida a fecha de adquisición al valor razonable y el importe de los intereses minoritarios en la adquirida. Para cada combinación de negocios, el Grupo decide si se deben medir las participaciones no controladoras en la adquirida a su valor razonable o por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gasto cuando se incurre y se incluyen en los gastos de administración.

Los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición, excepto que:

- Los activos o pasivos por impuesto diferido y los pasivos o activos relacionados con los acuerdos de beneficios a los empleados sean reconocidos y medidos de conformidad con la NIC 12 Impuesto a las ganancias y NIC 19 Beneficios a los empleados, respectivamente.
- Los pasivos o instrumentos de patrimonio relacionados con los acuerdos de pago con base en acciones de la adquirida o acuerdos de pago con base en acciones del Grupo realizados como remplazo de los acuerdos con pago basado en acciones de la adquirida se midan de conformidad con la NIIF 2 Pagos basados en acciones a la fecha de adquisición.
- Los activos (o grupo de activos para su disposición) que son clasificados como mantenidos para la venta de conformidad con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas, se midan de conformidad con dicha Norma.

Cuando el Grupo adquiere un negocio se evalúan los activos y pasivos financieros asumidos para la clasificación y designación apropiada de conformidad con los términos contractuales, las circunstancias económicas y las condiciones pertinentes en la fecha de adquisición. Esto incluye la separación de los derivados implícitos en los contratos anfitriones por la adquirida.

El Grupo reconoce un activo intangible adquirido en una combinación de negocios, independiente del crédito mercantil, siempre que dicho activo intangible cumpla con los criterios de reconocimiento, sea identificable, o surja de derechos contractuales y legales; mide el valor de un derecho readquirido reconocido como un activo intangible basándose en el término contractual restante del contrato relacionado, independientemente de si los participantes del mercado considerarían renovaciones contractuales potenciales para determinar el valor razonable.

Si se realiza una combinación de negocios por etapas, cualquier participación previa se vuelve a valorar a su fecha de adquisición al valor razonable y cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. El tratamiento contable de lo que esté registrado en el Otro Resultado Integral (ORI), al momento de la nueva compra, es decir los montos resultantes de la participación anterior en la adquirida a la fecha de adquisición que habían sido previamente reconocidos en otro resultado integral, se reclasifican al resultado del periodo siempre y cuando dicho tratamiento fuera apropiado, en caso de que se vendiera dicha participación.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios no está concluida al final del periodo de presentación de los estados financieros en que la combinación ocurre, el Grupo reporta los importes provisionales de las partidas para los que la contabilización está incompleta. Durante el periodo de medición, la adquirente reconoce ajustes a los importes provisionales o reconoce activos o pasivos adicionales necesarios para reflejar la información nueva obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de conocerse, habrían afectado la medición de los importes reconocidos en esa fecha.

La contraprestación transferida se mide como el valor agregado del valor razonable, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por el Grupo, incluyendo cualquier contraprestación contingente, para obtener el control de la adquirida.

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el valor de cualquier participación no controladora, y cuando es aplicable, el valor razonable de cualquier participación previamente mantenida en la adquirida, sobre el valor neto de los activos adquiridos, los pasivos y los pasivos contingentes asumidos en la fecha de adquisición. La ganancia o pérdida resultante de la medición de la participación previamente mantenida se reconoce en los resultados del periodo o en el otro resultado integral. Cuando la contraprestación transferida es inferior al valor razonable de los activos netos de la adquirida, la correspondiente ganancia es reconocida en el resultado del periodo, en la fecha de adquisición.

Cualquier contraprestación contingente de una combinación de negocios se clasifica como activo, pasivo o patrimonio y se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición y es incluida como parte de la contraprestación transferida en una combinación de negocios. Los cambios posteriores al periodo de medición al valor razonable de una contraprestación contingente, clasificada como activo o pasivo financiero, se reconocen en el resultado del periodo, o en el caso de los pasivos concretos designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo se reconocen en el otro resultado integral; cuando se clasifica como patrimonio no se vuelve a medir y su liquidación posterior se reconoce dentro del patrimonio. Si la contraprestación no clasifica como un pasivo financiero se mide conforme a la NIIF aplicable: un activo o pasivo se remide a su fecha de reporte de conformidad con la NIIF 9 Instrumentos financieros o NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes cuando sea apropiado.

La política contable establecida para registrar los cambios a valor razonable de la prestación contingente durante el periodo de medición es la siguiente: todos los cambios a valor razonable de la contraprestación contingente que califican como ajustes al periodo de medición son ajustados de manera retrospectiva, con los ajustes correspondientes contra el crédito mercantil. Los ajustes del periodo de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el 'periodo de medición' (que no puede exceder de un año a partir de la fecha de adquisición) sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición.

El crédito mercantil surgido en una combinación de negocios se asigna, en la fecha de adquisición, a las unidades generadoras de efectivo - UGE del Grupo, que se espera serán beneficiadas con la combinación, independientemente de si otros activos o pasivos de la adquirida se asignan a esas unidades. El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio es registrado al costo a la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si hubiera.

Para fines de la evaluación del deterioro, el crédito mercantil es asignado a cada una de las UGE (o grupos de UGE) del Grupo que espera obtener beneficios de las sinergias de esta combinación.

Las UGE a las cuales se asigna el crédito mercantil son sometidas a evaluaciones por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicativo de que la unidad podría haber sufrido deterioros. Si el monto recuperable de la UGE es menor que el monto en libros de la unidad, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el monto en libro del crédito mercantil asignado a la unidad y luego a los otros activos de la unidad, proporcionalmente, tomando como base el monto en libros de cada activo en la unidad. Cualquier pérdida por deterioro para el crédito mercantil se reconoce

directamente en ganancias o pérdidas. La pérdida por deterioro reconocida para fines del crédito mercantil no puede revertirse en el siguiente periodo.

Cuando el crédito mercantil forma parte de una UGE y parte de la operación dentro de tal unidad se vende, el crédito mercantil asociado con la operación vendida se incluye en el valor en libros de la operación al momento de determinar la ganancia o pérdida por la disposición de la operación. El crédito mercantil que se da de baja se determina con base en el porcentaje vendido de la operación, que es la relación del valor en libros de la operación vendida y el valor en libros de la UGE.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios está incompleta al final del periodo contable en el que se produce la combinación, el Grupo revela los valores provisionales de las partidas cuya contabilización está incompleta. Esos valores provisionales se ajustan durante el periodo de medición y se reconocen los activos y pasivos adicionales, para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de la adquisición que habrían afectado a los valores reconocidos en esa fecha.

Las combinaciones de negocios bajo control común se registran utilizando como referencia el método de unificación de intereses. Bajo este método los activos y pasivos involucrados en la transacción se mantienen reflejados a los mismos valores utilizados en la consolidación de los estados financieros de la controladora de las empresas bajo control común, cualquier diferencia entre lo pagado sobre el valor en libros de los activos adquiridos y pasivos transferidos se reconoce como una transacción patrimonial; los ingresos, costos y gastos de las empresas combinadas (después de eliminación de transacciones entre éstas) son combinados desde el inicio del periodo en el cual la combinación ocurre hasta la fecha de la combinación de entidades bajo control común.

## **2.6 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**

Una asociada es una entidad sobre la cual el Grupo posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es una entidad que el Grupo controla de forma conjunta con otros participantes, donde éstos mantienen un acuerdo contractual que establece el control conjunto sobre las actividades relevantes de la entidad.

En la fecha de adquisición, se reconoce como crédito mercantil el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se miden en los estados financieros consolidados por el método de la participación, desde la fecha en que la participada se convierte en asociada o negocio conjunto; excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. A través de esta metodología contable, la inversión se registra inicialmente al costo y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversor. El resultado del periodo del Grupo incluye su participación en el resultado del periodo de la participada y el otro resultado integral del Grupo incluye su participación en el otro resultado integral de la participada. Cuando se presentan variaciones en los porcentajes de participación en la asociada o negocio conjunto que no implican una pérdida de influencia significativa o de control conjunto, el efecto de estos cambios se reconoce directamente en el patrimonio. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto exceda la participación del Grupo en los mismos (lo cual incluye cualquier participación a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta del Grupo en la asociada o negocio conjunto), el Grupo deja de reconocer su participación en pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando el Grupo haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto. Cuando la asociada o negocio conjunto presenta con posterioridad ganancias, el Grupo reanuda el reconocimiento de su participación en éstas únicamente

después de que su participación en las citadas ganancias iguale la participación en las pérdidas no reconocidas.

Los dividendos recibidos de la asociada o negocio conjunto se reconocen como menor valor de la inversión cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

El Grupo analiza periódicamente la existencia de indicadores de deterioro de valor y si es necesario reconoce pérdidas por deterioro en la inversión en la asociada o negocio conjunto. Las pérdidas de deterioro se reconocen en el resultado del periodo y se calculan como la diferencia entre el valor recuperable de la asociada o negocio conjunto, siendo éste el mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, y su valor en libros.

Cuando se pierde la influencia significativa sobre la asociada o el control conjunto sobre el negocio conjunto, el Grupo mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros de la asociada o negocio conjunto y el valor razonable de la inversión residual retenida, con el valor procedente de su venta, se reconoce en el resultado del periodo.

El Grupo discontinúa el uso del método de la participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una asociada o un negocio conjunto, o cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta. Adicionalmente, el Grupo registra todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral con respecto a esa asociada o negocio conjunto sobre la misma base que hubiera sido requerida si dicha asociada o negocio conjunto vendiera directamente los activos o pasivos financieros. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente contabilizada en otro resultado integral por parte de la asociada o negocio conjunto hubiera sido reclasificada a ganancias o pérdidas al momento de la venta de los activos o pasivos relacionados, el Grupo reclasificaría la ganancia o pérdida desde el patrimonio a ganancias o pérdidas (como un ajuste de reclasificación) al momento en que discontinúe el uso del método de la participación.

## **2.7 Operaciones conjuntas**

Es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes con control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

En las operaciones conjuntas el Grupo reconoce su participación así: sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente; sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente; sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta; su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente. El Grupo contabiliza los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en una operación conjunta de acuerdo con los lineamientos aplicables en particular a los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos.

## **2.8 Moneda funcional y moneda extranjera**

Los estados financieros del Grupo se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Matriz, debido a que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses.

Para la presentación de los estados financieros consolidados del Grupo, los activos y pasivos de los negocios en el extranjero, incluyendo el crédito mercantil y cualquier ajuste al valor razonable de los activos y pasivos surgidos de la adquisición, se convierten a pesos colombianos a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del periodo que se informa. Los ingresos, costos y gastos y flujos de efectivo se convierten a las tasas de cambio promedio del periodo.

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de los negocios en el extranjero se reconocen en el otro resultado integral, al igual que las diferencias de cambio de las cuentas por cobrar o por pagar de largo plazo que hagan parte de la inversión neta en el extranjero. En la disposición del negocio en el extranjero, la partida del otro resultado integral que se relaciona con el negocio en el extranjero se reconoce en el resultado periodo.

Los ajustes correspondientes al crédito mercantil y el valor razonable sobre activos y pasivos identificables adquiridos generados en la adquisición de un negocio en el extranjero se consideran como activos y pasivos de dicha operación y se convierten al tipo de cambio vigente al final de cada periodo sobre el que se informa. Las diferencias en cambio que surjan serán reconocidas en otro resultado integral.

Adicionalmente, con respecto a la disposición parcial de una subsidiaria (que incluye un negocio en el extranjero), la entidad volverá a atribuir la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio a las participaciones no controladoras y no se reconocen en ganancias o pérdidas. En cualquier otra disposición parcial (es decir, disposición parcial de asociadas o acuerdos conjuntos que no involucren la pérdida de influencia significativa y control conjunto por parte del Grupo) la entidad reclasificará a ganancias o pérdidas solamente la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio.

## 2.9 Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal del Grupo, que es la prestación de los servicios de energía, gas, provisión de aguas y saneamiento, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte del Grupo. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como menor valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación cuando sea significativo como un menor valor del ingreso, siempre y cuando el contrato con clientes tenga una duración superior a un año.

Los ingresos más representativos del negocio de energía en Colombia son los siguientes:

**Cargo por confiabilidad:** remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la energía firme para el cargo por confiabilidad - ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme - OEF que le fue asignada en una subasta para la asignación de obligaciones de energía firme o en el mecanismo que haga sus veces.

**Contratos de largo plazo:** contrato de compra venta de energía celebrado entre agentes comercializadores y generadores que se liquida en la bolsa de energía, bajo esta modalidad de contrato de energía los generadores y los comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

Para el caso de los contratos de compra de largo plazo de energía, que tienen precios inferiores a los del mercado y cuya intención no es utilizar la energía comprada en la operación sino revenderla en un mercado para obtener beneficios, se considera que no cumple con la excepción de uso propio.

Mercado secundario de energía firme o mercado secundario: mercado bilateral en el que los generadores negocian entre sí un contrato de respaldo para garantizar, durante un período de tiempo determinado, el cumplimiento parcial o total de las obligaciones de energía firme adquiridas por uno de ellos.

Venta de energía mercado no Regulado: Es la energía que se vende en el mercado a clientes cuya demanda máxima es superior a un valor en MW (mega vatio por su sigla en inglés) o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh (mega vatio por hora por su sigla en inglés), definidos por el ente regulador, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor.

Venta de energía mercado regulado: Es la energía que se vende a clientes cuyo consumo mensual es menor que un valor predeterminado y no está facultado para negociar el precio que paga por ella, dado que ambos conceptos son establecidos regulatoriamente; usualmente utiliza la energía para su consumo propio o como insumo para sus procesos de manufactura y no para desarrollar actividades de comercialización de ésta.

Regulación automática de generación - AGC: es un sistema para el control de la regulación secundaria, usado para acompañar las variaciones de carga a través de la generación, controlar la frecuencia dentro de un rango de operación y los intercambios programados. El AGC, puede programarse en modo centralizado, descentralizado o jerárquico.

Energía firme: es el aporte incremental de las plantas de generación de una empresa al sistema interconectado, el cual se efectúa con una confiabilidad de 95% y se calcula con base en una metodología aprobada por la Comisión y en los modelos de planeamiento operativo utilizados en el sistema interconectado nacional.

Los ingresos del gas provienen de la distribución y venta del gas natural al mercado regulado y no regulado.

En el negocio del agua los ingresos provienen de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

En los demás países donde el Grupo presta sus servicios, incluidos los de energía, poseen su propia regulación, la cual se describe por cada país en el numeral 1.1 Marco legal y regulatorio

En el momento del reconocimiento de los ingresos el Grupo evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de comisionista y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

## **2.10 Contratos con clientes**

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, el Grupo reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, midiendo el grado de avance en la satisfacción de las obligaciones de desempeño empleando el método del recurso, en función de la proporción que representan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Por su parte, los costos incrementales en que incurre el Grupo para obtener o cumplir contratos con clientes se reconocen como un activo en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros activos y se amortizan de forma lineal durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a un año. En caso contrario, el Grupo lo reconoce directamente en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

### **2.11 Primas emitidas y costo de adquisición**

Las primas emitidas comprenden el total de las primas por cobrar por el periodo de cobertura. El ingreso por primas emitidas se reconoce en forma proporcional, a lo largo de la duración de la póliza; el ingreso de estas primas se reduce por las cancelaciones y anulaciones; para el caso de las cancelaciones, corresponde al monto de la prima devengada hasta el momento de la cancelación por haber vencido el plazo para el pago.

Los ingresos por primas aceptadas en reaseguros, se causan en el momento de recibir los correspondientes estados de cuenta de los reaseguradores.

Las primas no devengadas se calculan por separado para cada póliza individual para cubrir la parte restante de las primas emitidas.

### **2.12 Ingresos diferidos comisión de reaseguro**

En el Grupo se registran las comisiones diferidas en el desarrollo de su actividad reaseguradora, donde se difiere el ingreso por los valores cobrados de las comisiones a los reaseguradores por las cesiones de primas realizadas cada mes. El reasegurador abona a la cedente una comisión sobre las primas que recibe con el objeto de compensar los gastos de captación del negocio y de mantenimiento de la cartera, el valor de la comisión se establece como un porcentaje de ésta sobre la prima y dependerá de la negociación realizada.

### **2.13 Reaseguro**

El Grupo considera el reaseguro como una relación contractual entre una compañía de seguros y una empresa reaseguradora, en la cual la primera cede total o parcialmente, al reasegurador, el o los riesgos asumidos con sus asegurados.

Las primas correspondientes al reaseguro cedido se registran de acuerdo con las condiciones de los contratos de reaseguro y bajo los mismos criterios de los contratos de seguros directos.

Todas las cuentas por cobrar y cuentas por pagar que se generen en la relación con el reasegurador se manejan de forma independiente y las mismas no son sujeto a compensación.

### **2.14 Subvenciones del gobierno**

Las subvenciones del gobierno se reconocen a valor razonable cuando existe seguridad razonable de que se recibirán y se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones que pretenden compensar costos y gastos, ya incurridos, sin costos posteriores relacionados, se reconocen en el resultado del periodo en que se conviertan en exigibles. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se registra como ingreso diferido y se reconoce en el resultado del periodo sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. El beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los montos recibidos y el valor razonable del préstamo con base en la tasa de interés de mercado.



## 2.15 Impuestos

La estructura fiscal de cada país en donde están ubicadas las empresas del Grupo, los marcos regulatorios y la pluralidad de operaciones que desarrollan las compañías, hacen que cada empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre las ventas y el impuesto a la riqueza:

### Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que el Grupo opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se revertan en el futuro cercano. Los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión del Grupo y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión del Grupo se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias, no es rebatida.

Cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

### **Impuesto sobre las ventas -IVA**

Son responsables del régimen común de este impuesto las empresas del Grupo ubicadas en Colombia, que realicen ventas de bienes muebles y presten servicios gravados u obtengan ingresos exentos. Actualmente los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas se encuentran excluidos de este impuesto. La tarifa general es del 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, con la generación de los ingresos excluidos, en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir, cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

En Panamá el Impuesto al Valor Agregado se genera por la transferencia de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes. Determinados bienes y servicios son específicamente exentos, como los servicios médicos y la telefonía fija que no es para el uso comercial. La tarifa del impuesto es el 7%.

En Guatemala, la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios, la importación y algunas operaciones con bienes inmuebles generan el Impuesto al Valor Agregado; la tarifa es del 12%.

El Impuesto al valor agregado en El Salvador tiene una tarifa del 13% y grava la transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios. Sin embargo, la transferencia de activos fijos que se han utilizado durante cuatro años o más no está sujeta al impuesto.

En México el Impuesto al valor agregado se genera en cualquier transferencia de bienes o servicios, con exclusión de las exportaciones y las importaciones. La tarifa general es el 16%. Ciertos alimentos, medicinas y exportaciones tienen tarifa cero.

El impuesto al valor agregado (IVA) en Chile se aplica a las ventas y otras operaciones relativas a bienes muebles tangibles, así como al pago de ciertos servicios. También se aplica a determinadas transacciones de bienes raíces. El tipo impositivo general es del 19%.

#### **Impuesto a la riqueza**

El impuesto a la riqueza se calcula de conformidad con las disposiciones fiscales legales vigentes. El cálculo se realiza por cada año mientras esté vigente dicho impuesto y se registra en el estado del resultado integral como gasto.

#### **2.16 Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por el Grupo, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican a las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

El Grupo capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos al Grupo. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles	
Obra civil	50 a 100 años
Equipos	10 a 100 años
Redes, líneas y cables	
Red transmisión eléctrica	30 a 40 años
Red distribución eléctrica	30 a 40 años
Red acueducto	40 a 80 años
Red agua residual	30 a 80 años
Red gas	60 a 80 años
Edificios	50 a 100 años
Equipos de comunicación y computación	5 a 40 años
Maquinaria y equipo	7 a 40 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 a 15 años
Terrenos <sup>(1)</sup>	10 a 20 años

<sup>(1)</sup> Corresponde a la filial Emvarias que agota los terrenos sobre los cuales ejerce la actividad de disposición final en razón al detrimento que sufre con la disposición de residuos sólidos, de degradación y periodo de recuperación ambiental que va más allá de 20 años.

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

El Grupo calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la UGE a la cual están asignados.

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente en cada cierre de ejercicio, en caso de que sea requerido.

## 2.17 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos y si el acuerdo concede un derecho de uso del activo.

Los arrendamientos se clasifican en arrendamiento financiero y operativo. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado al arrendatario, en caso contrario, es clasificado como un arrendamiento operativo.

**Grupo EPM como arrendatario**

Los activos entregados bajo arrendamientos financieros se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al comienzo del arrendamiento, por el valor razonable del activo arrendado o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, el que sea menor. El correspondiente pasivo es incluido en el estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero.

Los activos entregados bajo arrendamiento financiero se deprecian a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta. Sin embargo, si no existiera certeza razonable de que el Grupo obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deprecia a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor. Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la reducción de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el estado del resultado integral del periodo a menos que pudieran ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política de la entidad para los costos por préstamos. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en que sean incurridas.

Los pagos por arrendamientos operativos, incluyendo los incentivos recibidos, se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

**Grupo EPM como arrendador**

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio un activo financiero.

Los terrenos y edificaciones entregados bajo arrendamientos operativos se presentan como propiedades de inversión, y los demás activos entregados en arriendo operativo se presentan como propiedades, planta y equipo. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del activo arrendado, y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. Los ingresos por arrendamiento financiero son distribuidos durante el plazo del arrendamiento a fin de reflejar una tasa de rendimiento constante en la inversión neta. Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el periodo en el que se obtienen.

Los ingresos provenientes de los arrendamientos operativos sobre propiedades de inversión se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

**2.18 Costos por préstamos**

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un periodo de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos hasta que el activo esté listo para su uso pretendido. El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren. Los costos por préstamos consisten en intereses y otros costos en los que incurre el Grupo en relación con el préstamo de fondos. En la medida en que los fondos procedan de préstamos genéricos y se utilicen para obtener un activo calificado, se determina el valor de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización (promedio ponderado de los costos por préstamos aplicable a los préstamos generales pendientes durante el periodo) a los desembolsos efectuados en dicho activo.

La capitalización de los costos por préstamos se inicia en la fecha en la que se cumplen las siguientes condiciones:

- Se incurre en desembolsos en relación con el activo.

- Se incurre en costos por préstamos, y
- Se llevan a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado o para su venta.

Se suspende la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades de un activo calificado por periodos superiores a un año. Sin embargo, no se interrumpe la capitalización de los costos por préstamos durante un periodo si se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes. Tampoco se suspende la capitalización de costos por préstamos cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo calificado para su uso o para su venta.

La capitalización de los costos por préstamos se finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar al activo calificado para su uso o venta. Cuando el activo tiene componentes que puedan ser utilizados por separado mientras continúa la construcción, se detiene la capitalización de los costos por préstamos sobre tales componentes.

### **2.19 Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son terrenos o edificios o parte de un edificio o ambos, mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos asociados a la transacción. El valor en libros incluye el costo de reposición o sustitución de una parte de una propiedad de inversión existente al momento en que el costo se incurre, si se cumplen los criterios de reconocimiento; y excluye los costos del mantenimiento diario de la propiedad de inversión.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente, y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el valor obtenido neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia propiedades, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable, la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros se registrará como una revaluación aplicando NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

### **2.20 Activos intangibles**

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica de forma lineal y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un

activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

### **Costos de investigación y desarrollo**

Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos por desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando el Grupo pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de finalizar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de finalizar el activo y su capacidad de utilizar o vender el activo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros, considerando, entre otros, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad del activo para la entidad.
- La disponibilidad de recursos técnicos y financieros para finalizar el activo y para utilizarlo y venderlo.
- La capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

En el estado de situación financiera el activo por desembolsos por desarrollo se reconoce desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente, y se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Cuando se inicia el desarrollo de un activo intangible relacionado con un proyecto de generación de energía, los costos son acumulados como construcciones en curso.

La amortización del activo comienza cuando se ha completado el desarrollo y este se encuentra disponible para ser utilizado. Se amortiza a lo largo del periodo del beneficio económico futuro esperado. Durante el periodo de desarrollo el activo se somete a pruebas en forma anual para determinar si existe deterioro de su valor.

Los costos de investigación y los costos de desarrollo que no califican para su capitalización se contabilizan como gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

### **Crédito mercantil**

El crédito mercantil representa la diferencia entre el costo de una combinación de negocios y el valor razonable en el momento de la adquisición de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y los pasivos contingentes de la adquirida.

El crédito mercantil no se amortiza, se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor y está sujeto a pruebas de deterioro de valor anuales o más frecuentemente cuando existen indicadores de deterioro. Las pérdidas de deterioro de valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Para las UGE que tienen crédito mercantil asignado, se evalúa el deterioro de valor anualmente, lo cual implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las cuales se está asignando. El cálculo del valor en uso requiere la determinación de los flujos de efectivo futuros que deben surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menores de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

### **Otros activos intangibles**

Otros activos intangibles como concesión de servicios, licencias, software, derechos de explotación, marcas y derechos similares adquiridos por el Grupo son medidos al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor.

## **2.21 Instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando el Grupo se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

### **Activos financieros**

El Grupo clasifica al momento de reconocimiento inicial sus activos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral, usando la tasa de interés efectiva<sup>3</sup> si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo. Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, el Grupo puede elegir en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral. En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas y no se reclasifican al resultado del periodo. Los dividendos recibidos de estas inversiones se reconocen en el estado del resultado integral

---

<sup>3</sup> El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.



en la sección resultado del periodo. El Grupo eligió medir algunas de sus inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral.

En la categoría de valor razonable a través de resultados se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General de EPM 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015).

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

#### **Deterioro de instrumentos financieros**

En cada fecha de presentación el Grupo reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. El Grupo evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente al momento de presentar los informes para determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros.

El Grupo aplica los requerimientos de deterioro de valor por pérdida a los activos financieros que se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral, el cual es reconocido en el otro resultado integral y no disminuye el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

El Grupo evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

El Grupo determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El incumplimiento de los convenios se mide, en general, de acuerdo con lo indicado en los contratos de prestación de servicios y las normas propias de la filial en cada país.

El Grupo determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando:

- Se evidencia incumplimiento de los clientes en el pago, de acuerdo con lo indicado en los contratos de prestación de servicios y las normas propias de la filial en cada país.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia o liquidación.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política del Grupo para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito es: cuando exista un incumplimiento de los convenios financieros por parte de la contraparte; o la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, en su totalidad, sin tener en cuenta las garantías mantenidas. El Grupo da de baja el activo

financiero cuando hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar, cuando las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes.

Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 el Grupo recalcula el valor en libros bruto del activo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del activo financiero se recalculo como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

Los activos financieros amortizados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución bajo los procedimientos de recuperación del Grupo, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

#### **Clasificación como deuda o patrimonio**

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio, de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

#### **Pasivos financieros**

El Grupo clasifica al momento de reconocimiento inicial pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, el Grupo designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos a costo amortizado se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

#### **Contratos de garantía financiera**

Los contratos de garantía financiera que emite el Grupo son aquellos que requieren que se haga un pago específico para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que se incurre cuando un deudor especificado incumple su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones de un instrumento de deuda. Los contratos de garantía financiera se reconocen inicialmente como un pasivo al valor razonable, ajustado por los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión de la garantía. Posteriormente, el pasivo se mide al valor mayor de (i) el monto de la corrección de valor por pérdidas esperadas y (ii) el valor reconocido inicialmente menos, el valor acumulado de los ingresos reconocidos.

#### **Baja de activos y pasivos financieros**

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o el Grupo pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

Si la entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Grupo retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la entidad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo. En caso de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en patrimonio, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasificará a resultados acumulados.

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado. Si la entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Grupo retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la entidad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo. En el evento de que los cambios no sean sustanciales el Grupo recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

#### **Compensación de instrumentos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera consolidado, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

#### **Instrumentos financieros derivados**

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable sea positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable sea negativo, en el estado de situación financiera.

El valor razonable de los contratos de productos básicos que cumplen con la definición de un derivado, pero que se celebran de conformidad con los requerimientos de compra esperados del Grupo, se reconocen en el estado del resultado integral como costo de ventas.

Cualquier ganancia o pérdida que surja de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce directamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo, salvo aquellos que se encuentren bajo contabilidad de cobertura.

Los derivados implícitos en contratos donde el anfitrión es un activo financiero en el alcance de la norma nunca se separan. En su lugar, el instrumento financiero híbrido en su conjunto se evalúa para su clasificación así: Si un contrato híbrido contiene un anfitrión que no es un activo que quede dentro del alcance de la NIIF 9, un derivado implícito se separa del anfitrión y se contabiliza como un derivado si, y solo si: (a) las características económicas y los riesgos del derivado implícito no están relacionados estrechamente con los correspondientes al contrato anfitrión; (b) un instrumento separado con las mismas condiciones del derivado implícito cumple con la definición de un derivado; y (c) el contrato híbrido no se mide al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del periodo (es decir, el derivado que se encuentre implícito en un pasivo financiero medido al valor razonable con cambios en resultados no se separa).

### Contabilidad de coberturas

Al inicio de una relación de cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente la relación de cobertura a la que desea aplicar la contabilidad de coberturas, y el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y cómo el Grupo evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición ante los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o en los flujos de efectivo, atribuibles al riesgo cubierto. Se espera que las coberturas sean altamente eficaces en lograr la compensación de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, y para tal fin se evalúan permanentemente a lo largo de los periodos de información para los cuales fueron designados.

Para propósitos de la contabilidad de cobertura, las coberturas se clasifican y se contabilizan de la siguiente manera, una vez se cumplan los criterios estrictos para su contabilización:

- **Coberturas del valor razonable**, cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocido.

El cambio en el valor razonable de un derivado que sea un instrumento de cobertura se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo como costo o ingreso financiero. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se registra como parte del valor en libros de la partida cubierta, y también se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo como costo o ingreso financiero.

Para las coberturas del valor razonable que se relacionan con partidas contabilizadas al costo amortizado, los ajustes al valor en libros se amortizan a través del estado del resultado integral en la sección resultado del periodo durante el plazo restante hasta su vencimiento. La amortización de la tasa de interés efectiva podrá comenzar en cuanto exista un ajuste al valor en libros de la partida cubierta, pero deberá comenzar a más tardar cuando la partida cubierta ya no se ajuste por cambios a su valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo. La amortización de los ajustes al valor en libros se basa en la tasa de interés efectiva recalculada en la fecha de inicio de la amortización. Si la partida cubierta se da de baja, el valor razonable no amortizado se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Cuando un compromiso en firme no reconocido se designe como una partida cubierta, el cambio acumulado posterior en el valor razonable del compromiso en firme atribuible al riesgo cubierto se reconocerá como un activo o pasivo con su correspondiente ganancia o pérdida reconocida en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

- **Coberturas de flujo de efectivo**, cuando cubren la exposición a la variación en los flujos de efectivo atribuidas, ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasa de cambio en un compromiso firme no reconocido.

La contabilidad de cobertura de flujos de efectivo tiene por objeto reconocer en el otro resultado integral (patrimonio) las variaciones de valor razonable del instrumento de cobertura para aplicarlas a las cuentas de resultados cuando y al ritmo que la partida cubierta afecte a los mismos.

La porción eficaz de la ganancia o pérdida por la medición del instrumento de cobertura se reconoce inmediatamente en el otro resultado integral, mientras que la porción ineficaz se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo como gasto financiero.

Los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al resultado del periodo cuando la transacción cubierta afecta al resultado, así como cuando se reconoce el ingreso financiero o gasto financiero cubierto, o cuando tenga lugar la transacción prevista. Cuando la partida cubierta constituya el costo de un activo o pasivo no financiero, los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero. Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve, o se ejerce sin un reemplazo o renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura, o si su designación como cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece en el otro resultado integral hasta que la operación prevista o el compromiso en firme afecte al resultado.

- **Coberturas de una inversión neta en el extranjero**, cuando cubren la exposición a las variaciones en la conversión de negocios en el extranjero a la moneda de presentación del Grupo asociado al riesgo de tasa de cambio.

El objetivo de la cobertura de inversión neta en moneda extranjera, es cubrir los riesgos de tasa de cambio que pueda llegar a tener una Matriz Principal o Intermedia que tenga negocios en el extranjero sobre el impacto en la conversión de estados financieros de moneda funcional a moneda de presentación. La cobertura de inversión neta en moneda extranjera es una cobertura de la exposición en moneda extranjera, no una cobertura del valor razonable por los cambios en el valor de la inversión.

Las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura que se relacione con la porción eficaz de la cobertura se reconocen en otro resultado integral, mientras que cualquier ganancia o pérdida relacionada con la porción ineficaz se reconoce en el resultado del periodo. Ante la disposición del negocio en el extranjero, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas registradas en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

### **Instrumentos de Patrimonio**

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por el Grupo se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios del Grupo se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios del Grupo.

### **2.22 Inventarios**

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua y bienes de proveeduría. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

### 2.23 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. El Grupo estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor de operaciones continuadas se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor del Grupo, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En el Grupo se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE:

Filial	UGE
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Generación
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)	
Parque Eólico Los Cururos Ltda.	
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Transmisión

Filial	UGE
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	
EPM Transmisión Chile S.A.	
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	
Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. (AMESA)	Distribución
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)	
Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR)	
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	
Enérgica S.A. (ENERGICA)	
ENSA Servicios S.A.	
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA)	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	Gas
EV Alianza Energética S.A.	
Aguas de Antofagasta S.A.	Provisión de Aguas
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	

Filial	UGE
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. (EP RIO)	
Aguas de Antofagasta S.A.	Saneamiento
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	
Aguasol Morelia S.A. de C.V.	
Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.	
Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V.	
Ecoagua de Torreón S.A. de C.V.	
Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V.	
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.	
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.	
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. (EP RIO)	
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	
Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V.	
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSA	



Filial	UGE
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. (GESA)	Otros
Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.	
Maxseguros EPM Ltd.	
Promobiliaria S.A.	

El deterioro del valor para el crédito mercantil se determina evaluando el valor recuperable de cada UGE (o grupo de UGE) a las que se relaciona el crédito mercantil. Las pérdidas por deterioro de valor relacionadas con el crédito mercantil no se pueden revertir en periodos futuros.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, el Grupo efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

## 2.24 Provisiones

Las provisiones se registran cuando el Grupo tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado. Es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que el Grupo espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En el Grupo cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional del país en el que se encuentre la filial.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

### Provisión por desmantelamiento

El Grupo reconoce como parte del costo de un activo fijo en particular, siempre que exista una obligación legal o implícita de desmantelar o restaurar, la estimación de los costos futuros en los cuales el Grupo espera incurrir para realizar el desmantelamiento o restauración y su contrapartida la reconoce como

una provisión por costos de desmantelamiento o restauración. El costo por desmantelamiento se deprecia durante la vida útil estimada del activo fijo.

Los costos de desmantelamiento o restauración, en la Filiales del Grupo que aplica, se reconocen por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, la cual se debe determinar tomando como referencia; para las filiales en Colombia, en cuanto a las tasas libre de riesgo, se utiliza el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación); para las filiales de Chile se usa una tasa de descuento libre de riesgo que corresponde a la tasa de interés de los instrumentos emitidos por el Banco Central chileno a 30 años; para las filiales en Panamá y Salvador por los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional.

Los costos estimados futuros por desmantelamiento o restauración se revisan anualmente. Los cambios en los costos estimados futuros, en las fechas estimadas de los desembolsos o en la tasa de descuento aplicada se añaden o deducen del costo del activo, sin superar el valor en libros del activo. Cualquier exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. El cambio en el valor de la provisión asociado al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

#### **Contratos onerosos**

El Grupo reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones y su contrapartida es en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se espera recibir del mismo.

#### **Pasivos contingentes**

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y, en cambio, se revelan como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

#### **Activos contingentes**

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

### **2.25 Beneficios a empleados**

#### **2.25.1 Beneficios post-empleo**

##### **Planes de aportaciones definidas**

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

##### **Planes de beneficios definidos**

Son planes de beneficios post-empleo aquellos en los que el Grupo tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

Para los planes de beneficios definidos, la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan, se reconoce como un activo o pasivo en el estado de situación financiera. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del periodo que se informa. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de compra publicado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia.

El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, costos por intereses por la obligación por beneficios definidos e intereses por el efecto del techo del activo.

El costo de servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

### **2.25.2 Beneficios corto plazo**

El Grupo clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

El Grupo reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, el Grupo deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes el Grupo ha encomendado la prestación de determinados servicios.

### **2.25.3 Beneficios largo plazo**

El Grupo clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al periodo en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

El Grupo mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post-empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- El Grupo deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.
- El Grupo deberá determinar el valor de los beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral, no deben considerarse de “largo plazo”, si al cierre del ejercicio contable de cada año el Grupo los ha entregado en su totalidad.

#### **2.25.4 Beneficios por terminación**

El Grupo reconoce como beneficios por terminación, las contraprestaciones concedidas a los empleados, pagaderas como resultado de la decisión de la empresa de terminar el contrato laboral a un empleado antes de la fecha normal de jubilación o la decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

#### **2.26 Reservas**

Los pasivos por contratos de seguros representan para el Grupo la mejor estimación sobre los pagos futuros a efectuar por los riesgos asumidos en las obligaciones de seguro; los cuales se miden y se reconocen a través de reservas técnicas:

##### **2.27.1 Reserva de prima no devengada**

Se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes. Corresponden a la porción de la prima que, a la fecha de cálculo, no ha sido ganada por el asegurador. Tiene por finalidad ajustar el resultado para que la utilidad se asigne al período en el que se ganó la prima, independientemente de cuándo fue emitida. Esta reserva se calcula póliza a póliza, como el resultado de multiplicar la prima emitida, deducidos los gastos de adquisición causados al momento de emitir la póliza por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo. Así mismo, se calcula la parte de la reserva correspondiente al reasegurador, teniendo en cuenta la prima que ha sido cedida.

##### **2.27.2 Reserva de pérdidas o siniestros avisados**

Esta reserva es una provisión de dinero que el Grupo debe tener para hacer frente a los costos derivados de los siniestros ya avisados y pendientes de pago. Tiene como propósito establecer adecuadas reservas para garantizar el pago de los siniestros ocurridos que no hayan sido pagados durante el ejercicio contable. Esta reserva se constituye por siniestro, en la fecha en que la aseguradora tenga conocimiento de la ocurrencia del siniestro y corresponde a la mejor estimación técnica del costo del mismo. El monto de la reserva constituido se reajusta en la medida en que se cuente con mayor información y en caso de existir informes de liquidadores internos o externos. La reserva incluye los gastos de liquidación en que se incurre para atender la reclamación, incluidos los costos de honorarios de abogados para aquellos siniestros que se encuentren en proceso judicial.

##### **2.27.3 Reserva de pérdidas incurridas no reportadas (IBNR)**

Representa una estimación del monto de recursos que debe destinar el Grupo para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido a la fecha de cálculo de esta reserva, pero no han sido avisados o para los cuales no se cuenta con suficiente información. Para el cálculo de esta reserva se utilizarán metodologías que estiman la reserva requerida partiendo del desarrollo de los siniestros históricos. Se

basan en el supuesto de que el cambio relativo en la evolución de los siniestros pagados netos de recobros y salvamentos en un periodo de ocurrencia determinado, estimado desde un periodo al siguiente, es similar a la evolución que tuvieron este tipo de reclamaciones en periodos de ocurrencia anteriores a la misma “edad” del siniestro. Al utilizar este método, los datos sobre los pagos de un periodo se evalúan al final del mismo en forma triangular. Las metodologías consideran todos los pagos asociados a siniestros y por lo tanto, los pagos asociados a todo tipo de contrato. Para la reserva de ramos que no cuentan con información suficiente, se podrán utilizar técnicas de estimación diferente, basada en información histórica o referenciación del mercado.

## **2.27 Prueba de adecuación de pasivos**

Las provisiones técnicas registradas por el Grupo son regularmente sujetas a prueba de razonabilidad con el objeto de determinar su suficiencia. Si como consecuencia de la prueba se pone de manifiesto que las mismas son insuficientes, son ajustados con cargo al resultado del ejercicio.

## **2.28 Acuerdos de concesión de servicios**

El Grupo reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio.
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

El Grupo no reconoce estas infraestructuras como propiedades, planta y equipo, reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo intangible en la medida que el Grupo recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga al Grupo por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos financieros operativos y se miden posteriormente a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos intangibles de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos intangibles denominados “activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios” y son amortizados de forma lineal dentro del periodo de duración de la misma.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación, se reconocen de acuerdo con la política contable de ingresos ordinarios y los servicios relacionados con los servicios de construcción o de mejora de acuerdo con la política contable de contratos de construcción. Las obligaciones contractuales asumidas por el Grupo para el mantenimiento de la infraestructura durante su operación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especificadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones.

## **2.29 Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el

valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso. El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Los insumos de Nivel 2 son insumos, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por el Grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 44 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente, se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

### **2.30 Segmento de operación**

Un segmento operativo es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en costos y gastos, sobre el cual se dispone de información financiera y cuyos resultados de operación son revisados regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo, que es la Junta Directiva para decidir sobre la asignación de los recursos a los segmentos y el Comité de Gerencia para evaluar su rendimiento.

La información financiera de los segmentos operativos se prepara bajo las mismas políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros consolidados del Grupo.

### **2.31 Dividendos en efectivo distribuidos a los accionistas del Grupo**

El Grupo reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas del Grupo en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción del Grupo. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

### **2.32 Cambios en estimados, políticas contables y errores**

#### **2.32.1 Cambios en estimados contables**

A 31 de diciembre de 2018, el Grupo no registró cambios significativos en los estados financieros como consecuencia de revisión a sus estimados contables.

#### **2.32.2 Cambios en políticas contables**

A 31 de diciembre de 2018, las prácticas contables aplicadas en los estados financieros consolidados del Grupo, son consistentes con el año 2017, con excepción de los cambios mencionados a continuación:

#### **Nuevas normas implementadas y cambio en políticas contables voluntarias**

Durante el 2018, el Grupo ha implementado los cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) que son obligatorias para el período contable que comience a partir del 1 de enero de 2018.

**CINIIF 22 Operaciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada.** Emitida en diciembre de 2016, esta Interpretación trata cómo determinar la fecha de la transacción, para definir el tipo de cambio que se utilizará en el reconocimiento inicial de activo, gasto o ingreso (o parte de él), en la baja de un activo no monetario o pasivo no monetario resultante del pago o recibo de anticipo en moneda extranjera.

Al respecto, el Comité de Interpretaciones de las NIIF, llegó a la siguiente conclusión: la fecha de la transacción, a efectos de determinar el tipo de cambio, es la fecha del reconocimiento inicial del activo de pago anticipado no monetario o del pasivo por ingresos diferidos. Si hay varios pagos o recibos por adelantado, se establece una fecha de transacción para cada pago o recibo. No se aplica cuando una entidad mide el activo relacionado, gasto o ingreso en el reconocimiento inicial a su valor razonable o al valor razonable de la contraprestación pagada o recibida en una fecha distinta a la fecha del reconocimiento inicial del activo no monetario o del pasivo no monetario derivado de la contraprestación anticipada (por ejemplo, la medición del crédito mercantil acorde con la NIIF 3 Combinaciones de negocios). Tampoco se aplica para el impuesto sobre la renta y los contratos de seguros.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto en los estados financieros, puesto que coincide con la práctica actual del Grupo.

**NIIF 4 Contrato de Seguros.** Emitida en marzo de 2004, es una norma en proceso de formación por fases, para quienes emitan contratos de seguro y reaseguros. Se ha iniciado el ascenso a la Fase II, que ha involucrado algunas exenciones de aplicar otras normas, por ejemplo, una entidad aplicará esas modificaciones, que permiten a las aseguradoras que cumplan criterios específicos la utilización de una exención temporal de la NIIF 9 para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, también se permite que las aseguradoras reclasifiquen en circunstancias especificadas algunos o todos sus activos financieros, de forma que se midan a valor razonable con cambios en resultados pero afectando el otro resultado integral.

Lo anterior implica que las modificaciones en la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" con la NIIF 4 "Contratos de seguros" (Enmiendas a la NIIF 4) ofrecen dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4:

- Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otros resultados integrales, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; este es el llamado enfoque de superposición;
- Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; este es el llamado enfoque de diferimiento.

La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.

Una entidad aplicaría el enfoque de superposición retrospectivamente a los activos financieros que califiquen cuando aplique primero la NIIF 9. La aplicación del enfoque de superposición requiere la divulgación de información suficiente para permitir a los usuarios de estados financieros entender cómo se calcula el monto reclasificado en el período efecto de esa reclasificación en los estados financieros.

Una entidad aplicaría el enfoque de diferimiento para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. La aplicación del enfoque de diferimiento debe ser revelada junto con la información que permite a los usuarios de estados financieros entender cómo el asegurador calificado para la exención temporal y Comparar los aseguradores que aplican la exención temporal con las entidades que aplican la NIIF 9. El diferimiento sólo puede utilizarse para los tres años siguientes al 1 de enero de 2018.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

**NIIF 9 Instrumentos Financieros.** En el 2016, el Grupo aplicó anticipadamente la NIIF 9 Instrumentos Financieros (revisada en julio de 2014) y las correspondientes enmiendas a otras NIIF antes de sus fechas de vigencia.

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para: la clasificación y medición de activos financieros, deterioro de activos financieros y contabilidad de cobertura. El detalle de estos nuevos requerimientos, así como su impacto en los estados financieros se describen a continuación:

- Clasificación y medición de activos financieros: la norma introduce una categoría de medición para instrumentos de deuda denominada “Valor razonable con cambios en otro resultado integral”. El Grupo no tuvo impactos por este nuevo enfoque.
- Deterioro de activos financieros: la norma introduce la medición de la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, activo de contrato o un compromiso de préstamo y contrato de garantía financiera a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.
- Los cambios en las políticas contables resultantes de la adopción de la NIIF 9 no fueron reexpresados, en cuyo caso la diferencia acumulada en la provisión para pérdidas que se reconocen en términos de la NIIF 9 se cargaron contra los resultados acumulados al 1 de enero de 2016.
- Como resultado de la adopción de la NIIF 9, el Grupo adoptó las modificaciones consiguientes de la NIC 1 Presentación de estados financieros, que requieren que el deterioro de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados y otro resultado integral.
- Contabilidad de cobertura: la norma introduce un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas que la alinea más estrechamente con la gestión del riesgo. El Grupo no tuvo impactos por este nuevo enfoque, porque las coberturas que se tienen actualmente, son 100% eficaces y, por lo tanto, no se ha presentado la necesidad, de reevaluar o aplicar, rebalances a la que existe.

**NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes.** El Grupo aplica la nueva norma a partir del 1 de enero de 2018 haciendo especial énfasis en la identificación de las obligaciones de desempeño incluidas en los contratos con los clientes y la evaluación de los métodos para estimar el monto y el momento de la contraprestación variable. La adopción de la NIIF 15 no tuvo un impacto material en los estados financieros consolidados.

Esta norma fue emitida en mayo de 2014, es una nueva norma aplicable a todos los contratos de ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros que son regulados por su respectiva norma. Se trata de un proyecto conjunto con el Financial Accounting Standards Board - FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre NIIF y US GAAP.

Las aclaraciones realizadas en abril de 2016 a la NIIF 15 incluye los siguientes aspectos

**a. Identificación de la actuación como principal o como agente**

Cuando está involucrado un tercero en proporcionar bienes o servicios a un cliente, el Grupo determinará si la naturaleza de su compromiso es una obligación de desempeño consistente en proporcionar los bienes o servicios especificados por sí misma (es decir, actúa como un principal) o bien en organizar para el tercero el suministro de esos bienes o servicios (es decir, actúa como un agente).

**b. Contraprestación variable**

Es cualquier cantidad que sea variable según el contrato. El importe de la contraprestación puede variar debido a descuentos, devoluciones, compensaciones, reembolsos, créditos, reducciones de precio, incentivos, primas de desempeño, penalizaciones u otros elementos similares. La contraprestación acordada puede también variar si el derecho de una entidad a recibirla depende de que ocurra o no un



suceso futuro. Por ejemplo, un importe de contraprestación sería variable si se vendiera un producto con derecho de devolución o se promete un importe fijo como prima de desempeño en el momento del logro de un hito especificado.

### c. Métodos de aplicación

La norma permite la utilización de dos métodos para la aplicación inicial así: Método retrospectivo pleno y Método modificado. En el Grupo se da aplicación a esta norma siguiendo el método modificado.

**Método modificado.** Con el enfoque modificado, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según proceda) del periodo de presentación anual que incluya la fecha de aplicación inicial. Según este método de transición, una entidad aplicará esta Norma de forma retroactiva solo a contratos que no estén terminados en la fecha de aplicación inicial (por ejemplo, 1 de enero de 2018 para una entidad con el 31 de diciembre como final de año). En consecuencia, la información presentada para 2017 no ha sido re-expresada y continúa siendo reportada conforme a la NIC 18, NIC 11 e interpretaciones relacionadas. En general, los requisitos de revelación de la NIIF 15 no se han aplicado a la información comparativa.

El Grupo completó su análisis cualitativo y cuantitativo de los impactos de la adopción de la NIIF 15 en sus estados financieros consolidados. La evaluación incluyó entre otros, las siguientes actividades:

- Análisis de los contratos con clientes y sus principales características,
- Identificación de las obligaciones de desempeño en los contratos mencionados,
- Determinación de los precios de las transacciones y los efectos causados por las consideraciones variables,
- Asignación de los montos de las transacciones a cada obligación de desempeño,
- Análisis de lo apropiado del momento en el cual el ingreso debe ser reconocido por el Grupo bien sea en un punto en el tiempo o durante el tiempo.
- Análisis de los impactos que la adopción de NIIF 15 originó en las políticas contables, en los procesos y en el control interno.

Para periodos de presentación que incluyan la fecha de aplicación inicial, una entidad proporcionará toda la información a revelar adicional siguiente:

(a) El importe por el que cada partida de los estados financieros se ve afectada en el periodo de presentación actual por la aplicación de esta Norma en comparación con la NIC 11 y la NIC 18 y las Interpretaciones relacionadas que estuvieran vigentes antes del cambio; y

(b) Una explicación de las razones de los cambios significativos identificados.

Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de empresas de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además, requiere revelaciones más detalladas.

El principio básico de la NIIF 15, es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

Etapas 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.

Etapas 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Etapas 3: Determinar el precio de la transacción.

Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.

Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Bajo NIIF 15, una entidad reconoce los ingresos cuando una obligación es satisfecha, por ejemplo, cuando el “control” de los bienes o servicios subyacentes a la ejecución de la obligación en particular son transferidos al cliente. Guías más específicas han sido adicionadas a la norma para manejar escenarios específicos. Adicionalmente, se requieren mayores revelaciones.

Reemplazará las normas NIC 18 Ingreso, NIC 11 Contratos de construcción, CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de los clientes y SIC 31 Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.

El Grupo aplica la nueva norma a partir del 1 de enero de 2018 haciendo especial énfasis en la identificación de las obligaciones de desempeño incluidas en los contratos con los clientes y la evaluación de los métodos para estimar el monto y el momento de la contraprestación variable. La adopción de la NIIF 15 no tuvo un impacto material en los estados financieros.

**NIC 28 -Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.** La modificación forma parte de las mejoras anuales a las normas IFRS Ciclo 2014-2016 emitidas en diciembre de 2016, aclara que cuando una inversión en una asociada o negocio conjunto se mantiene directa o indirectamente por una entidad que es una organización de capital de riesgo o un fondo de inversión colectiva, fideicomiso de inversión u otra entidad análoga, incluyendo los fondos de seguro ligados a inversiones, la entidad puede optar por medir estas inversiones al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9. Una entidad deberá hacer esta elección por separado para cada asociada o negocio conjunto al reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto. También aclara que si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, la entidad al aplicar el método de la participación puede conservar la medición del valor razonable aplicada por esa asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión a las participaciones de la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión en subsidiarias. Esta elección se realiza por separado para cada entidad de inversión asociada o negocio conjunto, en la fecha posterior a la fecha en que: a) la inversión en la asociada o negocio conjunto se reconoce inicialmente; b) la inversión asociada o negocio conjunto se convierte en una entidad de inversión; y (c) la entidad de inversión asociada o negocio conjunto se convierte primero en una Matriz.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto material en los estados financieros.

**NIC 23 Costos por préstamos.** La modificación forma parte de las mejoras anuales a las normas NIIF Ciclo 2015-2017 emitidas en diciembre de 2017, establece que en la medida en que los fondos de una entidad procedan de préstamos genéricos y los utilice para obtener un activo apto, ésta determinará el importe de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización será el promedio ponderado de los costos por préstamos aplicables a todos los préstamos recibidos por la entidad pendientes durante el periodo. Sin embargo, una entidad excluirá de este cálculo los costos por préstamos aplicables a préstamos específicamente acordados para financiar un activo apto hasta que se completen sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso previsto o venta. El importe de los costos por préstamos que una entidad capitalice durante el periodo no excederá el total de los costos por préstamos en que se haya incurrido durante ese mismo periodo.

Las modificaciones no tuvieron impacto, ya que el cálculo se venía realizando según lo establecido.

**NIC 40 Propiedades de Inversión.** La enmienda realizada en diciembre de 2016, tiene efecto en las transferencias de propiedades de inversión (reclasificaciones) motivada por el “cambio en su uso”, ampliando este último término: un cambio en el uso ocurre cuando la propiedad cumple, o deja de

cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso. De manera aislada, un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Para ello se continúa con los ejemplos que trae la norma en el párrafo 57 y 58 (no modificados sustancialmente). Fueron adicionados los párrafos 84C al 84E y 85G para definir las disposiciones transitorias al realizar transferencias de propiedades de inversión.

En el Grupo no se han evidenciado impactos asociados a la implementación de dicha enmienda, esto considerando que se tiene incluida en las definiciones técnico financieras.

### 2.32.3 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones o interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por el Grupo, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria	Tipo de cambio
NIIF 17 Contrato de Seguros	1 enero de 2021	Nueva
CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	1 enero 2019	Nueva
NIIF 16 - Arrendamientos	1 de enero de 2019	Nueva
NIC 28 -Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos)	1 de enero de 2019	Modificación
NIIF 9 -Instrumentos financieros - (Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa)	1 de enero de 2019	Modificación
NIIF 3 Combinaciones de negocios (Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017 - Interés previamente mantenido en una operación conjunta cuando se obtiene el control del negocio)	1 de enero de 2019	Modificación
NIIF 11 Acuerdos conjuntos (Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017 - Interés previamente mantenido en una operación conjunta cuando se obtiene el control conjunto)	1 de enero de 2019	Modificación
NIC 12 Impuesto a las Ganancias (Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017 -Consecuencias del impuesto a las ganancias, de los pagos en instrumentos financieros clasificados como patrimonio)	1 de enero de 2019	Modificación
NIC 19 - Beneficios a los empleados - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan	1 de enero de 2019	Modificación
NIIF 3 - Combinaciones de negocios - Modificación, Definición de un Negocio	1 de enero de 2020	Modificación
NIC 1 - Presentación de estados financieros y NIC 8 - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores - Modificación, Definición de Materialidad	1 de enero de 2020	Modificación

**NIIF 17 Contrato de Seguros.** Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, pero por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS prorrogó su aplicación un año adicional, para ser exigible en el 2022. Se permite su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9 y NIIF 15.

**CINIIF 23 la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.** Emitida en junio de 2017, esta Interpretación trata de resolver el problema de como reflejar en los estados financieros, la incertidumbre que surge de que un tratamiento contable aplicado en las declaraciones tributarias, sea o no aceptado por la autoridad tributaria. Ante tal incertidumbre, el tratamiento contable es considerado un “tratamiento contable incierto” al que le es evaluado si es o no probable que la autoridad tributaria lo acepte. Si lo acepta se debe determinar la posición tributaria contable consistente con el tratamiento tributario usado o planeado a ser usado en las declaraciones de los impuestos a los ingresos de la entidad y si no, se debe reflejar el efecto de la incertidumbre en la determinación de la posición tributaria contable relacionada. En este último caso, el efecto de la incertidumbre debe ser estimado, usando ya sea la cantidad más probable o el método del valor esperado, dependiendo de cuál método predice mejor la solución de la incertidumbre.

La Interpretación permite aplicar cualquiera de los siguientes enfoques para la transición:

- **Enfoque retrospectivo pleno:** este enfoque puede ser usado solo si es posible sin el uso de retrospectiva. La aplicación de la nueva Interpretación será contabilizada de acuerdo con la NIC 8, lo cual significa que se tendrá que reexpresar la información comparativa; o
- **Enfoque retrospectivo modificado:** la reexpresión de la información comparativa no es requerida o permitida según este enfoque. El efecto acumulado de aplicar inicialmente la Interpretación será reconocido en el patrimonio de apertura a la fecha de la aplicación inicial, siendo el comienzo del período anual de presentación de reporte en el cual la entidad aplique por primera vez la Interpretación.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta interpretación.

La interpretación será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

**NIIF 16 Arrendamientos.** Emitida en enero de 2016, esta nueva norma introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamientos contables para arrendadores y arrendatarios. Reemplazará las actuales normas para el tratamiento contable de los arrendamientos incluidas en la NIC 17 Arrendamientos y las interpretaciones relacionadas, tales como la CINIIF 4 determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC-15 arrendamientos operativos—Incentivos y SIC-27 evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

Para realizar la distinción entre los arrendamientos y los contratos de servicios se basa en el control del cliente sobre el activo identificado. Para el arrendatario se elimina la distinción de los arrendamientos operativos (fuera de balance) y los arrendamientos financieros (en el balance general) y se sustituye por un modelo en el que debe reconocerse un activo (derecho de uso) y su correspondiente pasivo para todos los arrendamientos (es decir, todo en el balance), excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

El activo (derecho de uso) se mide inicialmente al costo y posteriormente se mide al costo (con ciertas excepciones) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, ajustadas para cualquier reevaluación del pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente por el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se ajusta a los pagos de intereses y arrendamientos, así como al impacto de las modificaciones de arrendamiento, entre otros. Además, la clasificación de los flujos de efectivo también se verá afectada ya que los pagos de arrendamiento operativo según la NIC 17 se presentan como flujos de efectivo operativos; mientras que en el modelo NIIF 16, los pagos de arrendamiento se dividirán en amortización al capital y una porción de intereses que se presentarán como flujo de efectivo de financiamiento y operación, respectivamente.

En contraste con la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 incluye como requisitos contables para el arrendador los mismos que trae la NIC 17, es decir, continúa requiriendo que un arrendador clasifique un arrendamiento como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero.

El Grupo durante el año 2018 construyó los lineamientos, las definiciones técnicas financieras y realizó la identificación de impactos por la adopción de dicha norma en todos los frentes: procesos, tecnología, personas; adicionalmente se hizo análisis de todos los contratos que tienen las empresas para identificar aquellos que resultasen impactados.

En el Grupo se tendrá un impacto aproximado por reconocimiento de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento de \$544,575, medidos al valor presente de los cánones remanentes para aquellos contratos que estaban clasificados de acuerdo con la NIC 17 en arrendamientos operativos, descontados usando un tipo de interés incremental de los préstamos; incluye también la actualización del activo y el pasivo para los arrendamientos financieros. Para estos últimos el activo reconocido en propiedad, planta y equipo será reclasificado al activo por derecho de uso.

El Grupo adoptará la norma usando el enfoque modificado retrospectivo con reconocimiento del efecto acumulado en las utilidades retenidas al 1 de enero de 2019, sin realizar presentación comparativa de los estados financieros anteriores a la fecha de aplicación.

Los arrendamientos de corto plazo que no excedan los 12 meses o que correspondan a activos subyacentes de bajo valor no serán reconocidos como activos por derecho de uso, a cambio, el Grupo usará el expediente práctico y reconocerá dichos arrendamientos en el estado del resultado integral.

**NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos - Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos.** En la modificación a la NIC 28, emitida en octubre de 2017, se establece que se debe aplicar la NIIF 9 a otros instrumentos financieros en las asociadas o negocios conjuntos a las que no se aplica el método de la participación. Estos incluyen intereses a largo plazo que, en esencia, forman parte de la inversión neta de la entidad en una asociada o negocio conjunto. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

**NIIF 9 Instrumentos Financieros.** Las modificaciones a la NIIF 9, relacionadas con las características de prepago con compensación negativa, permiten a las empresas medir activos financieros, cancelados anticipadamente con compensación negativa a costo amortizado o valor razonable, a través de otro resultado integral si se cumple una condición específica; en lugar de hacerlo a valor razonable con beneficio o pérdida.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

**NIIF 3 - Combinaciones de negocio.** La modificación a la NIIF 3, que forma parte de las mejoras anuales a las normas NIIF Ciclo 2015-2017 emitidas en diciembre de 2017, establece que cuando se obtiene el control de un negocio donde previamente era parte de una operación conjunta y tenía derecho a los activos y obligaciones para los pasivos relativos a esa operación conjunta antes de la fecha de adquisición,

la transacción es una combinación de negocios realizada por etapas y se debe volver a medir el interés previamente mantenido en la operación conjunta.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto material en los estados financieros consolidados.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

**NIIF 11 Acuerdos conjuntos.** La modificación a la NIIF 11, que forma parte de las mejoras anuales a las normas NIIF Ciclo 2015-2017 emitidas en diciembre de 2017, establece que cuando se obtiene el control conjunto de un negocio donde previamente era parte de una operación conjunta pero no tenía el control conjunto, no se debe volver a medir el interés previamente mantenido en la operación conjunta.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto material en los estados financieros.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 12 Impuesto a las Ganancias.** La modificación a la NIC 12, que forma parte de las mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2015-2017 emitidas en diciembre de 2017, aclara que todas las consecuencias del impuesto sobre la renta de los dividendos (distribución de los beneficios) deben reconocerse en resultados, otro resultado integral o el patrimonio, en función al reconocimiento inicial de la transacción. Específicamente, establece que una entidad reconocerá las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos como se define en la NIIF 9 cuando reconoce un pasivo para pagar un dividendo. Las consecuencias del impuesto sobre la renta de los dividendos están vinculadas más directamente con transacciones o sucesos pasados que generaron ganancias distribuibles, que con las distribuciones hechas a los propietarios. Por ello, una entidad reconocerá las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias en el resultado del período, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad originalmente reconoció esas transacciones o sucesos pasados.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 19 - Beneficios a los empleados - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan.** Para la contabilización del costo del servicio corriente o actual, tanto para los componentes del costo de los beneficios definidos, como para el reconocimiento y medición de los beneficios post-empleo - planes de beneficios definidos y para otros beneficios a los empleados a largo plazo, requerirá el realizar suposiciones actuariales al comienzo del período anual sobre el que se informa para determinar el costo de los servicios corrientes. Sin embargo, si una entidad mide nuevamente el pasivo (activo) por beneficios definidos neto de acuerdo con el valor razonable actual de los activos del plan y los supuestos actuariales actuales (párrafo 99), determinará el costo de los servicios del periodo presente para el resto del periodo anual sobre el que se informa posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, empleando las suposiciones actuariales utilizadas para medir nuevamente el pasivo (activo) por beneficios definidos de acuerdo con el párrafo 99(b) - los beneficios ofrecidos según el plan y los activos del plan después de la modificación, reducción o liquidación del plan. Cuando tiene lugar una modificación, reducción o liquidación de un plan, una entidad reconocerá y medirá el costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida procedente de la liquidación.

En cuanto al interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos neto, éste se determinará multiplicando el importe de este pasivo (activo) por la tasa de descuento especificada, ya sea, la correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad en esa moneda o en su defecto, los rendimientos de mercado de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

La interpretación será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

**NIIF 3 - Combinaciones de negocio.** La modificación a la NIIF 3, emitida en octubre de 2018, aclara la definición de un negocio, con el fin de ayudar a determinar si una transacción debe ser contabilizada como una combinación de negocios o como una adquisición de activos. La nueva definición de negocio es la siguiente: Conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar bienes o servicios a los clientes, generando ingresos por inversiones (tales como dividendos o intereses) o generando otros ingresos provenientes de actividades ordinarias.

Adicionalmente, esta enmienda aclara que, para ser considerado un negocio, un conjunto de actividades o activos debe incluir como mínimo un insumo y un proceso sustantivo que en conjunto contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos. Se elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier insumo o proceso faltante y continuar elaborando productos, y se incluye una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

La modificación a la NIIF 3 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 1 - Presentación de estados financieros y NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.** Esta enmienda, emitida en octubre de 2018, modifica la definición de materialidad, la nueva definición de materialidad es la siguiente: La información es material si su omisión, inexactitud u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que toman los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general, con base en estos, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica. Adicionalmente, se incluyen algunos ejemplos de circunstancias que pueden ocasionar que se oculte información importante.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

La modificación a la NIC 1 y NIC 8 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

#### 2.32.4 Errores de periodos anteriores

A 31 de diciembre de 2018, no se efectuaron ajustes a los Estados financieros consolidados por efecto de errores de periodos anteriores.

#### 2.32.5 Cambios en presentación

Al cierre del periodo 2018, teniendo en cuenta la materialidad de la cifra y la naturaleza del concepto, se realizó cambios en la presentación de los estados de situación financiera y resultado integral de 2017. Las reclasificaciones tienen como objetivo facilitar la lectura de los estados financieros por parte de los usuarios de estos. Las partidas reclasificadas son las siguientes:

Concepto	Presentación anterior	Presentación actual	2017
Efecto patrimonial por cambios en aportes de capital o participaciones patrimoniales, sin cambios en el control.	Prima en colocación de acciones	Otros componentes de patrimonio	(25,118)
Reversión pérdida por deterioro de cuentas por cobrar.	Otros ingresos	Deterioro de cuentas por cobrar	32,432

*Cifras en millones de pesos colombianos -*

### Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración del Grupo utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros consolidados.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. El Grupo evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por el Grupo se describen a continuación:

– **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

La determinación de si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las que ha sido asignado. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

– **Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.**

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras, las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros.

– **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.



– **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

El Grupo revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de cada empresa del Grupo. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se usan los supuestos.

Las tasas macroeconómicas proyectadas a metodología de flujos de caja. Los derivados se estiman a valor razonable. En cuentas por cobrar se estima a la tasa del mercado vigente para créditos similares. Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda.

Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa; las demás, se valoran a costo histórico.

– **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “Juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro del Grupo de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. El Grupo revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen.

– **Los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos se consideraron aspectos tales como: estimación de erogaciones futuras en las cuales el Grupo debe incurrir para la ejecución de las actividades asociadas a desmantelamientos de los activos sobre los cuales se han identificado obligaciones legales o implícitas, la fecha inicial del desmantelamiento o restauración, la fecha estimada de finalización y las tasas de descuento.

– **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación.

– **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo en el Grupo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de las empresas del Grupo. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo del Grupo se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en cada empresa del Grupo.

– **La determinación de control, influencia significativa o control conjunto sobre una inversión.**

Inversión sobre Ecosistema de Morelos S.A. de C.V., sin control.

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo tenía el 80% de los instrumentos de patrimonio de Ecosistema de Morelos S.A. de C.V., por lo tanto, poseía más de la mitad de los derechos de voto, sin embargo, debido a acuerdos contractuales de inversión entre el Grupo y los inversionistas minoritarios, el Grupo perdió el poder de dirigir sus actividades relevantes, seleccionar y remover la mayoría de los miembros de la Junta Directiva. En consecuencia, Ecosistema de Morelos S.A. de C.V. no se consolidó en los estados financieros del Grupo, esta inversión se incorporó a través de las subsidiarias Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSА y Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V. como inversión en instrumentos financieros medida a valor razonable con cambios en resultados. El 23 de noviembre de 2018, las filiales Ticsa y Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V. celebraron un contrato de compra venta de acciones, donde venden y transfieren la totalidad de las acciones que poseían en la empresa Ecosistema de Morelos S.A. de C.V. a las empresas Terrabrio S.A.P.I. de C.V. y Ecosistema de Sonora S.A.P.I. de C.V. Esta transacción no tuvo efecto en el resultado del período debido a que el valor de intercambio por MXN \$39,052,355 (COP \$6,176), correspondió al valor contable de dichas acciones, medidas a valor razonable.

El 15 de diciembre de 2017, la filial TICSА celebró un contrato de compra venta de acciones, donde vende y transfiere la totalidad de las acciones que poseía en la empresa Aquasol Pachuca S.A. de C.V. a la empresa Ecosistema de Sonora S.A.P.I. de C.V. Ver nota 39 Efecto por participación en inversiones patrimoniales. A la fecha de la transacción, el Grupo tenía el 57.6 % de los instrumentos de patrimonio de Aquasol Pachuca S.A. de C.V., por lo tanto, poseía más de la mitad de los derechos de voto, sin embargo, debido a acuerdos contractuales de inversión entre el Grupo y los inversionistas minoritarios, el Grupo había perdido el poder de dirigir sus actividades relevantes, seleccionar y remover la mayoría de los miembros de la Junta Directiva. En consecuencia, Aquasol Pachuca S.A. de C.V. no se consolidó, esta inversión se incorporó en los estados financieros del Grupo a través de la subsidiaria TICSА como inversiones en instrumentos financieros medidas a valor razonable con cambios en resultados.

– **Determinación del deterioro de cartera**

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo utiliza una ventana de doce meses, por lo cual se estima la probabilidad de que una obligación tenga que provisionarse en un porcentaje determinado en ese mismo periodo. El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de cada empresa del Grupo. Se definen los modelos de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se debe tener en consideración algunas exclusiones como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Con esta información se realiza el cálculo de la pérdida esperada así:

$PE = PI \times SE \times PDI$ , donde:

Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde a la probabilidad de que, en un lapso de doce meses, los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera incurran en incumplimiento.

Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento.

#### – Estimación de ingresos

El Grupo reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte del Grupo, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, el Grupo determina reconocerlo en el momento en el cual se satisface la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, es común que se utilice el método del recurso medido como los costos realmente ejecutados en comparación con los costos estimados.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, el Grupo estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

#### – Segmentos de operación

Para determinar los segmentos operativos se parte de la información que se le suministra regularmente a la máxima autoridad en la toma de decisiones del Grupo y se identifica como está segmentada esta información. Una vez identificados estos segmentos, se analiza la capacidad de generar ingresos e incurrir en costos y gastos de las agrupaciones identificadas. Igualmente, se verifica si la máxima autoridad en la toma de decisiones revisa los rendimientos y asigna recursos basado en esta segmentación, por último, se examina si se tiene información financiera desagregada que soporte esta segmentación. Además de los factores anteriores, se analiza el enfoque y gestión del Grupo, con el fin de tener en consideración hoy, posibles segmentos que surjan en un futuro, según su estrategia.

## Nota 4. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo

Las transacciones significativas y otros aspectos relevantes ocurridos durante el período, diferentes a los del giro normal de los negocios del Grupo, están relacionados con la contingencia del proyecto Hidroeléctrico Ituango que se presentó el 28 de abril de 2018 por un evento geológico que taponó el túnel de desviación del río Cauca con aproximadamente 160 mil metros cúbicos de roca y suelo, que generó un embalsamiento de la presa. Como consecuencia de lo anterior, EPM ha priorizado sus decisiones en proteger en primera instancia a las comunidades y el ambiente y en segunda instancia la infraestructura del proyecto, por tanto, el 7 de mayo de 2018, se tomó la decisión de evacuar el agua embalsada a través de casa de máquinas de la futura central de generación de energía para que se encauzara de nuevo al río Cauca, con el propósito de que retornara a su caudal tradicional y el nivel del embalse descendiera. El 16 de enero y 5 de febrero de 2019, se cerraron las compuertas de captación #2 y #1, respectivamente, con lo que se suspendió el flujo de agua por casa de máquinas. A partir del 8 de febrero de 2019, se inició la recuperación del caudal del río Cauca a través del flujo de agua por el vertedero.

En relación con lo anterior, el Grupo EPM ha reconocido en sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018, lo siguiente:

- Costo y avance de la construcción del proyecto hidroeléctrico Ituango por \$9,368,040 (ver nota 5).
- Provisión por \$38,877 para la atención de los afectados de Puerto Valdivia, por indemnización de daño emergente, lucro cesante y daño moral, debido a la creciente de las aguas del río Cauca como consecuencia del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Además de la provisión por \$42,917 para la atención de las personas que se debieron evacuar como consecuencia de dicho evento (ver notas 28.1.5 y 35).
- Provisión por \$137,318 de garantía por cargo de confiabilidad que ampara la construcción y puesta en operación de la Central Hidroeléctrica Pescadero Ituango (ver notas 28.1.5 y 35).
- Provisión por \$31,388 para contingencia ambiental, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018 y por el cierre de compuertas que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto (ver notas 28.1.1 y 35).
- Provisión por \$101,797 por el incumplimiento, de enero a octubre de 2021, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión del proyecto Ituango.
- Pérdida por \$78,295 correspondiente a retiro de activos por la contingencia (ver nota 36).
- Otros gastos por \$45,639 reconocidos por la atención de la comunidad afectada por la contingencia (ver nota 36).

## Nota 5. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	2018	2017
Costo	42,120,534	38,189,365
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(7,631,935)	(6,709,269)
<b>Total</b>	<b>34,488,599</b>	<b>31,480,096</b>

*Cifras en millones de pesos colombianos*

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo que se encuentran temporalmente fuera de servicio:

Propiedades, planta y equipos temporalmente fuera de servicio	2018	2017
Plantas, ductos y túneles	34,572	57,876
Terrenos y edificios	21,508	9,076
Redes, líneas y cables	1,489	83
Otras propiedades, planta y equipo	105	976
Maquinaria y Equipo	33	220
<b>Total propiedades, planta y equipos temporalmente fuera de servicio</b>	<b>57,707</b>	<b>68,231</b>

*Cifras en millones de pesos colombianos*

La variación más significativa obedece a los componentes de las pequeñas centrales de Generación Energía: Río Piedras, y Dolores; para la central Dolores se tiene un proyecto de modernización y se espera entrada a operación en el 2019, para Río Piedras el negocio está mirando alternativas. Los terrenos son del proyecto Porce IV que no se realizó y que la empresa aun no toma decisiones sobre estos y los terrenos de proyecto espíritu santo que aún no se pone en marcha.

Para el 2018 y 2017 el grupo no posee propiedades, planta y equipo retiradas de su uso o que hayan sido clasificadas como activos no corrientes mantenidos para la venta.

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

2018	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles <sup>(2)</sup>	Construcciones en curso <sup>(1)</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y Equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo <sup>(3)</sup>	Total
Saldo inicial del costo	9,750,271	9,910,586	10,824,257	6,083,884	728,530	385,321	130,617	375,900	38,189,366
Adiciones <sup>(4)</sup>	33,100	35,300	3,938,568	19,680	19,834	47,031	2,260	30,360	4,126,133
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	318	-	19,093	-	-	(86)	-	1,106	20,431
Transferencias (-/+)	988,873	1,757,066	(3,060,750)	38,290	42,242	16,843	18,971	(8,937)	(207,402)
Disposiciones (-)	(21,331)	(40,108)	(81,212)	(3,789)	(16,720)	(28,161)	(2,031)	(5,278)	(198,630)
Efecto por conversión en moneda extranjera	180,742	144,889	25,885	35,965	38,040	6,205	1,395	3,383	436,504
Efecto en pérdida de control de subsidiaria	-	-	(27,129)	-	8	(11)	-	-	(27,132)
Otros cambios	69,462	(88,023)	(239,925)	52,888	(8,270)	9,561	(19,550)	5,121	(218,736)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>11,001,435</b>	<b>11,719,710</b>	<b>11,398,787</b>	<b>6,226,918</b>	<b>803,664</b>	<b>436,703</b>	<b>131,662</b>	<b>401,655</b>	<b>42,120,534</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor</b>									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(2,784,511)	(2,546,524)	(1,074)	(731,260)	(249,969)	(225,501)	(54,765)	(115,666)	(6,709,270)
Depreciación del periodo	(370,797)	(261,731)	-	(80,647)	(44,727)	(46,113)	(10,775)	(14,397)	(829,187)
Disposiciones (-)	5,402	21,861	-	127	2,462	26,620	1,886	4,468	62,826
Transferencias (-/+)	-	6,122	-	(6,292)	168	6	19	4	27
Efecto por conversión en moneda extranjera	(73,417)	(83,373)	(93)	(6,430)	(13,111)	(4,688)	(584)	(2,372)	(184,068)
Efecto en pérdida de control de subsidiaria	-	-	-	-	-	11	-	-	11
Otros cambios	7,032	4,427	128	302	9,733	(2,892)	10,431	(1,435)	27,726
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(3,216,291)</b>	<b>(2,859,218)</b>	<b>(1,039)</b>	<b>(824,200)</b>	<b>(295,444)</b>	<b>(252,557)</b>	<b>(53,788)</b>	<b>(129,398)</b>	<b>(7,631,935)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>7,785,144</b>	<b>8,860,492</b>	<b>11,397,748</b>	<b>5,402,718</b>	<b>508,220</b>	<b>184,146</b>	<b>77,874</b>	<b>272,257</b>	<b>34,488,599</b>
<b>Anticipos entregados a terceros</b>									
Saldo inicial	518	-	33,305	-	-	86	-	1,196	35,105
Movimiento (+)	318	96	75,280	-	-	-	-	1,524	77,219
Movimiento (-)	-	(96)	(56,187)	-	-	(86)	-	(418)	(56,787)
Diferencia en cambio ajuste por conversión	23	-	60	-	-	-	-	-	83
<b>Saldo final</b>	<b>859</b>	<b>-</b>	<b>52,458</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,302</b>	<b>55,619</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2017	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso <sup>(1)</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y Equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo <sup>(2)</sup>	Total
Saldo inicial del costo	8,689,990	9,523,236	8,619,544	5,940,864	658,242	316,017	95,773	307,539	34,151,205
Combinación de negocios <sup>(3)</sup>	17,882	4,543	9,702	26,697	1,057	370	86	890	61,226
Adiciones <sup>(4)</sup>	74,848	38,773	3,968,418	47,777	19,313	47,211	9,880	95,374	4,301,594
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	105	-	(25,102)	-	-	86	-	1,196	(23,715)
Transferencias (-/+)	761,138	608,283	(1,709,156)	42,547	69,883	19,699	26,688	(20,547)	(201,464)
Disposiciones (-)	(23,359)	(31,473)	(488)	(3,795)	(17,977)	(9,210)	(2,998)	(5,278)	(94,578)
Efecto por conversión en moneda extranjera	15,393	(11,777)	13,855	(1,248)	381	685	1,252	1,353	19,895
Otros cambios	214,274	(220,999)	(52,516)	31,042	(2,369)	10,462	(65)	(4,627)	(24,798)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>9,750,271</b>	<b>9,910,586</b>	<b>10,824,257</b>	<b>6,083,884</b>	<b>728,530</b>	<b>385,321</b>	<b>130,617</b>	<b>375,899</b>	<b>38,189,365</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor</b>									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(2,454,713)	(2,243,100)	(836)	(623,425)	(218,014)	(183,308)	(36,678)	(125,021)	(5,885,095)
Depreciación del periodo	(335,227)	(268,090)	-	(67,407)	(63,191)	(46,578)	(8,431)	(23,535)	(812,460)
Deterioro del periodo	-	(52,472)	19	(4,122)	(38)	(2)	-	(4)	(56,619)
Disposiciones (-)	14,905	11,688	-	3,614	10,440	8,529	2,843	4,463	56,482
Efecto por conversión en moneda extranjera	(9,620)	745	(15)	(38,992)	20,653	(13,017)	(12,683)	29,189	(23,739)
Combinación de negocios	(7,078)	(1,683)	-	(8,562)	(628)	(292)	(54)	(547)	(18,845)
Otros cambios	7,223	6,388	(242)	7,634	809	9,166	239	(210)	31,007
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(2,784,510)</b>	<b>(2,546,524)</b>	<b>(1,074)</b>	<b>(731,260)</b>	<b>(249,969)</b>	<b>(225,501)</b>	<b>(54,765)</b>	<b>(115,666)</b>	<b>(6,709,269)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>6,965,761</b>	<b>7,364,061</b>	<b>10,823,183</b>	<b>5,352,624</b>	<b>478,561</b>	<b>159,819</b>	<b>75,852</b>	<b>260,233</b>	<b>31,480,096</b>
<b>Anticipos entregados a terceros</b>									
Saldo inicial	413	-	58,407	-	-	-	-	(0)	58,820
Movimiento (+)	97	-	122,711	-	-	86	-	1,205	124,099
Movimiento (-)	-	-	(141,794)	-	-	-	-	(10)	(141,803)
Diferencia en cambio, ajuste por conversión	8	-	(6,019)	-	-	-	-	0	(6,010)
<b>Saldo final</b>	<b>518</b>	<b>-</b>	<b>33,305</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>86</b>	<b>-</b>	<b>1,196</b>	<b>35,105</b>

Cifras en millones de pesos colombianos -

Las propiedades, planta y equipo presentan una variación respecto al 2017, debido principalmente a construcción de infraestructura en los diferentes negocios de la empresa, de los cuales, el más relevante corresponde a la construcción del proyecto Hidroeléctrico Ituango, por \$1,752,025.

<sup>1</sup> Incluye capitalización de costos por préstamos por \$332,874 (2017: \$275,161), la tasa efectiva promedio ponderada utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 7.85% en pesos y del 5.73% en dólares (2017: 8.40 % y 4.01%).

<sup>2</sup> Las plantas, ductos y túneles presentan incremento correspondiente a la entrada en operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras.

<sup>3</sup> Incluye equipos y vehículos del parque automotor, equipo médico y científico, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

<sup>4</sup> Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo. Al cierre de 2018 y 2017 no se recibieron subvenciones del Gobierno.

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2018	2017
Ituango <sup>(1)</sup>	9,368,040	7,616,015
Otros proyectos	859,740	784,259
Construcción, ampliación y mantenimiento de subestaciones, redes, líneas y cables filiales DECA	435,911	415,474
Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas ESSA	227,104	199,387
Subestaciones, líneas y crecimiento de red ENSA	181,109	129,962
Expansión del STN, STR, redes, líneas y control de pérdidas CENS	103,773	150,955
Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas CHEC	67,163	70,551
Redes de acueducto y alcantarillado Aguas Regionales EPM	26,709	20,516
Proyectos Empresas públicas de Rionegro	23,017	
Proyectos EMVARIAS - Vaso Altair (fase 3)	22,962	2,521
Conexión San Nicolás D. Primaria	20,924	33,045
Proyectos transmisión Chile	16,510	-
Redes de distribución e Implementación GIS, Delsur	14,893	20,271
Expansión y reposición de plantas, rede, líneas y cables EDEQ	14,079	12,207
Proyectos A.MALAMBO- Redes de acueducto y alcantarillado	8,479	8,159
Plantas de tratamiento de aguas Grupo Ticsa	5,003	30,853
Proyectos Parque Eólico Los Cururos	1,778	2,533
Proyectos Southwather	280	-
Proyectos Aguas de Oriente	273	142
Desalación y redes de agua potable y residual ADASA	-	147,216
Planta de tratamiento de aguas residuales Bello		1,179,116
<b>Total</b>	<b>11,397,748</b>	<b>10,823,183</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -



(1) A 31 de diciembre de 2018, el proyecto hidroeléctrico Ituango presentaba un avance físico del 88.2% (2017: 80.5%). Se tiene estimado que la primera unidad de generación de energía podría entrar en operación a partir del último trimestre del 2021. Sin embargo, esta fecha de puesta en operación es muy dinámica, debido a los cambios que se presentan en las variables técnicas y la evolución y eficiencia de las medidas implementadas para atender la contingencia presentada el 28 de abril de 2018 ocasionada por un evento geológico que taponó el túnel de desviación del río Cauca con aproximadamente 160 mil metros cúbicos de roca y suelo, que generó un embalsamiento aguas arriba de la presa. Como consecuencia de lo anterior, EPM ha priorizado sus decisiones en proteger en primera instancia a las comunidades y el ambiente y en segunda instancia la infraestructura del proyecto, por tanto, se tomó la decisión de verter agua por la casa de máquinas de la futura central de generación de energía para que el agua se encauzará de nuevo al río Cauca, con el propósito de que retornara a su caudal tradicional y el nivel del embalse descendiera.

A la fecha de corte de los estados financieros no fue posible estimar el valor de los daños reales sufridos en la casa de máquinas, tanto en la componente de obras civiles como en el componente de equipos electromecánicos. Una vez se pueda restringir el paso de aguas del embalse por el complejo y se pueda efectuar el vaciado del agua remanente en este, se podrá realizar un diagnóstico claro y preciso de las afectaciones y daños sufridos y se podrán realizar las estimaciones ajustadas en cuanto al tiempo de las intervenciones, la ingeniería de recuperación y las obras a implementar para recuperar completamente esta componente del proyecto, utilizando información actualizada.

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a una UGE y que tienen registrados activos intangibles con vida útil indefinida, la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2018, existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo, asociadas a algunos equipos del parque automotor por un valor neto en libros de \$2 (2017: \$6). Estas restricciones se dan por hurto, lesiones personales y embargos y han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo de la empresa a la fecha de corte ascienden a \$3,452,179 (2017: \$1,190,791).

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<b>Grupo</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Equipos de comunicación y computación <sup>(1)</sup>	51,411	55,196
Edificios	20,085	1,208
Plantas, ductos y túneles	12,602	18,120
Maquinaria y equipo	12,312	9,114
Otras propiedades, planta y equipo	9,572	11,010
Redes, líneas y cables	5,713	6,772
<b>Total</b>	<b>111,695</b>	<b>101,420</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

(1) La variación más significativa en equipo de cómputo y comunicaciones obedece al plan de reposición realizado en 2018. así mismo, con la revisión de vidas útiles anuales se logró identificar activos que no estaban en la operación y se encontraban totalmente depreciados a los cuales se les dio de baja.

## Nota 6. Propiedades de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión está basado en una tasación anual realizada por peritos que tienen capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente sobre la categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración; este valor ha sido determinado por funcionarios del Grupo EPM especialistas valuadores o por compañías valuadoras independientes como Corporación Avalúos Lonja Inmobiliaria, Activos e Inventarios Limitada, Panamericana de Avalúos, S.A. Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión se utiliza el método comparativo o de mercado, el cual consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización; el método residual, que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación; y el método de renta, que es empleado para determinar el posible valor de un bien de acuerdo con su capacidad de generar ingresos teniendo en cuenta el valor probable de canon mensual que estarían dispuestos a pagar los arrendatarios en el mercado de los arrendamientos. Véase la nota 44 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente.

Propiedades de inversión	2018	2017
<b>Saldo inicial</b>	126,740	124,589
Ganancia (pérdida) neta por ajuste del valor razonable <sup>(1)</sup>	3,873	10,373
Disposiciones (-)	-	(161)
Efecto por conversión de moneda extranjera	889	(44)
Transferencias <sup>(2)</sup> (-/+)	(40,120)	(9,180)
Otros cambios	-	1,163
<b>Saldo final</b>	<b>91,382</b>	<b>126,740</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

<sup>(1)</sup> Ver detalle en nota 33. Otros ingresos y nota 36. Otros gastos.

<sup>(2)</sup> Incluye transferencias hacia propiedades, planta y equipo desde propiedades de inversión.

Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión del periodo ascendieron a \$657 (2017: \$669). Los gastos directos relacionados con propiedades de inversión \$61 (2017: \$68).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no hubo obligaciones contractuales para adquirir, construir o desarrollar propiedades de inversión o por reparaciones, mantenimiento o mejoras a las mismas.

Al 31 de diciembre de 2018, no existen restricciones contractuales sobre la propiedad de inversión

## Nota 7. Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2018	2017
<b>Costo</b>	<b>6,832,185</b>	<b>6,445,876</b>
Crédito mercantil	3,325,834	3,349,147
Otros intangibles	3,506,351	3,096,729
<b>Deterioro de valor</b>	<b>(293,567)</b>	<b>(288,475)</b>
Crédito mercantil	(293,567)	(288,475)
<b>Amortización acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(1,190,393)</b>	<b>(1,020,276)</b>
Otros intangibles	(1,190,393)	(1,020,276)
<b>Total</b>	<b>5,348,225</b>	<b>5,137,124</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

2018	Crédito mercantil	Concesiones y derechos similares	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Derechos	Otros activos intangibles <sup>(1)</sup>	Total
<b>Saldo inicial costo</b>	3,349,147	1,899,895	71,454	243,145	115,548	53,964	712,723	6,445,876
Adiciones <sup>(2)</sup>	-	25,762	15,100	27,936	13,624	-	7,478	89,900
Anticipos entregados a terceros	-	860	-	-	-	-	-	860
Transferencias (-/+)	-	101,489	(47,794)	49,565	10,932	-	37,333	151,525
Disposiciones (-)	-	(18,236)	-	(2,487)	(2,353)	(83)	(1,040)	(24,199)
Retiros	-	-	-	-	(7)	-	(356)	(363)
Efecto por conversión de moneda extranjera	(23,313)	(53,761)	1,316	8,569	4,831	342	(11,516)	(73,532)
Otros cambios	-	318,297	-	2,871	278	(42,019)	(37,309)	242,118
<b>Saldo final costo</b>	<b>3,325,834</b>	<b>2,274,306</b>	<b>40,076</b>	<b>329,599</b>	<b>142,853</b>	<b>12,204</b>	<b>707,313</b>	<b>6,832,185</b>
<b>Saldo inicial amortización acumulada y deterioro</b>	(288,476)	(702,567)	(5,623)	(116,523)	(64,806)	(1,615)	(129,141)	(1,308,751)
Amortización del periodo <sup>(3)</sup>	-	(81,724)	(506)	(31,448)	(13,622)	(485)	(35,136)	(162,921)
Deterioro del periodo	-	6,052	-	-	-	-	-	6,052
Disposiciones (-)	-	-	-	2,450	2,316	-	-	4,766
Transferencias (-/+)	-	2,750	-	-	-	-	(2,753)	(3)
Retiros	-	-	-	-	-	-	356	356
Efecto por conversión de moneda extranjera	(5,091)	13,659	(551)	(3,537)	(3,282)	(56)	(1,544)	(402)
Otros cambios	-	(46,158)	5	(1,959)	(849)	99	25,805	(23,057)
<b>Saldo final amortización acumulada y deterioro</b>	<b>(293,567)</b>	<b>(807,988)</b>	<b>(6,675)</b>	<b>(151,017)</b>	<b>(80,243)</b>	<b>(2,057)</b>	<b>(142,413)</b>	<b>(1,483,960)</b>
<b>Saldo final activos intangibles neto</b>	<b>3,032,267</b>	<b>1,466,318</b>	<b>33,401</b>	<b>178,582</b>	<b>62,610</b>	<b>10,147</b>	<b>564,900</b>	<b>5,348,225</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2017	Crédito mercantil	Concesiones y derechos similares	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Derechos	Otros activos intangibles <sup>(1)</sup>	Total
Saldo inicial costo	3,202,442	1,713,944	46,323	217,412	115,862	51,438	491,795	5,839,216
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	504	504
Adiciones <sup>(2)</sup>	-	56,339	25,133	22,517	8,408	-	2,447	114,844
Transferencias (-/+)	-	9,954	-	16,395	912	-	104,798	132,059
Disposiciones (-)	-	-	-	(9,368)	(9,921)	-	(425)	(19,714)
Diferencia en cambio	146,705	117,830	(83)	(461)	(279)	34	39,254	303,001
Otros cambios	-	1,828	82	(3,351)	566	2,492	74,348	75,965
<b>Saldo final costo</b>	<b>3,349,147</b>	<b>1,899,895</b>	<b>71,455</b>	<b>243,145</b>	<b>115,548</b>	<b>53,964</b>	<b>712,722</b>	<b>6,445,876</b>
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	(283,625)	(476,652)	(1,471)	(98,909)	(61,623)	(967)	(126,773)	(1,050,020)
Amortización del periodo <sup>(3)</sup>	-	(66,685)	(499)	(21,895)	(9,353)	(486)	(37,103)	(136,021)
Deterioro del periodo	-	(1,207)	(2,394)	-	(663)	-	(2,061)	(6,324)
Disposiciones (-)	-	-	-	8,640	9,268	-	-	17,908
Diferencia en cambio	(4,851)	(156,436)	(9)	(4,135)	(2,384)	(242)	15,173	(152,885)
Otros cambios	-	(1,589)	(1,250)	(223)	(51)	80	21,623	18,590
<b>Saldo final amortización acumulada y deterioro</b>	<b>(288,476)</b>	<b>(702,569)</b>	<b>(5,622)</b>	<b>(116,522)</b>	<b>(64,806)</b>	<b>(1,615)</b>	<b>(129,141)</b>	<b>(1,308,752)</b>
<b>Saldo final activos intangibles neto</b>	<b>3,060,671</b>	<b>1,197,326</b>	<b>65,833</b>	<b>126,623</b>	<b>50,742</b>	<b>52,349</b>	<b>583,581</b>	<b>5,137,124</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incluye servidumbres, intangibles relacionados con clientes y otros intangibles correspondientes a las primas en las Estaciones de Servicio de Gas.
- (2) Incluye las compras, los desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento y las concesiones. En 2018, las compras asociadas a desembolsos por desarrollo capitalizados se destinaron a proyectos Informáticos: Migración OPEN y Gestión de Activos EAM. Al cierre de 2018 y 2017 no se recibieron subvenciones del Gobierno.
- (3) Ver nota 34 Costos por prestación de servicios y nota 35 Gastos de administración.

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a los activos para aquellos intangibles con vida útil indefinida. El detalle del deterioro de valor reconocido en el estado del resultado integral se encuentra en la nota 8. Deterioro de valor de activos.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Concesiones y derechos similares	Según vigencia del contrato
Servidumbres	Indefinida
Desembolsos por desarrollo capitalizados	Indefinida
Software y aplicaciones informáticas	Indefinida/ finita 3 a 5 años
Licencias	Indefinida/ finita 3 a 5 años
Derechos	Según vigencia del contrato
Otros activos intangibles	Indefinida/ finita 7 a 15 años

La amortización de los intangibles se reconoce como costos y gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo, en las líneas costos por prestación de servicios y gastos de administración.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se identificaron restricciones sobre la realización de los activos intangibles y no se identificaron compromisos contractuales para la adquisición de dichos activos.

El valor en libros a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los activos significativos es:

Activos intangibles significativos	Vida útil	Periodo restante de amortización - años	2018	2017
Crédito mercantil	Indefinida	-	3,032,267	3,060,672
Servidumbre líneas corredor 53	Indefinida	-	63,040	61,530
Servidumbre líneas corredor 52	Indefinida	-	29,525	25,606
Concesión Chile	Definida	15	914,472	904,379
Elektra Noreste S.A. - Sistema de Gestión Comercial SAP	Definida	10	39,532	36,807
Distribución Eléctrica del Sur - Sistema de Gestión Comercial SAP	Definida	6	14,976	15,854

La amortización de los intangibles se reconoce como costos por \$137,180 (2017: \$94,488) y gastos por \$25,740 (2017: \$41,533) en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo, en las líneas costos por prestación de servicios (nota 34) y gastos de administración (nota 35).

Los siguientes activos intangibles tienen vida útil indefinida: créditos mercantiles y servidumbres, estas últimas se pactan a perpetuidad.

Por definición una servidumbre es el derecho real, perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno, en virtud del cual se puede hacer uso de él, o ejercer ciertos derechos de disposición, o bien impedir que el propietario ejerza algunos de sus derechos de propiedad. En el Grupo las servidumbres no se tratan de modo individual, ya que éstas se constituyen para proyectos de servicios públicos, donde prevalece el interés general sobre el particular, considerando que el objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad; los proyectos antes mencionados no tienen una temporalidad definida por eso se constituyen a perpetuidad soportados en su uso. Sin embargo, existen algunas servidumbres con vida útil definida, debido a que éstas están atadas a la vida útil del activo principal que requiere la servidumbre.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los activos intangibles con vida útil indefinida tienen un valor en libros por \$3,218,138 y \$3,199,880, respectivamente.

Activos intangibles con vida útil indefinida	2018	2017
<b>Crédito Mercantil</b>		
Aguas de Antofagasta	1,611,530	1,669,881
Empresa eléctrica de Guatemala S.A.	955,695	929,781
Proyecto Central Generación Ituango	177,667	177,667
Elektra Noreste S.A.	119,041	115,106
Espíritu Santo	82,981	82,981
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V.	1,263	1,167
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P	78,642	78,642
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.	5,135	5,135
Surtigás Necoclí	303	303
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P	10	10
<b>Subtotal crédito mercantil</b>	<b>3,032,267</b>	<b>3,060,672</b>
<b>Otros activos intangibles</b>		
Servidumbres <sup>(1)</sup>	185,871	139,208
<b>Subtotal otros activos intangibles</b>	<b>185,871</b>	<b>139,208</b>
<b>Total activos intangibles con vida útil indefinida</b>	<b>3,218,138</b>	<b>3,199,880</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

<sup>(1)</sup> La variación que presenta servidumbres obedece principalmente a los traslados a operación de los proyectos: Línea Bello Guayabal-Ancón, Línea la Sierra-Cocorna y San Lorenzo.

## Nota 8. Deterioro de valor de activos

### 8.1 Deterioro de valor de inversiones asociadas y negocios conjuntos

A la fecha de presentación de los estados financieros no se reconocieron pérdidas por deterioro en el estado del resultado integral, relacionado con inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En la siguiente tabla se presenta el efecto acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas:

### 8.2 Deterioro de valor de Unidades Generadoras de Efectivo

El valor en libros del crédito mercantil y los activos intangibles con vida útil indefinida asociados a cada UGE se detallan a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	Valor en libros		Pérdidas (reversión) de deterioro	
	2018	2017	2018	2017
<b>Segmento Generación energía</b>				
Crédito mercantil	260,647	260,647	-	-
Servidumbres	770	747	-	-
Licencias			-	663
Desembolsos fases de desarrollo			-	2,394
Otros intangibles			-	2,061
Terrenos			-	(164)
Construcciones en curso			-	(19)
Edificaciones			-	(165)
Plantas, ductos y túneles			-	56,930
Maquinaria y equipo			-	38
Equipos de comunicación y computación			-	-
Equipo de transporte, tracción y elevación			-	-
<b>Generación</b>	<b>261,417</b>	<b>261,394</b>	<b>-</b>	<b>61,738</b>
<b>Segmento Transmisión Energía</b>				
Servidumbres	127,058	91,896	-	-
Transmisión	127,058	91,896	-	-
<b>Segmento Distribución Energía</b>				
Crédito mercantil	1,079,883	1,050,031	-	-
Servidumbres	54,373	39,158	-	-
<b>Distribución</b>	<b>1,134,256</b>	<b>1,089,189</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Segmento Gas</b>				
Crédito mercantil	303	303	-	-
Servidumbres	3,680	3,512	-	-
<b>Gas</b>	<b>3,983</b>	<b>3,815</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Segmento Provisión Aguas</b>				
Crédito mercantil	1,466,492	1,519,592	-	-
Servidumbres	2,994	2,520	-	-
<b>Provisión Aguas</b>	<b>1,469,486</b>	<b>1,522,112</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Segmento Saneamiento</b>				
Crédito mercantil	224,942	230,098	-	-
Servidumbres	1,052	454	-	-
Concesiones y franquicias			6,052	1,207
<b>Saneamiento</b>	<b>225,994</b>	<b>230,552</b>	<b>6,052</b>	<b>1,207</b>
<b>Total</b>	<b>3,222,194</b>	<b>3,198,958</b>	<b>6,052</b>	<b>62,945</b>

-Cifras en millones de pesos -

La descripción de las UGES se detalla a continuación:

- UGE Generación Energía, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.
- UGE Transmisión Energía, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la



persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

- UGE Distribución Energía, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.
- UGE Gas, cuya actividad consiste en la conducción del gas desde la puerta de ciudad hasta el usuario final, a través de tuberías de media y baja presión. Incluye la venta de gas por diferentes sistemas, entre ellos distribución por red, gas natural vehicular, gas natural comprimido y estaciones de servicio.
- UGE Provisión Aguas, cuya actividad consiste en conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas para proveer agua. Incluye realizar la gestión comercial del portafolio de servicios relativa al suministro de agua para distintos usos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía, y el suministro de agua cruda.
- UGE Saneamiento, comprende las actividades de conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas de aguas residuales y de manejo de residuos sólidos.

Los créditos mercantiles están asignados principalmente a los segmentos o UGE´s que se detallan a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	2018	2017	Generado producto de
Generación EPM	260,647	260,647	Liquidación de la filial EPM Ituango S.A. E.S.P. y Espíritu Santo cuyos activos se transfirieron a EPM
Distribución EDEQ	5,135	5,135	Combinación de negocios en la adquisición realizada por EPM Inversiones
Distribución CHEC	10	10	Combinación de negocios en la adquisición realizada por EPM Inversiones
Distribución EEGSA	955,696	929,781	Combinación de negocios en la adquisición del Grupo Deca II realizada por EPM
Distribución ENSA	119,042	115,105	Combinación de negocios en la adquisición del Grupo PDG realizada por EPM
Gas EPM	303	303	Combinación de negocio con la Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. realizada por EPM
Provisión aguas Adasa	1,580,556	1,519,592	Combinación de negocios en la adquisición del Aguas de Antofagasta realizada por Inversiones Hanover
Saneamiento Adasa	30,974	150,289	Combinación de negocios en la adquisición del Aguas de Antofagasta realizada por Inversiones Hanover
Saneamiento Ticsa	1,262	1,167	Combinación de negocios en la adquisición del Grupo Ticsa realizada por EPM México
Saneamiento Emvarias	78,642	78,642	Combinación de negocios en la adquisición realizada por EPM
<b>Total</b>	<b>3,032,267</b>	<b>3,060,671</b>	

- Cifras en millones de pesos -

El intangible Servidumbres está asignado principalmente a los segmentos o UGE´s que se detallan a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	2018	2017
Generación EPM	444	444
Generación CHEC	58	57
Generación Hidroecológica del Teribe	269	247
Transmisión EPM	127,023	91,861
Transmisión ESSA	35	35
Distribución EPM	28,945	21,531
Distribución EDEQ	254	254
Distribución CHEC	6,080	6,021
Distribución CENS	5,130	1,803
Distribución ESSA	7,152	5,725
Distribución EEGSA	501	485
Distribución ENSA	6,311	3,341
Gas EPM	3,680	3,512
Provisión aguas Adasa	261	-
Provisión aguas EPM	2,733	2,520
Saneamiento EPM	454	454
Saneamiento Aguas Nacionales	597	-
<b>Total</b>	<b>189,927</b>	<b>138,290</b>

- Cifras en millones de pesos -

#### Deterioro de activos e intangibles - UGE Saneamiento Ecosistemas de Ciudad Lerdo

En Ecosistemas de Ciudad Lerdo se calculó deterioro de activos con fundamento en la NIC 36 y la NIC 16, buscando asegurar que el valor de los activos que están contabilizados con corte al 31 de diciembre de 2018 refleje su valor recuperable a través de su utilización o de su venta.

**Valor en uso:** Se realizó la estimación de los flujos de caja futuros que esperan obtener sobre los activos de la UGE; considerando las expectativas sobre posibles variaciones en el valor, además se basó en las proyecciones financieras más recientes, por un período que va hasta el 2032.

La tasa de descuento que se empleó para la valoración refleja la estructura de capital de la Empresa, la cual considera el rendimiento que el dueño exigiría a este tipo de inversiones, teniendo en cuenta: la tasa libre de riesgo, el sector económico correspondiente, el mercado, el país donde se encuentra la inversión y el endeudamiento.

Al cierre del período se realizó prueba de deterioro de la UGE, encontrando evidencia de deterioro, éste se generó básicamente porque los ingresos son derivados de la facturación del tratamiento de cada m<sup>3</sup> de agua y la demanda proyectada con la información disponible a la fecha, es inferior a la capacidad de utilización requerida para librar el valor de los activos utilizados en su operación

Con base en lo anterior, el valor del resultado deterioro de los activos a 31 de diciembre de 2018 asciende a:

Valor en uso:	\$86,629,777	Pesos mexicanos
Valor en libros de la UGE:	\$124,399,353	Pesos mexicanos
Valor deterioro:	\$37,769,577	Pesos mexicanos
Tasa de conversión costo deterioro	159.2	COP / MXP

Los supuestos claves utilizados por el grupo en la determinación del valor en uso/valor razonable menos los costos de venta son los siguientes:

Concepto	Supuesto clave
Ingresos	Los ingresos provienen de la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Lerdo, tratando agua de ultrafiltración y osmosis inversa enviada a las Centrales Termoeléctricas de Ciclo Combinado de Gómez Palacios y Guadalupe Victoria a demanda de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), proyectados hasta el vencimiento del contrato y con base en el consumo histórico.
Costos y gastos	Los costos y gastos se estimaron en cumplimiento al mantenimiento de la planta, insumos principales como energía eléctrica, químicos y personal.
Inversión	No se estima inversión adicional a la ya realizada.

El valor en uso y valor en libros de la UGE al cierre de 2018 que presentan vida útil indefinida se detalla a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	Moneda funcional	Valor en uso	Valor en libros
Provisión aguas EPM	Pesos colombianos	3,208,352	2,285,798
Saneamiento EPM	Pesos colombianos	1,501,502	966,331
Generación EPM	Pesos colombianos	20,593,115	17,117,851
Transmisión EPM	Pesos colombianos	926,097	852,669
Distribución EPM	Pesos colombianos	6,904,731	3,927,679
Gas EPM	Pesos colombianos	977,066	811,833
Generación CENS	Pesos colombianos	14,915	4,809
Distribución CENS	Pesos colombianos	986,303	880,363
Generación CHEC	Pesos colombianos	338,928	315,519
Distribución CHEC	Pesos colombianos	871,516	559,324
Distribución EDEQ	Pesos colombianos	370,572	183,351
Generación ESSA	Pesos colombianos	54,230	21,756
Distribución ESSA	Pesos colombianos	1,791,827	1,239,988
Distribución EEGSA	Quetzales	4,532	4,365
Distribución ENSA	Dólares americanos	708	505
Generación Parque Eólico los Cururos	Dólares americanos	103	91
Saneamiento Ticsa	Pesos mexicanos	635	65
Saneamiento Emvarias	Pesos colombianos	297,306	182,850
Provisión aguas Adasa	Pesos chilenos	754,866	618,011
Saneamiento Adasa	Pesos chilenos	74,657	59,146
Generación Hidroecológica del Teribe	Dólares americanos	153	150

*Cifras en millones de pesos*

## Nota 9. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2018	2017	2018	2017	
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta y distribución de energía eléctrica.	92.85%	92.85%	7.15%	7.15%	22/12/1988
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Colombia	Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión y redes de distribución, así como la comercialización, importación distribución y venta de energía eléctrica.	80.10%	80.10%	19.90%	19.90%	09/09/1950
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta comercialización y distribución de energía eléctrica.	74.05%	74.05%	25.95%	25.95%	16/09/1950
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones líneas de transmisión y redes de distribución.	91.52%	91.52%	8.48%	8.48%	16/10/1952
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	Panamá	Adquiere energía, transporta, distribuye a clientes, transforma tensión, instala, opera y mantiene el alumbrado público, autorizada para realizar generación de energía hasta un límite del 15 % de la demanda máxima en la zona de concesión.	51.16%	51.16%	48.84%	48.84%	19/01/1998
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)	Panamá	Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.18%	99.19%	0.82%	0.81%	11/11/1994
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	Guatemala	Presta servicios de distribución de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	05/10/1939

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2018	2017	2018	2017	
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. (GESA)	Guatemala	Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución generación y transporte de energía eléctrica.	100.00%	100.00%	-	-	17/12/2004
Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. (AMESA)	Guatemala	Presta servicios de outsourcing en el área de administración de materiales.	99.94%	99.94%	0.06%	0.06%	23/03/2000
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	Guatemala	Presta servicios de comercialización de energía eléctrica.	80.52%	80.52%	19.48%	19.48%	05/11/1998
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	Guatemala	Presta servicios de Transmisión de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	06/10/1999
Enérgica S.A. (ENERGICA)	Guatemala	Presta servicios de construcción y mantenimiento de proyectos y bienes del sector eléctrico.	78.19%	78.19%	21.81%	21.81%	31/08/1999
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)	Guatemala	Presta servicios de contratación de personal y otros servicios administrativos	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	01/12/1992
Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR)	El Salvador	Transformación, distribución y comercialización de electricidad que suministra energía a la zona centro sur de El Salvador en Centroamérica.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	16/11/1995
Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.	El Salvador	Prestación de servicios especializados en ingeniería eléctrica y venta de electrodomésticos a los usuarios de energía eléctrica de la compañía Delsur.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	19/10/2010
Parque Eólico Los Cururos Ltda.	Chile	Generación de energía eléctrica a través de todo tipo de combustibles y energías renovables como son la eólica, la fotovoltaica y la biomasa, transmisión, compra, venta y comercialización de energía eléctrica.	100.00%	100.00%	-	-	26/08/2011

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2018	2017	2018	2017	
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	(1)	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.99%	99.99%	0.01%	0.01%	29/11/2002
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.		Colombia	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo y compensar el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	69.76%	69.76%	30.24%	30.24%	18/01/2006
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.		Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.01%	56.01%	43.99%	43.99%	22/11/1999
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	(2)	Colombia	Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Municipio de Malambo Departamento del Atlántico.	98.09%	96.23%	1.91%	3.77%	20/11/2010
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.		México	Dedicada a elaborar proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, su construcción equipamiento y puesta en operación, conservación y mantenimiento estabilización de lodos en municipios del Estado de Colima.	80.00%	79.99%	20.00%	20.01%	14/02/2006
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.		México	Dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento de un sistema de tratamiento de aguas residuales con la modalidad de inversión total privada recuperable. Desarrollar proyectos de agua potable y plantas potabilizadoras.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	17/11/2006
Ecosistemas de Uruapan S.A. de C.V.	(3)	México	Subsidiaria dedicada a la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Uruapan Michoacán comprende construcción, equipamiento, pruebas y puesta en operación, conservación y mantenimiento de la planta.	-	80.00%	-	20.00%	18/11/2009
Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V.		México	Subsidiaria dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento por 20 años de un sistema de tratamiento de aguas residuales en ciudad Lerdo Durango, con la modalidad de inversión total privada recuperable.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	24/04/2007

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2018	2017	2018	2017	
Aquasol Morelia S.A. de C.V.	México	Subsidiaria dedicada a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, así como el equipamiento y puesta en operación de dicha planta ubicada en el poblado de Atapaneo en el Municipio de Morelia Michoacán.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	13/11/2003
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	México	Dedicada a la elaboración del proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, así como al tratamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos y lodos en la planta de la ciudad de Celaya estado de Guanajuato.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	05/12/2008
Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V.	México	Dedicada a la construcción, equipamiento, ampliación mejoramiento, conservación mantenimiento y operación de sistemas de suministros de agua y servicios de alcantarillado, obras de recolección, drenaje y tratamiento de aguas residuales.	80.00%	79.99%	20.00%	20.01%	25/08/1995
Ecoagua de Torreón S.A. de C.V.	México	Dedicada a proporcionar servicios de operación de tratamiento de aguas residuales provenientes de cualquier fuente, sea municipal o doméstica, así como la actividad relacionada con el tratamiento de aguas residuales.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	25/10/1999
Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios de diseño, ingeniería en general o de construcción, servicios profesionales y técnicos tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios, en su modalidad de persona física o moral.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	01/08/2008
Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios profesionales tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios en su modalidad de persona física o moral, así como también la administración, selección, contratación e intercambio de personal que desempeñe funciones dentro de las instalaciones de las empresas solicitantes.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	01/08/2008

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2018	2017	2018	2017	
Aguas de Antofagasta S.A.	Chile	Construcción, y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas a través de la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Econssa Chile S.A.), y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, todo ello en la forma y condiciones establecidas en los decretos con Fuerza de Ley números 382 y 70, ambos del año 1998, del Ministerio de Obras Públicas, y demás normas pertinentes. Para esto, con fecha de 29 de diciembre de 2003, Aguas de Antofagasta S.A. suscribió con la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. - Econssa S.A.) el "Contrato de transferencia del derecho de explotación de concesiones sanitarias", por un plazo total de 30 años a partir de la fecha de su suscripción.	100.00%	100.00%	-	-	28/11/2003
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	Colombia	Subsidiaria dedicada a la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	99.93%	99.93%	0.07%	0.07%	11/01/1964
EPM Inversiones S.A.	Colombia	Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99%	99.99%	0.01%	0.01%	25/08/2003
Maxseguros EPM Ltd.	Bermuda	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100.00%	100.00%	-	-	23/04/2008
Panamá Distribution Group S.A. - PDG	Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	-	-	30/10/1998
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. - DECA II	Guatemala	Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica y a proporcionar servicios de telecomunicaciones.	100.00%	100.00%	-	-	12/03/1999
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA)	Guatemala	Subsidiaria dedicada a realizar inversiones en bienes inmobiliarios.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	15/06/2006



Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2018	2017	2018	2017	
Promobiliaria S.A.	Panamá	Comprar, vender, construir, modificar, administrar, arrendar y en general celebrar cualquier contrato para la disposición, mejoramiento, uso y usufructo de los bienes inmuebles no necesarios para la operación de propiedad de las empresas que conforman el Grupo EPM.	100.00%	100.00%	-	-	08/09/2015
EPM Latam S.A.	(4) Panamá	Realizar inversiones de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	-	-	17/05/2007
EPM Capital México S.A. de C.V.	(5) México	Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones, así como su operación, estudios y servicios.	100.00%	100.00%	-	-	04/05/2012
EPM Chile S.A.	(6) Chile	Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como prestar dichos servicios y participar en todo tipo de licitaciones y subastas públicas o privadas.	100.00%	100.00%	-	-	22/02/2013
Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA (antes Inversiones y Asesorías South Water Services SpA)	Chile	Participar en todo tipo de concursos, licitaciones, subastas sean públicas y/o privadas en la compra de participaciones en sociedades nacionales o extranjeras. Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir convenios de colaboración empresarial para concurrir a licitaciones, obtener concesiones y/o autorizaciones. Prestar todo tipo de asesorías y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades que realice y en que se involucre la sociedad.	100.00%	100.00%	-	-	16/12/2014
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSA	(7) México	Dedicada al estudio, desarrollo, fomento y ejecución de proyectos industriales, al diseño, fabricación ensamble y montaje de maquinaria el desarrollo de tecnología incluyendo la comercialización representación comercial y comercio en general.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	28/07/1980

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2018	2017	2018	2017	
Patrimonio Autónomo Financiación Social	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	100.00%	100.00%	-	-	14/04/2008
EV Alianza Energética S.A.	(8) Panamá	Prestación de servicios de eficiencia energética y todos aquellos servicios relacionados, como servicios ambientales, comercialización y financiación de proyectos de eficiencia, así como la prestación de soluciones energéticas y tecnológicas, producción, transformación, compra, venta y suministro de energías, gas y productos relacionados como el biogás; servicios de consultoría, la realización de estudios, informes y proyectos relativos a las explotaciones y servicios anteriores, así como los relacionados con el medio ambiente y con el ahorro energético.	51.00%	51.00%	49.00%	49.00%	22/01/2016
EPM Transmisión Chile S.A.	(9) Chile	Explotación, desarrollo de sistemas eléctricos destinados al transporte, transmisión y transformación de energía eléctrica, ya sea dentro del país o en el extranjero, y la adquisición de los mismos. Para tales efectos, podrá obtener, adquirir o gozar de las concesiones, permisos y autorizaciones respectivas, como ejercer los derechos y facultades que la legislación vigente confiera a las empresas eléctricas. Asimismo, la comercialización de la capacidad de transporte de líneas y de transformación de las subestaciones y equipos asociados a ellas, con el objeto que las centrales generadoras, nacionales como extranjeras, puedan transmitir la energía eléctrica que producen y llegar hasta sus centros de consumo.	100.00%	100%	-	-	02/02/2017

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2018	2017	2018	2017	
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. - EP RIO	(10) Colombia	Prestación de servicios públicos domiciliarios, entre ellos el de acueducto y alcantarillado, así como las actividades complementarias y conexas a los mismos; específicamente la administración, operación, mantenimiento e inversiones de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Rionegro, la ejecución de programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables; propender por su desarrollo sostenible. Adicionalmente, la empresa prestará el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público del Municipio de Rionegro.	100.00%	100%	-	-	09/12/1996
ENSA Servicios S.A.	(11) Panamá	Prestación de servicios técnicos, comerciales y cualquier otro complementario a la prestación del servicio de electricidad, sin limitar a los demás servicios análogos, conexos y/o compatibles que constituyan un valor agregado a las actividades descritas.	51.16%	51.16%	48.84%	48.84%	29/11/2017

- (1) En noviembre de 2017, EPM capitalizó a Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por \$259,999.
- (2) En noviembre de 2018 y 2017, EPM capitalizó a Aguas de Malambo S.A. E.S.P. por \$8,000 y \$12,499, respectivamente.
- (3) Subsidiaria no consolidada a 31 de diciembre de 2018 por pérdida de control. Ver nota 9.4
- (4) Al 30 de junio de 2017, EPM Latam reconoció y clasificó como inversión en asociada, la participación accionaria del 49%, equivalente a USD\$25,525.35 aportados como capital a la sociedad VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S., entidad constituida en febrero de 2017.
- (5) En junio de 2017, EPM capitalizó a EPM Capital México S.A. de C.V. en \$23,999,907.55 pesos mexicanos.
- (6) En abril de 2018 y agosto de 2017, EPM capitalizó a EPM Chile S.A por \$2,453 y \$10,703, respectivamente.
- (7) En junio de 2017, EPM Capital México S.A. de C.V. capitalizó a Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSa en \$24,000,000 de pesos mexicanos.
- (8) El 19 de diciembre de 2018, la Junta de Accionistas de EV Alianza Energética S.A. aprobó por unanimidad la disolución de la Sociedad. En consecuencia, durante 2019 se realizarán los trámites correspondientes a dicho acto.
- (9) Subsidiaria constituida el 2 de febrero de 2017 en la República de Chile, según repertorio N° 4359-2017 de la vigésimo Séptima Notaría de Santiago de Chile. En agosto de 2017, fue capitalizada por parte de EPM Chile S.A. en \$10,703.

- (10) Subsidiaria adquirida por EPM mediante transacción de compra venta de acciones perfeccionada el 31 de octubre de 2017 (ver nota 10 - Combinaciones de negocios). Posteriormente, fue capitalizada en noviembre de 2017 por \$14,235. Mediante acta N° 54 del 14 de marzo de 2018, la Empresa se transformó en sociedad por acciones simplificada, en consecuencia, su razón social cambió por Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P., esta modificación fue inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño el 10 de abril de 2018.
- (11) Subsidiaria constituida el 29 de noviembre de 2017 en la República de Panamá, según escritura pública N° 19,2017 de la Notaría Pública Quinta del circuito notarial de Panamá.

La información financiera de las subsidiarias del Grupo que tienen participaciones no controladoras significativas a la fecha del período sobre el que se informa es la siguiente:

2018	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
						operaciones continuadas			
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	689,117	1,882,980	953,049	1,066,721	2,022,376	96,603	42,148	138,751	19,468
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	490,858	1,475,679	453,823	598,840	1,668,797	136,965	35,396	172,361	23,165
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	312,774	1,427,035	293,144	790,896	1,115,338	139,738	19,994	159,732	129,198
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	173,048	909,308	231,845	621,052	688,659	42,141	(1,800)	40,341	21,866
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	216,165	354,490	197,559	229,937	884,840	43,475	10,656	54,131	30,143
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	190,884	864,688	151,124	339,943	681,783	118,901	111	119,012	14,059
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	88,905	581	28,568	76	278,900	4,598	2,014	6,612	5,446
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	66,422	193,750	51,399	39,098	233,114	33,665	1,203	34,868	22,472
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA)	121,894	412,125	182,200	114,578	152,372	11,539	22,347	33,886	16,479
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	255,562	773,821	579,335	667	88,945	27,777	15,617	43,394	245
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	19,311	120,376	23,964	23,044	50,942	8,383	-	8,383	4,392
Otras participaciones <sup>(1)</sup>	735,582	4,301,341	640,185	1,161,602	527,918	242,886	58,463	301,349	193,213

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa en cuanto a su participación patrimonial y/o el monto de las cifras financieras de cada entidad, e incluye a las siguientes filiales: Hidroecológica del Teribe S.A., Enérgica S.A., Credieegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Ecosistemas de Colima S.A. de C.V., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., EPM Inversiones S.A., Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V., Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V., Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V., Aquasol Morelia S.A. de C.V., Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V., Desarrollos Hidráulicos de TAM S.A. de C.V., Ecoagua de Torreón S.A. de C.V., Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V., Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V., EV Alianza Energética S.A. y ENSA Servicios S.A.

2017	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
						operaciones continuadas			
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	479,239	1,617,560	1,002,947	619,404	1,875,827	84,788	(2,695)	82,093	13,602
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	425,320	1,397,928	448,446	516,828	1,642,887	176,436	(6,011)	170,425	15,402
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	256,755	1,277,097	282,117	669,520	1,034,530	95,754	(3,151)	92,603	104,144
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	146,202	323,963	145,456	203,618	798,968	32,930	(2,659)	30,271	11,573
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	236,067	840,980	164,082	382,867	653,603	79,862	(614)	79,248	58,176
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	185,507	839,297	222,315	594,082	615,993	17,653	(2,284)	15,369	35,570
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	86,362	634	23,478	73	253,038	12,926	(534)	12,392	5,261
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	56,985	183,318	41,977	40,663	218,959	24,821	(596)	24,225	14,638
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA)	130,836	368,402	210,624	85,584	74,350	11,976	812,406	824,382	19,979
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	105,706	607,481	298,576	685	84,935	41,606	5,067	46,673	349
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	24,982	104,149	23,670	21,165	48,209	7,859	-	7,859	11,313
Otras participaciones <sup>(1)</sup>	911,678	3,797,409	554,543	1,070,701	476,679	164,887	2,407	167,294	393,129

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- <sup>(1)</sup> Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa en cuanto a su participación patrimonial y/o el monto de las cifras financieras de cada entidad, e incluye a las siguientes filiales: Hidroecológica del Teribe S.A., Enérgica S.A., Credieegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Ecosistemas de Colima S.A. de C.V., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., EPM Inversiones S.A., Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V., Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V., Ecosistemas de Uruapan S.A. de C.V., Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V., Aquasol Morelia S.A. de C.V., Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V., Desarrollos Hidráulicos de TAM S.A. de C.V., Ecoagua de Torreón S.A. de C.V., Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V., Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V. y EV Alianza Energética S.A.

El resultado del periodo, los dividendos pagados y el patrimonio asignado a las participaciones no controladoras a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

Participaciones no controladoras	2018				2017			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
ELEKTRA NORESTE S.A.	270,575	46,894	125	33,341	231,702	41,407	(249)	22,426
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	170,192	36,266	5,189	22,455	151,103	24,851	(818)	20,398
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	174,531	26,157	374	24,502	163,855	33,696	312	17,715
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	112,332	23,660	22	16,844	105,485	15,892	(122)	10,457
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	85,823	5,305	-	1,490	79,051	7,946	-	1,067
Tecnologia Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA)	32,304	(46)	861	-	28,331	(571)	11	-
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	19,460	3,574	(153)	1,636	17,675	1,497	(194)	2,625
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	19,432	5,885	(200)	4,435	16,457	4,476	(129)	4,803
Aguas Regionales S.A. E.S.P.	28,025	2,535	-	-	25,491	2,376	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	11,620	878	-	1,685	12,117	2,469	-	457
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	12,124	2,405	86	15,791	11,265	1,774	(43)	2,289
Otras participaciones no controladas <sup>(1)</sup>	17,289	5,730	2	4,210	15,123	4,987	(6)	4,091

- Cifras en millones de pesos colombianos -

<sup>(1)</sup> Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa e incluye las siguientes empresas: Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Enérgica S.A., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Hidroecológica del Teribe S.A., Crediegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Ecosistemas de Colima S.A. de C.V., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. y E.V. Alianza Energética S.A.

### 9.1 Cambios en la participación en subsidiarias que no dieron lugar a una pérdida de control

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo no dispuso de su participación en ninguna subsidiaria que no diera lugar a una pérdida de control.

### 9.2 Restricciones significativas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo no tiene restricciones significativas para acceder o utilizar los activos, liquidar pasivos del Grupo, tampoco las participaciones no controladoras tienen derechos protectores que puedan restringir la capacidad del Grupo para acceder o utilizar los activos y liquidar los pasivos de las subsidiarias o restringir los dividendos y otras distribuciones de capital.

### 9.3 Entidades estructuradas consolidadas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo posee como entidad estructurada consolidada al Patrimonio Autónomo Financiación Social. La participación en dicha entidad es del 100%, el valor de los activos totales asciende a \$149,322 (2017: \$144,112), los pasivos totales a \$12,583 (2017: \$9,911) y el resultado neto del período a \$18,702 (2017: \$13,871).

El Grupo no tiene obligación de brindar apoyo financiero a la entidad.

### 9.4 Pérdida de control de subsidiarias

El 9 de octubre de 2018, las filiales TICSА y Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V. celebraron contrato de compra venta de acciones, donde venden y transfieren 95,941 acciones y 1 acción, respectivamente, que poseían en la empresa Ecosistema de Uruapan S.A. de C.V., a las empresas Terrabrio S.A.P.I. de C.V. y Ecosistema de Sonora S.A.P.I. de C.V. El efecto de la transacción en el resultado del período es como se indica a continuación:

Valor de intercambio	4,488
Valor de los activos netos de la subsidiaria	7,531
<b>Pérdida por disposición de subsidiaria (ver nota 39)</b>	<b>(3,043)</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El efecto neto a la fecha de la transacción en el Estado de flujos de efectivo consolidado representa una disminución correspondiente al efectivo y equivalentes de efectivo que se poseía en la subsidiaria Ecosistema de Uruapan S.A. de C.V. por COP \$10.

## Nota 10. Combinaciones de negocios

El detalle de las combinaciones de negocios realizadas por el Grupo a la fecha de los periodos sobre los que se informa, es el siguiente:

Año	Entidad	Actividad	Fecha de transacción	Participación adquirida
2017	Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. - EP RIO	Prestación de servicios públicos domiciliarios, entre ellos el de acueducto y alcantarillado, así como las actividades complementarias y conexas a los mismos; específicamente la administración, operación, mantenimiento e inversiones de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Rionegro, la ejecución de programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables; propender por su desarrollo sostenible. Adicionalmente, la empresa prestará el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público del Municipio de Rionegro.	31/10/2017	100%

### Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. - EP RIO:

El 6 de octubre de 2017, EPM firmó un contrato interadministrativo para la compra del 100% de las acciones de Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P., perfeccionando la transacción el 31 de octubre de 2017 y adquiriendo el control de dicha sociedad a partir del 01 de noviembre de 2017.

Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. es una sociedad anónima constituida el 09 de diciembre de 1996, con domicilio establecido en el Municipio de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, y con registro mercantil No. 4558 del libro IX de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño. Tiene como objeto social la prestación de servicios públicos domiciliarios, entre ellos el de acueducto y alcantarillado, así como las actividades complementarias y conexas a los mismos; específicamente la administración, operación, mantenimiento e inversiones de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Rionegro, la ejecución de programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables; propender por su desarrollo sostenible. Adicionalmente, la empresa prestará el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público del Municipio de Rionegro.

El Grupo adquirió el control de dicha sociedad principalmente por los siguientes factores:

- Para el DNP (Departamento Nacional de Planeación) el eje Medellín-Rionegro será para el 2035 uno de los diez (10) ejes de ciudades que liderarán el desarrollo económico de Colombia. Rionegro, uno de los 17 municipios de categoría 1 del país y el más importante del Oriente Antioqueño.
- De acuerdo con CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción), el Oriente Cercano es una de las zonas con mayor crecimiento en ventas de vivienda nueva.
- El Valle de San Nicolás es casi tres (3) veces, en tamaño, el Valle de Aburrá y su incursión en Rionegro permitiría consolidar a EPM como prestador de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, donde actualmente presta los servicios de energía y gas.
- Una adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Municipio apuntalaría su desarrollo, traduciéndose en mayores ingresos para el Grupo EPM con la oferta de un portafolio amplio de servicios
- EPM coadyuvaría a la sostenibilidad ambiental de esta región, en particular, por las inversiones en tratamiento de las aguas residuales que apuntan a la protección del recurso hídrico. En este sentido EPM haría una contribución muy importante a la problemática actual del embalse de Guatapé en el corto y mediano plazo.
- Afianzar la legitimidad social y política de la presencia de EPM en esta región.
- La ventaja competitiva por la cercanía al Aeropuerto José María Córdoba llevaría a migración de grandes empresas a este Municipio, que consolidaría la zona industrial que hoy tiene.



- El Municipio enfrenta presiones sobre el aumento de la densidad de población y auge en la construcción de vivienda, generando gran presión de todos los actores para viabilizar el desarrollo de la región y demandando inversiones en infraestructura.
- Tarifas de acueducto y alcantarillado actuales altas, que no tienen la capacidad de atender las necesidades de crecimiento, al menos en el corto plazo.
- Limitación de los socios para capitalizar la compañía, con el fin de atender los requerimientos de inversión.
- No hay disponibilidad de recursos a fondo perdido - que no van a tarifa - para hacer las inversiones. Rionegro no hace parte del PDA y su calificación DNP no le permite acceder a esta fuente de recursos.
- Fuentes de agua insuficientes para atender la demanda futura, lo que generó una gran presión al alcalde, sumado a las dificultades con la calidad de las fuentes actuales (altamente contaminadas).
- EP RIO presenta una serie de incumplimientos ambientales que afectan a la comunidad y su entorno, con las consecuencias financieras que de estos aspectos se puedan derivar

El detalle del valor razonable de los activos netos adquiridos al 31 de octubre de 2017 y el resultado por combinación de negocios es el siguiente:

Concepto	Valor razonable
Propiedad, planta y equipo	42,381
Intangibles	504
Otros activos corrientes	1,715
Cuentas por cobrar <sup>(1)</sup>	4,949
Inventarios	515
Efectivo y equivalentes de efectivo	19,234
<b>Activos identificables</b>	<b>69,298</b>
Créditos y préstamos	10,505
Cuentas por pagar	965
Impuestos, contribuciones y tasas	3,156
Pasivos contingentes <sup>(2)</sup>	16,572
Beneficios a los empleados	492
Otros pasivos corrientes	3,685
Impuesto diferido pasivo	1,254
<b>Pasivos asumidos</b>	<b>36,629</b>
<b>Total activos netos identificables a valor razonable</b>	<b>32,669</b>
<b>Total valor razonable de la contraprestación transferida</b>	<b>-</b>
<b>Resultado por combinación de negocios<sup>(3)</sup></b>	<b>32,669</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) El valor razonable y bruto de los importes contractuales por cobrar y su composición a la fecha de la transacción es el siguiente:

	Valor razonable	Importes contractuales brutos por cobrar
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4,949	4,552
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>4,949</b>	<b>4,552</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A la fecha de la transacción existía un deterioro de cartera por \$2.744 correspondientes a los flujos de efectivo contractuales, que no se esperan recaudar.

- (2) Corresponde a todos los litigios y contingencias resultantes de acciones legales contra EP Río originadas en el desarrollo de sus operaciones. Estos serán resueltos una vez se fallen por las autoridades competentes. A la fecha de presentación, el valor razonable de estos pasivos es \$16,765, de los cuales han sido calificados como probables \$1,578. Ver Nota 28. Provisiones, activos y pasivos contingentes.

Se reconocieron costos por la transacción por \$552 que han sido reconocidos como gastos del periodo e incluidos en la línea de gastos por honorarios en el resultado del ejercicio.

Los ingresos de las actividades ordinarias y resultado de EP Río incluidos en los estados financieros consolidados son:

	2017
<b>Desde la fecha de adquisición hasta el periodo sobre el que se informa</b>	
Ingresos de actividades ordinarias	5,232
Utilidad	1,928
<b>Desde el comienzo del periodo anual sobre el que se informa hasta el periodo sobre el que se informa</b>	
Ingresos de actividades ordinarias	21,698
Utilidad	3,576

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (3) Durante el periodo se reconoció un resultado por combinación de negocios por \$32,669 incluida en la línea de efecto por participación en inversiones patrimoniales en el Estado del resultado integral, originada por la diferencia entre la contraprestación transferida y el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos<sup>4</sup>.

La contraprestación transferida se estableció con base en la valoración de la sociedad que considera las inversiones a futuro (inversiones en bienes de capitales - capex- que se ejecutan cuando un negocio invierte en la compra de un activo fijo o para añadir valor a un activo existente) que debe realizar para garantizar su viabilidad y una adecuada prestación de los servicios públicos; que genera un valor negativo de la misma.

El análisis de los flujos de efectivo de la adquisición de EP Río es:

	2017
Contraprestación transferida	-
Costos de transacción de la adquisición (incluidos en los flujos de efectivo por actividades de operación)	(552)
Efectivo neto adquirido de la subsidiaria (incluido en el flujo de efectivo de las actividades de inversión)	19,234
<b>Flujo neto de efectivo a la fecha de la adquisición</b>	<b>18,682</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

<sup>4</sup> Establecido con base en la NIIF 13 medición del valor razonable.

## Nota 11. Inversiones en asociadas

El detalle de las inversiones en asociadas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2018	2017	
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	Colombia	Promoción diseño construcción operación mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la Central Hidroeléctrica Pescadero Hituango	46.45%	46.45%	8/06/1998
Hidroeléctrica del Rio Aures S.A. E.S.P. <sup>(1)</sup>	Colombia	Generación y comercialización de energía eléctrica a través de una central hidroeléctrica, localizada en jurisdicción de los municipios de Abejorral y Sonsón. del Departamento de Antioquia	32.99%	42.04%	14/05/1997
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Colombia	Prestación de servicios de telecomunicaciones tecnologías de la información y las comunicaciones servicios de información y las actividades complementarias.	50.00%	50.00%	23/06/2006
Inversiones Telco S.A.S.	Colombia	Invertir en sociedades cuyos objetos sociales se basen en la prestación de servicios de tercerización de procesos de negocios (BPO) para empresas, especialmente pero sin limitarse, a empresas de telecomunicaciones.	50.00%	50.00%	5/11/2013
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	Colombia	Realizar todas las actividades, obras y servicios propios o relacionados con la instalación, explotación y producción de energía de cada uno de los proyectos de eficiencia energética que desarrolle EV Alianza Energética S.A., tales como la prestación de soluciones energéticas y tecnológicas, producción, transformación, compras, venta y suministro de energías, gas y productos relacionados como el biogas; servicios de consultoría.	49.00%	49.00%	21/02/2017

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2018, el porcentaje de propiedad de EPM disminuyo por capitalizaciones realizada por otros accionistas.

La información financiera de las asociadas significativas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las asociadas se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros consolidados:

2018	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Dividendos recibidos
						Operaciones continuadas			
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	1,539,706	5,560,423	1,459,007	3,868,853	4,810,880	(62,056)	(2,151)	(64,207)	38,483
Inversiones Telco S.A.S.	154,831	53,169	66,262	133	400,866	13,791	-	13,791	3,442
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	5,209	111,606	924	65,987	-	480	-	480	-
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	928	39	507	-	1,378	201	-	201	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P. <sup>(1)</sup>	454	4,978	37	-	-	(906)	-	(906)	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2017	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Dividendos recibidos
						Operaciones continuadas			
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	1,583,649	5,701,485	1,446,687	3,941,393	5,060,311	(62,766)	(7,060)	(69,826)	-
Inversiones Telco S.A.S.	142,850	51,054	55,619	3,628	400,940	15,296	-	15,296	-
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	2,598	95,419	721	47,841	-	(25)	-	(25)	-
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	513	30	283	-	420	110	-	110	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	454	4,978	37	-	-	(906)	-	(906)	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de estas empresas, base para aplicar el método de la participación, está preparada bajo NIIF y ajustada a las políticas contables del Grupo.

La conciliación de la información financiera resumida con el valor en libros de las asociadas en los estados financieros consolidados es:

Asociada	2018				2017		
	Valor de la inversión				Valor de la inversión		
	Costo	Método de participación	Dividendos	Total	Costo	Método de participación	Total
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	2,342,488	(653,971)	(38,483)	1,650,034	2,342,488	(630,333)	1,712,155
Inversiones Telco S.A.S.	55,224	19,020	(3,442)	70,802	55,224	12,105	67,329
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	34,313	(11,134)	-	23,179	34,313	(11,343)	22,970
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	2,478	(232)	-	2,246	2,478	(232)	2,246
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	83	143	-	226	76	51	127
<b>Total inversiones en asociadas</b>	<b>2,434,586</b>	<b>(646,174)</b>	<b>(41,925)</b>	<b>1,746,487</b>	<b>2,434,579</b>	<b>(629,752)</b>	<b>1,804,827</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### Restricciones significativas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo no tiene restricciones significativas en inversiones en asociadas relacionadas con la transferencia de fondos al Grupo en forma de dividendos en efectivo, o reembolso de préstamos o anticipos realizados por el Grupo, excepto para el caso de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. en el que será obligatorio repartir a título de dividendo por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades netas del período después de las apropiaciones y/o reservas legales, estatutarias y ocasionales, siempre y cuando el nivel de endeudamiento financiero consolidado no supere 2 veces el EBITDA del mismo período.

## Nota 12. Inversiones en negocios conjuntos

El detalle de los negocios conjuntos del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre del negocio conjunto	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2018	2017	
Parques del Río S.A.S. <sup>(1)</sup>	Colombia	Construcción, operación y sostenimiento del proyecto Parques del Río Medellín, así como actuar como gestor urbano del proyecto.	33%	33%	26/11/2015

<sup>(1)</sup> Negocio conjunto constituido el 26 de noviembre de 2015, en el que participan el Municipio de Medellín, Intervial Colombia S.A.S., Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. (Metro) y EPM. El sustento estratégico de la participación de EPM en dicha sociedad se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Aplicar la experiencia de EPM en desarrollos de infraestructura a gran escala.
- EPM se encuentra habilitada a participar por el POT.

La información financiera de los negocios conjuntos significativos del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todos los negocios conjuntos se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros consolidados:

2018	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Resultado del periodo	Resultado integral total	Dividendos recibidos
			operaciones continuadas		
Parques del Río S.A.S. <sup>(1)</sup>	254	6	(32)	(32)	

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2017	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Resultado del periodo	Resultado integral total	Dividendos recibidos
			operaciones continuadas		
Parques del Río S.A.S.	254	6	(32)	(32)	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la sociedad Parques del Río S.A.S. se encuentra en etapa pre operativa, no requiere de capitalizaciones y en caso de requerirse tendrán que ser autorizadas por la Junta Directiva. Consecuentemente por estar en etapa pre operativa no tiene ingresos operacionales.

La información financiera de esta empresa, base para aplicar el método de la participación, está preparada bajo NIIF y ajustada a las políticas contables del Grupo.

La conciliación de la información financiera resumida con el valor en libros de los negocios conjuntos en los estados financieros consolidados es:

Nombre del negocio conjunto	2018			2017		
	Valor de la inversión			Valor de la inversión		
	Costo	Método de participación	Total	Costo	Método de participación	Total
Parques del Río S.A.S.	99	(17)	82	99	(17)	82
<b>Total inversiones en negocios conjuntos</b>	<b>99</b>	<b>(17)</b>	<b>82</b>	<b>99</b>	<b>(17)</b>	<b>82</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### Restricciones significativas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo no tiene restricciones significativas en inversiones en negocios conjuntos relacionadas con la transferencia de fondos al Grupo en forma de dividendos en efectivo, o reembolso de préstamos o anticipos realizados por el Grupo.

## Nota 13. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar del Grupo a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2018	2017
<b>No corriente</b>		
Deudores servicios públicos	362,866	344,330
Deterioro de valor servicios públicos	(118,283)	(102,530)
Préstamos empleados	113,918	100,261
Deterioro de valor préstamos empleados	(11)	-
Otros préstamos	587,961	538,116
Deterioro de valor otros préstamos	(16,976)	(5,426)
<b>Total no corriente</b>	<b>929,475</b>	<b>874,751</b>
<b>Corriente</b>		
Deudores servicios públicos	2,985,110	2,509,278
Deterioro de valor servicios públicos	(341,978)	(372,212)
Préstamos empleados	44,394	41,975
Deterioro de valor préstamos empleados	(322)	(286)
Contratos de construcción	1,689	434
Dividendos y participaciones por cobrar	38,533	-
Otros préstamos	754,768	692,743
Deterioro de valor otros préstamos	(197,452)	(119,020)
<b>Total corriente</b>	<b>3,284,742</b>	<b>2,752,912</b>
<b>Total</b>	<b>4,214,217</b>	<b>3,627,663</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El incremento en el saldo de cartera corriente se presenta principalmente en los deudores de servicios públicos de Matriz y las filiales EEGSA y ENSA.

Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos están concentradas en un 52% en EPM, Para la Matriz estas no generan intereses y el término para su recaudo es, generalmente a 10 días después de generada la factura. Los contratos individuales con grandes clientes o del sector energético contemplan plazos acordados en negociaciones particulares. En este último caso el plazo es generalmente de 30 días.

#### Deterioro de cartera

El Grupo mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja el Grupo es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada, corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento (no pago) en un lapso de un año. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deteriorados es:

	2018		2017	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
<b>Deudores servicios públicos</b>				
Sin Mora	2,292,536	(121,164)	1,754,438	(101,452)
Menor a 30 días	410,664	(17,614)	453,215	(10,584)
30-60 días	103,257	(7,959)	133,029	(4,445)
61-90 días	90,817	(5,669)	34,823	(4,722)
91-120 días	59,822	(5,366)	22,051	(4,210)
121-180 días	48,355	(11,195)	25,420	(7,004)
181-360 días	91,552	(44,540)	109,564	(21,257)
Mayor a 360 días	250,972	(246,755)	321,068	(321,068)
<b>Total deudores servicios públicos</b>	<b>3,347,975</b>	<b>(460,261)</b>	<b>2,853,608</b>	<b>(474,742)</b>
<b>Otros deudores</b>				
Sin Mora	1,221,464	(15,622)	988,427	(11,580)
Menor a 30 días	123,418	(54,197)	32,192	(2,820)
30-60 días	17,360	(4,873)	146,970	(13,217)
61-90 días	6,405	946	7,255	(1,072)
91-120 días	4,330	(1,594)	3,456	(870)
121-180 días	22,352	(16,549)	3,389	(2,320)
181-360 días	22,027	(12,331)	57,143	(9,189)
Mayor a 360 días	123,907	(110,541)	134,697	(83,664)
<b>Total otros deudores</b>	<b>1,541,263</b>	<b>(214,761)</b>	<b>1,373,529</b>	<b>(124,732)</b>
<b>Total deudores</b>	<b>4,889,239</b>	<b>(675,022)</b>	<b>4,227,137</b>	<b>(599,474)</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- La variación en la provisión del Grupo EPM asciende a \$75.548 ya que pasó de (\$599.474) a (675.022) y está explicada principalmente por el crecimiento del deterioro de la cartera en las empresas TICSA, MATRIZ, CENS, EEGSA y DELSUR.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2018	2017
Corrección de valor al inicio del periodo	(599,473)	(530,429)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo <sup>(1)</sup>	(54,457)	(79,803)
Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo	69,576	6,629
Activos financieros nuevos originados o comprados <sup>(1)</sup>	(114,556)	(29,429)
Cancelaciones	99,521	31,649
Cambios en modelos/parámetros de riesgo	32	783
Diferencia en cambio y otros movimientos	(75,665)	1,126
<b>Saldo final</b>	<b>(675,022)</b>	<b>(599,474)</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- <sup>(1)</sup> El incremento en el deterioro ascendió a \$59,781 y se generó por causaciones del periodo y/o existentes de períodos anteriores. A este valor contribuye EPM Matriz en un 65%, TICSA con el 13%, y DECA con el 4%.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	2018	2017
Saldo inicial de activos financieros	4,227,137	3,868,694
Activos financieros nuevos originados o comprados	34,394,939	17,070,040
Cancelaciones de activos financieros	(31,859,679)	(16,618,252)
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	(52,747)	80,459
Cambios debidos a modificaciones que no dieron lugar a la baja en cuentas	3,165	(27,718)
Otros cambios	(1,823,576)	(146,086)
<b>Saldo final</b>	<b>4,889,239</b>	<b>4,227,137</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados cuando:

- Las cuentas por cobrar registradas no presentan derechos, bienes u obligaciones ciertos para la entidad.
- Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por jurisdicción coactiva o judicial.
- No sea posible imputarle legalmente a persona alguna, natural, jurídica, el valor de la cartera.
- Evaluada y establecida la relación de costo beneficio, resulte más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.

#### Instancias responsables para el castigo

El castigo de cartera es aprobado por áreas y comités de gobierno definidos en el marco de gobierno de cada una de las filiales.



## Nota 14. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	2018	2017
<b>No corriente</b>		
<b>Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura</b>		
Contratos Swap	180,224	19,445
<b>Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura</b>	<b>180,224</b>	<b>19,445</b>
<b>Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo</b>		
Títulos de renta fija	1,855	1,481
Títulos de renta variable	64,784	61,481
Derechos fiduciarios	433,618	381,692
<b>Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo</b>	<b>500,257</b>	<b>444,654</b>
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral</b>		
Instrumentos de patrimonio <sup>(1)</sup>	1,628,874	1,636,781
<b>Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral</b>	<b>1,628,874</b>	<b>1,636,781</b>
<b>Activos financieros medidos a costo amortizado</b>		
Títulos de renta fija	3,013	4,902
<b>Total activos financieros medidos a costo amortizado</b>	<b>3,013</b>	<b>4,902</b>
<b>Total otros activos financieros no corriente</b>	<b>2,312,368</b>	<b>2,105,782</b>
<b>Corriente</b>		
<b>Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura</b>		
Contratos Swap	12,240	97
<b>Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura</b>	<b>12,240</b>	<b>97</b>
<b>Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo</b>		
Títulos de renta fija	1,176,831	236,946
Títulos de renta variable	28,824	-
Inversiones pignoradas	5,647	5,435
Derechos fiduciarios	5,379	4,962
<b>Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo</b>	<b>1,216,681</b>	<b>247,343</b>
<b>Activos financieros medidos a costo amortizado</b>		
Títulos de renta fija	3,240	16,354
Inversiones pignoradas	126	126
<b>Total activos financieros medidos a costo amortizado</b>	<b>3,366</b>	<b>16,480</b>
Arrendamiento financiero	2,018	2,018
<b>Total otros activos corriente</b>	<b>1,234,305</b>	<b>265,938</b>
<b>Total otros activos</b>	<b>3,546,673</b>	<b>2,371,720</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

### <sup>(1)</sup> Activos financieros designados a valor razonable a través del otro resultado integral

El detalle de las inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del otro resultado integral es:

Inversión patrimonial	2018	2017
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. <sup>(1)</sup>	1,574,226	1,598,999
Gasorient S.A.	35,099	18,224
Promioriente S.A. E.S.P.	11,459	11,459
Reforestadora Industrial de Antioquia S.A.	4,947	4,947
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	1,385	1,404
Gensa S.A. E.S.P.	608	608
Terminal de Transportes de Bucaramanga S.A.	142	142
Comantrac S.A.	-	18
Otras <sup>(2)</sup>	1,009	980
<b>Total</b>	<b>1,628,874</b>	<b>1,636,781</b>
Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo	71,601	49,764
<b>Dividendos reconocidos durante el periodo</b>	<b>71,601</b>	<b>49,764</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 el precio en bolsa de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. cerró en \$13,980 pesos (2017 \$14,200 pesos).
- (2) Incluye inversiones en: Organización Terpel S.A., Concentra Inteligencia en Energía S.A.S., Banco Davivienda S.A., Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador S.A., Duke Energy Guatemala y Cia. S.A., Fosfonorte S.A., Central de Abastos de Cúcuta, Hotel Turismo Juana Naranjo, Sin Escombros S.A.S. (Sinesco), Acerías Paz del Río S.A., Cenfer S.A., Unidad de Transacciones S.A. de C.V.

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio, se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración del Grupo considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que refleja los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

## Nota 15. Arrendamientos

### 15.1. Arrendamiento financiero como arrendatario

A la fecha de corte el valor en libros de propiedades, planta y equipo bajo arrendamiento financiero es el siguiente:

2018	Terrenos y edificios	Equipos de comunicación y computación	Maquinaria y equipo	Total activos
Costo	200,084	2,592	2,063	204,739
Depreciación acumulada	(73,938)	(1,652)	(1,143)	(76,733)
<b>Total</b>	<b>126,146</b>	<b>940</b>	<b>920</b>	<b>128,006</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2017	Terrenos y edificios	Equipos de comunicación y computación	Maquinaria y equipo	Total activos
Costo	200,057	2,380	2,064	204,501
Depreciación acumulada	(69,601)	(1,466)	(1,077)	(72,144)
<b>Total</b>	<b>130,456</b>	<b>914</b>	<b>987</b>	<b>132,357</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El acuerdo de arrendamiento financiero más significativo es el inmueble denominado "Edificio Empresas Públicas de Medellín". El acuerdo tiene una duración de 50 años contados a partir de diciembre de 2001, renovables automáticamente por un plazo igual si ninguna de las partes expresa lo contrario. El valor del canon es por \$1,500 mensuales, el cual será reajustado cada año por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento financiero se distribuyen así:

Arrendamiento financiero	2018		2017	
	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos
A un año	18,077	17,287	18,000	17,181
A más de un año y hasta cinco años	72,049	55,667	72,000	55,613
Más de cinco años	504,002	122,528	522,000	123,514
<b>Total arrendamientos</b>	<b>594,128</b>	<b>195,482</b>	<b>612,000</b>	<b>196,308</b>
Menos - valor de los intereses no devengados	(398,646)	-	(415,692)	-
<b>Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos</b>	<b>195,482</b>	<b>195,482</b>	<b>196,308</b>	<b>196,308</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El gasto por arrendamientos contingentes de arrendamientos financieros reconocido en el resultado del periodo es \$20,782 (2017: \$18,692).

## 15.2 Arrendamiento operativo como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son de la infraestructura eléctrica para la instalación de redes por parte de los operadores de telecomunicaciones. Las cuotas contingentes de estos arrendamientos se determinan con base en la actualización de las variables IPP e IPC al igual que la actualización de los pagos de arrendamiento. Los contratos de arrendamiento contemplan la opción de ser renovados de común acuerdo entre las partes y no contemplan la opción de compra.

El valor de los pagos no cancelables por arrendamiento operativo es:

Arrendamientos	2018	2017
	Arrendamientos operativos no cancelables	Arrendamientos operativos no cancelables
A un año	66,315	62,527
A más de un año y hasta cinco años	40,327	31,729
Más de cinco años	22,637	24,362
<b>Total arrendamientos</b>	<b>129,279</b>	<b>118,618</b>
<b>Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos a recibir</b>	<b>129,279</b>	<b>118,618</b>

Cifras en millones de pesos colombianos

El Grupo como arrendador, no tiene contratos que adoptan la forma legal de un arrendamiento y que en esencia no lo constituyen.

### 15.3 Arrendamiento operativo como arrendatario

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son en Emvarias con Renting Colombia S.A. , el cual tiene como objeto el arrendamiento de vehículos para la prestación del servicio de aseo y en EPM de locales para las oficinas de atención al cliente en los diferentes municipios de Antioquia y Área Metropolitana, espacios para las instalaciones y funcionamiento de antenas en las estaciones meteorológicas, equipos ofimáticos y accesorios, infraestructura de impresión de usuario, equipos para reuniones virtuales, entre otros, los cuales no tienen restricciones. Los contratos contemplan la opción de ser renovados de común acuerdo entre las partes, excepto el de Renting que no es renovable y no contemplan la opción de compra. En general los pagos de arrendamiento de los contratos se actualizan por el Índice de Precios al Consumidor -IPC-.

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos por arrendamiento operativo, no cancelables, se distribuyen así:

Arrendamientos	2018	2017
	Arrendamientos operativos no cancelables	Arrendamientos operativos no cancelables
A un año	36,627	19,169
A más de un año y hasta cinco años	105,186	28,699
Más de cinco años	708	1,537
<b>Total arrendamientos</b>	<b>142,521</b>	<b>49,405</b>

*Cifras en millones de pesos colombianos*

## Nota 16. Garantías

El Grupo ha otorgado los siguientes activos financieros en garantía:

Cartas de crédito, fianzas de cumplimiento y otras garantías por \$267,767 (2017: 243,218) otorgadas por la filial ENSA para garantizar: el cumplimiento de las obligaciones del contrato de concesión con la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá; para contratos de compra de energía a las compañías generadoras y de transmisión; y para garantizar obligaciones con entidades financieras.

Certificado de depósito a término fijo - CDT, cuyo valor en libros es \$133 (2017: \$133). Las condiciones para el uso de la garantía son para cubrir contingencias por proceso litigioso contra el Municipio de Bucaramanga por parte de la filial ESSA S.A. Esta garantía es constituida y otorgada a Seguros del Estado.

Prima retenida por \$13,718 (2017: \$1,621) a la filial Maxseguros por parte de la compañía aseguradora cedente, de acuerdo con la regulación colombiana.

El Grupo ha recibido en garantía por parte de la filial Maxseguros la prima retenida a las compañías reaseguradoras por \$6,232 (2017: \$1,621).

El Grupo no ha recibido garantías al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en las que esté autorizado a venderlas o pignorarlas sin que se haya producido un incumplimiento por parte del propietario de la garantía.

## Nota 17. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2018	2017
<b>No corriente</b>		
Beneficios a los empleados <sup>(1)</sup>	51,947	48,888
Pagos realizados por anticipado <sup>(2)</sup>	15,966	32,052
Pérdida diferida por operación de retro arrendamiento o lease back <sup>(3)</sup>	22,283	22,958
Anticipos entregados a proveedores <sup>(4)</sup>	20,558	10,246
Bienes recibidos en dación de pago	1,466	1,462
Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	(28)	(25)
<b>Total otros activos no corriente</b>	<b>112,192</b>	<b>115,581</b>
<b>Corriente</b>		
Actividades de reaseguro <sup>(5)</sup>	232,865	159,275
Impuesto a las ventas	70,244	82,960
Pagos realizados por anticipado <sup>(2)</sup>	85,991	79,903
Anticipos entregados a proveedores <sup>(4)</sup>	59,325	63,067
Otros saldos a favor por otros impuestos	3,851	1,521
Anticipo de impuesto de industria y comercio	5	1,270
Anticipo contribución especial	-	354
Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	299	204
Beneficios a los empleados <sup>(1)</sup>	-	7
Impuesto de industria y comercio retenido	831	-
<b>Total otros activos corriente</b>	<b>453,411</b>	<b>388,561</b>
<b>Total otros activos</b>	<b>565,603</b>	<b>504,142</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Corresponde al valor reconocido por concepto de créditos otorgados a los empleados del Grupo a tasas inferiores a las de mercado.
- (2) Incluye principalmente, en la porción no corriente los pagos realizados por EPM en forma anticipada por concepto de las pólizas de seguro todo riesgo del Proyecto Hidroeléctrico Ituango por \$15,141 (2016: \$24,550) y de responsabilidad civil extracontractual por \$228 (2016: \$418), ambas con vigencia hasta el 15 de marzo de 2020, las cuales se están amortizando. También incluye, la prima en contratos de estabilidad jurídica por \$9,141 (2016: \$10,033) y arrendamientos por \$1,310 (2016: \$1,359).

En la porción corriente incluye principalmente el valor de las pólizas de seguros de EPM, conformado principalmente por las pólizas todo riesgo por \$27,405 (2016: \$27,271), de los que \$9,459 (2016: \$9,496) son del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, y otros seguros por \$19,577 (2016: \$17,099) de los cuales \$13,414 (2016: \$14,866) corresponden al seguro cambio climático y pagos anticipados para soporte y mantenimiento de software y otros servicios por \$8,425 (2016: \$9,131).

- (3) Ver detalle de acuerdos por arrendamiento financiero en nota 24 otros pasivos financieros.
- (4) Al 31 de diciembre de 2018, incluye principalmente en la porción no corriente, los recursos entregados en administración por EPM, principalmente para los convenios con: Empresa de Desarrollo Urbano - EDU por \$18,407 (2017: \$6,893) y Corporación Parque Arví por \$1,544 (2017: \$1,152).
- (5) El detalle de las reservas técnicas a cargo de los reaseguradores es el siguiente:

<b>Reservas técnicas reaseguros</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Reservas de pérdidas por cobrar	129,491	92,550
Reservas de pérdidas recuperables no reportadas	49,804	32,170
Prima diferida -parte reasegurador	39,853	32,935
Fondos retenidos	13,718	1,621
<b>Total</b>	<b>232,866</b>	<b>159,275</b>

*Cifras en millones de pesos colombianos -*

## Nota 18. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

<b>Inventarios</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Materiales para la prestación de servicio <sup>(1)</sup>	355,865	356,531
Mercancía en existencia <sup>(2)</sup>	53,051	14,050
Bienes en tránsito	749	1,659
<b>Total inventarios</b>	<b>409,665</b>	<b>372,240</b>

*- Cifras en millones de pesos colombianos -*

- (1) Incluye los materiales para la prestación de servicios en poder de terceros, que son aquellos entregados a los contratistas que ejecutan actividades relacionadas con la prestación de servicios.
- (2) Incluye mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua, y bienes de proveeduría, así como aquellas en poder de terceros.

Se reconocieron inventarios por \$234,436 (2017: \$190,252) como costo para la prestación del servicio o costo de la mercancía vendida. Las rebajas de valor de los inventarios reconocida como gasto durante el periodo ascendieron a \$308 (2017: \$905).

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo no tiene comprometidos inventarios en garantía de pasivos.

## Nota 19. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes de efectivo	2018	2017
Fondos de uso restringido	22,343	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo no corriente</b>	<b>22,343</b>	<b>-</b>
Efectivo en caja y bancos	964,553	848,828
Otros equivalentes de efectivo <sup>(1)</sup>	611,486	342,386
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo corriente</b>	<b>1,576,039</b>	<b>1,191,214</b>
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo</b>	<b>1,598,382</b>	<b>1,191,214</b>
<b>Efectivo restringido</b>	<b>173,375</b>	<b>183,610</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

<sup>(1)</sup> Incluye fondos en tránsito \$15,374 (2017: \$1,885), fondos de uso restringido \$151,032 (2017: \$183,610) y equivalentes de efectivo \$445,080 (2017: \$156,891).

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de inversiones.

El Grupo tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, detallados a continuación: al 31 de diciembre de 2018 el valor razonable de los equivalentes de efectivo restringidos es \$173,375 (2017: \$183,610).

Fondo o convenio EPM	Destinación	2018	2017
Fondo de Vivienda Sinpro	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	17,936	17,525
Fondo de Vivienda Sintraemdes	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	17,002	20,410
Convenio Area Metropolitana del Valle de Aburrá	Convenio firmado entre el Área Metropolitana del valle de aburra y Empresas Públicas de Medellín E.S.P., Acta de ejecución N° 4 del convenio marco No. CT 2015-000783 de 2015	8,006	-
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entreríos, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	5,443	5,245

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio	Destinación	2018	2017
Banco Bogotá INCODER	Aunar esfuerzos y recursos entre EPM y el INCODER para llevar a cabo el proyecto "estudio de factibilidad para la construcción del distrito de riego y drenaje en parte de la región del urabá antioqueño" con alcance multipropósito.	4,791	9,989
Departamento de Antioquia, Convenio construcción vía el Aro - Municipio de Ituango	Administrar los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia para cofinanciar la construcción de la vía El Aro - Conexión vía Puerto Valdivia sitio de la presa - municipio de Ituango.	2,605	7
Crédito BID 2120	Desembolso para la construcción de la planta Aguas Claras para el tratamiento de aguas residuales (PTAR Bello).	2,289	166
Fondo de Educación Sinpro	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,258	2,140
Fondo de Educación Sintraemdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,107	2,010
Municipio de Guatapé y Cornare	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones técnicas, económicas y sociales para la ejecución de la fase 1 del proyecto de mejoramiento de la infraestructura ambiental y paisajística del Malecón San Juan del Puerto, para el desarrollo de un turismo sostenible en el Municipio de Guatapé.	1,994	2,334
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	1,857	1,610
Corporación Autónoma de Guatapé	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones técnicas, económicas y sociales para la ejecución de la fase 1 del proyecto de mejoramiento de la infraestructura ambiental y paisajística del Malecón San Juan del Puerto, para el desarrollo de un turismo sostenible en el Municipio de Guatapé.	1,742	2,110
Convenio puntos SOMOS	Prestación de servicios para la operación de las capacidades claves asociadas al elemento Puntos del Programa de Fidelización a gran escala para el Grupo EPM.	1,651	1,522
Transacciones internacionales de energía	Garantía correspondiente a la "compensación" que se debe realizar entre la factura de transacciones de bolsa y los pagos anticipados, buscando que se lleve a cabo el pago real a XM.	1,636	10,721
Fondo de Calamidad Sintraemdes	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,613	1,551
Convenios tasas de alumbrado público y de aseo con los municipios	Convenio para manejar los recursos de los entes territoriales para el pago a los municipios con convenios de recaudo de las tasas de alumbrado público y aseo, son recursos exentos del 4x1000.	1,571	3,308
Fondo de Calamidad Sinpro	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,310	1,293
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT -2017-001388 (460007009)	Convenio para la construcción de 7 escuelas indígenas en 5 municipios	1,057	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -



Fondo o convenio	Destinación	2018	2017
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	732	1,165
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Número Pc-2017-001532 De 2017,	Construcción de interventoría de acometidas de redes de acueducto y alcantarillado en los barrios Pepe Sierra I, Barrios de Jesús, el Progreso y la Cañada del niño	494	-
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	406	381
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	382	879
Ministerio de Minas y Energía	Aportes del Ministerio de Minas y Energía de acuerdo con lo establecido en el contrato FAER GGC 430 de 2015 con destino a obras de electrificación rural en el Municipio de Ituango.	191	643
Convenio construcción de infraestructura en Madera para Emvarias	Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	124	-
Municipio de Caldas	Gerenciar y administrar los recursos destinados por el municipio de Caldas para el desarrollo del proyecto "Construcción, reposición y modernización de redes de acueducto y alcantarillado y sus obras complementarias, en la zona urbana del municipio de Caldas".	116	168
Aporte Municipios de Pueblorrico y Ciudad Bolívar	Convenio para la construcción de 7 escuelas rurales indígenas	90	-
Distrito Térmico	Convenio con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la ejecución de las actividades del Distrito Térmico La Alpujarra.	71	167
Municipio de Barbosa - Subsidios	Convenio para subsidiar parcialmente la conexión de usuarios en estratos 1 y 2 en el municipio de Barbosa	62	59
Espíritu Santo	EPM - Liquidación del proyecto Espíritu Santo	60	58
Depósitos Ley 820	Garantía exigida por el arrendador al inquilino, para el pago de los servicios públicos, según el artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y el decreto reglamentario 3130 del 2003.	59	53
Municipio de Medellín - Terrenos	Adquisición de predios identificados y caracterizados dentro de las zonas de protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto en el municipio de Medellín.	58	56
Cuenca Verde	Administrar los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación Cuenca Verde.	40	13
Convenio Marco Municipio Medellín No. 4600049285	Construcción por EPM de andenes y demás elementos viales en el centro de la ciudad, aprovechando el proyecto Centro Parrilla, es decir, la renovación de redes de acueducto y alcantarillado.	39	37

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio	Destinación	2018	2017
Bogotá Galería Bolívar	Adecuar la carrera 51 (Bolívar) entra las calles 44 (San Juan) y 57 (La Paz) y convertir dicho segmento vial en lo que se llamará La Galería Bolívar.	23	7,102
Municipio de Medellín - Moravia	Construcción, reparación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado y la pavimentación en el municipio de Medellín de las vías afectadas por estas obras en el barrio Moravia.	3	3
IDEA convenio 4600003912	Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos para el diseño y construcción del sistemas de generación y distribución de energía eléctrica en zonas rurales en el departamento de Antioquia.	1	2
Bogotá Convenio parques del río	Traslado de las redes de servicios públicos para el desarrollo del proyecto denominado Parques del Río Medellín.	1	22,373
IDEA Convenio 4600003283	Aunar esfuerzos para la construcción de acometidas domiciliarias de gas en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia bajo el marco del programa "Gas sin Fronteras".	1	1
Subsidios Gobernación 2016	Administrar los recursos para el subsidio de las conexiones de usuarios de menores ingresos en el departamento de Antioquia.	-	526
Convenio Interadministrativo Plaza del Tomatero en el Municipio del Peñol	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones técnicas, económicas, ambientales y sociales para dinamizar el desarrollo y contrarrestar el impacto que genera, para el municipio del Peñol, la disminución de niveles del embalse Peñol-Guatapé.	-	369
Fondo multilateral del protocolo de Montreal	Convenio de colaboración con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el desarrollo de actividades en el marco de la implementación en Colombia del Protocolo de Montreal.	-	249
Convenio Municipio de Itagüi Colector Ajizal	Gerenciar y administrar los recursos destinados por el Municipio de Itagüi para la construcción de la obras de estabilización del cauce de la quebrada el sesteadero para el colector Ajizal.	-	5
<b>Total recursos restringidos EPM</b>		<b>79,822</b>	<b>116,250</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Empresas Varias	Destinación	2018	2017
ENCARGO FID 919301039524 - Pradera	Recursos destinados para los pagos de pradera	12,454	-
ENCARGO FID 919301039524 - Pradera	Recursos destinados para los pagos de pradera	2,219	-
Encargo 919301039523 - Pradera	Recursos destinados para los pagos de pradera	388	-
Convenio 18-897796-47 EDU	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín, para el mantenimiento de zonas verdes de las instituciones del Municipio y sus 5 corregimientos	319	118
FL BBVA 423 Convenio Poda-Tala	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes y poda y tala de arboles	31	31
FL Occidente INDER	Convenio con el INDER para el lavado de puentes y techos del estadio	8	8
FL Convenio zonas verdes 400054603	Convenio para el servicio de Zonas Verdes	2	2
FL Bancolombia 6093-Clausura	Recursos destinados para el pago del cierre, Clausura y post-clausura de pradera	1	5,841
FL Convenio Zonas Verdes 2014	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes	0	2,273
FL Fiduex. 437100-Clausura	Cartera Colectiva	-	9,119
<b>Total recursos restringidos Empresas Varias</b>		<b>15,422</b>	<b>17,392</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio ESSA	Destinación	2018	2017
Convenio FAER GGC 377	Convenio de electrificación rural firmado con el Ministerio de Minas y Energía	5,042	9,607
BBVA garantías 0408	Cuenta bancaria XM	3,366	3,179
Convenio FAER GGC 382	Convenio de electrificación rural firmado con el Ministerio de Minas y Energía	965	3,139
Convenio Interadministrativo	Reubicación tramo de línea de energía	844	-
Convenio Línea 115 Puerto Wilches	Convenio de electrificación rural línea Puerto Wilches - Barrancabermeja	589	570
Convenio FAER GGC 381	Convenio de electrificación rural firmado con el Ministerio de Minas y Energía	521	779
Convenio Alumbrado público San Gil	Convenio alumbrado público de San Gil	494	409
Convenio Gobernación - ESSA Fase V	Convenio gobernación de electrificación rural	444	440
Recursos FAER	Recursos de administración de convenios de electrificación rural	41	41
Convenio Recursos audiencias públicas	Convenio de electrificación rural firmado con el Ministerio de Minas y Energía	1	1
Convenio FAER GGC 426	Convenio de electrificación rural firmado con el Ministerio de Minas y Energía	-	2,510
<b>Total recursos restringidos ESSA</b>		<b>12,307</b>	<b>20,675</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Grupo Ticsa México	Destinación	2018	2017
Fideicomiso Banco del Bajío 15892649	Recursos restringidos Aquasol Morelia	4,139	-
Fideicomiso Banco Nacional de Obras y S	Recursos restringidos Aquasol Morelia	2,647	-
Fideicomiso Banco del Bajío 15892649	Recursos restringidos Colima	4,204	-
Fideicomiso Banco del Bajío/Multiva	Recursos restringidos Tuxtla	2,554	-
Fideicomiso Banco Nacional de Obras y S	Recursos restringidos Celaya	218	-
Fideicomiso Banco Del Bajío 15892649	Recursos restringidos Celaya	1,077	-
<b>Total recursos restringidos Grupo Ticsa México</b>		<b>14,839</b>	<b>-</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Empresas Públicas de Rionegro	Destinación	2018	2017
Plan Contingencia	Recursos para atender posibles contingencias posteriores a la adquisición de EP Río por parte de Epm	8,388	8,036
Contrato interadministrativo 189-2016. Alumbrado navideño.	Administración delegada de recursos para el alquiler y transporte alumbrado navideño en la zona urbana del Municipio de Rionegro	382	488
Convenio 073- 2017	Convenio 073 DE 2017 Optimizar las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTARS) ubicadas en zona rural del Municipio de Rionegro.	11	0
Contrato interadministrativo 198-2017. Alumbrado navideño.	Administración delegada de recursos para el alquiler y transporte alumbrado navideño en la zona urbana del Municipio de Rionegro	10	419
Convenio interadministrativo 094 DE 2017	Construcción de la red matriz sistema de acueducto en los sectores Cuatro Esquinas. Santa Ana de la zona urbana del Municipio de Rionegro	4	818
Convenio 180 de 2017	Administración delegada para la reposición de redes de alcantarillado de la urbanización Villa Camila barrio 4 esquinas	1	91
Convenio 125 de 2017	Optimizar las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTARS) ubicadas en zona rural del Municipio de Rionegro.	-	381
<b>Total recursos restringidos Empresas Públicas de Rionegro</b>		<b>8,796</b>	<b>10,233</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CHEC	Destinación	2018	2017
Fondo Especial Vivienda	Fondo creado para atender los préstamos de vivienda a los empleados de CHEC, de acuerdo al procedimiento y condiciones establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV, firmado entre el sindicato de la empresa SINTRAELECOL y CHEC	2,421	2,331
Fondos Especial Plan de Financiación Social - PFS	Fondo creado para atender los microcréditos que se realizan a usuarios del mercado de la empresa, con cobro a través de la factura de energía; estos créditos tienen tasas y condiciones más favorables que las ofrecidas por el mercado. Este programa fue creado por la Junta Directiva de la empresa	1,037	1,008
Fondo Mantenimiento de Plantas de Generación	Fondo creado para atender los mantenimientos civiles de las plantas de generación CHEC, a través de un contrato de administración delegada	240	358
Fondo especial CONFA	Fondo especial creado para la atención de programas sociales y de extensión cultural para los empleados de CHEC; a través de un contrato de administración delegada con la empresa CONFA	198	200
Fondo Mantenimiento de Edificios	Fondo creado para atender los mantenimientos de edificaciones CHEC, a través de un contrato de administración delegada	159	293
Fondo de administración de gestión ambiental	Fondo para ejecutar los planes de manejo ambiental del área de influencia de las plantas de generación CHEC	99	25
Cuenta custodia manejo XM	Fondo creado para atender las garantías por las operaciones de las transacciones de energía en bolsa que administra y controla el administrador del mercado XM	98	311
Fondo especial Convenio Aprendizaje	Fondo creado para atender los programas de la agenda anual de capacitación de los empleados CHEC; a través de un contrato de administración delegada	30	31
Fondo Especial de Predios	Fondo creado para la administración de los predios de conservación forestal en las cuencas hidrográficas de la empresa; a través de un contrato de administración delegada	24	240
<b>Total recursos restringidos CHEC</b>		<b>4,306</b>	<b>4,797</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CENS	Destinación	2018	2017
Fondo Rotatorio de Vivienda	Préstamos de vivienda empleados de CENS S.A.	1,008	204
Cuenta custodia BBVA XM Garantías Bancarias	Garantía y TIES de cumplimiento para amparar proyectos de compra de energía.	711	343
Convenio Ecopetrol-Bogotá	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en los Municipios de Tibú y El Carmen, departamento Norte de Santander, conforme las actividades contempladas dentro del Plan Expansión de la Cobertura OR CENS - PECOR, y el Programa de Electrificación Rural para la Zona del Catatumbo y de la Provincia de Ocaña III.	469	481
Convenio Ecopetrol-Davivienda	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en los Municipios de Tibú y El Carmen, departamento Norte de Santander, conforme las actividades contempladas dentro del Plan Expansión de la Cobertura OR CENS - PECOR, y el Programa de Electrificación Rural para la Zona del Catatumbo y de la Provincia de Ocaña III.	249	-
FAER Catatumbo III	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios de Convención, San Calixto, Cáchira, Hacarí, Ocaña, La Playa, Villa Caro, Teorama y La Esperanza departamento Norte de Santander	221	397
Convenio Gobernación	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento norte de Santander y centrales eléctricas del norte de Santander - C.E.N.S. S.A. E.S.P., para realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios de	98	413
Contrato AOM	Administración, operación, mantenimiento y reposición de los Activos de electrificación rural construidos con los recursos del proyecto "programa de electrificación rural zona del Catatumbo y provincia de Ocaña, etapa 1, Norte de Santander".	65	65
Fundescat	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios de Tibú y el Tarra, departamento Norte de Santander	9	12
FAER Morales-Aguachica	Ampliar la cobertura, mejorar la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica y satisfacer la demanda de la misma en las zonas el Sistema Interconectado Nacional - SIN, ubicadas en el mercado de Comercialización del operador de red - centrales eléctricas del norte de Santander s.a. e.s.p., mediante la ejecución de proyectos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - FAER	-	38
<b>Total recursos restringidos CENS</b>		<b>2,830</b>	<b>1,953</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio HET	Destinación	2018	2017
Certificado de depósito. Contrato Concesión	Ampara Fianza originado por el Contrato de concesión de la Administración del BPPS, otorgado por la entidad Autoridad Nacional del Ambiente, el CDT y la Fianza se renueva anualmente. La Concesión contemplan los terrenos donde está ubicada la Planta.	1,168	1,073
Certificado de depósito Contrato Etesa	Ampara carta de crédito a favor de ETESA, Contrato de Acceso a la Línea de transmisión, el CDT y L/C se renueva anualmente.	336	308
Depósito de garantía ETESA-OER	Depósitos garantía contrato de ETESA.	334	105
Certificado Depósito Sura	Depósitos garantía demanda a favor de HET	69	63
Fondo de Cesantía-Indemnización	Valor correspondiente al Fondo de Cesantía de los empleados relacionado con la Prima de antigüedad, que por Ley se debe reservar un % para la indemnización.	16	15
Depósitos para servicios	Valor correspondiente a depósitos de arrendamientos	10	9
Fondo de Cesantías excedentes	Fondo de Cesantías excedentes	-	26
<b>Total recursos restringidos HET</b>		<b>1,933</b>	<b>1,599</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio EDEQ	Destinación	2018	2017
Vivienda	Recursos destinados para mejorar la calidad de vida de los trabajadores mediante la concesión de créditos destinados a la compra y mejora de vivienda	1,560	2,104
Bienestar Social y Capacitación	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores y su familia el acceso a la educación superior, a la salud, al bienestar y a la recreación	229	175
Motos	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores préstamos para adquirir y realizar reposición de motocicletas destinadas al cumplimiento de sus labores	16	23
Calamidad	Recursos destinados para hechos ocasionados por situaciones graves e imprevistas que afecten al trabajador o a su familia	7	12
<b>Total recursos restringidos EDEQ</b>		<b>1,812</b>	<b>2,314</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Aguas Regionales	Destinación	2018	2017
Préstamos de vivienda	Préstamos de vivienda	56	124
FL IDEA 10006236	IDEA	-	2
<b>Total recursos restringidos Aguas Regionales</b>		<b>56</b>	<b>126</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Aguas de Malambo	Destinación	2018	2017
Convenio Vida	Por el convenio fuente de vida del programa de micro medición	1	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

<b>Total recursos restringidos Grupo EPM</b>		<b>173,375</b>	<b>183,610</b>
--	--	----------------	----------------

- Cifras en millones de pesos colombianos -

## Nota 20. Patrimonio

### 20.1 Capital

El Grupo no tiene su capital dividido en acciones.

Capital	2018	2017
Saldo Inicial	67	67
Aumento ( Disminución de capital)	-	-
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>67</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### 20.2 Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

Reservas	2018	2017
<b>Reservas de ley</b>		
Saldo inicial	2,587,163	2,686,989
Constitución	56,358	35,737
Liberación	(986,767)	(135,563)
Otro movimiento	(227,574)	-
<b>Saldo final reservas de ley</b>	<b>1,429,180</b>	<b>2,587,163</b>
<b>Reservas ocasionales</b>		
Saldo inicial	579,717	579,428
Constitución	18,677	289
<b>Saldo final reservas Ocasionales</b>	<b>598,394</b>	<b>579,717</b>
<b>Otras reservas</b>		
Saldo inicial	312,403	338,372
Constitución	2,244	64,681
Liberación	(9,139)	(57,361)
Otro movimiento	227,575	(33,289)
<b>Saldo final otras reservas</b>	<b>533,083</b>	<b>312,403</b>
<b>Tota reservas</b>	<b>2,560,657</b>	<b>3,479,283</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio del Grupo, se describen a continuación:

- **Reservas de ley:** en cumplimiento de las disposiciones tributarias de Colombia contenidas en los Artículos 130 (reserva del 70% por el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable) del Estatuto Tributario y el Decreto 2336 de 1995 (por las utilidades incorporadas a resultados en la aplicación del método de participación patrimonial aplicado bajo las normas locales), las empresas del Grupo EPM que operan en Colombia han constituido las reservas legales.

Para las filiales de El Salvador, la reserva legal se establece de conformidad con el Código de Comercio vigente, las empresas deben constituir anualmente una reserva legal del 7% de las utilidades netas, con un límite mínimo establecido de la quinta parte de su capital social. Adicionalmente, de conformidad



con la Ley del impuesto sobre la renta, cuando la reserva legal se disminuya por cualquier circunstancia, tales como capitalización, aplicación a pérdidas de ejercicios anteriores o distribución, constituirán renta gravada para la sociedad por la cuantía que fue deducida para efectos del impuesto sobre la renta en ejercicios impositivos anteriores al de su disminución, liquidándose separadamente de las rentas ordinarias, a la tasa del 25%. Para tales efectos, la sociedad llevará un registro de la constitución de reserva legal y de la cuantía deducida para determinación de la renta neta o imponible en cada ejercicio o período de imposición.

Para las filiales de Guatemala conforme al Código de Comercio todas las sociedades mercantiles deben apropiar anualmente como mínimo el 5% de sus utilidades netas para constituir la reserva legal, la cual no puede ser distribuida sino hasta la liquidación de la empresa. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediatamente anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado.

Para filiales en otros países en los que opera el Grupo EPM no se tiene establecido por Ley la constitución de reserva legal.

(1) En EPM, la Junta Directiva en sus sesiones del 20 de marzo de 2018 y 14 de marzo de 2017, aprobó:

- Liberar reservas por \$323,407 (2017: \$135,563) apropiadas en periodos anteriores por autorización de la Junta Directiva.
- Liberar reservas por \$667,204 del artículo 130 del Estatuto Tributario, en virtud de lo establecido en el artículo 290 de la Ley 1819 de 2016.

- **Reservas ocasionales:** en cumplimiento del artículo 211 del Estatuto Tributario, y las empresas del Grupo EPM que operan en Colombia han constituido las reservas requeridas a fin de gozar del tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios.
- **Otras reservas:** incluye reservas estatutarias, para readquisición de acciones y cuotas partes, fondos patrimoniales y otras, que a diciembre 31 registran el saldo neto correspondiente a las liberaciones efectuadas por las filiales en aquellas reservas que ya han cumplido con los requerimientos para ser liberadas.

### 20.3. Resultados retenidos

El movimiento de las utilidades retenidas durante el periodo fue:

Resultados retenidos	2018	2017
Saldo Inicial	13,692,151	12,959,786
Movimiento de reservas	918,626	92,217
Excedentes o dividendos decretados	(1,203,504)	(1,609,136)
Transferencia del otro resultado integral	(51)	-
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	2	-
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con propietarios	(341)	(1,681)
Otro movimiento del periodo	(14,693)	64,663
<b>Total resultado acumulado</b>	<b>13,392,190</b>	<b>11,505,849</b>
<b>Resultado neto del periodo participacion controladora</b>	<b>2,258,293</b>	<b>2,186,302</b>
<b>Total resultados retenidos</b>	<b>15,650,483</b>	<b>13,692,151</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los excedentes pagados durante el año fueron \$1,203,503 (2017: \$1,609,136), \$656,457 (2017: \$550,438) ordinarios y \$547,046 (2017: \$371,146) extraordinarios. El año 2017 incluye el pago por \$300,000 de la venta de ISAGEN.

#### 20.4. Otros componentes de patrimonio

Incluye el efecto patrimonial de los excesos del valor pagado sobre el valor razonable en aportes de capital o de cambios en las tenencias en las subsidiarias del Grupo y los efectos patrimoniales por pagos basados en acciones de inversiones en asociadas.

#### 20.5. Participaciones no controladoras

El movimiento de las participaciones no controladoras a la fecha de corte es:

Participaciones no controladoras	2018	2017
Saldo Inicial	857,654	803,461
Excedentes o dividendos decretados	(106,956)	(86,328)
Participación en el resultado del periodo	159,245	140,800
Participación en el otro resultado integral	6,306	(1,238)
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	33	-
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con propietarios	(326)	(1,605)
Otro movimiento del periodo <sup>(1)</sup>	37,751	2,563
<b>Total resultado acumulado</b>	<b>953,707</b>	<b>857,654</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### Nota 21. Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera consolidado y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2018			2017		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	13,439	(1,643)	11,796	13,439	(1,360)	12,079
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(47,279)	18,898	(28,381)	(43,995)	14,437	(29,558)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2,300,129	(131,825)	2,168,304	2,309,259	(135,913)	2,173,346
Participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	(3,640)	-	(3,640)	(2,582)	-	(2,582)
Coberturas de flujos de efectivo	(21,581)	(48,922)	(70,503)	(24,762)	18,974	(5,788)
Conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	817,051	-	817,051	716,675	-	716,675
<b>Total</b>	<b>3,058,119</b>	<b>(163,492)</b>	<b>2,894,627</b>	<b>2,968,034</b>	<b>(103,862)</b>	<b>2,864,172</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral una conciliación de los saldos iniciales y finales a la fecha de corte:

#### 21.1 Componente: reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión

El componente de reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión del otro resultado integral corresponde a transferencias desde propiedades, planta y equipo a propiedades de

inversión, las cuales son medidas a valor razonable. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	2018	2017
Saldo Inicial	12,079	12,079
Impuesto sobre la renta ( o equivalente ) asociado	(283)	-
<b>Total</b>	<b>11,796</b>	<b>12,079</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### 21.2. Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos. El valor neto de las nuevas mediciones se transfiere a las utilidades acumuladas y no reclasifica a los resultados del periodo.

Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	2018	2017
Saldo Inicial	(29,557)	(14,949)
Resultado del periodo por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(3,409)	(31,686)
Impuesto sobre la renta ( o equivalente ) asociado	4,440	11,012
Otros cambios -neto	144	6,066
<b>Total</b>	<b>(28,381)</b>	<b>(29,557)</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### 21.3. Componente: inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2018	2017
Saldo Inicial	2,173,345	1,745,876
Ganancias netas por cambios en el valor razonable de inversiones patrimoniales	(9,156)	475,222
Impuesto sobre la renta ( o equivalente ) asociado	4,045	(43,703)
Ganancias ( pérdidas ) acumuladas transferidas a las utilidades / pérdidas acumuladas del periodo	70	(18)
Otros cambios - neto	-	(4,032)
<b>Total</b>	<b>2,168,304</b>	<b>2,173,345</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### 21.4. Participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos

El componente del otro resultado integral de participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos representa el valor acumulado de la aplicación del método de la participación a las ganancias y pérdidas del otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos. El valor acumulado

de las ganancias o pérdidas se reclasificarán a los resultados del periodo o a las utilidades acumuladas, dependiendo de las partidas que originaron el método de la participación, cuando estas inversiones han sido vendidas.

Participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	2018	2017
Saldo Inicial	(2,582)	189
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(277)	(3,187)
Resultados por conversión de negocios en el extranjero	49	4
Impuesto sobre la renta ( o equivalente ) asociado	37	(699)
Operaciones de cobertura	(868)	701
Otros cambios - neto	-	410
<b>Total</b>	<b>(3,640)</b>	<b>(2,582)</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### 21.5. Componente: coberturas de flujo de efectivo

El componente del otro resultado integral de coberturas de flujo de efectivo representa el valor acumulado de la porción efectiva de las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de partidas cubiertas en una cobertura de flujo de efectivo. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas reclasificarán a los resultados del periodo únicamente cuando la transacción cubierta afecte el resultado del periodo o la transacción altamente probable no se prevea que ocurrirá, o se incluya, como parte de su valor en libros, en una partida cubierta no financiera.

Coberturas flujos de efectivo	2018	2017
Saldo Inicial	(5,789)	(8,262)
Pérdidas por cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura	3,181	(5,388)
Impuesto sobre la renta ( o equivalente ) asociado	(77,848)	8,429
Otros cambios - neto	9,953	(568)
<b>Total</b>	<b>(70,503)</b>	<b>(5,789)</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### 21.6. Componente: ganancias o pérdidas por conversión de negocios en el extranjero

El componente de diferencias de conversión representa el valor acumulado de las diferencias de cambio que surgen de la conversión a la moneda de presentación del Grupo de los resultados y de los activos netos de las operaciones en el extranjero, así como, de las ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura que son designados en una cobertura de inversión neta en un negocio en el extranjero. Las diferencias de conversión acumuladas reclasifican a los resultados del periodo, parcial o totalmente, cuando se disponga la operación en el extranjero.

Resultado por conversión de negocios en el exterior	2018	2017
Saldo Inicial	716,674	705,283
Diferencias de cambio netas por la conversión de negocios en el extranjero	100,377	15,221
Otros cambios	-	(3,830)
<b>Total</b>	<b>817,051</b>	<b>716,674</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

## Nota 22. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos:

Créditos y préstamos	2018	2017
<b>No corriente</b>		
Préstamos banca comercial	4,139,390	3,845,655
Otros bonos y títulos emitidos	6,177,480	7,785,051
Préstamos banca multilateral	3,249,965	1,093,597
Préstamos banca de fomento	1,819,138	802,370
Bonos y títulos emitidos	643,168	589,570
<b>Total otros créditos y préstamos no corriente</b>	<b>16,029,141</b>	<b>14,116,243</b>
<b>Corriente</b>		
Préstamos banca comercial	1,581,113	1,210,946
Préstamos banca multilateral	615,309	574,671
Otros bonos y títulos emitidos	2,029,387	455,148
Bonos y títulos emitidos	391,119	484,163
Préstamos banca de fomento	177,626	117,552
Otros préstamos	11,105	-
<b>Total otros créditos y préstamos corriente</b>	<b>4,805,659</b>	<b>2,842,480</b>
<b>Total otros créditos y préstamos</b>	<b>20,834,800</b>	<b>16,958,723</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El detalle de los créditos y préstamos por entidad es el siguiente:

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	31 de diciembre 2018				31 de diciembre de 2017			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco BICE-BCI	CLP	10/06/2016	-	-	0.00%	3	-	3	0.00%	-	-	-
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	23/10/2014	5.00	UF + 1.9%	1.04%	9,670	(27)	9,643	1.04%	19,283	64	19,347
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	14/01/2015	10.00	UF + 2.9%	1.51%	151,157	2,107	153,265	1.51%	173,169	2,404	175,573
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	18/10/2018	5.00	TAB + 0.65%	1.42%	433,144	2,355	435,499	4.64%	662,372	1,528	663,901
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Scotiabank	CLP	18/10/2018	5.00	TAB + 0.65%	1.50%	845,310	4,966	850,276	4.51%	662,372	1,528	663,901
AGUAS REGIONALES	Banco BBVA 400	COP	19/08/2014	10.00	IPC + 4.90%	0.00%	-	-	-	7.85%	338	18	355
AGUAS REGIONALES	Banco BBVA 400-2	COP	28/10/2014	10.00	IPC + 4.90%	0.00%	-	-	-	7.88%	338	17	355
AGUAS REGIONALES	Banco BBVA 700	COP	23/07/2014	10.00	IPC + 4.90%	0.00%	-	-	-	7.76%	591	32	623
AGUAS REGIONALES	Banco BBVA 850	COP	16/03/2015	10.00	IPC + 4.90%	0.00%	-	-	-	8.58%	717	24	741
AGUAS REGIONALES	Banco Popular 1082	COP	20/09/2013	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.07%	839	25	864
AGUAS REGIONALES	Banco Popular 1500	COP	24/09/2012	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.04%	1,013	28	1,040
AGUAS REGIONALES	Banco Popular 1700	COP	2/05/2014	10.00	DTF + 2.75%	0.00%	-	-	-	7.58%	1,381	41	1,422
AGUAS REGIONALES	Banco Popular 1915	COP	13/12/2013	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.12%	1,533	47	1,580
AGUAS REGIONALES	Banco Popular 3000	COP	26/02/2014	10.00	DTF + 2.75%	0.00%	-	-	-	7.41%	2,344	65	2,409
AGUAS REGIONALES	Banco Popular 350	COP	19/10/2012	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.02%	245	11	256
AGUAS REGIONALES	Banco Popular 500	COP	26/07/2013	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.20%	388	15	402
AGUAS REGIONALES	Banco Popular 520	COP	25/04/2013	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.12%	390	16	406
AGUAS REGIONALES	Banco Popular 520 Occ	COP	30/10/2014	10.00	DTF + 2.75%	0.00%	-	-	-	7.86%	455	11	466
AGUAS REGIONALES	Banco Popular 616	COP	10/05/2013	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.04%	462	18	481
AGUAS REGIONALES	Banco Popular 666	COP	12/04/2013	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.04%	499	23	522
AGUAS REGIONALES	Banco Popular 700	COP	27/11/2012	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.21%	490	14	504
AGUAS REGIONALES	Banco Popular 800	COP	26/12/2012	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.07%	560	15	575
AGUAS REGIONALES	Banco Popular 950	COP	4/12/2013	12.00	DTF + 3.45%	0.00%	-	-	-	8.17%	760	24	784
AGUAS REGIONALES	Bancolombia 3000	COP	17/10/2013	10.00	DTF + 2.75%	0.00%	-	-	-	7.28%	2,250	87	2,337
AGUAS REGIONALES	Bbva	COP	20/05/2014	10.00	DTF T.A. + -0.7%	3.27%	688	12	700	3.88%	813	18	831
AGUAS REGIONALES	Bbva	COP	19/12/2014	10.00	DTF T.A. + -0.7%	3.55%	1,033	9	1,042	4.16%	1,205	13	1,218
AGUAS REGIONALES	Bogotá	COP	28/10/2015	10.00	DTF T.A. + 2.6%	7.27%	595	8	603	8.32%	680	10	690
AGUAS REGIONALES	Davivienda	COP	19/02/2018	10.00	IPC + 4.8%	8.22%	5,000	47	5,047	0.00%	-	-	-
AGUAS REGIONALES	HELM	COP	16/03/2012	12.00	DTF T.A. + -1%	2.63%	4,328	99	4,427	3.24%	5,153	146	5,298
AGUAS REGIONALES	Popular	COP	1/06/2018	7.00	IBR + 3%	7.41%	13,563	85	13,648	0.00%	-	-	-
CENS	Agrario	COP	30/09/2015	2.50	DTF + 1.60%	0.00%	-	-	-	7.52%	5,000	87	5,087
CENS	Bancolombia	COP	31/01/2018	1.00	IBR + 1.86%	6.17%	7,000	70	7,070	0.00%	-	-	-
CENS	BBVA	COP	13/07/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	12.40%	1,133	56	1,189
CENS	BBVA	COP	17/08/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	10.17%	1,309	30	1,339
CENS	BBVA	COP	15/09/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	10.13%	4,722	78	4,800
CENS	BBVA	COP	3/10/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	10.12%	5,000	59	5,059
CENS	BBVA	COP	14/10/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	10.07%	2,496	27	2,523
CENS	BBVA	COP	24/10/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	10.00%	6,140	62	6,202
CENS	BBVA	COP	28/09/2018	1.00	IPC + 2.6%	5.91%	15,000	11	15,011	0.00%	-	-	-
CENS	BBVA	COP	18/10/2018	1.00	IPC + 2.6%	5.94%	5,000	59	5,059	0.00%	-	-	-

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	31 de diciembre 2018				31 de diciembre de 2017			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
CENS	Bogotá	COP	4/09/2012	7.00	IBR + 1.88%	5.86%	6,000	125	6,125	6.18%	12,000	319	12,319
CENS	Bogotá	COP	15/05/2014	7.00	IBR + 1.88%	6.35%	5,000	27	5,027	6.69%	7,000	47	7,047
CENS	Bogotá	COP	18/12/2015	7.00	IBR + 1.88%	7.63%	8,000	(17)	7,983	8.20%	10,000	(156)	9,844
CENS	Bogotá	COP	16/02/2018	9.00	IBR + 2.98%	7.40%	137,832	3,590	141,422	0.00%	-	-	-
CENS	Davivienda	COP	16/06/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	10.07%	40,000	(302)	39,698
CENS	Davivienda	COP	15/07/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	10.10%	5,488	195	5,683
CENS	Davivienda	COP	18/08/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	10.18%	6,198	141	6,339
CENS	Davivienda	COP	16/09/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	10.17%	5,156	77	5,233
CENS	Davivienda	COP	14/10/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	10.10%	4,851	46	4,897
CENS	Davivienda	COP	17/11/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	9.97%	3,877	14	3,891
CENS	Davivienda	COP	24/11/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	9.90%	11,020	41	11,061
CENS	Davivienda	COP	5/12/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	9.95%	14,210	(25)	14,185
CENS	Davivienda	COP	16/12/2016	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	9.94%	15,232	(59)	15,173
CENS	Davivienda	COP	13/01/2017	10.00	IBR + 4.89%	0.00%	-	-	-	9.92%	11,000	462	11,462
CENS	Davivienda	COP	29/11/2018	10.00	IPC + 4.3%	7.72%	6,000	39	6,039	0.00%	-	-	-
CENS	Davivienda	COP	19/12/2018	10.00	IPC + 4.3%	7.71%	15,000	37	15,037	0.00%	-	-	-
CENS	Popular	COP	15/05/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.64%	37,241	432	37,672	8.92%	37,241	351	37,591
CENS	Popular	COP	26/05/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.64%	8,540	81	8,621	8.90%	8,540	57	8,597
CENS	Popular	COP	23/06/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.65%	6,505	21	6,526	8.93%	6,505	(8)	6,497
CENS	Popular	COP	29/06/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.61%	10,162	33	10,195	8.90%	10,162	(13)	10,149
CENS	Popular	COP	18/07/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.60%	14,951	560	15,511	8.95%	14,951	621	15,572
CENS	Popular	COP	27/07/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.60%	6,500	230	6,730	8.95%	6,500	255	6,755
CENS	Popular	COP	23/08/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.71%	6,000	155	6,155	8.94%	6,000	192	6,192
CENS	Popular	COP	15/09/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.69%	6,442	144	6,586	8.93%	6,442	168	6,610
CENS	Popular	COP	19/09/2017	12.00	IBR + -1.8%	3.16%	5,923	79	6,002	3.24%	5,923	54	5,977
CENS	Popular	COP	19/09/2017	10.00	IBR + 4.45%	9.53%	11,846	348	12,194	9.62%	11,846	305	12,151
CENS	Popular	COP	17/11/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.62%	9,659	120	9,779	8.88%	9,659	100	9,759
CENS	Popular	COP	17/11/2017	12.00	IBR + -1.8%	2.91%	4,077	27	4,104	2.97%	4,077	14	4,091
CENS	Popular	COP	17/11/2017	10.00	IBR + 4.45%	9.47%	8,154	129	8,283	9.59%	8,154	90	8,244
CENS	Popular	COP	18/12/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.59%	20,000	136	20,136	8.85%	20,000	61	20,061
CENS	Popular	COP	18/01/2018	10.00	IBR + 3.35%	7.57%	37,000	1,429	38,429	0.00%	-	-	-
CHEC	Agrario	COP	6/01/2016	10.00	DTF + 2.99%	0.00%	-	-	-	8.17%	65,000	1,327	66,327
CHEC	Bancolombia	COP	9/02/2018	8.00	IBR + 2.29%	6.70%	58,906	855	59,761	0.00%	-	-	-
CHEC	BBVA	COP	22/08/2014	10.00	IPC + 3.5%	6.65%	48,156	628	48,784	7.49%	56,531	866	57,397
CHEC	BBVA	COP	28/12/2015	10.00	DTF + 2.35%	0.00%	-	-	-	7.51%	60,000	119	60,119
CHEC	Corpbanca	COP	22/08/2014	10.00	IPC + 3.5%	6.64%	36,656	482	37,138	7.49%	43,031	661	43,692
CHEC	Davivienda	COP	27/12/2018	12.00	IBR + 0.388%	4.59%	43,000	21	43,021	0.00%	-	-	-
DEL SUR	Bonos	USD	16/08/2010	10.00	LIBOR 6M + 4.5%	1.52%	68,245	425	68,669	1.52%	62,664	327	62,991
DEL SUR	Citibank	USD	27/12/2018	-	+ 4.9%	0.00%	14,624	-	14,624	0.00%	-	-	-
DEL SUR	Davivienda	USD	26/08/2013	10.00	LIBOR 3M + 3.7%	1.02%	54,840	296	55,135	1.02%	57,815	7	57,822

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	31 de diciembre 2018				31 de diciembre de 2017			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
DEL SUR	Davienda	USD	7/10/2015	10.00	LIBOR 3M + 4.2%	1.02%	43,872	557	44,428	1.02%	44,760	671	45,431
EDEQ	AV VILLAS	COP	23/06/2016	7.00	IBR + 3.1%	10.67%	2,699	19	2,718	10.67%	2,999	25	3,024
EDEQ	AV VILLAS	COP	15/09/2017	7.00	IBR + 3.1%	7.48%	6,000	13	6,013	7.85%	6,000	16	6,016
EDEQ	Banco Agrario	COP	25/06/2015	3.25	DTF + 1.65%	0.00%	-	-	-	5.96%	2,475	13	2,488
EDEQ	Bancolombia	COP	4/05/2018	1.00	IBR + 1.86%	6.21%	11,000	105	11,105	0.00%	-	-	-
EDEQ	DAVIENDA	COP	12/11/2015	7.00	DTF + 2.66%	8.35%	5,875	(43)	5,832	2.83%	7,344	5	7,349
ENSA	Banco Davienda	USD	21/12/2016	0.08	LIBOR + 1.4%	0.00%	-	-	-	2.00%	53,712	485	54,197
ENSA	Banco Davienda	USD	21/06/2017	0.58	LIBOR + 2.00%	0.00%	-	-	-	0.00%	5,968	54	6,022
ENSA	Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.	USD	5/12/2017	0.17	LIBOR + 1.65%	0.00%	-	-	-	1.65%	38,792	44	38,836
ENSA	Bonos	USD	10/07/2006	15.00	7.6%	8.16%	324,975	8,465	333,440	8.16%	298,400	6,813	305,213
ENSA	Bonos	USD	13/12/2012	15.00	4.73%	3.46%	259,980	(2,520)	257,460	3.46%	238,720	(2,561)	236,159
ENSA	Citibank	USD	7/08/2017	0.49	LIBOR + 2.00%	0.00%	-	-	-	2.00%	38,792	58	38,850
ENSA	Citibank	USD	8/11/2017	0.49	LIBOR + 1.94%	0.00%	-	-	-	1.94%	35,808	39	35,847
ENSA	Scotiabank	USD	9/10/2017	0.41	LIBOR + 1.89%	0.00%	-	-	-	1.89%	59,680	63	59,743
ENSA	Scotiabank	USD	16/10/2017	0.49	LIBOR + 1.98%	0.00%	-	-	-	1.98%	59,680	43	59,723
ENSA	Scotiabank	USD	6/12/2017	0.49	LIBOR + 1.95%	0.00%	-	-	-	1.95%	44,760	61	44,821
ENSA	Scotiabank	USD	11/12/2017	0.49	LIBOR + 1.95%	0.00%	-	-	-	1.95%	14,920	16	14,936
ENSA	Scotiabank	USD	3/10/2018	5.00	4.25%	4.25%	324,975	732	325,707	2.00%	29,840	28	29,868
ENSA	Scotiabank	USD	6/11/2018	0.25	LIBOR + 2.9%	2.90%	19,499	5	19,503	0.00%	-	-	-
ENSA	Scotiabank	USD	7/12/2018	0.25	LIBOR + 2.68%	2.68%	19,499	35	19,533	0.00%	-	-	-
EP RIO	Bogotá	COP	15/06/2016	10.00	DTF T.A. + 5%	10.19%	2,344	(11)	2,332	11.03%	2,500	(14)	2,486
EP RIO	Bogotá	COP	19/10/2015	10.00	DTF T.A. + 5%	10.18%	2,563	(4)	2,558	11.01%	2,897	26	2,923
EP RIO	Bogotá	COP	28/02/2016	10.00	DTF T.A. + 5%	10.16%	3,792	(14)	3,778	10.98%	4,000	54	4,054
EP RIO	Bogotá	COP	27/07/2016	10.00	DTF T.A. + 5%	10.22%	896	(6)	890	11.02%	1,000	(10)	990
EPM	1013 AFD	USD	10/08/2012	14.00	4.311%	4.47%	824,287	13,588	837,875	4.47%	840,978	13,693	854,672
EPM	1014 EDC	USD	4/08/2016	6.00	LIBOR + 1.4%	4.65%	974,925	10,059	984,984	0.00%	-	-	-
EPM	1015 CAF	USD	3/10/2016	18.00	LIBOR + 3.1%	6.28%	649,950	5,285	655,235	0.00%	-	-	-
EPM	1019 COLPATRIA	COP	19/12/2018	1.00	IBR + 1.78%	6.06%	100,000	199	100,199	0.00%	-	-	-
EPM	1020 BBVA	COP	20/12/2018	1.00	IBR + 1.793%	6.07%	35,000	59	35,059	0.00%	-	-	-
EPM	1220 BID 2120	USD	25/03/2009	25.00	LIBOR + 0%	3.62%	374,249	(1,614)	372,635	3.33%	111,903	(55)	111,848
EPM	1230 IDB INVEST tramo 12 años	USD	29/12/2017	12.00	LIBOR + 2.75%	6.37%	1,218,656	(36,582)	1,182,074	0.00%	-	-	-
EPM	1231 IDB INVEST tramo 8 años	USD	29/12/2017	8.00	LIBOR + 2.125%	5.88%	243,731	(7,346)	236,385	0.00%	-	-	-
EPM	1254 BONOS IPC	COP	20/11/2008	10.00	IPC + 5.37%	0.00%	-	-	-	10.49%	174,410	3,563	177,973
EPM	1256 BONOS TASA FIJA	COP	20/11/2008	10.00	13.8%	0.00%	-	-	-	13.79%	58,000	853	58,853
EPM	1257 BONOS IPC II TRAMO	COP	22/01/2009	10.00	IPC + 5.8%	9.16%	138,600	2,366	140,966	10.25%	138,600	2,447	141,047
EPM	1259 BONOS TF II TRAMO	COP	22/01/2009	10.00	10.8%	10.79%	74,700	7,558	82,258	10.79%	74,700	7,564	82,264
EPM	1261 BONOS IPC III TRAMO	COP	21/04/2009	15.00	IPC + 6.24%	9.63%	198,400	4,260	202,660	10.55%	198,400	4,374	202,774
EPM	1262 BONOS INTERNACIONALE	USD	29/07/2009	10.00	7.625%	8.25%	1,624,875	49,306	1,674,181	8.17%	1,492,000	39,894	1,531,894
EPM	1264 BONOS IPC IV TRAM 2	COP	14/12/2010	12.00	IPC + 4.2%	7.58%	119,900	515	120,415	8.74%	119,900	113	120,013
EPM	1265 BONOS IPC IV TRAM 3	COP	14/12/2010	20.00	IPC + 4.94%	8.40%	267,400	548	267,948	9.37%	267,400	(57)	267,343



Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	31 de diciembre 2018				31 de diciembre de 2017			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
EPM	1266 GLOBAL 2021 COP	COP	31/01/2011	10.00	8.375%	8.70%	1,250,000	88,210	1,338,210	8.69%	1,250,000	85,144	1,335,144
EPM	1267 BONOS IPC V TRAMO I	COP	4/12/2013	5.00	IPC + 3.82%	0.00%	-	-	-	8.55%	41,880	83	41,963
EPM	1268 BONOS IPC V TRAMO II	COP	4/12/2013	10.00	IPC + 4.52%	8.17%	96,210	(311)	95,899	9.10%	96,210	(529)	95,681
EPM	1269 BONOS IPC V TRAM III	COP	4/12/2013	20.00	IPC + 5.03%	8.62%	229,190	(1,541)	227,649	9.54%	229,190	(1,819)	227,371
EPM	1270 BONOS IPC VI TRAMO I	COP	29/07/2014	6.00	IPC + 3.57%	7.36%	125,000	740	125,740	8.31%	125,000	322	125,322
EPM	1271 BONOS IPC VI TRAMO II	COP	29/07/2014	12.00	IPC + 4.17%	7.78%	125,000	166	125,166	8.70%	125,000	42	125,042
EPM	1272 BONOS IPC VI TRAM III	COP	29/07/2014	20.00	IPC + 4.5%	8.08%	250,000	(100)	249,900	8.99%	250,000	(191)	249,809
EPM	1273 GLOBAL 2024 COP	COP	3/09/2014	10.00	7.625%	7.74%	965,745	17,243	982,988	7.73%	965,745	16,659	982,404
EPM	1274 BONOS IPC V TRAM IV	COP	20/03/2015	10.00	IPC + 3.65%	8.01%	130,000	362	130,362	8.94%	130,000	192	130,192
EPM	1275 BONOS IPC VII TRAMO I	COP	20/03/2015	5.00	IPC + 2.72%	6.13%	120,000	167	120,167	7.11%	120,000	(102)	119,898
EPM	1276 BONOS IPC VII TRAMO II	COP	20/03/2015	12.00	IPC + 3.92%	7.34%	120,000	146	120,146	8.25%	120,000	(67)	119,933
EPM	1277 BONOS IPC VII TRAM III	COP	20/03/2015	20.00	IPC + 4.43%	7.83%	260,000	949	260,949	8.86%	260,000	367	260,367
EPM	1278 GLOBAL 2027 COP	COP	31/10/2017	10.00	8.375%	8.46%	2,300,000	15,626	2,315,626	8.46%	2,300,000	13,925	2,313,925
EPM	1665 BID-1664-1	COP	9/12/2005	20.00	7.8%	9.24%	332,231	4,367	336,598	9.46%	379,692	3,935	383,627
EPM	2015 CLUB DEAL BANK OF TOKYO	USD	29/12/2015	5.00	LIBOR + 1.4%	4.94%	763,691	6,548	770,239	4.00%	701,240	(3,567)	697,673
EPM	2016 BNDES	USD	26/04/2016	23.50	4.887%	5.22%	132,517	(4,144)	128,373	5.22%	76,971	(3,092)	73,879
EPM	2021 BID 2120-1	COP	25/03/2009	25.00	6.272%	7.25%	190,295	(2,591)	187,704	7.05%	190,295	(1,892)	188,403
EPM	2022 BID 2120-2	COP	25/03/2009	25.00	7.5%	8.06%	388,096	1,624	389,720	8.04%	413,134	4,607	417,741
EPM	2023 BID 2120-3	COP	25/03/2009	25.00	6.265%	6.56%	193,216	2,134	195,350	6.56%	205,681	826	206,507
EPM	2179 BANK OF TOKYO-MITSUB	USD	29/09/2008	15.00	LIBOR + 0.95%	2.07%	270,782	14,372	285,154	1.17%	298,376	16,760	315,136
EPM	2218 BID 800- RELIQUIDADO	USD	14/07/1994	25.00	LIBOR + 1.43%	2.43%	26,312	827	27,138	2.29%	48,320	1,671	49,992
EPM	5765 AGRARIO	COP	20/05/2014	16.00	IPC + 4.7%	8.38%	116,000	(1,234)	114,766	9.22%	116,000	(1,098)	114,902
EPM	6014 POPULAR	COP	26/12/2017	1.00	IBR + 1.8%	0.00%	-	-	-	6.47%	100,000	87	100,087
EPM	6015 COLPATRIA	COP	12/12/2017	1.00	IBR + 1.65%	0.00%	-	-	-	6.38%	100,000	324	100,324
EPM	6016 COLPATRIA	COP	21/12/2017	1.00	IBR + 1.65%	0.00%	-	-	-	6.36%	100,000	170	100,170
EPM	6017 POPULAR	COP	15/01/2018	1.00	IBR + 1.8%	6.06%	100,000	1,312	101,312	0.00%	-	-	-
EPM	6018 Bancolombia	COP	22/01/2018	1.00	IBR + 1.59%	5.87%	100,000	1,110	101,110	0.00%	-	-	-
EPM	6019 Bancolombia	COP	29/01/2018	1.00	IBR + 1.59%	5.87%	70,000	697	70,697	0.00%	-	-	-
EPM	6020 Bancolombia	COP	19/02/2018	1.00	IBR + 1.59%	5.89%	130,000	873	130,873	0.00%	-	-	-
EPM	9999 COMISIONES CREDITOS NO DESEMBOLSADOS	USD	0/01/1900	-	-	0.00%	-	(20,185)	(20,185)	0.00%	-	(13,260)	(13,260)
ESSA	BBVA	COP	14/06/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.09%	10,000	18	10,018	8.47%	10,000	22	10,022
ESSA	BBVA	COP	29/06/2017	12.00	IBR + 3.56%	7.94%	8,000	36	8,036	8.32%	8,000	47	8,047
ESSA	BBVA	COP	13/07/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.09%	10,000	151	10,151	8.48%	10,000	174	10,174
ESSA	BBVA	COP	28/09/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.08%	15,000	(14)	14,986	8.46%	15,000	(5)	14,995
ESSA	BBVA	COP	12/10/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.08%	5,000	78	5,078	8.47%	5,000	90	5,090
ESSA	BBVA	COP	30/10/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.08%	5,000	59	5,059	8.46%	5,000	69	5,069
ESSA	BBVA	COP	29/11/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.08%	7,000	36	7,036	8.29%	7,000	49	7,049
ESSA	BBVA	COP	11/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.05%	4,000	15	4,015	8.44%	4,000	18	4,018
ESSA	BBVA	COP	14/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.05%	14,000	44	14,044	8.44%	14,000	53	14,053
ESSA	BBVA	COP	26/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.13%	90,000	(230)	89,770	8.44%	90,000	100	90,100

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	31 de diciembre 2018				31 de diciembre de 2017			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
ESSA	BBVA	COP	29/10/2018	12.00	IBR + 2.91%	7.35%	40,000	492	40,492	0.00%	-	-	-
ESSA	BBVA	COP	28/11/2018	12.00	IBR + 2.91%	7.35%	6,000	39	6,039	0.00%	-	-	-
ESSA	BBVA	COP	26/12/2018	12.00	IBR + 2.91%	7.34%	54,000	52	54,052	0.00%	-	-	-
ESSA	Bogotá	COP	26/02/2013	7.00	IBR + 1.88%	5.85%	28,000	216	28,216	6.17%	50,400	512	50,912
ESSA	Bogotá	COP	11/04/2013	7.00	IBR + 1.88%	5.92%	10,950	162	11,112	6.27%	18,250	337	18,587
ESSA	Bogotá	COP	20/05/2013	7.00	IBR + 1.88%	5.73%	2,100	21	2,121	6.07%	3,500	46	3,546
ESSA	Bogotá	COP	10/04/2014	7.00	IBR + 1.88%	5.94%	9,000	141	9,141	6.31%	12,600	242	12,842
ESSA	Bogotá	COP	16/04/2014	7.00	IBR + 1.88%	6.00%	5,000	71	5,071	6.36%	7,000	122	7,122
ESSA	Bogotá	COP	30/04/2015	7.00	IBR + 1.88%	6.17%	9,100	91	9,191	6.53%	11,700	143	11,843
ESSA	Bogotá	COP	27/01/2016	7.00	IBR + 1.88%	6.25%	12,750	114	12,864	6.62%	15,000	162	15,162
ESSA	Bogotá	COP	16/02/2016	7.00	IBR + 1.88%	6.27%	11,050	60	11,110	6.68%	13,000	105	13,105
ESSA	Bogotá	COP	28/03/2016	7.00	IBR + 1.88%	6.02%	5,950	18	5,968	6.38%	7,000	32	7,032
ESSA	Bogotá	COP	14/04/2016	7.00	IBR + 1.88%	6.29%	7,650	79	7,729	6.66%	8,500	103	8,603
ESSA	Bogotá	COP	1/07/2016	12.00	IBR + 3.15%	7.59%	19,500	281	19,781	9.41%	20,000	404	20,404
ESSA	Bogotá	COP	19/08/2016	12.00	IBR + 3.15%	7.54%	7,800	52	7,852	9.35%	8,000	74	8,074
ESSA	Bogotá	COP	13/10/2016	12.00	IBR + 3.15%	7.60%	9,000	106	9,106	9.42%	9,000	149	9,149
ESSA	Bogotá	COP	11/11/2016	12.00	IBR + 3.15%	7.63%	35,000	170	35,170	9.42%	35,000	298	35,298
ESSA	Bogotá	COP	5/12/2016	12.00	IBR + 3.15%	7.60%	8,000	9	8,009	9.42%	8,000	16	8,016
ESSA	Bogotá	COP	14/12/2016	12.00	IBR + 3.15%	7.58%	15,000	0	15,000	9.42%	15,000	11	15,011
ESSA	Bogotá	COP	11/01/2017	12.00	IBR + 3.15%	7.59%	14,994	184	15,179	9.42%	15,000	258	15,258
ESSA	Bogotá	COP	16/01/2017	12.00	IBR + 3.15%	7.58%	9,994	117	10,112	9.42%	10,000	158	10,158
ESSA	Bogotá	COP	15/05/2017	12.00	IBR + 3.15%	7.58%	10,000	57	10,057	9.36%	10,000	100	10,100
ESSA	Bogotá	COP	26/12/2017	12.00	IBR + 3.15%	7.57%	10,000	(26)	9,974	7.88%	10,000	10	10,010
ESSA	Popular	COP	28/12/2018	12.00	IBR + 2.91%	7.24%	106,000	61	106,061	0.00%	-	-	-
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	GTQ	23/02/2012	10.00	TAPP + -6.56%	6.82%	42,002	(258)	41,744	6.81%	50,784	(184)	50,601
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	USD	27/04/2018	1.00	LIBOR + 2.03%	4.33%	159,237	-	159,237	0.00%	-	-	-
GRUPO DECA	Banco América Central	GTQ	21/12/2018	10.00	TAPP + -6.81%	6.14%	64,264	95	64,359	6.95%	93,687	(649)	93,038
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	21/12/2018	10.00	LIBOR + 2.26387%	5.10%	97,492	120	97,611	6.78%	36,704	(103)	36,600
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	22/05/2017	3.00	TAPP + -1.5%	0.00%	-	-	-	4.55%	29,840	(0)	29,840
GRUPO DECA	Banco América Central	GTQ	26/12/2018	10.00	TAPP + -6.81%	6.00%	64,684	-	64,684	0.00%	-	-	-
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	26/12/2018	10.00	LIBOR + 2.26387%	5.00%	32,497	-	32,497	0.00%	-	-	-
GRUPO DECA	Banco de América Central, S.A.	USD	20/11/2014	10.00	PPA - 1.50%	0.00%	-	-	-	4.58%	29,840	21	29,861
GRUPO DECA	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	USD	14/12/2014	5.00	PPA - 1.20%	0.00%	-	-	-	4.89%	29,840	21	29,861
GRUPO DECA	Banco G&T Continental	USD	27/04/2017	3.00	TAPP + -1.5%	0.00%	-	-	-	4.55%	41,776	(0)	41,776
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	20/12/2018	10.00	TAPP + -6.8%	6.19%	109,627	181	109,808	6.95%	144,111	(986)	143,125
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	20/12/2018	10.00	TAPP + -6.8%	6.05%	140,289	-	140,289	0.00%	-	-	-
GRUPO DECA	Banco Industrial, S.A.	USD	20/11/2014	10.00	PPA - 1.56%	0.00%	-	-	-	4.51%	74,600	52	74,652
GRUPO DECA	Banco Internacional	USD	19/12/2018	10.00	TAPP + -1.25%	5.10%	16,249	24	16,273	7.51%	7,661	(36)	7,626
GRUPO DECA	Banco Internacional	USD	19/12/2018	10.00	TAPP + -1.25%	5.00%	16,249	-	16,249	0.00%	-	-	-
GRUPO DECA	Banco Internacional, S.A.	USD	4/12/2014	10.00	PPA - 1.50%	0.00%	-	-	-	4.58%	8,952	7	8,959

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	31 de diciembre 2018				31 de diciembre de 2017			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
GRUPO DECA	Banco Reformador	USD	17/08/2017	3.00	TAPP + -1.5%	0.00%	-	-	-	4.55%	44,760	(0)	44,760
GRUPO DECA	Bancolombia	USD	9/07/2018	1.00	LIBOR + 2.03%	4.33%	129,989	-	129,989	0.00%	-	-	-
TICSA	Banco del Bajío	MXN	31/07/2013	14.67	TIIE + 2.75%	11.35%	65,184	(643)	64,542	8.73%	64,334	(2,356)	61,978
TICSA	Bank of America	MXN	8/12/2017	1.00	TIIE + 1.75%	0.00%	-	-	-	6.11%	7,626	-	7,626
TICSA	Bank of America	MXN	6/04/2018	1.00	TIIE + 1.75%	10.35%	28,547	-	28,547	6.11%	23,792	-	23,792
TICSA	Bank of America	MXN	16/04/2018	1.00	TIIE + 1.75%	10.35%	9,950	-	9,950	6.11%	9,197	-	9,197
TICSA	Bank of America	MXN	23/07/2018	1.00	TIIE + 1.75%	10.35%	9,571	-	9,571	6.11%	2,745	-	2,745
TICSA	Bank of America	MXN	3/09/2018	1.00	TIIE + 1.75%	10.35%	11,551	-	11,551	6.11%	4,575	-	4,575
TICSA	Bank of America	MXN	4/12/2018	1.00	TIIE + 2.25%	10.85%	11,551	-	11,551	6.11%	1,525	-	1,525
TICSA	Bank of America	USD	6/07/2018	1.00	LIBOR + 2.25%	10.35%	10,341	-	10,341	6.11%	6,101	-	6,101
TICSA	Bank of America	USD	28/09/2018	1.00	LIBOR + 2.25%	10.35%	12,677	-	12,677	6.11%	4,575	-	4,575
TICSA	Bank of América	MXN	30/11/2016	1.00	TIIE + 1.75%	0.00%	-	-	-	6.11%	3,050	-	3,050
TICSA	Banobras	MXN	1/09/2001	15.50	8.28%	-	-	-	-	0.00%	-	-	-
TICSA	FIDE	MXN	9/12/2015	3.00	7.31%	8.69%	469	(428)	41	8.69%	468	-	468
TICSA	Interacciones	MXN	1/08/2007	15.33	TIIE + 3%	11.60%	22,748	854	23,603	7.60%	27,347	(1,155)	26,191
TICSA	Interacciones	MXN	1/05/2011	8.00	TIIE + 3.9%	8.28%	1,646	6	1,651	8.16%	6,084	114	6,198
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	7.00	TIIE + 2.15%	12.20%	36,704	172	36,876	11.45%	40,110	(215)	39,895
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	10.00	TIIE + 2.15%	12.41%	53,031	(116)	52,915	11.34%	52,998	(529)	52,469
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	14.00	TIIE + 2.15%	13.15%	18,861	58	18,919	12.02%	18,149	(98)	18,051
TICSA	Santander	MXN	25/05/2018	1.00	TIIE + 3%	11.60%	4,916	-	4,916	6.76%	4,347	-	4,347
<b>Total</b>							<b>20,628,839</b>	<b>205,962</b>	<b>20,834,801</b>		<b>16,750,112</b>	<b>208,611</b>	<b>16,958,723</b>

-Cifra en millones de pesos colombianos-

Los intereses pagados por operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2018 fueron por \$1,191,430 (2017: \$1,013,853).

La diferencia en cambio neta al 31 de diciembre de 2018 asumida asociada a la deuda fue por \$-278,638 (2017: \$59,730).

La información de los bonos emitidos es la siguiente:

Subserie	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	31 de diciembre de 2018				31 de diciembre de 2017				Monto adjudicado					
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015	Monto adjudicado a 2014	Monto adjudicado a 2013	Monto adjudicado a 2012
					A10a	COP	2008/11/20	10	IPC + 5.37%	0.00%	0	0	0	10.49%	174,410	3,563	177,973	174,410
A10a	COP	2009/01/22	10	IPC + 5.8%	9.16%	138,600	2,366	140,966	10.25%	138,600	2,447	141,047	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600
A10a	COP	2013/12/4	10	IPC + 4.52%	8.17%	96,210	-311	95,899	9.10%	96,210	(529)	95,681	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	-
A10a	COP	2015/03/20	10	IPC + 3.65%	8.01%	130,000	362	130,362	8.94%	130,000	192	130,192	130,000	130,000	130,000	-	-	-
A12a	COP	2010/12/14	12	IPC + 4.2%	7.58%	119,900	515	120,415	8.74%	119,900	113	120,013	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900
A12a	COP	2014/07/29	12	IPC + 4.17%	7.78%	125,000	166	125,166	8.70%	125,000	42	125,042	125,000	125,000	125,000	125,000	-	-
A12a	COP	2015/03/20	12	IPC + 3.92%	7.34%	120,000	146	120,146	8.25%	120,000	(67)	119,933	120,000	120,000	120,000	-	-	-
A15a	COP	2009/04/21	15	IPC + 6.24%	9.63%	198,400	4,260	202,660	10.55%	198,400	4,374	202,774	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400
A20a	COP	2010/12/14	20	IPC + 4.94%	8.40%	267,400	548	267,948	9.37%	267,400	(57)	267,343	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400
A20a	COP	2013/12/4	20	IPC + 5.03%	8.62%	229,190	-1,541	227,649	9.54%	229,190	(1,819)	227,371	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	-
A20a	COP	2014/07/29	20	IPC + 4.5%	8.08%	250,000	-100	249,900	8.99%	250,000	(191)	249,809	250,000	250,000	250,000	250,000	-	-
A20a	COP	2015/03/20	20	IPC + 4.43%	7.83%	260,000	949	260,949	8.86%	260,000	367	260,367	260,000	260,000	260,000	-	-	-
A5a	COP	2013/12/4	5	IPC + 3.82%	0.00%	0	0	0	8.55%	41,880	83	41,963	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	-
A5a	COP	2015/03/20	5	IPC + 2.72%	6.13%	120,000	167	120,167	7.11%	120,000	(102)	119,898	120,000	120,000	120,000	-	-	-
A6a	COP	2014/07/29	6	IPC + 3.57%	7.36%	125,000	740	125,740	8.31%	125,000	322	125,322	125,000	125,000	125,000	125,000	-	-
C10a	COP	2009/01/22	10	10.8%	10.79%	74,700	7,558	82,258	10.79%	74,700	7,564	82,264	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700
C10a	COP	2008/11/20	10	13.8%	0.00%	0	0	0	13.79%	58,000	853	58,853	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000
Bono internacional	USD	2009/07/29	10	7.625%	8.25%	1,624,875	49,306	1,674,181	8.17%	1,492,000	39,894	1,531,894	1,492,000	1,500,355	1,574,735	1,196,230	963,415	884,115
Bono internacional	COP	2011/01/31	10	8.375%	8.70%	1,250,000	88,210	1,338,210	8.69%	1,250,000	85,144	1,335,144	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000
Bono internacional	COP	2014/09/3	10	7.625%	7.74%	965,745	17,243	982,988	7.73%	965,745	16,659	982,404	965,745	965,745	965,745	965,745	-	-
Bono internacional	COP	2017/10/31	10	8.375%	8.46%	2,300,000	15,626	2,315,626	8.46%	2,300,000	13,925	2,313,925	2,300,000	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>						<b>8,395,020</b>	<b>186,210</b>	<b>8,581,230</b>		<b>8,536,435</b>	<b>172,780</b>	<b>8,709,215</b>	<b>8,536,435</b>	<b>6,244,790</b>	<b>6,319,170</b>	<b>5,310,665</b>	<b>3,612,105</b>	<b>3,165,525</b>

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

El detalle de los bonos internacionales emitidos por filiales del Grupo, es el siguiente:

ENSA:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	31 de diciembre de 2018			31 de diciembre de 2017				Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015	Monto adjudicado a 2014	Monto adjudicado a 2013	Monto adjudicado a 2012
Bonos preferentes	USD	10/07/2006	15	7.6%	8.16%	324,975	8,465	333,440	8.16%	298,400	6,813	305,213	-	-	-	-	-	-
Bonos corporativos	USD	13/12/2012	15	4.73%	3.46%	259,980	2,520	257,460	3.46%	238,720	2,561	236,159	-	-	-	-	-	141,458
<b>TOTAL</b>						<b>584,955</b>	<b>5,945</b>	<b>590,900</b>		<b>537,120</b>	<b>4,252</b>	<b>541,372</b>	-	-	-	-	-	<b>141,458</b>

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

DELSUR:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	31 de diciembre de 2018				31 de diciembre de 2017				Monto adjudicado					
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015	Monto adjudicado a 2014	Monto adjudicado a 2013	Monto adjudicado a 2012
CERTIFICADOS DE INVERSION - CIDEALSUR1 (ScotiaInversiones, BVES)	USD	16/08/2010	10	LIBOR 6M + 4.5%	1.52%	68,245	425	68,669	1.52%	62,664	327	62,991	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>						<b>68,245</b>	<b>425</b>	<b>68,669</b>		<b>62,664</b>	<b>327</b>	<b>62,991</b>	-	-	-	-	-	-

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

En 2018 en el Grupo EPM se presentaron las siguientes novedades por crédito:

**EPM matriz**

Se presentaron las siguientes novedades por crédito:

Desembolsos de créditos de largo plazo:

Crédito de largo plazo con EDC (Export Development Canada) con las siguientes condiciones: tasa Libor + 1.40% y un plazo de 6 años:

- Enero USD 110 millones
- Abril USD 100 millones
- Mayo USD 90 millones

Crédito largo plazo con CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) con las siguientes condiciones: tasa libor + 3.1% y a un plazo de 18 años:

- Junio USD 100 millones
- Agosto USD 100 millones

Crédito largo plazo con Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social - BNDES con las siguientes condiciones: tasa fija: 4.887% y a un plazo de 23.5 años:

- Febrero USD 11 millones
- Marzo USD 4 millones

Crédito largo plazo con el BID- 2120 con las siguientes condiciones: tasa libor y a un plazo de 25 años:

- Mayo USD 23 millones
- Agosto USD 9 millones
- Septiembre USD 48 millones

Crédito largo plazo con IDB INVEST, se presentó un desembolso en diciembre por USD 450 millones, asignado a los tramos A y B, con condiciones financieras tasa Libor + 2.75%, plazo de 12 años tasa Libor + 2.1125%, plazo de 8 años.

Se obtuvieron los siguientes créditos de corto plazo:

- Enero, con Bancolombia por COP 170.000, a una tasa IBR+1.59% y Banco Popular por COP 100,000 a una tasa de IBR + 1.80%. Ambos a un plazo de 1 año.
- Febrero, con Bancolombia por COP 130,000, a una tasa IBR+1.59% y un plazo de 1 año.
- Noviembre, con EMVARIAS por COP 40.000 a una tasa IBR + 2.1% y a un plazo de 1 año
- Diciembre, con COLPATRIA por COP 100.000, a una tasa IBR + 1.78% y a un plazo de 1 año
- Diciembre, con BBVA por COP 35.000, a una tasa IBR + 1.79% y a un plazo de 1 año

### **Aguas Regionales**

Recibió desembolsos de los siguientes empréstitos de largo plazo:

Banco Davivienda, con las siguientes condiciones financieras: tasa IBR+4.8%, plazo de 10 años.

- Febrero 19, COP 2,500
- Mayo 11, COP 2,500

Banco Popular, con las siguientes condiciones financieras: tasa IBR+3%, plazo de 7 años.

- Junio 1, COP 14,606

### **Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)**

Recibió desembolsos de los siguientes empréstitos de largo plazo:

Banco Popular, con las siguientes condiciones financieras: tasa IBR+3.35%, plazo de 10 años:

- Enero 18, COP 37,000

Banco de Bogotá, con las siguientes condiciones financieras: tasa IBR+2.98%, plazo de 9 años:

- Febrero 16, COP 137,832

Davivienda, con las siguientes condiciones financieras: tasa IPC + 4.3%, plazo de 10 años:

- Noviembre 29, COP 6,000
- Diciembre 19, COP 15,000

Recibió desembolsos de los siguientes empréstitos de corto plazo:

Bancolombia, con las siguientes condiciones financieras: tasa IBR+1.86%, plazo de 1 año:

- Enero 31, COP 7,000

BBVA, con las siguientes condiciones financieras: tasa IPC+2.6%, plazo de 1 año:

- Septiembre 28, COP 15,000
- Octubre 18, COP 5,000

### **Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)**

Recibió desembolsos de los siguientes empréstitos de largo plazo:

BBVA, con las siguientes condiciones financieras: tasa IBR + 2.91%, plazo de 12 años:

- Octubre 29, COP 40,000
- Noviembre 28, COP 6,000
- Diciembre 26, COP 54,000

Banco Popular, con las siguientes condiciones financieras: tasa IBR + 2.91%, plazo de 12 años:

- Diciembre 28, COP 106,000

Recibió desembolsos de los siguientes empréstitos de corto plazo:

Banco Popular, con las siguientes condiciones financieras: tasa IBR+1.8%, plazo de 1 año:

- Abril 30, COP 80,000

- Mayo 30, COP 12,000
- Julio 31, COP 10,000

**Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)**

Recibió desembolsos de los siguientes empréstitos de largo plazo:

Bancolombia, con las siguientes condiciones financieras: tasa IBR+2.29%, plazo de 8 años:

- Febrero 9, COP 65,000

Daviyenda, con las siguientes condiciones financieras: tasa IBR + 0.39%, plazo de 12 años:

- Diciembre 27, COP 43,000

Recibió desembolsos de los siguientes empréstitos de corto plazo:

Banco ITAU, con las siguientes condiciones financieras: tasa IBR+1.83%, plazo de 1 año:

- Abril 26, COP 7,300

**Empresas de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)**

Recibió desembolsos de los siguientes empréstitos de corto plazo:

Bancolombia, con las siguientes condiciones financieras: tasa IBR+1.86%, plazo de 1 año:

- Mayo 4, COP 11,000

**Distribuidora de Electricidad del Sur (Delsur)**

Recibió desembolsos de los siguientes empréstitos de corto plazo:

Banco Citibank, con las siguientes condiciones financieras: tasa fija 4.95%, plazo de 7 días:

- Noviembre 29, USD 3.5 millones
- Diciembre 27, USD 4.5 millones

Banco de América Central, con las siguientes condiciones financieras: tasa fija 5%, plazo de 7 días:

- Septiembre 28, USD 3.5 millones
- Octubre 31, USD 1.5 millones
- 

**Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA)**

Recibió desembolsos de los siguientes empréstitos de corto plazo:

Banco Santander, con las siguientes condiciones financieras: tasa TIIE + 3%, plazo de 1 año:

- Mayo 25, MXN 30 millones

Banco de América, con las siguientes condiciones financieras: tasa TIIE +1.75%, plazo de 1 año:

- Abril 6, MXN 173 millones
- Abril 16, MXN 60 millones
- Julio 23, MXN 58 millones



- Septiembre 3, MXN 70 millones

Banco de América, con las siguientes condiciones financieras: tasa TIE +2.25%, plazo de 1 año:

- Julio 6, USD 3.1 millones
- Septiembre 28, USD 3.8 millones
- Diciembre 04, MXN 70 millones

#### **Elektra Noreste S.A. (Ensa)**

Recibió desembolsos de los siguientes empréstitos de largo plazo:

Banco Davivienda, con las siguientes condiciones financieras: tasa libor+2.1%, plazo de 0.49 años:

- Enero 2, USD 5 millones
- Enero 4, USD 18 millones
- Enero 5, USD 2 millones

Banco Scotiabank, con las siguientes condiciones financieras: tasa libor+2.1%, plazo de 0.50 años:

- Enero 2, USD 15 millones

Banco América Central, con las siguientes condiciones financieras: tasa libor+2%, plazo de 0.16 años:

- Febrero 15, USD 4 millones

Banco Citibank, con las siguientes condiciones financieras: tasa libor+1.94%, plazo de 0.09 años:

- Marzo 8, USD 13 millones

Banco Scotiabank, con las siguientes condiciones financieras: tasa libor+2.5%, plazo de 0.49 años:

- Marzo 9, USD 10 millones

Banco Scotiabank, con las siguientes condiciones financieras: tasa libor+1.89%, plazo de 0.49 años:

- Marzo 12, USD 10 millones

Banco Scotiabank, con las siguientes condiciones financieras: tasa libor+2.81%, plazo de 0.50 años:

- Abril 6, USD 10 millones
- Abril 9, USD 10 millones

Banco América Central, con las siguientes condiciones financieras: tasa libor+2.65%, plazo de 0.25 años:

- Mayo 14, USD 6 millones

Banco Citibank, con las siguientes condiciones financieras: tasa libor+2.47%, plazo de 0.17 años:

- Junio 6, USD 12 millones

Banco Scotiabank, con las siguientes condiciones financieras: tasa libor+2.46%, plazo de 0.17 años:

- Junio 7, USD20

Banco Scotiabank, con las siguientes condiciones financieras: tasa libor+2.55%, plazo de 0.25 años:

- Julio 5, USD 15 millones

Banco Davivienda, con las siguientes condiciones financieras: tasa libor+3.6%, plazo de 0.42 años:

- Julio 5, USD 2 millones

Banco Scotiabank, con las siguientes condiciones financieras: tasa libor+2.55%, plazo de 0.17 años:

- Agosto 6, USD 6 millones

Banco Citibank, con las siguientes condiciones financieras: tasa libor+2.43%, plazo de 0.16 años:

- Agosto 31, USD 12 millones

Banco Citibank, con las siguientes condiciones financieras: tasa libor+2.46%, plazo de 0.08 años:

- Septiembre 4, USD 13 millones

Banco Bladex, con las siguientes condiciones financieras: tasa libor+2.84%, plazo de 0.08 años:

- Septiembre 12, USD 14 millones

Banco América Central, con las siguientes condiciones financieras: tasa libor+3%, plazo de 0.08 años:

- Septiembre 12, USD 6 millones

Banco Scotiabank, con las siguientes condiciones financieras: tasa libor+2.9%, plazo de 0.25 años:

- Noviembre 6, USD 6 millones

Banco Scotiabank, con las siguientes condiciones financieras: tasa libor+2.68%, plazo de 0.25 años:

- Diciembre 7, USD 6 millones

#### **Grupo Deca**

Recibió desembolsos de los siguientes empréstitos de corto plazo:

- Abril 27, con Banco Agromercantil por USD 49 millones, a una tasa libor + 2.03% y a un plazo de 1 año.
- Julio 9, con Bancolombia por USD 66 millones, a una tasa libor + 2.03% y a un plazo de 1 año.

#### **Operaciones de Manejo:**

##### **Aguas de Antofagasta**

Efectuó operación de manejo con Banco del Estado y Scotiabank, por CLP 273,020 millones con las siguientes condiciones financieras: tasa TAB + 0.65%, plazo de 5 años.

##### **Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. (CENS)**

Efectuó operación de manejo con Banco de Bogotá, por COP 137,832 millones con las siguientes condiciones financieras: tasa IBR+2.98%, plazo de 9 años.

#### **Grupo Deca**

Efectuó operación de manejo de deuda de los siguientes empréstitos de largo plazo:

Banco Industrial, por GTQ 595 millones con las siguientes condiciones financieras: monto tasa TAPP-6.8%, plazo de 10 años.

Banco América Central, por GTQ 307 millones con las siguientes condiciones financieras: tasa TAPP-6.81%, plazo de 10 años.

Banco América Central, por USD 40 millones con las siguientes condiciones financieras: tasa LIBOR + 2.26%, plazo de 10 años.

Banco Internacional, por USD 10 millones con las siguientes condiciones financieras: tasa TAPP USD - 1.25%, plazo de 10 años.

**Elektra Noreste S.A. (Ensa)**

Efectuó operación de manejo con Scotiabank, por USD 100 millones con las siguientes condiciones financieras: tasa fija 4.25%, plazo de 5 años.

**Covenant deuda / EBITDA**

EPM tiene diferentes compromisos financieros (covenant), establecidos en los contratos de empréstito firmados con la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social - BNDES, HSBC, IDB Invest, emisión de bonos internacional del 2009 y Garantía de Japan Bank for International Cooperation - JBIC.

A continuación, indicamos el resultado de estos indicadores a diciembre de 2018:

Covenant	Tipo de crédito	2017	2018	Límite	Cumple
<b>EBITDA/GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>BNDES, AFD, HSBC, Bonos 2019</b>	5.49	5.45	3.00	✓
EBITDA acumulado al mes		4,732	5,115		
Gastos Financieros acumulados al mes		863	939		
<b>EBITDA/GASTOS FINANCIEROS NETO</b>	<b>CAF, IDB Invest</b>	6.91	7.06	3.00	✓
EBITDA acumulado al mes		4,732	5,115		
Gastos Financieros acumulados al mes		863	939		
Ingresos Financieros acumulados al mes		177	214		
<b>DEUDA/EBITDA LTM</b>	<b>JBIC, AFD, BID, Bonos 2019</b>	3.43	3.86	3.50	☒
Pasivo Financiero *		16,211	19,736		
EBITDA últimos doce meses		4,732	5,115		
<b>DEUDA NETA/EBITDA LTM</b>	<b>CAF, IDB Invest, HSBC</b>	3.16	3.34	4.00	✓
Pasivo Financiero *		16,211	19,736		
Caja y equivalentes de efectivo **		1,272	2,645		
EBITDA últimos doce meses		4,732	5,115		
<b>DEUDA LARGO PLAZO/PATRIMONIO</b>	<b>JBIC, BNDES, BID</b>	0.69	0.74	1.50	✓
Deuda Largo plazo ***		14,315	16,265		
Patrimonio		20,868	22,034		

-Cifras en millones de pesos colombianos-

\* El Pasivo financiero para el cálculo Deuda/Ebitda no considera créditos de tesorería y transitorios, costo amortizado y bonos pensionales

\*\* Efectivo y equivalentes más otros activos financieros menos fondos de uso restringido

\*\*\* La Deuda de largo plazo no incluye bonos pensionales

Con respecto a la relación deuda financiera largo plazo a EBITDA, a diciembre de 2018 el resultado del indicador es de 3.86 veces.

Contractualmente, uno de los esquemas de gestión para evitar incurrir en incumplimiento ante este tipo de compromisos es la emisión de dispensas por parte de los acreedores.

Cabe anotar que el hecho que EPM supere el covenant Deuda/EBITDA pactado no genera una activación directa de la declaratoria de incumplimiento por parte de los bancos, ni de pago anticipado, por tratarse de una acción contractualmente sujeta a la decisión del (los) banco(s) de ejercer o no esa declaratoria y adicionalmente al hecho de contar con periodos remediales pactados en los contratos para atender un eventual incumplimiento.

EPM debe reportar el cumplimiento del indicador Deuda Financiera Largo Plazo/EBITDA así: al Japan Bank for International Cooperation -JBIC- en forma trimestral, a la Agencia Francesa de Desarrollo -AFD- semestralmente y al Banco Interamericano de Desarrollo -BID de forma anual. Para los resultados de

diciembre 2018 se cuenta con la dispensa otorgada por la AFD y el BID, por su parte el JBIC manifestó su intención de modificar contractualmente el covenant o dar una dispensa al incumplimiento, lo anterior dependerá de los análisis que realice internamente una vez se publiquen los Estados Financieros oficiales del año.

Por la periodicidad de medición las dispensas entregadas por AFD y BID cubren la vigencia 2019, mientras que JBIC revisará trimestralmente el cumplimiento de dicho indicador.

Con relación a los Bonos internacionales del 2009 y el crédito HSBC, estos tienen pactado el indicador Deuda Financiera/EBITDA y Deuda Financiera Neta / EBITDA, respectivamente, pero se encuentra inactivo, por contar EPM con dos calificaciones de riesgo crediticio en nivel grado de inversión.

#### Incumplimientos

Durante el periodo contable, el Grupo EPM no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

## Nota 23. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar están compuestos por:

<b>Acreedores y otras cuentas por pagar</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>No corriente</b>		
Acreedores	155,063	174,746
Adquisición de bienes y servicios	62,971	29,910
Depósitos recibidos en garantía <sup>(1)</sup>	257,175	15,430
Avances y anticipos recibidos	4,054	435
Recursos recibidos en administración	15,083	23,530
Contratos de construcción	8,423	20,479
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente</b>	<b>502,769</b>	<b>264,530</b>
<b>Corriente</b>		
Acreedores	742,979	939,867
Adquisición de bienes y servicios	1,784,124	1,643,403
Subsidios asignados	8,109	3,415
Depósitos recibidos en garantía <sup>(1)</sup>	18,446	221,777
Avances y anticipos recibidos	92,824	55,959
Recursos recibidos en administración	49,701	50,043
Otras cuentas por pagar	871	981
Contratos de construcción	(470)	30,848
Comisiones por pagar	2,110	2,110
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente</b>	<b>2,698,694</b>	<b>2,948,403</b>
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar</b>	<b>3,201,463</b>	<b>3,212,933</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) En Guatemala la Ley General de Electricidad establece que todo nuevo usuario deberá entregar al distribuidor una garantía de pago. Esta garantía podrá aportarse en forma monetaria o por medio de una fianza y se calculará para cada categoría de usuario como el monto equivalente a dos facturas mensuales promedio de un usuario típico de su misma categoría. EEGSA recauda de sus clientes tales garantías y registra los montos recibidos como “Depósitos de consumidores”. De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Electricidad, Decreto No. 93-96 del 15 de noviembre de 1996, artículo 94, a partir de dicha fecha hasta el 10 de marzo de 2007, los depósitos recibidos de clientes devengaban intereses reales del 5% anual. A partir del 11 de marzo de 2007 los depósitos recibidos deben devolverse adicionando al capital la tasa de interés activa promedio ponderado mensual del sistema bancario. Establece también que, al rescindir el contrato, el distribuidor debe hacer una liquidación que incluya el monto inicial de la garantía más la totalidad de los intereses devengados y capitalizados cada año menos las deudas pendientes y costos que el usuario hubiere ocasionado.

A partir del 31 de diciembre de 2006, EEGSA registra una provisión por el importe de los intereses originados por las garantías de pago.

Los depósitos recibidos de los consumidores, más los intereses devengados y menos cualquier deuda pendiente por servicios pasados, son reembolsables a los usuarios cuando cesan de usar el servicio de energía eléctrica prestado por EEGSA. En 2018 se han clasificado estos depósitos como pasivos no corrientes debido a que la empresa no prevé realizar pagos significativos en el próximo año, de acuerdo con las estimaciones y recurrencia del retiro de los clientes, además de la premisa de negocio en marcha.

Al 31 de diciembre de 2018 el monto de los depósitos de consumidores fue \$227,748 (2017: \$205,312)

El término para el pago a proveedores es generalmente, 30 días calendario, con excepciones que están documentadas en los procesos y determinadas entre otras, por el tipo de obligación y contrato.

### **Incumplimientos**

Durante el periodo contable, el Grupo no ha incumplido el pago del principal o intereses de acreedores y otras cuentas por pagar.

## Nota 24. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros están compuestos por:

Otros pasivos financieros	2018	2017
<b>No corriente</b>		
Arrendamiento financiero	194,267	195,330
Bonos pensionales <sup>(1)</sup>	297,304	320,636
Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura	-	3,590
Derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo (ver nota 25)	-	18,914
<b>Total otros pasivos financieros no corriente</b>	<b>491,571</b>	<b>538,470</b>
<b>Corriente</b>		
Arrendamiento financiero	1,216	1,161
Bonos pensionales <sup>(1)</sup>	345,884	320,083
Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura	-	10,266
Derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo (ver nota 25)	-	33,368
<b>Total otros pasivos financieros corriente</b>	<b>347,100</b>	<b>364,878</b>
<b>Total otros pasivos financieros</b>	<b>838,671</b>	<b>903,348</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

<sup>(1)</sup> La variación se generó por el costo amortizado y los pagos realizados durante el periodo.

Las compras y ventas convencionales de pasivos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

El Grupo no ha designado pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

### Incumplimientos

Durante el periodo contable, el Grupo EPM no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

## Nota 25. Derivados y coberturas

El Grupo tiene los siguientes tipos de coberturas de flujo de efectivo, cuyos valores razonables al 31 de diciembre de 2018 ascienden a \$192,465 (2017: \$38,131 Obligación).

Clasificación de la Cobertura	Descripción	Riesgo cubierto	Tramo	Partida cubierta	Valor en libros partida cubierta	Valor en libros instrumento de cobertura	Cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura en el periodo	Cambios en el valor razonable de la partida cubierta en el periodo	Ineficacia de la cobertura reconocida en el resultado del periodo	Eficacia de la cobertura reconocida en el otro resultado integral	Reclasificación del otro resultado integral al resultado del periodo <sup>(1)</sup>
Cobertura de flujo de efectivo											
Swaps EPM	Cross Currency Swap	Tasa de cambio USD/COP y tasa de interés Libor/fija del servicio de deuda	Parte de los créditos Club Deal, AFD y EDC	Crédito en Dólares	2,593,098	(186,230)	(169,970)	20,068	N.A	(169,970)	(191,712)
Swaps TICSА	Swap de cobertura de tasa de interes	Tasa de interes TIIE	Crédito Santander	Crédito en MXN	108,710	(6,235)	484	N.A	N.A	484	N.A
Futuros	Derivex	Precio de Venta en bolsa de energía	N.A	Ventas de Energía partida altamente probable	N.A	-	314	N.A	N.A	314	411

- Cifras en millones de pesos colombianos -

<sup>1</sup> La reclasificación del otro resultado integral al resultado del periodo, para los instrumentos swaps afectó el rubro de intereses, diferencia en cambio, diferencia en cambio de intereses y del capital del derecho; y para los instrumentos contratos de futuros afectó el rubro de ventas de energía en bolsa. Adicionalmente, se capitalizaron \$23,823 como costos por préstamos principalmente al proyecto Ituango.

### Cobertura de flujo de efectivo

Las características de los principales instrumentos de cobertura de flujo de efectivo que se encuentran bajo una contabilidad de cobertura son las siguientes:

Swaps:

EPM

Características	Crédito Club Deal	Crédito Club Deal	Crédito Club Deal	Crédito Club Deal	Crédito Club Deal	Crédito Club Deal	Crédito Club Deal	Crédito AFD	Crédito AFD	Crédito AFD	Crédito AFD	Crédito AFD	Crédito EDC	Crédito EDC
Subyacente cubierto	2	3	8	9	14	12	1	2	3	4	5	1	2	3
Tramo No	2	3	8	9	14	12	1	2	3	4	5	1	2	3
Fecha cierre	24-may-16	26-may-16	20-jun-16	8-jul-16	21-jul-16	8-ago-16	3-feb-17	6-feb-17	10-feb-17	24-mar-17	30-mar-17	23-mar-18	3-abr-18	11-may-18
Tipo Derivado	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS
Contraparte	JP Morgan	JP Morgan	Bank of America Merrill Lynch	BNP Paribas	BNP Paribas	BNP Paribas	BNP Paribas	BNP Paribas	BNP Paribas	CITI BANK	CITI BANK	Goldman Sachs	Goldman Sachs	Goldman Sachs
Nominal (USD)	50,000,000	50,000,000	60,000,000	40,000,000	5,000,000	30,000,000	64,750,000	47,381,250	85,312,500	13,164,375	85,312,500	110,000,000	100,000,000	90,000,000
Tasa de cambio spot	3,058	3,053	2,976	2,965	2,924	2,990	2,850	2,855	2,850	2,899	2,878	2,847	2,776	2,816
Obligación (COP)	152,900,000,000	152,650,000,000	178,560,000,000	118,600,000,000	14,620,000,000	89,700,000,000	184,537,500,000	135,273,468,750	243,140,625,000	38,163,523,125	245,529,375,000	313,170,000,000	277,600,000,000	253,440,000,000
Fecha vencimiento	Forward starting	Forward starting	Forward starting	Forward starting	Back starting	Back starting	Back starting	Back starting	Back starting	Back starting	Back starting	Back starting	Back starting	Back starting
Intercambio inicial	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Intercambio final	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No
Modalidad	Non Delivery	Non Delivery	Non Delivery	Non Delivery	Non Delivery	Non Delivery	Non Delivery	Non Delivery	Non Delivery	Non Delivery	Non Delivery	Non Delivery	Non Delivery	Non Delivery

\* CCS : Cross Currency Swap

### TICSA

Características	COLIMA	CELAYA	MORELIA
Subyacente cubierto	Credito Santander	Credito Santander	Credito Santander
Tramo No	1	1	1
Fecha cierre	31-dic-18	31-dic-18	31-dic-18
Tipo Derivado	swap	swap	swap
Contraparte	Santander	Santander	Santander
Nominal (MXN)	282,750,000	95,250,000	246,300,000
Tasa de cambio spot	N.A	N.A	N.A
Obligación (MXN)	377,000,000	127,000,000	328,400,000
Fecha vencimiento	12-feb-24	10-dic-26	10-ene-22
Intercambio inicial	No	No	No
Intercambio final	No	No	No
Modalidad	Non Delivery	Non Delivery	Non Delivery

### Terminación Anticipada de la cobertura

El Grupo había reclasificado a contabilidad de no cobertura de flujo de efectivo dos instrumentos swaps los cuales fueron cancelados en febrero de 2018. Las características de las operaciones canceladas son las siguientes:



Características	Tramo 1	Tramo 11
Fecha contratación	24-may-16	21-jul-16
Subyacente cubierto	Crédito Club Deal	Crédito Club Deal
Tipo de Derivado	CCS	CCS
Contraparte	Merrill Lynch International	BNP Paribas
Nominal (USD)	50,000,000	25,000,000
Tasa de cambio spot	3,058	2,924
Obligación (COP)	152,900,000,000	73,100,000,000
EPM paga	IBR + 2.1077	8.48%
	IBR OIS compuesta 1 día	
EPM recibe	LIBOR 6 meses + 140	LIBOR 6 meses + 140
Periodicidad	Semestral	Semestral
Fecha vencimiento	29-dic-20	29-dic-20
Intercambio inicial	No	No
Intercambio final	Si	Si
Fecha cancelación	12-feb-18	12-feb-18
Tasa de cambio de cancelación	2,887	2,898
EPM (Paga / Recibe)	Paga	Paga
Valor de la liquidación reportada (USD)	3,720,000	1,630,000

\* CCS : Cross Currency Swap

### Derivados implícitos

El Grupo no ha formalizado contratos que contienen derivados implícitos.

## Nota 26. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte, presenta la siguiente composición:

Beneficios a empleados	2018	2017
<b>No corriente</b>		
Beneficios post- empleo	767,749	763,749
Beneficios largo plazo	90,671	85,652
Beneficios por terminación	95	157
<b>Total beneficios a empleados no corriente</b>	<b>858,515</b>	<b>849,558</b>
<b>Corriente</b>		
Beneficios corto plazo	146,148	132,959
Beneficios post- empleo	104,421	105,000
Beneficios por terminación	691	-
<b>Total beneficios a empleados corriente</b>	<b>251,260</b>	<b>237,959</b>
<b>Total</b>	<b>1,109,775</b>	<b>1,087,517</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### 26.1. Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos y los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

#### 26.1.1. Planes de beneficios definidos

Planes de beneficios definidos	Pensiones <sup>1</sup>		Cesantías retroactivas <sup>2</sup>		Subsidio servicios públicos <sup>3</sup>		Plan auxilio educativo <sup>4</sup>		Otros planes de beneficios		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
<b>Valor presente de obligaciones por beneficios definidos</b>												
Saldo inicial	1,051,681	1,045,255	141,061	133,747	40,185	44,215	-	-	25,935	23,734	1,258,862	1,246,951
Costo del servicio presente	1,383	7,335	4,814	4,848	171	227	-	-	3,950	3,309	10,318	15,719
Ingresos o (gastos) por intereses	66,450	63,430	8,732	9,228	2,692	3,060	85	-	12	250	77,972	75,968
Ganancias o pérdidas actuariales por cambios en:												
Supuestos por experiencia	6,480	30,323	(6,847)	2,104	(1,509)	(5,040)	(95)	-	(55)	(1,971)	27,332	678
Supuestos demográficos	-	862	(16)	(28)	(141)	(156)	-	-	-	-	(157)	678
Supuestos financieros	268	5,531	1,619	7,007	(386)	102	29	-	(229)	1,530	12,411	12,411
Costo de servicio pasado	(328)	41	-	-	-	-	-	-	-	534	(328)	575
Ganancias o (pérdidas) por liquidación	-	-	-	-	(432)	-	-	-	(599)	-	(1,031)	-
Efecto por conversión de moneda extranjera	(38,322)	11,130	-	-	83	470	-	-	499	-	(37,739)	11,600
Aportes realizados al plan	-	101	-	-	-	-	-	-	-	-	-	101
Pagos efectuados por el plan	(96,613)	(111,757)	(19,330)	(15,845)	(2,680)	(2,693)	(211)	-	(3,072)	(3,183)	(121,906)	(133,478)
Disposiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,446)	-	(2,446)	-
Otros cambios	1,084	(570)	68	-	(68)	-	1,481	-	1,338	1,575	3,903	1,005
<b>Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre</b>	<b>992,082</b>	<b>1,051,681</b>	<b>130,101</b>	<b>141,061</b>	<b>37,916</b>	<b>40,185</b>	<b>1,289</b>	<b>-</b>	<b>25,617</b>	<b>25,935</b>	<b>1,187,006</b>	<b>1,258,862</b>
<b>Valor razonable de los activos del plan</b>												
Saldo inicial	385,026	401,182	-	-	-	-	-	-	5,087	-	390,113	401,182
Aportes realizados al plan	9,277	10,149	-	-	-	-	-	-	-	6,406	9,277	16,555
Pagos efectuados por el plan	(65,633)	(56,620)	-	-	-	-	-	-	-	(1,241)	(65,633)	(57,861)
Ingreso por interés	21,268	26,847	-	-	-	-	-	-	-	4	21,268	26,851
Rendimiento esperado del plan (excluyendo ingreso por interés)	(989)	11,114	-	-	-	-	-	-	-	-	(989)	11,114
Efecto por conversión de moneda extranjera	(32,928)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	(32,928)	(2)
Combinaciones de negocios	-	(8,239)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(8,239)
Disposiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(29)	-	(29)
Otros cambios	(1,185)	593	-	-	-	-	-	-	(5,087)	(51)	(6,272)	542
<b>Valor razonable de los activos del plan 31 de diciembre</b>	<b>314,836</b>	<b>385,026</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5,087</b>	<b>314,836</b>	<b>390,113</b>	<b>390,113</b>
<b>Superávit o (déficit) del plan de beneficios definidos</b>	<b>677,246</b>	<b>666,655</b>	<b>130,101</b>	<b>141,061</b>	<b>37,916</b>	<b>40,185</b>	<b>1,289</b>	<b>-</b>	<b>25,617</b>	<b>20,848</b>	<b>872,170</b>	<b>868,749</b>
Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos	677,246	666,655	130,101	141,061	37,916	40,185	1,289	-	25,617	20,848	872,170	868,749
<b>Total beneficios definidos</b>	<b>677,246</b>	<b>666,655</b>	<b>130,101</b>	<b>141,061</b>	<b>37,916</b>	<b>40,185</b>	<b>1,289</b>	<b>-</b>	<b>25,617</b>	<b>20,848</b>	<b>872,170</b>	<b>868,749</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incluye para el Grupo EPM los planes de pensiones de jubilación a cargo de cada empresa, de acuerdo con la normatividad de cada país. Incluyen aportes a seguridad social y auxilio funerario.
- (2) Incluye para el Grupo EPM los planes por concepto de cesantías retroactivas, es un beneficio post-empleo, consiste en el reconocimiento de un salario mensual promedio multiplicado por los años de servicio, pagadero a través de anticipos y en el momento de la terminación del contrato. La fuente que da origen al plan es la “Ley Sexta de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo” y el Decreto Nacional 1160 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 71 de 1988, por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones.
- (3) El beneficio por servicios públicos es un plan que consiste en un descuento total o parcial sobre el valor mensual a pagar del servicio público de energía, y en algunos casos en el servicio de acueducto y telefonía, en las siguientes empresas del Grupo: Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P., Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P., Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. y Elektra Noreste S.A. En Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., el beneficio se otorga a los exempleados cuyo tiempo de servicio a la fecha de retiro fuese como mínimo de 15 años de vinculación laboral. El beneficio por servicios públicos está amparado en las convenciones colectivas de trabajo vigentes de esas empresas.
- (4) Corresponden al auxilio educativo que por ley se concede a los hijos de los jubilados que dependan económicamente de éste, hasta la edad de 25 años.

No se han identificado riesgos para el Grupo EPM, generados por los planes de beneficio post-empleo, ni modificaciones, ni reducciones o liquidaciones que impacten el valor presente de la obligación.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios definidos a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2018		2017	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Pensión	8	12	9	12
Cesantías retroactivas	5	7	7	11
Auxilio servicios públicos	9	12	11	12
Otros planes de beneficios definidos	2	6	2	6

El Grupo no tiene restricciones sobre la realización actual del excedente del plan de beneficios definidos.

El Grupo no realizó contribuciones para beneficios definidos durante el periodo.

El valor razonable de los activos del plan está compuesto así:

Activos que respaldan el plan	2018		2017	
	% participación	Valor razonable	% participación	Valor razonable
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>2.55%</b>	<b>8,016</b>	<b>2.51%</b>	<b>9,780</b>
<b>Instrumentos de patrimonio</b>				
Sector financiero	-	-	6.01%	23,465
Sector servicios	-	-	0.80%	3,123
Sector real	-	-	-	2,039
Sector Gobierno	7.06%	22,233	0.79%	3,093
<b>Total instrumentos de patrimonio</b>	<b>7.06%</b>	<b>22,233</b>	<b>7.61%</b>	<b>31,720</b>
<b>Instrumentos de deuda</b>				
AAA	78.47%	247,040	67.50%	263,343
AA	6.62%	20,840	7.80%	30,447
BB y menor	1.05%	3,312	-	-
Sin calificación	2.18%	6,857	10.33%	40,291
Fondos de inversión <sup>(1)</sup>	2.08%	6,538	2.45%	9,569
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>90.39%</b>	<b>284,587</b>	<b>88.09%</b>	<b>343,650</b>
<b>Otros activos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.27%</b>	<b>4,963</b>
<b>Total activos que respaldan el plan</b>	<b>100%</b>	<b>314,836</b>	<b>100%</b>	<b>390,113</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incluye de EPM un fondo de inversión colectiva de perfil conservador, con disponibilidad inmediata de los recursos llamado Rentalíquida, administrado por Fiduciaria Davivienda, con un saldo de \$1,522 y un Fondo Bursátil (ETF por sus siglas en inglés - Exchange Trade Fund), el cual sigue el comportamiento del Colcap, con un saldo por \$5,016.

Las principales suposiciones actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por los planes de beneficios definidos, son las siguientes:

Supuestos	Colombia			
	2018		2017	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Tasa de descuento (%)	5.00%	7.70%	5.40%	7.10%
Tasa de incremento salarial anual (%)	3.50%	5.50%	4.00%	4.70%
Tasa de rendimiento real de los activos del plan	3.14%	6.44%	6.00%	9.70%
Tasa de incremento futuros en pensión anual	3.25%	4.00%	3.00%	4.00%
Tasa de inflación anual (%)	3.00%	4.00%	3.00%	4.00%
Tablas de supervivencia	Tabla rentistas válidos 2008			

Panamá			
2018		2017	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
4.51%	4.75%	3.70%	4.35%
5.00%	5.00%	3.80%	5.00%
5.25%	5.25%	-	-
-	-	-	-
0.20%	0.20%	2.00%	2.00%
Tabla de mortalidad de la población urbana República de Panamá 2010-2015			

Supuestos	Guatemala			
	2018		2017	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Tasa de descuento (%)	6.00%	6.10%	6.30%	6.30%
Tasa de incremento salarial anual (%)	4.50%	4.50%	4.50%	4.50%
Tasa de inflación anual (%)	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
Tablas de supervivencia	Tabla RP-2000			

México			
2018		2017	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
7.50%	7.50%	7.50%	7.50%
5.50%	5.50%	5.50%	5.50%
3.50%	3.50%	3.50%	3.50%

Supuestos	El Salvador			
	2018		2017	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Tasa de descuento (%)	4.70%	4.70%	4.08%	4.08%
Tasa de incremento salarial anual (%)	1.50%	1.50%	1.50%	1.50%
Tasa de inflación anual (%)	1.00%	1.00%	3.00%	3.00%
Tablas de supervivencia	Tabla CSO-80			

Chile			
2018		2017	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
1.54%	1.54%	2.00%	2.00%
0.05%	1.00%	1.00%	1.00%
2.43%	2.43%	-	-
Tablas CB H 2014 y RV M 2014			

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios post-empleo definidos:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%	Aumento en incremento en el beneficio en +1%	Disminución en incremento en el beneficio en -1%
Pensiones	795,966	952,291	-	-	102,649	102,649
Cesantías retroactivas	123,344	137,329	143,619	153,488	17,139	17,139
Servicios públicos	33,836	41,469	-	-	24,652	24,652
Otros beneficios post-empleo	101,743	124,008	1	-	1,360	1,360
<b>Total beneficios post-empleo</b>	<b>1,054,889</b>	<b>1,255,097</b>	<b>143,620</b>	<b>153,488</b>	<b>145,800</b>	<b>145,800</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del valor presente de las obligaciones (DBO) fueron utilizando la misma metodología que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2018 y 2017: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones. No se han presentado cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis de sensibilidad del periodo anterior al actual.

#### Cálculo de los pasivos pensionales acorde con requerimientos fiscales vigentes en Colombia.

La Resolución 037 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación estableció la obligatoriedad de revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto

1625 de 2016 y del Decreto 1833 para las conmutaciones pensionales; por lo tanto, las cifras presentadas a continuación no corresponden a los requerimientos de las NIIF.

### Pasivos pensionales

El cálculo actuarial de pensiones fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

Supuestos actuariales - Obligación pensional	2018	2017
Tasa real de interés técnico	4.80%	4.80%
Tasa de incremento salarial	5.09%	5.74%
Tasa de incremento de pensiones	5.09%	5.74%
Tabla de mortalidad	Tabla rentistas válidos 2008	

El siguiente cuadro es el cálculo del pasivo pensional con los parámetros anteriores:

Concepto	2018		2017	
	Número de personas	Valor obligación	Número de personas	Valor obligación
Personal jubilado totalmente por las empresas del Grupo EPM	1,480	352,114	1,617	352,471
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	1,771	169,403	1,872	149,149
Personal beneficio compartido con Colpensiones	838	85,660	839	85,578
Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades	323	35,737	346	46,290
<b>Total</b>	<b>4,412</b>	<b>642,914</b>	<b>4,674</b>	<b>633,488</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con las obligaciones pensionales:

Concepto	2018		2017	
	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva
Bono pensional tipo A modalidad 1	246	2,524	250	2,399
Bono pensional tipo A modalidad 2	4,542	192,122	4,302	170,423
Bono pensional tipo B	3,556	383,006	4,166	415,910
Bono pensional tipo T	5	340	5	393
Otros - Aportes Ley 549	178	4,925	178	4,636
<b>Total</b>	<b>8,527</b>	<b>582,917</b>	<b>8,901</b>	<b>593,761</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A continuación, se muestran las diferencias entre los pasivos pensionales calculados bajo NIIF y los pasivos pensionales fiscales:

	2018	2017
Pasivos pensionales bajo NIIF	719,344	809,270
Pasivos pensionales fiscal	1,131,353	781,748
<b>Diferencia</b>	<b>(412,009)</b>	<b>27,522</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### Pasivos conmutaciones pensionales

El cálculo actuarial de conmutación pensional fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

Supuestos actuariales - Conmutación pensional	2018	2017
Tasa real de interés técnico	4.80%	4.80%
Tasa de incremento salarial	5.09%	5.74%
Tasa de incremento de pensiones	5.09%	5.74%
Tabla de mortalidad	Tabla rentistas válidos 2008	

El siguiente cuadro es el cálculo de la conmutación pensional con los parámetros anteriores:

Concepto	2018		2017	
	Número de personas	Valor obligación	Número de personas	Valor obligación
Personal jubilado totalmente por las empresas del Grupo EPM	109	23,558	151	31,288
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	340	42,781	312	35,451
Personal beneficio compartido con Colpensiones	34	2,757	31	2,435
Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades	44	3,576	44	4,547
<b>Total</b>	<b>527</b>	<b>72,672</b>	<b>538</b>	<b>73,721</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con el pasivo por conmutación pensional:

Concepto	2018		2017	
	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva
Bono pensional tipo A modalidad 1	12	35	12	33
Bono pensional tipo A modalidad 2	262	10,398	267	9,787
Bono pensional tipo B	226	21,795	229	21,199
Bono pensional tipo T	3	149	3	219
Otros - Aportes Ley 549	3	107	3	101
<b>Total</b>	<b>506</b>	<b>32,484</b>	<b>514</b>	<b>31,339</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A continuación, se muestran las diferencias entre el pasivo por conmutación pensional calculado bajo NIIF y el pasivo por conmutación pensional fiscal:

	2018	2017
Pasivo conmutación pensional bajo NIIF	83,240	83,972
Pasivo conmutación pensional fiscal	105,157	105,059
<b>Diferencia</b>	<b>(21,917)</b>	<b>(21,087)</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### 26.1.2. Planes de aportaciones definidas

El Grupo realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas reconocidas en el resultado del periodo como gasto por \$21,261 (2017: \$19,751), como costo por \$47,525 (2017: \$42,673) para un total por \$68,786 (2017: \$62,424).

### 26.2. Beneficios a empleados de largo plazo

Beneficios Largo plazo	Prima de antigüedad <sup>(1)</sup>		Otros beneficios a largo plazo		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
<b>Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo plazo</b>						
Saldo inicial	84,008	78,690	1,644	1,506	85,652	80,196
Costo del servicio presente	7,881	6,539	-	224	7,881	6,763
Ingresos o (gastos) por intereses	5,580	5,397	-	107	5,580	5,504
Supuestos por experiencia	1,300	2,218	-	64	1,300	2,282
Supuestos demográficos	(695)	(646)	-	(42)	(695)	(688)
Supuestos financieros	524	2,170	-	52	524	2,222
Costo de servicio pasado	419	-	-	-	419	-
Efecto por conversión de moneda extranjera	1,685	-	(1,644)	-	41	-
Pagos efectuados por el plan	(10,030)	(10,380)	-	(267)	(10,030)	(10,647)
Otros cambios		20	-	-	-	20
<b>Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre</b>	<b>90,671</b>	<b>84,008</b>	<b>-</b>	<b>1,644</b>	<b>90,671</b>	<b>85,652</b>
<b>Superávit o (déficit) por beneficios largo plazo</b>	<b>(90,671)</b>	<b>(84,008)</b>	<b>-</b>	<b>(1,644)</b>	<b>(90,671)</b>	<b>(85,652)</b>
<b>Activo o (pasivo) neto por beneficios largo plazo</b>	<b>(90,671)</b>	<b>(84,008)</b>	<b>-</b>	<b>(1,644)</b>	<b>(90,671)</b>	<b>(85,652)</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Se otorga en razón a los años de servicio del empleado, se reconoce y se paga de acuerdo con los términos establecidos en las convenciones colectivas de trabajo vigentes de cada empresa o la normatividad laboral del país.

En el Grupo no se han identificado riesgos generados por los planes de beneficio largo plazo, ni modificaciones, reducciones o liquidaciones que impacten el valor presente de la obligación.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios de largo plazo a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2018		2017	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Prima de antigüedad	6.5	6.6	4.7	10.4
Otros beneficios a largo plazo	7.15	9.7	7.5	7.6

El Grupo no espera realizar aportes al plan para el próximo periodo anual.

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar las obligaciones por los planes de beneficios a empleados a largo plazo, son los siguientes:



Supuestos	Colombia		Guatemala	
	2018	2017	2018	2017
Tasa de descuento (%)	6.65%	6.70%	6.10%	6.60%
Tasa de incremento salarial anual (%)	4.50%	4.70%	4.50%	4.50%
Tasa de inflación anual (%)	3.50%	3.50%	4.00%	4.00%
Tablas de supervivencia	Tabla rentistas válidos 2008		Tabla RP-2000	

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios de largo plazo:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%	Aumento en incremento en el beneficio en +1%	Disminución en incremento en el beneficio en -1%
Prima de antigüedad	82,501	81,926	92,996	82,374	-	-
Otros beneficios largo plazo	1,811	2,073	2,067	1,815	-	-
<b>Total beneficios de largo plazo</b>	<b>84,312</b>	<b>83,999</b>	<b>95,063</b>	<b>84,189</b>	-	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del valor presente de las obligaciones (DBO) fueron los mismos que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2017: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

### 26.3. Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

Beneficios a corto plazo	2018	2017
Nómina por pagar	7,059	8,311
Cesantías	44,733	40,697
Intereses sobre cesantías	5,793	5,514
Vacaciones	27,613	25,273
Prima de vacaciones	35,568	33,336
Prima de servicios	459	422
Prima de navidad	248	233
Bonificaciones	13,866	8,751
Otras primas, salarios y prestaciones sociales	10,809	10,422
<b>Total beneficios a corto plazo</b>	<b>146,148</b>	<b>132,959</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

## Nota 27. Impuestos, contribuciones y tasas

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas	2018	2017
Retención en la fuente e impuesto de timbre	91,307	85,725
Impuesto de industria y comercio	38,269	32,462
Impuesto al valor agregado	34,376	26,526
Tasas	15,822	16,408
Contribuciones	5,517	6,397
Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior	2,462	1,039
Impuesto sobre aduana y recargos	1,127	10,043
Otros impuestos nacionales	713	703
Otros impuestos municipales	702	6
Regalías y compensaciones monetarias	611	1,541
Cuota de fiscalización y auditaje	148	-
Impuesto valorización	136	-
Impuesto predial unificado	86	217
Impuesto nacional al consumo	5	3
Sanciones	-	670
<b>Total Impuestos, tasas y contribuciones</b>	<b>191,281</b>	<b>181,740</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

## Nota 28. Provisiones, activos y pasivos contingentes

### 28.1. Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración	Contratos onerosos	Litigios	Contraprestación contingente - Combinación de negocios	Otras provisiones	Total
Saldo inicial	58,925	89,414	269,083	159,734	207,213	784,371
Adiciones	33,963	-	36,294	51	376,703	447,011
Ajustes por cambios estimados	(6,983)	4,797	79,906	(577)	36,007	113,149
Efecto por conversión de moneda extranjera	-	-	(486)	10,983	-	10,497
Otros cambios	2,098	2,745	8,940	4,734	15,486	34,003
Pagos de capital	(3,670)	(28,863)	(6,327)	(630)	19,550	(19,940)
Reversiones	(278)	(7,042)	(61,250)	(4,902)	(60,116)	(133,588)
Efecto por conversión de moneda extranjera	1,079	-	(20)	-	15,806	16,865
<b>Saldo Final</b>	<b>85,134</b>	<b>61,051</b>	<b>326,141</b>	<b>169,392</b>	<b>610,649</b>	<b>1,252,367</b>
No corriente	48,351	31,463	97,420	144,622	152,292	474,148
Corriente	36,783	29,588	228,721	24,770	458,357	778,219
<b>Total</b>	<b>85,134</b>	<b>61,051</b>	<b>326,141</b>	<b>169,392</b>	<b>610,649</b>	<b>1,252,367</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### 28.1.1 Desmantelamiento o restauración

El Grupo se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos, en los siguientes eventos:

- Retiro de los transformadores que contienen PCB (bifenilos policlorados). El Grupo se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde el 2008 al 2026, amparados en la Resolución 222 de diciembre 15 de 2011 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Convenio de Estocolmo de mayo 22 de 2008. Aplica en Colombia, Panamá y El Salvador. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. A la fecha se ha evidenciado que la provisión será afectada dado que se tiene previsto terminar el desmantelamiento en un menor tiempo al estimado, a su vez los costos estimados disminuyen dado que el pico de desmantelamiento ya terminó.
- En el servicio de aseo en Colombia, por la disposición de residuos sólidos. Se trata de un terreno en el cual se construyen celdas o vasos para el depósito de las basuras, siendo necesario restaurar el mismo a través de una serie de actividades encaminadas a realizar el cierre, clausura y post-clausura del mismo. La obligación se inicia desde el momento en el cual el relleno sanitario se encuentra en condiciones óptimas para la realización de la actividad de disposición final y va hasta que el ente ambiental regulador, mediante resolución, decreto la terminación de la etapa de cierre, clausura y post-clausura.
- Desmantelamiento de una mina de carbón en ubicada en el Municipio de Amagá, Departamento de Antioquia, Colombia, con la Resolución 130 AS-1106242 del 21 de octubre de 2011 expedida por la autoridad ambiental competente (Corantioquia), se aprueba el componente ambiental del plan de cierre de las minas de carbón del título minero y para ello se llevan a cabo contratos de construcción de obras civiles varias, de urbanismo y monitoreo en las minas de carbón del título minero, código RPP 434 del área de Amagá. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. En la actualidad la empresa se encuentra en la recta final de las acciones contempladas en la resolución mencionada y a la espera de un pronunciamiento de CORANTIOQUIA al respecto, que podría implicar la realización de más monitoreos. Sin embargo, es claro que independiente de este pronunciamiento, EPM debe realizar las acciones necesarias para la entrega del título, que incluyen procesos jurídicos, técnicos y la estructuración de esquemas decisionales. A la fecha se ha evidenciado que la provisión será afectada, debido a que, en función de la calificación del riesgo existente, se hace necesario continuar con el monitoreo de los gases de las minas del área de Amagá para la próxima vigencia 2018.
- El plan de cierre y abandono del Parque Eólico Los Cururos en Chile, contempla el desmantelamiento de instalaciones como aerogeneradores, subestación y obras civiles entre otros. Dos años antes del cierre se entregará a la autoridad competente un plan de cierre y abandono, de acuerdo con las exigencias legales vigentes. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES.
- En EPM provisión ambiental en la construcción de proyectos de infraestructura: la misma surge como una obligación legal derivada del otorgamiento de la licencia ambiental para compensar la pérdida de biodiversidad durante la fase constructiva, así como compensación por la sustracción áreas de reserva, afectación de especies vedadas y aprovechamiento forestal; obligaciones que se formalizan, mediante las resoluciones de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), CAR - Corporación Autónoma Regional y/o MADS - Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible. Las ejecuciones de las compensaciones ambientales bióticas del proyecto se extienden más allá del tiempo en el que el activo empieza a operar técnicamente, siendo necesario implementar la figura de la provisión con el ánimo de que dichas erogaciones queden como mayor valor de la construcción en curso. El Grupo se ha comprometido a compensar la pérdida de biodiversidad, sustracción y vedas desde 2016 hasta el 2019 según las resoluciones: Res. 1313/2013 ANLA, Res. 519/2014 ANLA, Res LA. 0882/04/08/2014 ANLA, Res. 1166/2013 MADS, Res. 1852/2013 CAR, Res. 2135/2014 CAR, Resolución 1189/22/07/2104 MADS, Res. 1120907/17-03-2015 CORNARE, Res. 141011206/16-10-2014 CORANTIOQUIA, Res LA. EIA1-9872

21/04/2014 CVS, entre otras. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES.

Adicionalmente, en 2018 EPM incluye provisión por \$31,388 para contingencia ambiental, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018; por el cierre de compuertas en 2019 que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto; y por los eventos que se puedan suscitar por los hitos técnico pendientes por alcanzar, propios de la contingencia, así como de la misma ejecución del proyecto

El plan de acción específico para la recuperación debe considerar tres programas marco:

- a. Recuperación de las ciénagas afectadas
- b. Recuperación de la fauna ictica afectada
- c. Restablecimiento de los habitats acuáticos ubicados en la zona de afectación

Estos tres programas corresponden al componente ambiental como respuesta a la identificación de las afectaciones ocasionadas, así como de las acciones discrecionales. Igualmente se incluyen los programas sociales, actividades económicas, infraestructura, gestión del riesgo, entre otras.

Las diferentes acciones se tienen contempladas desarrollar entre los municipios de Valdivia hasta Nechí, no obstante, si se llegan a identificar afectaciones en los municipios que hacen parte de La Mojana, también serán objeto de la intervención.

#### **28.1.2 Contratos de carácter onerosos**

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene reconocidos \$61,051 (2017: \$89,414) por el contrato de suministro y transporte de combustible firmado entre EPM y TGI-Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., con el objetivo de respaldar la planta Termosierra y obtener el ingreso del cargo por confiabilidad establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos asociados al contrato con las condiciones referidas en cada trimestre, factor de utilización o cesación de pagos por mantenimiento del contrato, tasa labor, tasa fija en pesos TES, TRM del trimestre y escenario macroeconómico.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos futuros son: de 2019 a 2020 se mantienen los supuestos siguientes: Suspensión del contrato por 30 días durante cada año y utilización del contrato solo por 15 días durante cada año por generación de la planta Termosierra y se pagaría el resto de tiempo sin usar el contrato (solo costos fijos).

#### **28.1.3 Litigios**

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, administrativos, civiles, y fiscales (vía administrativa y gubernativa) que surgen en la operación de las empresas del Grupo. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

En las empresas del Grupo que operan en Colombia, para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, se cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

**Promedio de duración de los procesos por acción**

**Administrativos y fiscales**

<b>Acción</b>	<b>Años promedio</b>
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertinencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

**Procesos laborales**

<b>ACCIÓN</b>	<b>Años promedio</b>
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

### Aplicación de la jurisprudencia

**Tipología:** Se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales, de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

**Cuantificación:** La cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

- **Para las filiales en Chile:** en lo que respecta a la fecha de pago probable de los juicios, se toma en consideración el tipo de proceso y los casos anteriores, en este sentido, el proceso laboral al ser oral y solo dos audiencias, tiene una duración máxima de seis meses, salvo casos específicos donde existen problemas para notificar la demanda. En los juicios civiles, en atención a que son procesos de largo conocimiento y las instancias disponibles, pueden durar mínimo dos años, por lo que el tiempo estimado en los juicios que actualmente tramita la filial Aguas de Antofagasta S.A., considerando su estado de avance, deberían ser hasta el 2019.

**Cuantificación:** para determinar el monto de las sentencias en principio se considera el monto de la pretensión por parte del demandante, debido a no se puede aplicar la jurisprudencia en tal sentido, cuantía que variará dependiendo del Tribunal y la causa a pedir. Adicionalmente en los juicios civiles,

los montos de las indemnizaciones dependerán del tribunal que lo dicta, dado que en Chile no existe un sistema de precedente. Lo que no puede hacer un juez civil y menos la corte de apelaciones y suprema, es conferir cifras mayores a las demandas.

- **Para las filiales en Panamá:** en lo que respecta a la fecha estimada de pago, se evalúa cada caso en forma particular con los asesores legales externos, para lo cual se toma en consideración la duración promedio de procesos similares.

**Cuantificación:** El valor estimado a pagar de un litigio se determina tomando como base el monto de la pretensión del demandante y un análisis de la condición puntual que motiva la demanda para poder determinar el reconocimiento de un posible perjuicio. Para esto se cuenta con la apreciación de asesores legales externos de cada empresa y en ciertos casos con el apoyo de asesores de seguros en caso de requerir una valoración actuarial.

- **Para las filiales en El Salvador:** la fecha estimada de pago para los procesos administrativos o judiciales se estima con base en el promedio de duración de la tramitación de procesos similares, obtenido de datos estadísticos a lo largo de los 20 años de operación de las filiales.

**Cuantificación:** El valor estimado a pagar de un litigio se determina tomando como base el monto de la pretensión inicial de la demanda presentada en contra de la empresa.

El detalle por cada tipo de acción es el siguiente:

**Acciones Judiciales Laborales:**

Acción	Años Promedio	Valor máximo estimado a Pagar
Proceso Judicial Laboral de Reinstalo y Salarios Caídos	5 años	El monto que se establece en la pretensión inicial por el trabajador y si se condena a favor del trabajador, se le suman los salarios no devengados hasta la fecha de pronunciamiento del último fallo, no excediendo el salario de 55 días de salario
Proceso Judicial Laboral Indemnización por Despido Injusto	5 años	El monto que se establece en la pretensión inicial por el trabajador, y si se condena a favor del trabajador, se le suman los salarios no devengados hasta la fecha de pronunciamiento del último fallo, no excediendo el salario de 55 días de salario

**Acciones Judiciales Administrativas:**

Acción	Años Promedio	Valor máximo estimado a Pagar
Actos Ilegales de la Administración Pública	6 años	El monto que se establece en la pretensión inicial, que suele ser el resuelto por la Entidad Administrativa en contra de la Filial, o el monto requerido por las Alcaldías Municipales

**Acciones en Instancias Administrativas**

Acción	Años Promedio	Valor máximo estimado a Pagar
Procedimientos Administrativos Municipales	2 años	El monto que se establece en la pretensión inicial por la Municipalidad.
Procedimientos Administrativos Regulatorios	6 meses	El monto que se establece en la pretensión inicial por el trabajador

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Oscar Elías Arboleda Lopera	Incluye 173 demandantes que trabajaron para EADE; y manifiestan que en la disolución y liquidación de dicha empresa hubo una sustitución patronal con EPM, lo que la obliga a todas las acreencias laborales.	161,007
	Consorcio Dragados Porce II	Pagar a los demandantes entre otras, las sumas de dinero que resulten de la devolución de la totalidad de la compensación deducida ilegalmente por EPM en el proceso de contratación No. CD002376.	27,427
	Varios laborales	Otros procesos de cuantía menor a \$1,240 millones de pesos.	15,041
	Varios Administrativos	Otros procesos de cuantía menor a \$1,016 millones de pesos.	11,521

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	John Walter Jaramillo	Que se declare la nulidad del despido, con sus respectivos salarios y sus aumentos, las prestaciones sociales durante todo el tiempo que permanezcan desvinculados; de igual manera será por cuenta de la demandando los aportes a la seguridad social hasta cuando sea efectivamente reintegrados.	7,241
	Fiduciaria Colpatría S.A.	Librar mandamiento de pago en contra de EPM y a favor de Fiduciaria Colpatría S.A. actuando como vocera del Patrimonio Autónomo FC - Enertotal.	4,708
	Municipio de Yumbo (Valle)	Industria y comercio y su complementario avisos y tableros y alumbrado público.	4,393
	Consortio Dragados Porce II	Que se condene a EPM a reconocer y pagar el monto de los perjuicios ocasionados en el buen nombre de las compañías que constituyeron el CONSORCIO DRAGADOS CONCRETO PORCE II	3,888
	Oliver Antonio Aguirre Soto	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	3,058
	Víctor Vergara	Reintegro extrabajador EADE	2,596
	Jenifer Andrea Marcelo Jiménez	Que se condene a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. solidariamente, al pago de todos los daños y perjuicios materiales en su connotación de lucro cesante, pasado y futuro, así como los morales y alteraciones graves a las	2,442



Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		condiciones de existencia por el accidente de trabajo.	
	Unión Temporal Energía Solar S.A. y Estructuras Arbi Ltda.	Que se declare que la oferta presentada por los demandantes a la licitación N° ES-2043- GI convocada por EPM, era legalmente apta para tenerla en cuenta al momento de adjudicar el contrato respectivo de la licitación N° ES-2043- GI.	1,865
	Construcciones Pico y Pala Ltda.	Que son nulas las resoluciones 95070 del 05/04/1999, emanadas de EPM, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato 1/DJ-682/15 celebrado entre EPM y el Consorcio Trainco S.A. y la 113701 del 15/03/2000, proferida igualmente por EPM, por medio de la cual se resolvió negativamente el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución 95070 del 05/04/1999.	1,786
	Francisco Javier Muñoz Usman	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,515
	Carlos Olimpo Cardona	Que se reintegra a los accionantes al mismo cargo u oficio u otro de igual o superior categoría que venían desempeñando, que como consecuencial a título de indemnización se deben de cancelar todos los salarios y prestaciones sociales	1,240

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		legales dejados de percibir, además de ello todas las cotizaciones causadas a favor del Sistema de Seguridad Social Integral.	
	Accesorios y Sistemas S.A.	Declarar la nulidad de la resolución 3077 del 11/12/200, expedida por el Gerente General de EPM, por medio de la cual se resolvió declarar la realización del riesgo de calidad y correcto funcionamiento de los vehículos objeto del contrato 090321557.	1,133
	Varios fiscales	Otros procesos de cuantía menor a \$4,392 millones de pesos.	1,097
	TRAINCO S.A.	Que se declare nulidad de las resoluciones 161052 del 05/03/2001, emanada de EPM, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato 2101870 celebrado entre EPM y Trainco S.A. y la 178702 del 07/06/2001.	1,038
	Didier De Jesús Restrepo Montoya	Los demandantes reclaman el pago de perjuicios morales presuntamente causados, por el desalojo de sus viviendas instaladas en un predio de propiedad de EPM, para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Porce III, que fueron objeto de desalojo ordenado por la Alcaldía del Municipio de Anorí.	1,017
	Consorcio Dragados Porce II	Registro diferencia en cambio Cuenta 271005 Litigio N°.14000857	(486)
<b>Total EPM</b>			<b>253,527</b>
CHEC	Jairo Castaño Hoyos	Lucro Cesante/Perjuicio material-moral	2,088
	Cartones Y Papeles Del Risaralda S.A.	Reparación y pago de los perjuicios materiales	1,972
	Norma Cecilia Osorio Montoya	Perjuicios Morales	1,943
	Albeiro Valencia Lopez	Pretensión perjuicios morales	1,877
	Leidy Marcela Jiménez Jaramillo	Lucro Cesante	1,581

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	José Iván Valencia Rendón Y Otros	Indemnización por perjuicios materiales	1,479
	Claudia Viviana Morales	Perjuicios materiales	977
	Jhon Fredy Vanegas Hoyos	Perjuicios Morales	833
	José Fernando Jiménez Vélez	Reajuste salarios y prestaciones sociales	761
	Erasmus Antonio Hinestroza Y Otros	Culpa patronal accidente de trabajo	719
	Carlos Arturo Marulanda Agudelo	Perjuicios Morales	675
	Alba Lucía Saldarriaga Toro	Reajuste salarial y prestacional	599
	Jairo Humberto Bedoya Moreno	Perjuicios Morales	578
	Hernando Montoya Loaiza	Perjuicios Morales	461
	Aleida Del Socorro Giraldo	Accidente laboral, perjuicios morales	440
	John Jairo Marulanda Garcia	Lucro Cesante/Perjuicio material-moral	435
	Ana Constanza Aguirre Soto	Lucro Cesante/Perjuicio material-moral	399
	Hernando De Jesús Ocampo Jiménez	Contrato realidad	393
	Gustavo Martínez	Perjuicios materiales	354
	Flor Maria Sánchez Palacio	Lucro Cesante/Perjuicio material-moral	353
	Luis Alberto Merchán Gómez	Daño Emergente	281
	Ingeniería Y Desarrollo Ltda	Daño Emergente	280
	Camilo Donado Barcelo	Terminación de Contrato Sin Justa Causa - Reintegro	209
	Mario Romero Londoño	Culpa patronal accidente de trabajo	183
	Jairo Antonio Amariles Marulanda	Excusas Públicas y Pago de indemnización	127
	Jesús Maria Vanegas Villa	Perjuicios Morales	121
	Floralba Salgado Pimiento	Sustitución Pensional	121
	Zoé Ospina De Gómez	Sustitución Pensional	121
	Julio Cesar Sánchez Hernández	Viáticos permanentes aportes seguridad social	72
	José Hernando Anturi Noriega	Viáticos permanentes aportes seguridad social	72
	Luis Carlos Carmona Cardona	Viáticos permanentes aportes seguridad social	72
	Víctor Julio Rincón Miranda	Viáticos permanentes aportes seguridad social	72
	José Fernando Arango Arango	Viáticos permanentes aportes seguridad social	72
	Gustavo Pérez Restrepo	Viáticos permanentes aportes seguridad social	72
	Abel Patiño Ramírez	Viáticos permanentes aportes seguridad social	72

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	José Gustavo Marín Gallego	Viáticos permanentes aportes seguridad social -	72
	Pedro Nel Verano Sierra	Viáticos permanentes aportes seguridad social -	72
	Edilberto Gil Duque	Viáticos permanentes aportes seguridad social -	72
	Gustavo García Soto	Viáticos permanentes aportes seguridad social -	69
	María Noralba Flórez	Considera cumplir requisitos para pensión de sobreviviente	38
	Francisco Fernando Sánchez Hincapié	Daños materiales/ Daños morales	29
	José Aldover Cardona Sánchez	Reintegro - Indemnización por despido injusto	29
	Héctor Fabio Castaño Gómez	Reconocimiento Retroactividad Convención Colectiva 2013-2017	27
	John Jairo Ayala Valero	Mesada 14	25
	Angelmira Garcés Candamil	Indemnización por daños materiales	24
	Albeiro Murcia López	Reconocimiento 100% Mesada 14	18
	Carlos Humberto Correa Franco	Mesada 14	17
	José Alcides Campuzano Valencia	Mesada 14	10
	José Darío Grisales López	Mesada 14	10
	José Nelson Ocampo López	Mesada 14	10
	Carlos Enrique Loaiza Arredondo	Mesada 14	9
	José Gildardo Salazar Gallego	Mesada 14	9
	José Hernando Anturi Noriega	Mesada 14	9
	Luis Alberto Castrillón Ocampo	Mesada 14	9
	Martha Iris Cárdena Gaviria	Mesada 14	9
	Jaime Diaz Echavarría	Mesada 14	8
	José Alberto Ríos Latorre	Mesada 14	7
	Gustavo Cardona López	Mesada 14	7
	William Gallego Carmona	Mesada 14	7
	Mario Cañón Patiño	Mesada 14	6
	Omar Ramírez Osorio	Mesada 14	5
	Julio Enrique Rincón Duque	Mesada 14	5

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Hernán De Jesús Marín Salgado	Cuota parte pensional	5
	Luis Gonzaga Arango	Mesada 14	4
	Jorge Antonio Franco Aguirre	Mesada 14	4
	Oscar Aguirre Orozco	Mesada 14	4
	Gloria Esperanza Cardona Cardona	Mesada 14	3
<b>Total CHEC</b>			<b>21,496</b>
<b>CENS</b>	Luis Alberto Peña Villamizar	Que CENS S.A. E.S.P. cancele al demandante los dineros que le fueron descontados ilegalmente de su liquidación, por concepto de salarios y prestaciones sociales causadas en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2008 y la fecha de retiro de la empresa.	3,171
	Elsa Reyes De Buitrago	Indexación de la primera mesada pensional, en su condición de pensionados y/o sustituta pensional a la totalidad de los demandantes y a cancelar los intereses a la máxima legal contemplados en la ley 100 de 1993 en su art 141.	2,259
	Otros procesos Laborales	Otros procesos laborales (20) inferiores a \$250 millones	1,706
	William Alexis Ramírez	Cesar en el cobro por Alumbrado público al municipio de Cúcuta, reembolso de los saldos por alumbrado público al municipio, pago de perjuicios contractuales y extracontractuales. Pretensión: \$928.023.004.78 Incentivo: 15% del valor que recupere el Municipio.	1,104
	Jesús Efraín Ibarra Ochoa	Que se declare la compatibilidad pensional entre la pensión de jubilación reconocida por CENS y la de vejez reconocida por el ISS pensiones hoy Colpensiones.	1,048
	Carmen Alicia Rodríguez	Indexación de la primera mesada pensional, en su condición de pensionados y/o sustitutos pensionales a la totalidad de los accionantes y a pagar los	896

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		intereses a la máxima legal contemplados en la Ley 100 de 1993 en su art.141	
	José Francisco Arango Bautista	Perjuicios materiales/daños morales/daño a la vida en relación.	746
	Ermelina Pérez De Rivera	Que se declara que CENS tiene la obligación de seguir pagando la totalidad de los aportes a salud y continúe pagando el 12% sobre la mesada pensional; así mismo reintegrar los aportes dejados de pagar desde la fecha de la compartibilidad de la pensión, indexándolos, más intereses moratorios.	653
	Hayber Humberto Bermúdez Peñaloza	Perjuicios morales para el lesionado, para su hijo, sus padres y hermanos	625
	Yesid Jaimes	Reajuste pensión conforme al art. 1 de la Ley 71 de 1988 y no a los establecidos en el art. 14 de la Ley 100 de 1993, pagar retroactiva las sumas dejadas de cancelar, la respectiva indexación y los intereses por mora de que trata el art.141 de la Ley 100 de 1993.	525
	Carmen Rosa Galvis Urbina	Declarar extracontractualmente responsable a CENS y a Ingeniería y servicios unión temporal por los perjuicios causados a la demandante con motivo de la muerte de Freddy Díaz./Perjuicios morales./perjuicios materiales consolidados y futuro.	461
	Alexander Pineda Riobo	Reclamación auxilio de transporte trabajadores de empresa contratista y no consignación auxilio de cesantías e incumplimiento pago de prestaciones sociales. \$374.619.803	353

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Bersaline Ortiz Llanez	Exige que se repare la pérdida de la posibilidad de realizar actividades virtuales, que, aunque no producen rendimiento patrimonial, hacen agradable la existencia. Para determinar estos valores de Daño Fisiológico, se acude a la jurisprudencia del Consejo de Estado, por lo tanto, tasó en 100SMLMV, para cada uno de los miembros de la familia (esposa e hija). Como consecuencia de la anterior se debe pagar por el dolor, la congoja, sufrimiento y tristeza producidos por la actuación que dio lugar a la responsabilidad, tasándose en 100 SMLMV.	321
	Ana Victoria Rivera Mantilla	Devolución 12% aportes salud pensionados //Según la demanda, es superior a 50 salarios mínimos legales mensuales para cada uno de los demandantes. La provisión corresponde al siguiente valor: Según la demanda, es superior a \$312.496.800	298
	José Javier Velandia	que se declaren a Cens y Acomyconta administrativa y extracontractualmente responsable por los perjuicios que se causaron al inhabilitar al señor José Velandia, por lucro cesante, perjuicios morales, por un valor de 1.500.000 desde la fecha de presentación de la demanda.	163
	Sociedad Palmas La Llana S.A.S	Que se declare a Cens civilmente responsable en la modalidad de responsabilidad civil extracontractual de los perjuicios diverso orden. Daño emergente. Lucro cesante. Daño moral.	123
<b>Total CENS</b>			<b>14,452</b>
<b>EMVARIAS</b>	Eusebio González y otros (20)	Contrato Realidad 20 Dtes	973
	Varios	Responsabilidad Laboral y Contrato De Realidad	968
	Orlando Alfonso Duque Zuluaga	Contrato Realidad (Jefe De Comuna Zona)	552

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Bernardo de Jesús Alzate Ceballos	Contrato Realidad (7dtes)	333
	Carlos Alberto Bedoya y otros	Contrato Realidad (7)	330
	Cristian Camilo Rodriguez y otros	Contrato Realidad (5).	243
	Bladimir Valencia Salazar/Edgar de Jesús Rojas Vanegas/Elkin David Cardona Ortiz/Mauricio Aria	Contrato Realidad (5 Dtes)	221
	Adrián Marcelo Moreno arias/Elver Eduardo Parra Rendón/Ramon Arcángel Higueta graciano/roque a	Contrato Realidad (4)	187
	Aicardo de Jesús Guzmán Zapata	Contrato Realidad (4)	180
	León Darío Vásquez Cardona	Contrato Realidad (4)	172
	Duver Mauricio Manco Echavarría y otros	Contrato Realidad (3)	143
	Gustavo Alberto Cardona Pineda	Contrato Realidad (3)	136
	Guillermo León Garcés Ramírez	Contrato Realidad (3)	135
	Hernando Fernández Aguirre	Contrato Realidad (3)	133
	Erney Enoc Bran Garcia	Contrato Realidad (3)	132
	Héctor Iván Sierra Valencia	Contrato Realidad (3)	132
	Jonny Alexander Velázquez	Contrato Realidad	131
	Jorge Mario Restrepo Gomez	Contrato Realidad	130
	Luis Alberto David Vargas	Contrato Realidad (3)	129
	Gildardo Gamboa Castro	Contrato Realidad (3)	128
	Cesar Octavio Castaño Montoya	Contrato Realidad (3)	127
	Mauricio Andres Diaz Vega	Contrato Realidad (3)	126
	Claudia Yaneth Restrepo Tamayo y otros	Contrato Realidad	121
	Jhon Edward Lara Posada (3)	Contrato Realidad	120
	Iván Bedoya Berrio	Contrato Realidad	118
	Luz Dary Garcia Ortega	Pensión De Sobreviviente	101
	Néstor Raúl Montoya	Contrato Realidad 2 Dtes	97
	José Angel Valencia y otro	Contrato Realidad 2 Dtes	96
	Edwin Arley Rodríguez Tamayo	Contrato Realidad Diferente Al Tema De Los Contratistas	87
	Jhon Jairo Bejarano Córdoba	Contrato Realidad	83



Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
<b>Total EMVARIAS</b>			<b>6,564</b>
ESSA	Juan Gabriel Henao Mantilla	Que se declare que entre la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. y el señor JUAN GABRIEL HENAO MANTILLA, existe un contrato individual de trabajo a término indefinido a partir del 7 de julio de 2003, el cual se encuentra vigente.	913
	Luis Antonio Manrique Hernández	Que se condene a las empresas demandada ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. y ECOPETROL S.A. de manera solidaria a pagarle al señor LUIS ANTONIO MANRIQUE HERNANDEZ por concepto de indemnización plena y ordinaria de los perjuicios materiales en lo correspondiente al lucro cesante consolidado, irrogado con ocasión del accidente de trabajo de fecha 21 de julio de 2008 por valor de \$ 187,295,407 teniendo en cuenta el estudio técnico actuarial que se anexa en la demanda.	574
	Luis Carlos Porras Mayorga	Condenar a ENECON y ESSA, de manera solidaria, a reconocer y pagar a favor de LUIS CARLOS PORRAS MAYORGA, por concepto de indemnización total y ordinaria de los perjuicios materiales en lo correspondiente al LUCRO CESANTE CONSOLIDADO, generado con ocasión del accidente laboral sufrido el 27 de junio del 2012, la suma de \$ 69.769.500 o el máximo valor que se liquide por el despacho.	515
	Martha Cecilia Rodríguez Ardila	Los demandantes solicitan que se declare a la ESSA responsable de la totalidad de los daños y perjuicios que se le han causado a los demandantes, por los hechos en los cuales resultó muerto el señor HUGO FELIZ DUARTE ROJAS. 1000 GRAMOS DE ORO, en hechos ocurridos el día 09-ene-1991.	364

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Gabriel Antonio Villegas Murcia	Que se declare que entre GABRIEL ANTONIO VILLEGAS MURCIA y FUREL S.A. existió un contrato individual de trabajo a término indefinido, de forma verbal, dentro de los extremos temporales comprendidos desde el 5 de noviembre de 2011 hasta el 15 de julio de 2014.	323
	Jorge Eliseo Chaparro Murcia	que se declare que ESSA es administrativamente responsable de la muerte de Ernesto Chaparro Uruña a consecuencia de una descarga eléctrica y en consecuencia se ordene el pago de 100 salarios mínimos a cada uno de los demandantes.	266
	Carlos Eduardo Solano	Declarar administrativamente responsable a ESSA por los perjuicios causados a los demandantes con ocasión de la muerte de MAURICIO SOLANO CAMACHO como consecuencia pagar a los demandantes daños morales, perjuicios materiales.	255
	Álvaro Ramírez	Se pague la suma de \$238.327.160.88 2- se reconozcan intereses moratorios por las sumas anteriormente descritas, y desde el 02 de julio de 2015 y hasta que se verifique el pago efectivo de la obligación	252
	María Yasmina Sanbria Mejía	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESP, CHARTIS SEGUROS, SEGUROS DEL ESTADO, H-V CONSTRUCTORES LTDA, CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA LTDA Y CARLOS JULIO HERRERA SUAREZ, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una TALA INDISCRIMINADA DE ARBOLES QUE PRODUJERON EROSION EN LA FINCA DE PROPIEDAD DE MI	233

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		PODERDANTE E INVASION DE PROPIEDAD PRIVADA.	
	Franquelina Ortiz Cruz	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESP, AIG SEGUROS COLOMBIA, SEGUROS DEL ESTADO, H-V CONSTRUCTORES LTDA, CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA LTDA Y CARLOS JULIO HERRERA SUAREZ, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una TALA INDISCRIMINADA DE ARBOLES QUE PRODUJERON E INVASION DE PROPIEDAD PRIVADA.	182
	Eduardo Portilla Plata	Que se declare extracontractualmente responsable a Essa por los perjuicios ocasionados al demandante.	159
	Juana Martínez Fonseca	Indemnización Perjuicios por muerte al señor Álvaro Martínez - el 15 Dic. 2006 en la finca La Floresta, municipio de Mogotes.	154
	Carolina Herrera De Ortiz	Con base en los hechos anteriormente descritos, las normas legales, pruebas correspondientes, jurisprudencia nacional, solicito del señor Juez, se digne decretar mediante sentencia que haga tránsito a cosa Juzgada, las siguientes: DECLARACIONES Y CONDENAS 1: Declarar que la señora CAROLINA HERRERA DE ORTIZ, tiene derecho a que la entidad demandada le otorgue la sustitución de la pensión de jubilación de su fallecido esposo el señor PAULINO	148

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		ORTIZ LUNA, de forma completa y compatible con la sustitución pensional de vejez reconocida por el INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES I.S.S	
	Mileidy Duran Flórez	Por concepto de saldo insoluto./Intereses de mora previsto en el artículo 177 del Decreto 01 de 1984 CCA a la tasa del 1.5 veces el interés corriente bancario, generados sobre el valor de capital, liquidado desde el 8 de noviembre de 2015 y hasta la fecha de presentación de la demanda./Intereses de mora previsto en el artículo 177 del Decreto 01 de 1984 CCA a la tasa del 1.5 veces el interés corriente bancario, generados sobre el valor de capital, liquidado desde el 8 de diciembre de 2017 y hasta que se verifique el pago total de la obligación.	122
	Jesús Rodríguez Alarcón	Reconocimiento servicio de salud grupo familiar, becas o auxilios de estudio.	97
	Alirio Aparicio López	Reconocimiento servicio de salud grupo familiar, becas o auxilios de estudio	97
	Néstor Eugenio Sandoval Morales	Reconocimiento servicio de salud grupo familiar, becas o auxilios de estudio	97
	Alberson Carmona Castaño	Responsabilidad solidaria contrato laboral.	96
	Carmen Smith Granados De Acelas	Que se declare que la ESSA SA ESP es administrativamente responsable de la totalidad de los daños y perjuicios materiales ocasionados por la instalación de 2 torres que soportan redes de energía eléctrica y que han impedido el fin último por medio del	83

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		cual la accionante adquirió el inmueble (para construcción de vivienda.)	
	Mercedes Ardila De Ballesteros Y Otros	Reconocimiento servicio de salud grupo familiar, becas o auxilios de estudio	76
	Hernando Serrano Forero	Reconocimiento servicio de salud grupo familiar, becas o auxilios de estudio	71
	Néstor Raúl Pinzón Seija	Reconocimiento servicio de salud grupo familiar, becas o auxilios de estudio	70
	Hernando Picón González	Reconocimiento servicio de salud grupo familiar, becas o auxilios de estudio	53
	María Concepción Ortega Becerra	PRIMERA: que se reconozca y sea cancelado en adelante a las peticionarias el SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICAS, contemplado en el artículo 58 de la convención colectiva de trabajo.	38
	Isabel Mesa De Mayorga	Que se reconozca y sea cancelado en adelante a las peticionarias el SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICAS, contemplado en el artículo 58 de la convención colectiva de trabajo.	37
	Gerardo Vargas Barón	Que declare solidariamente responsable a la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER y en caso de no prosperar la pretensión frente a la administradora de fondo de pensiones ING la condene a pagar la pensión de invalidez de origen común por los siguientes aspectos. Por ser la entidad beneficiaria de los servicios personales prestados por mi mandante, pues sus servicios personales siempre los presto a nombre de la ESSA frente a los usuarios. Porque la ESSA no cumplió con su obligación legal y reglamentaria de garantizar y corroborar que los contratistas aquí demandados, cumplieran	28

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		con sus obligaciones patronales a favor de los trabajadores como realizar los aportes a la seguridad social - pensiones, completos y de forma oportuna.	
	Víctor Manuel Díaz Domínguez	Que se le reconozca y pague los daños y perjuicios que hasta la fecha se han causado por la servidumbre impuesta sobre el predio del demandante	9
	Flor María Gracia De García	Que se declare que el señor ROBERTO GARCIA (qepd) tiene derecho a que se le reconozca la indexación de la primera mesada pensional y pasar a valor presente el promedio de lo devengado, que es el salario base de liquidación del 23 de octubre de 1969 al 2 de julio de 1979 y por lo tanto se ordene la sustitución de la mesada reajustada a su cónyuge.	9
	Pablo Armando Buitrago	Se declara a ESSA responsable por los perjuicios materiales y morales ocasionados al demandante por la obra pública de factum impuesta al predio finca Corinto ubicada en el municipio de Suaita, Santander del cual es propietario el demandante.	4
	Eseir Bohórquez Suárez	Que el Municipio de Lebrija y ESSA cancelen el incentivo por valor de 10 SMLMV a que fueran condenados en sentencia de primera instancia, así como las costas liquidadas por el Juzgado Trece Administrativo de Bucaramanga en	3

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		\$1.987.600/que se condene al pago de 17.113.600.	
	Ignacio Andrés Bohórquez Borda	Proceso ejecutivo en contra de ESSA por el pago de cosas e incentivo generado en la acción popular	3
	Municipio de Bucaramanga	Pendiente devolución título pagado al Juzgado por sentencia emitida. El municipio envió liquidación y este se pagó directamente.	(57)
<b>Total ESSA</b>			<b>5,274</b>
<b>Aguas Nacionales</b>	Jesús Enrique Acevedo Ruiz	Llamamiento en garantía: Contrato realidad. Pago de salarios y prestaciones sociales legales y extralegales y de la seguridad social, indemnizaciones de ley y moratorias, corrección monetaria, condena extra y ultra petita y pago de costas procesales.	1,571
	Alberto Guerrero Castro	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	250
	Rodrigo Cuervo Duque	Se declare solidariamente responsable a AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. por salarios, prestaciones sociales, indemnización por despido injusto e indemnización por despido de trabajador enfermo (Ley 361 de 1997).	50
	Jorge Orlando Buitrago	Reconocimiento pecuniario por los daños y perjuicios ocasionados en un accidente de tránsito sufrido por uno de los conductores del Contratista que se tenía en el año 2005.	7
<b>Total Aguas Nacionales</b>			<b>1,878</b>
<b>ENSA</b>	Alex Montenegro Y Otros	Proceso civil.	402
	Aristides Contreras	Proceso civil.	325
	Oswald Dall	Proceso civil.	78
	Electrical Technology	Proceso civil.	20
<b>Total ENSA</b>			<b>825</b>

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
DELSUR	Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones	Compensaciones por mala clasificación tarifaria a consumidores	279
	Empleados Varios	Pretensión 4 (Reclamo de prestaciones laborales)	217
	Consumidores varios	Reclamos por aparatos dañados	185
	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	El demandante aspira recibir una indemnización por valor de \$89'642.566.	90
	Alcaldía Municipal de San Salvador	Pretensión 2 (Impuestos Municipales por Instalación de postes)	31
	Alcaldía San Esteban Catarina	Pretensión 1 (Tasa por uso de postes e instalación de estructuras)	20
<b>Total DELSUR</b>			<b>822</b>
Otras subsidiarias	Aguas de Antofagasta S.A.	Litigios varios.	5,162
	Aguas de Malambo S.A.	Litigios varios.	485
	Empresas Públicas de Rionegro	Litigios varios.	15,602
	Aguas de Regionales S.A.	Litigios varios.	35
	Empresa de Energía del Quindío	Litigios varios.	20
<b>Total otras subsidiarias</b>			<b>21,304</b>
<b>Total litigios reconocidos</b>			<b>326,142</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

#### 28.1.4 Contraprestación contingente - Combinación de negocios

Corresponde a las contraprestaciones contingentes relacionadas con la adquisición de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. - EMVARIAS. El saldo al 31 de diciembre de 2018 ascendió a \$135,082 (2017: \$125,428) y \$18,587 (2017: \$19,025), respectivamente.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la contraprestación contingente relacionadas con la adquisición de Espíritu Santo son: fecha estimada de ocurrencia de los hitos asociados con el pago contingente, la probabilidad de ocurrencia asociada y adicionalmente, se consideró el descuento de los flujos de pagos aplicando una tasa de descuento (Tasa Libor) de acuerdo con el riesgo del pasivo. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos futuros de la contraprestación contingente relacionada con la adquisición EMVARIAS son: litigios en curso en contra de EMVARIAS a la fecha de la transacción, definición del año de materialización de cada uno de los litigios, definición del valor vinculado a cada uno de los litigios, estimación de las erogaciones contingentes futuras vinculadas a los litigios estimados para cada año y tasa de descuento (TES tasa fija) para descontar los flujos de erogaciones contingentes futuras. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.



### 28.1.5 Otras provisiones

El Grupo mantiene otras provisiones para eventos como: póliza patronal, puntos multiplicadores, programa Somos, reserva técnica y provisión por enfermedades de alto costo y catastróficas, compensaciones a los clientes por incumplimiento con las normas de calidad del servicio las cuales son reguladas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP), provisión para cumplimiento de los indicadores de calidad y energía no servida.

Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son:

**Póliza patronal:** otorgada a los servidores de EPM como un beneficio extralegal. Se contrató un deducible agregado desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018, por \$5,500. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son: tasa de descuento TES tasa fija, valor estimado a pagar y fecha estimada de pago. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

**Puntos multiplicadores:** otorgada en EPM a los servidores. Los puntos obtenidos en el año deben ser reconocidos a solicitud del interesado o por decisión de la Dirección Desarrollo del Talento Humano cada vez que haya cierre contable de la vigencia y se deben pagar a través de la nómina. El valor de cada punto es el equivalente al 1% del SMMLV y no se debe dar el proceso de acumulación de puntos de un año a otro.

**Programa Somos:** funciona bajo la modalidad de acumulación de puntos. De acuerdo con el comportamiento de las estadísticas los puntos se contabilizan con una probabilidad del 80% de redención.

**Reserva técnica:** la base para calcular la reserva es la correspondiente a todas las autorizaciones de servicios emitidas y que en la fecha de corte en la que se va a calcular la reserva no hayan sido cobradas, excepto aquellas que correspondan a autorizaciones con más de doce meses de emisión o aquellas que luego de al menos 4 meses de haber sido emitidas, se tenga constancia de que no han sido utilizadas.

**Enfermedades de alto costo y catastróficas:** la base para calcular esta provisión es la correspondiente al análisis de toda la población atendida de afiliados y beneficiarios de la Entidad Adaptada de Salud (EAS) de EPM, que padecen alguna de las patologías autorizadas.

Para otras provisiones, los principales supuestos considerados en la medición son: se estima la esperanza de vida, fecha estimada de pago, valor estimado de pago, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional.

En 2018 el Grupo incluyó las siguientes provisiones derivadas de la contingencia del proyecto Hidroituango:

1. Provisión por \$38,877 por la Contingencia del Proyecto Hidroituango que ocasionó la creciente de las aguas del río Cauca como consecuencia del taponamiento que tuvo el proyecto el 12 de mayo de 2018. Para la atención de los afectados de Puerto Valdivia, por Indemnización de daño emergente, lucro cesante y daño moral, se destinaron \$25,807; y, \$13,070 para la destrucción causada a la infraestructura comunitaria. Por ajustes y pagos esta provisión terminó, en diciembre de 2018, en \$38,815.
2. Provisión por \$19,217 para la recuperación de las familias damnificadas y evacuadas por las pérdidas totales de sus viviendas y actividades económicas como consecuencia de la creciente del Río Cauca, ocasionada por el taponamiento del proyecto Hidroituango, el 28 de abril de 2018.
3. Provisión por la garantía del cargo por confiabilidad por \$137,318 para amparar la construcción y puesta en operación de la Central Hidroeléctrica y sus reajustes mensuales.

Constitución de la provisión para la garantía No. 10090002278 - Cargo por confiabilidad cuya cuantía es de USD 42,3 millones (COP \$137,318). De acuerdo con la Resolución CREG 061 de 2017, las garantías del cargo por confiabilidad para la entrada de nuevos proyectos de generación se ejecutan cuando la entrada en operación comercial de la central se atrasa más de un año. Las contingencias presentadas

en el túnel de desviación hacen que el proyecto Hidroeléctrico Ituango incurra en este tipo de atraso y, por tanto, bajo la reglamentación vigente procede la ejecución de esta garantía.

EPM está gestionando ante la CREG y el Gobierno en general, una modificación a la reglamentación de garantías del cargo por confiabilidad que brinde alguna oportunidad de continuar con las obligaciones de energía firme y que a su vez se evite la ejecución de la garantía en asunto. Las principales acciones son: a) viabilizar varias subastas de reconfiguración anual del Cargo, b) Buscar respaldo en otros activos de generación, tales como generación con la central Termo Sierra y c) buscando nuevas centrales que incrementen la oferta energética del país.

4. Provisión por \$101,797 por el incumplimiento, de enero a octubre de 2021, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión del proyecto Ituango.

Las consideraciones para el cálculo de las provisiones para la contingencia de Hidroituango, son:

**Atención de las personas evacuadas:** Inicialmente se reconoce un estimado el 30 de junio por valor de \$25.794 y se realiza el ejercicio con la información real pagada en dicho mes, debido, a que era lo más cercano a lo que podía suceder en los meses siguientes, el cálculo se realiza con un promedio simple y teniendo en cuenta un número de albergados en su momento. Este estimado contemplaba un tiempo de ocurrencia de julio a noviembre del mismo año, dato oficial en su momento de la alerta roja.

En septiembre se realiza un ajuste de \$17,123, para un total provisionado de \$42.917, que incluye todos los costos de sostenimiento de los albergues y el pago de los apoyos económicos. Para la estimación se tuvo como referencia los pagos reales del mes de septiembre, ya que en julio y agosto se efectuaron pagos representativos de bienes y servicios adquiridos en los meses de mayo y junio. Dicha estimación se proyectó hasta marzo de 2019, fecha estimada oficial de la alerta roja.

**Garantía por cargo por confiabilidad:** Constitución de la provisión para la garantía No. 10090002278 - Cargo por confiabilidad cuya cuantía es de USD 42,2 millones (COP \$121,633). De acuerdo con la Resolución CREG 061 de 2017, las garantías del cargo por confiabilidad para la entrada de nuevos proyectos de generación se ejecutan cuando la entrada en operación comercial de la central se atrasa más de un año. Las contingencias presentadas en el túnel de desviación hacen que el proyecto Hidroeléctrico Ituango incurra en este tipo de atraso y, por tanto, bajo la reglamentación vigente procede la ejecución de esta garantía.

EPM está gestionando ante la CREG y el Gobierno en general, una modificación a la reglamentación de garantías del cargo por confiabilidad que brinde alguna oportunidad de continuar con las obligaciones de energía firme y que a su vez se evite la ejecución de la garantía en asunto. Las principales acciones son: a) viabilizar varias subastas de reconfiguración anual del Cargo, b) Buscar respaldo en otros activos de generación, tales como generación con la central Termo Sierra y c) buscando nuevas centrales que incrementen la oferta energética del país.

También se incluyen otras provisiones así:

1. En Aguas Nacionales \$15,723 relacionadas con controversias presentadas por los consorcios CICE y HHA de naturaleza contractual, no judicial. El consorcio CICE construyó el Interceptor Norte. El Consorcio HHA es el encargado de construir la Planta de Tratamiento de Aguas residuales en Bello y los puntos en debate guardan relación con plazo, ingeniería de diseño y temas financieros. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son los mismos que se aplican a los litigios.
2. En EPM \$14,947 por una garantía de cumplimiento del proyecto "Conexión Proyecto Guayabal 230 kV y Obras Asociadas" (asociado al proyecto Bello-Guayabal-Ancón) del distribuidor EPM por incumplimiento de obligaciones que ampara la garantía, la cual garantiza además de la fecha de puesta en operación (fecha cumplida), tomar energía del sistema durante los diez (10) primeros

meses, en un valor igual o superior al 90% de la demanda de energía que se proyectó consumir (lo cual no se cumplió).

Igualmente, al 31 de diciembre de 2018 se incluye las reservas técnicas asociadas a las obligaciones de contratos de seguros, las cuales se detallan en el numeral 28.2 Reservas técnicas de seguros.

### 28.1.6 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que el Grupo considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera consolidado a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Desmantelamiento o restauración	Contratos onerosos	Litigios	Contraprestación contingente - Combinación de negocios	Otras provisiones	Total
2019	42,154	29,681	227,291	47,894	215,510	562,530
2020	10,333	31,463	46,579	124,384	104,298	317,057
2021	20,011	-	8,220	-	2,403	30,634
2022 y otros	2,923	-	31,889	20,238	3,780	58,830
<b>Total pagos estimados</b>	<b>75,422</b>	<b>61,144</b>	<b>313,979</b>	<b>192,516</b>	<b>325,990</b>	<b>969,050</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### 28.2. Reservas técnicas de seguros

Las reservas técnicas asociadas a las obligaciones de contratos de seguros se detallan a continuación:

Reservas técnicas de seguros	2018	2017
Reserva de pérdidas por pagar	129,491	92,550
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	49,804	32,350
Reserva de prima no devengada	39,912	32,979
<b>Total</b>	<b>219,207</b>	<b>157,879</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El movimiento de las reservas técnicas de seguros es el siguiente:

2018	Saldo inicial	Ajustes en reservas técnicas	Saldo final
Reserva de pérdidas por pagar	92,550	36,941	129,491
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	32,350	17,454	49,804
Reserva de prima no devengada	32,979	6,933	39,912
<b>Total</b>	<b>157,879</b>	<b>61,328</b>	<b>219,207</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2017	Saldo inicial	Ajustes en reservas técnicas	Saldo final
Reserva de pérdidas por pagar	8,948	83,602	92,550
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	23,914	8,437	32,350
Reserva de prima no devengada	37,064	(4,085)	32,979
<b>Total</b>	<b>69,926</b>	<b>87,954</b>	<b>157,879</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### 28.3. Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	964,862	340,342
Garantías	267,767	133
Otros	466,404	-
<b>Total</b>	<b>1,699,033</b>	<b>340,475</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que el Grupo es parte a la fecha de corte, se indican a continuación:

#### 28.3.1 Pasivos contingentes

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Isagen S.A. E.S.P.	Condénese en consecuencia a EPM a indemnizar a ISAGEN los perjuicios que sufrió como consecuencia del mencionado incendio y de la consecuente indisponibilidad de la Central Guatapé	252,804
	Varios Administrativos	Procesos de cuantía inferior a \$11,505 millones de pesos.	198,149
	Federación Nacional de Cafeteros	Reconocimiento y pago de las inversiones hechas por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en obras de infraestructura eléctrica.	107,393
	Compañía Minera La Cuelga Ltda.	Indemnización de todos los daños y perjuicios económicos ocasionados a la Compañía Minera La Cuelga, los cuales tienen su origen en los trabajos de ejecución, llenado del embalse y puesta en marcha del proyecto hidroeléctrico Porce III.	38,955
	Reinaldo De Jesús Jaramillo Sucerquia	Que se declare la responsabilidad patrimonial de HIDROITUANGO S.A ESP por los daños y perjuicios ocasionados al grupo demandante (606 personas), en razón del impedimento para trabajar, por la vulneración al derecho al trabajo, debido a la construcción de la Hidroeléctrica Ituango.	38,117

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Aura De Jesús Salazar Mazo	Violar y poner en riesgo el derecho colectivo, por destruir, interrumpir y cortar los caminos ancestrales de herradura que conducen de la vereda Alto Chiri del municipio de Briceño al corregimiento Valle de Toledo.	37,996
	Aura De Jesús Salazar Mazo	Solicitan por afectación a la actividad minera 100 SMLMV; y, por perjuicios morales que tasan en un equivalente a 200 SMLMV para cada una de las personas del grupo, aproximadamente 113.	27,253
	Demandas laborales	Reintegros, nivelaciones salariales, horas extras, beneficios convencionales, entre otros.	15,146
	Yalida María Madrigal Ochoa	Para los once demandados estima que se sufrieron perjuicios a la vida de relación por la afectación de su entorno social y familiar por la muerte de Nicolás Alberto Moreno Trujillo.	11,506
	Jesús Evelio Garcés Franco	Solicita que se declare la nulidad a resoluciones que resuelve Recurso de Reposición por EPM, y de la SSPPD que resuelve recurso de Apelación, por adolecer de Falta motivación, desviación de poder, desconocimiento del derecho de audiencia y de defensa; que se declare a EPM administrativamente responsable a restablecer los derechos al demandante por cobro indebido de supuestos trabajos en acometida de acueducto.	161
<b>Total, EPM</b>			<b>727,480</b>
EDEQ	Gerson Obed Peña Muñoz y Otros	Se demanda la devolución de los dineros recaudados por concepto del impuesto de alumbrado público en el municipio de Armenia, ya que consideran que este cobro es ilegal.	62,612
	Donaldo Fabian Santander	Que se condene solidariamente al pago de todos y cada uno de los perjuicios de diversa índole causados a los demandantes, en razón de las graves lesiones sufridas en hechos ocurridos el día 11 de julio de 2012 en La Vereda la Palmera, jurisdicción del Municipio de Salento (Q.) y cuando ejecutaba labores propias de su oficio como linero.	2,530
	María Amparo Fernández Gil	Que se condene solidariamente al pago de todos los perjuicios, en razón de la muerte del señor Otálvaro Sánchez	2,348

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Danielly Arcila de Gil y Otros	Se declare administrativa, extracontractual, solidaria y patrimonialmente responsables a los demandados de las lesiones que padece la señora Danielly Arcila de Gil, las cuales son consecuencia de la caída sufrida por un enganche de hierro que hace parte de la tapa de la caja de empalme, la cual es de concreto y que pertenece al Municipio De Armenia, Las Empresas Públicas De Armenia - E.S.P. y La Empresa De Energía Del Quindío S.A. E.S.P. Empresa De Servicios Públicos - Edeq.	2,217
	Paola Andrea Giraldo Cadrasco y otros.	Indemnización de perjuicios causados por el fallecimiento de Wilmer Marín Marulanda con motivo de una descarga eléctrica proveniente de cuerda de alta tensión.	1,842
	Derly Patricia Álvarez y otros	Indemnización de perjuicios causados por el fallecimiento de Alfredo Barragán espinosa con motivo de una descarga eléctrica que sufrió cuando acomodaba la tapa de una volqueta en el río Barragán municipio de Caicedonia.	1,643
	Wilson Grisales Henao y Otros	Declaratoria de culpa patronal en el accidente de trabajo sufrido por el señor Wilson Grisales Henao en hechos ocurridos el 17 de octubre de 2012 cuando realizaba labores eléctricas en la finca la montaña vereda Pekín municipio de Quimbaya a cargo del contratista de Edeq Ingelel S.A.S, por consiguiente, condena al pago de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios. Se demanda solidariamente a Edeq.	1,302
	Diana Rocío Vargas Álzate y otros	Demanda de reparación directa por la muerte del menor Joan Manuel Vargas Peláez, hecho ocurrido el 16 de noviembre de 2013 en la Finca La Molienda Quindiana. (Vereda Baraya - Montenegro Quindío)	800
	Sandra Milena Sánchez	Que se declare Administrativamente responsables a Los Codemandados por los hechos y omisiones que ocasionaron la muerte del señor Otálvaro Sánchez, y que como consecuencia de dicha declaración se condene a las Co-demandas	553
	Jhon James Montoya Marín y Otros	Que se declare administrativamente responsable a la entidad demandada por los daños causado al Señor Jhon James Montoya Marín y Otros como consecuencia de una descarga eléctrica provocada por una cuerda de conducción eléctrica	524

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Leonardo Castaño López	Que se declare que el señor Leonardo Castaño López fue despedido injustamente y que por ende tiene derecho a las indemnizaciones que esta situación acarrea.	452
	Alba Lucia Luna García y Otros	Se demanda a EDEQ por los perjuicios sufridos por la muerte del joven Víctor Manuel Serrano Luna y de las lesiones sufridas por Laura Victoria Botero ocurridas el 22 de noviembre de 2014, siendo la 1:20 de la tarde, cuando los jóvenes se desplazaban en una motocicleta, marca Auteco línea pulsar 135 LS, modelo 2014, placa ITT 13D, a la altura del barrio La Alambra por la carrera 19A frente a la manzana A número 3, del municipio de Armenia, cuando tropezaron con un bloque de cemento fijo, dejado sobre la vía, lo que provocó que colisionaran contra un poste de energía, ubicado incorrectamente, sobre el borde que separa el andén de la vía vehicular.	377
	Luis Fernando Cerón Betancur y otros	Se demanda a EDEQ por los perjuicios sufridos por el señor Luis Fernando Cerón Betancur y su núcleo familiar con ocasión de la descarga eléctrica que este sufrió el día 11 de junio de 2015 mientras realizaba labores de construcción en la segunda planta de una vivienda ubicada en el municipio de Montenegro en la carrera 6 Nro 20-49, como consecuencia de la descarga cayó desde el segundo piso.	286
	Alba Irene Muñoz y Otros	Se demanda a EDEQ y al Municipio de Quimbaya, por los supuestos perjuicios generados por la suspensión de la construcción de una vivienda ubicada en Urbanización HERNETO VIGOYA, manzana B, lote 17, la cual se suspendió con ocasión de un amparo policivo interpuesto por EDEQ, ya que la construcción se adelantaba con incumplimiento a las distancias de seguridad establecidas en el RETIE.	124
	Julián Fernando Martínez Santamaría	Julián Fernando Martínez Santamaría, extrabajador de ENECON, presenta demanda con el fin de que se declare que fue despedido si justa causa; además solicita que se condene a EDEQ en virtud de la solidaridad que existe entre las partes.	8

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Pdc Vinos Y Licores Ltda	La Pdc Vinos Y Licores Ltda presenta demanda con el fin de que se venda el inmueble que tiene en común y proindiviso con Edeq y otras 16 empresas, identificado con matrícula inmobiliaria 280-82025, del cual EDEQ es propietario del 0,0142%. Adicionalmente, solicita que se le panguen los gastos de administración y mantenimiento que ella ha cancelado por 5 años. A Edeq le reclama la suma de \$43.772.	0.04
<b>Total, EDEQ</b>			<b>77,618</b>
<b>CHEC</b>	Honorio Herrera López	Perjuicios materiales	13,736
	Municipio de Salamina	Energía dejada de generar y comercializar	5,058
	María Marleny Montoya De García	Perjuicios de índole material	3,823
	Mauricio Vélez Giraldo	Daños y perjuicios	1,700
	Heriberto Garcia Giraldo	Perjuicios o daño emergente	1,517
	José Gustavo Morales Guarín	Indemnización lesionada	1,320
	Positiva Compañía de Seguros S.A.	Devolución de reserva matemática de capital	984
	Diana Ginneth Toro Sánchez	Perjuicios patrimoniales	975
	Oscar Nicolás Osorio Ciro	Perjuicios morales y perjuicios materiales	884
	Alexandra Osorio Ciro	Perjuicios Morales	807
	Jorge Augusto Manzur Macías	Daños y perjuicios materiales	788
	Raúl Loiza	Perjuicios patrimoniales	781
	José Ancisar Trejos Henao	Perjuicios Morales	779
	Pedro Pablo Carmona Rengifo	Perjuicios morales por accidente eléctrico	664
	Suministros y Proyectos Tecnológicos Eléctricos Sypelc	Devolución de los descuentos realizados sin autorización	594
	Mayerli Eliana Hernández Patiño	Perjuicios Morales	492
	Andres Mauricio Arenas Bolívar	Perjuicios Morales y Materiales	479
	Ernesto De Jesús Monsalve Mazo	Daños y perjuicios materiales	457
	Reinel Rivera Toro	Reparación directa por perjuicios morales	405
	Alfredo Carvajal Gonzáles	Reparación directa por perjuicios morales	381
	Leonor Toro Toro	Reparación directa por perjuicios morales	357
	Mauricio Vélez Montes	Reparación directa por perjuicios morales y materiales	344
	Camilo Enrique Pescador Arias	Reparación directa por perjuicios morales	331
	Consuelo Gonzalez Ocampo	Perjuicios materiales -Imposición de servidumbre de Energía Eléctrica	270
	Oscar Iván Ramírez Jaramillo	Perjuicios materiales	231
	G & R Ingeniería S.A.S.	Perjuicios materiales en ejecución de contrato	228
	Armando De Jesús Zapata Sossa	Reparación directa por perjuicios materiales	215
Luis Carlos Rivera Galvis	Reparación directa por perjuicios materiales	177	



Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Furel S.A.	Perjuicios materiales en ejecución de contrato	117
	Alberto Llano Londoño	Perjuicios patrimoniales	91
	Luz Marina Agudelo Caicedo	Reparación directa por perjuicios materiales	63
	Gloria Carmenza Giraldo Botero	Reparación directa por perjuicios materiales	11
<b>Total, CHEC</b>			<b>39,059</b>
ESSA	Tomon Ltda	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal "San Gil Iluminado",	8,201
	Otros	Otros	5,080
	Carlos Gerardo Hernández Flórez	Declarar al Departamento de Santander, Municipio de Betulia y Electricadora de Santander S.A. ESP como administrativamente responsable en forma solidaria o individual según sea el caso de los perjuicios materiales y morales causados al señor Carlos Gerardo Hernández Flórez por falla o falta del servicio de la administración por los hechos ocurridos el día 7 de enero de 2015 que ocasionaron el incendio en el municipio de Betulia Santander y que afectó su bien inmueble denominado Finca Vistahermosa	5,047
	Aph Servicios Eléctricos S.A., Tomon Ltda, Kesman Overseas Limited, Inversiones El Prado	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal "San Gil Iluminado",	4,610
	Gerrsson Enmanuel Duarte Pabón	Se declare responsable a la Essa por los perjuicios causados a Gerrsson Duarte y su grupo familiar (4 Personas), por los daños derivados de la ubicación inadecuada de redes de energía que causó la electrocución del actor el 30 de julio de 2011, cuando realizaba trabajos en el inmueble ubicado en la calle 10 con carrera 14 No. 10-37 barrio San Antonio de Piedecuesta. Que se condene a la Essa por los perjuicios materiales y morales derivados del hecho descrito que en sentir del actor equivalen a la suma de \$2,128,885,110.	2,700
	Ana Aydee Prada Ochoa	Pago de Indemnización por muerte del señor ALIRIO SILVA PIMIENTO en accidente de trabajo en el Municipio de San Joaquín, por descargue de voltaje.	1,681
	Promotora Agrotropical colombiana Sas	Se declare el incumplimiento de la oferta mercantil No. ON-013-2008 de octubre 3 de 2.008. 2. Se condene a la ESSA al pago de \$886.313.271.31 por concepto de daños y perjuicios.	1,163

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Gabriel Méndez Jaimes	Se declare administrativamente responsable a ESSA por los daños causados al Demandante.	988
	Gloria Edilse Gómez	Que se declare a Essa administrativamente responsable de la muerte de Omar Méndez Lozano y se condene al pago de perjuicios morales y materiales	888
	Blanca Sepúlveda Oviedo	Daños morales/lucro cesante/daño a la salud	860
	Derly Patricia Álvarez Rojas	Perjuicio moral por el dolor, la aflicción, la angustia, el desazón que sintieron cada uno de los 19 demandantes por la muerte del señor Barragán, donde solicitaron 100 SMLMV para cada una de las víctimas directas y 50 SMLMV para cada una de las indirectas/Daño a la vida de relación y o alteración a las condiciones de existencia/Perjuicio a la salud causado exclusivamente a la accionante o víctima/Lucro cesante Consolidado \$7.087.850,00 para la señora Derly Patricia Álvarez y Lucro cesante futuro \$61.155.000	735
	Esther Rosa Cantillo Lascarro	Daño moral/daño a la vida de relación hoy daño a la salud.	670
	Nancy Pinzón Suarez	Que entre el señor Eudoro Pinzón y la empresa en obra ingenieros existió contrato de trabajo a partir del 11 de abril de 2016 y se declare la responsabilidad pasiva de la empresa en el accidente de trabajo sufrido por el trabajador y a ESSA solidariamente responsable en el pago de las siguientes sumas: a la señora Celina Suarez la suma de \$305.000.000. A Iván Darío Pinzón Suarez en calidad de hijo la suma de \$90.000.000 a Nancy Pinzón Suarez en calidad de hija la suma de \$90.000.000. A Uber Darío Pinzón Suarez en calidad de hijo la suma de \$105.000.000 a Yuri Tatiana Pinzón Suarez en calidad de hija la suma de \$105.000.000 y a William Ferney Pinzón Suarez en calidad de hijo la suma de \$105.000.000. En conclusión, por perjuicios materiales la suma de \$320.000.000 y por perjuicios morales la suma de \$480.000.000 para un total de \$700.000.000.	631

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Luis Ernesto Acevedo Silva	Se declare responsable a las demandas por las lecciones, secuelas pérdida de capacidad laboral y otros daños padecidos por Luis Ernesto Acevedo por caída ocasionada por choque contra poste de luz ubicado en el andén, en inmediaciones del balcón del Tejar de Bucaramanga, ocurrido el 21 de noviembre de 2011. 2. Se declare responsable a las demandas por concepto de lucro cesante pasado \$12.408.726, lucro cesante futuro \$73.738.436, lucro cesante \$86.146.972, daño moral \$176.850.000, daño fisiológico o daño a la vida de relación \$176.850.000. Total, indemnización: \$439.846.972.	555
	Carlos Abel Perez Mantilla	Daños morales	541
	Ana Mercedes Leal	Tercera: Declarar que el señor Oscar Alberto Camacho Leal sufrió un accidente de trabajo el día 1° de octubre de 2014 mientras desarrollaba sus funciones al servicio de Mecm Profesionales Contratistas Sas, que le ocasiono la muerte. Cuarta: Declarar que el beneficiario de la obra en la cual perdió la vida el trabajador Oscar Alberto Camacho Leal el día 1° de octubre de 2014 es la Electrificadora De Santander. Quinta: Declarar la solidaridad que contempla el artículo 34 CST entre las empresas Mecm Profesionales Contratistas Sas y La Electrificadora De Santander por las condenas que se imputen con ocasión de la culpa patronal en el accidente de trabajo en el que perdió la vida el señor Oscar Alberto Camacho Leal.	537
	Marina Reyes Manzano	Daño emergente/Lucro cesante/Lucro cesante Futuro/daño moral de los tres demandantes Marina, Celso y Alexander	461
	Diana Rocio Rivera Galeano Y Otros	Que se declare que el accidente de trabajo en el que perdió la vida el señor Juan Alberto Granados Ramirez ocurrió por culpa suficientemente comprobada del empleador. 4. Que se declare que la Electrificadora de Santander es solidariamente responsable junto con el empleador por el valor de la indemnización a que tenga derecho los sucesores legitimados como lo son su hija y su compañera permanente supérstite.	369
	Mabel Astrid Ariza Vargas	Daños morales/Daño a la salud/Daño emergente/lucro cesante	363

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Marta Inés Barrera Barrera	Se declare administrativa, extracontractual y solidariamente responsable al municipio de Barrancabermeja a la Electrificadora de Santander S.A. ESP a la empresa de transportes Trans Surencó S.A.S al señor Félix Alejandro Erazo y al señor William Betancourt Castellanos de los perjuicios sufridos y causados a los demandantes	342
<b>Total, ESSA</b>			<b>36,422</b>
<b>Emvarias</b>	Jac Vainillal y Otros	Reparación Directa Relleno Sanitario Indemnización Juntas Acción Comunal	10,518
	Junta De Acción Comunal La Cejita	Declarativas	8,844
	Varios	Responsabilidad laboral y reparación directa	5,105
	John Jairo Mesa Isaza	Culpa patronal	166
	Luz Dary Echavarría Rojas	Responsabilidad laboral con Comultreev	25
	Fabiola Londoño Higueta	Responsabilidad laboral por solidaridad con Coomultreev Ctto 140 De 2010	24
	Francelly Zulieth Duque Lopez	Responsabilidad laboral por solidaridad con Coomultreev Ctto 140 De 2010	24
	Martha Cecilia Echavarría Rojas	Responsabilidad laboral por solidaridad con Coomultreev Ctto 140 De 2010	24
	Ligia Beatriz Pereira Girón	Sustitución pensional	10
<b>Total, Emvarias</b>			<b>24,740</b>
<b>CENS</b>	Orlando Emiro Contreras Velasco	Que se declare que los demandantes tienen derecho dentro de toda su vida pensional, a que la pensión sea reajustada atendiendo los parámetros indicados en el artículo 1° de la Ley 71 de 1988 y no a los establecidos en el art. 14 de la Ley 100 de 1993, ordenar a CENS a pagar a los demandantes en forma retroactiva, las sumas dejadas de cancelar y que resulten liquidadas al aplicar el mayor incremento; así mismo cada valor insoluto deberá ser debidamente indexado. Que se condene reconocer y pagar los intereses por mora de que trata el art.141 de la Ley 100 de 1993.	2,005

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Mariana Bautista Ortiz	Que se declare civil, administrativa, patrimonial y extracontractualmente responsable a la Nación-Cens S.A. E.S.P, de los perjuicios causados a los demandantes con motivo de la muerte del señor Ramon Alipio Álvarez Paez (q.e.p.d) ocurrida el 26 de abril de 2016, en la vereda Miraflores, sector Puerto León del corregimiento de Banco de Arena, del Municipio del Zulia, Departamento de Norte de Santander, como consecuencia de una descarga eléctrica producida por una cuerda de alta tensión. Se solicitan perjuicios morales y materiales para los demandantes.	1,414
	Geomara Carreño	Por perjuicios morales la suma de 1300 smlmv. Daño en la vida en relación. Daños materiales. Lucro cesante.	1,368
	Paht Construcciones S.A.S.	Que se ordene la liquidación del Contrato CT-2015-000070, celebrado entre las partes, donde Cens S.A E.S.P, debe reajustar la equidad contractual a favor de Paht Construcciones S.A.S., con la aplicación de la teoría de la imprevisión, así como las sumas por concepto de complemento del pago del acta No 6 por obras ejecutadas, reconocidas y no pagadas.	1,351
	Otros procesos Laborales	Otros procesos laborales (19) inferiores a \$250 millones	1,306
	Eleida Carrascal Velázquez	Obtener el reconocimiento y pago por parte de CENS y el Departamento Norte de Santander, a favor de la demandante, el valor de los perjuicios materiales (daño emergente, lucro cesante y daño moral o inmaterial) que se le causó con motivo de la destrucción total del establecimiento de comercio denominado Ferretería y Materiales Diego Alejandro, en hechos ocurridos el día 5 de febrero del año 2015, lo cual ocasionó detrimento en su patrimonio y a los ingresos patrimoniales, no solo por lo dejado de percibir, sino también con el costo que generó la recuperación de la casa de habitación.	1,102
	Clínica Oftalmológica Peñaranda S.A.S	Que se declare a CENS directa y civilmente responsable en la modalidad de responsabilidad extracontractual de los perjuicios por la destrucción del equipo Excimer Laser para cirugía refractiva.	909
	Otros procesos Administrativos	Otros procesos administrativos (7) inferiores a \$250 millones	852

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Sara Franco Guerrero	Que se condene a CENS S.A E.S.P y Electroning S.A.S a pagar por concepto de perjuicios morales 100 SMLMV a cada uno de los demandantes y la víctima directa/ pagar por concepto de daños a la vida en relación 100 SMLMV a cada uno de los demandantes.	839
	Jeison Orlando Ortiz Valenzuela	Declarar solidariamente a CENS y al Municipio de Aguachica-Alcaldía-Secretaría Planeación, administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios ocasionados a los demandantes por la muerte del señor Fabio Alberto Ortiz Valenzuela, en hechos ocurridos el 29 de marzo de 2014, a causa de electrocución. Reconocer intereses moratorios desde su ejecutoria. Condenar a las entidades demandadas al pago de las costas procesales y las agencias en derecho.	819
	Julio Cesar Peña Villamizar	Declarar a CENS S.A. ESP responsable por la muerte del menor Gerson Fabian Peña Capacho, ocurrida el 27 de octubre de 2006. Condenar a CENS al pago de perjuicios morales la suma de 100 SMLMV para cada uno de los 8 demandantes. Condenar al pago de perjuicios materiales y gastos fúnebres equivalentes a 8 SMLMV. Condenar al pago de interese moratorios sobre las cantidades que resulten a favor al pago de costas y costos del proceso.	648
	Carlos Enrique Salamanca Soto	Solicitan la continuidad en el pago del 12% sobre la mesada pensional, reintegrar los aportes descontados desde el momento de la compatibilidad de la pensión debidamente indexados y al pago de intereses moratorios del artículo 141 de la ley 100 de 1990, más las costas del proceso.	513
	Luis Alberto Peña Villamizar	Solicitan se les cancelen las prestaciones sociales legales y convencionales comprendidas entre el periodo en que se les reconoció la pensión de jubilación y el 31 de agosto de 2009, el reconocimiento de la mesada adicional de junio o mesada catorce, indemnización moratoria, indexación e intereses moratorios.	442

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Domingo Hernández Carvajal	Que se declare administrativa, extracontractual, patrimonial y solidariamente responsables al Municipio de Salazar y a CENS, por los daños materiales e inmateriales, derivados del accidente sufrido por el convocante el día 03 de agosto de 2016/Daño moral/daño a la salud/daño emergente/lucro cesante consolidado/lucro cesante futuro	397
	Carlos Augusto Rangel Álvarez	Beneficios convencionales	365
	Diomar Jesús Manzano García	Declarar que CENS y EPM son administrativa y patrimonialmente responsables por los perjuicios causados a Diomar Jesús Manzano García y Marlene Tarazona Bayona, a raíz de la falla en la prestación del servicio de energía eléctrica donde se generó una deflagración que arrasó con parte del potrero, cercas, cultivos y mangueras de riego, en su propiedad. Intereses moratorios sobre las cantidades que resulten a favor de los demandantes, desde la fecha en que deba hacerse el pago hasta aquella en que efectivamente se realice.	353
	Daniel Orlando Suárez Navas	Devolución 12% aportes salud pensionados	333
	Carlos Augusto Roperó Gaona	Que se declare que CENS ha violado derechos fundamentales del actor, debido a la desvinculación de la empresa con violación al debido proceso al cual fue sometido desde el 07 y 18 de febrero del 2013 y el consecuente reintegro.	320
	Manuel Jesús Navarro	Que se declare administrativa y extracontractualmente responsable a CENS S.A E.S.P, de los perjuicios causados a los demandantes con motivo de la muerte por electrocución de la menor Katherine Dayana Olivos Sánchez. Condenar a CENS S.A E.S.P, a pagar por daños morales la suma de cien (100) SMLMV para cada uno de los perjudicados.	317
	Jorge Leonardo Ballesteros Franco	En la demanda se reclama el reconocimiento y pago de la indemnización por despido injusto, cesantías y los intereses de las mismas, vacaciones y la indemnización moratoria de que trata el art. 99 de la Ley 50 de 1990, junto con las costas del proceso.	280

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Jesús Alejandro Sinisterra	Que CENS S.A. E.S.P. cancele al demandante los dineros que le fueron descontados ilegalmente de su liquidación por concepto de salarios y prestaciones sociales causados en el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2009 y la fecha de retiro de la empresa.	264
<b>Total, CENS</b>			<b>16,197</b>
<b>Aguas Nacionales</b>	Conjunto Residencial Tarento	Llamamiento en garantía: Reconocimiento pecuniario por los perjuicios ocasionados en un aguacero sucedido en el mes de marzo de 2006, que causo una inundación en el conjunto residencial, en donde se ejecutaba un contrato de obra donde realizábamos la interventoría.	8,499
	Varios Administrativos	Otros procesos.	2,535
	Matilde Andrade de Palacios y otros	Declarar administrativa y solidariamente responsables sin división de cuotas de todos los perjuicios que sufrieron los demandantes por la conducta imprudente e irresponsable que originó determinadamente el accidente.	2,166
	Adrián Heber Murillo Ortiz	En las pretensiones demanda se declare y condene a él Municipio de Quibdó, Aguas del Atrato, Aguas Nacionales E.P.M. S.A. E.S.P., administrativamente responsables sin división de cuotas por todos los perjuicios extra-patrimoniales de orden moral, de alteración a las condiciones de existencia y materiales en la moralidad de daño emergente sufridos por todos demandantes, causados por la conducta negligente, imprudente e irresponsable que origino determinadamente el accidente que le causó graves perjuicios al señor Adrián Heber Murillo Ortiz, ocurrido el día 30 de mayo de 2014.	1,031
	Consorcio Cice	AMB-9- Condiciones "imprevisibles" que dieron origen a daños y atascamiento de las tuneladoras y la solicitud reprogramación de obra	18,718
	Consorcio Cice	Acero de refuerzo. Que el Contratante asuma los costos derivados por la mayor cantidad de acero utilizada en la fabricación de los tubos de concreto empleados para el revestimiento del túnel del Interceptor.	3,253
	Consorcio Cice	AMB 10 -Solicitud reconocimiento y pago de los sobrecostos generados por los hechos que dieron origen a la AMB10 (bajos rendimientos, condiciones "imprevisibles" del suelo.)	21,410
	Consorcio Cice	Reconocimiento de los sobrecostos generados por el sobreconsumo de herramientas para las ruedas de corte de las tuneladoras ANV 2200mm y AVN 2400mm.	8,058



Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Consorcio Cice	Reconocimiento y pago de los sobrecostos financieros en los cuales ha incurrido el Consorcio CICE, por cambio en el flujo de caja esperado en el contrato.	3,907
	Consorcio Cice	Reconocimiento del costo de la gestión social y ambiental para el plazo adicional a inicialmente pactado en el contrato.	692
	Consorcio Cice	Sobrecostos incurridos en la construcción de la cámara CE5, por condiciones imprevisibles por el mal estado de la tubería existente.	144
	Consorcio Cice	Sobrecostos incurridos por el contratante por el mayor plazo de ejecución de las obras, por interventoría, gerenciamiento y costos financieros.	12,780
	Consorcio HHA	Controversias de Plazo, ingeniería de diseños y financiera.	397,442
<b>Total, Aguas Nacionales</b>			<b>480,635</b>
<b>Aguas Regionales</b>	María Inés Osorio Montoya, Sandra Milena Triana López, Tomás Jiménez Triana, Octavio Jiménez Hernández, Julián Jiménez Osorio	Configuración tipo penal defraude y reparación directa con la que solicita se declare responsable al Municipio de Apartadó y Aguas Regionales por la muerte del joven Cesar Augusto Jiménez Osorio determinada por las lesiones sufridas en hechos sucedidos el día 01 de junio del 2016 en la ciudad de Apartado, en consecuencia, pagar perjuicios Materiales (actuales y futuros), morales y del daño a la salud. Etapa investigativa fase inicial	<b>2,595</b>
<b>Total, Aguas Regionales</b>			<b>2,595</b>
<b>ENSA</b>	Compañías generadoras	Para garantizar obligaciones	194,249
	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	Para garantizar obligaciones	48,746
	Empresa de Transmisión Eléctrica S.A.	Para garantizar obligaciones	3,687
	Empresa de Transmisión Eléctrica S.A.	Para garantizar obligaciones	18,912
	Ente Operador Regulador de El Salvador	Para garantizar obligaciones	1,524
	Empresa Nacional de Autopistas S.A.	Garantía bancaria	650
	Otros	Otros procesos	25,640
<b>Total, ENSA</b>			<b>293,408</b>
<b>Aguas de Malambo</b>	T & A Proyectos Ltda.	Problemática cantidades adicionales de obra y mayor permanencia de obra en la ejecución del contrato No. 22-2012.	723
	Nelson Mercado Luna	Pago de factura No. 0095 en virtud de supuestas obras efectuadas para atender emergencia en la carrera 22 con Calle 22 del Municipio de Malambo.	138

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Fabian Bacca Jiménez	Reconocimiento por parte de Aguas de Malambo de una relación Laboral adquirida en los años 2015 y 2016 donde prestaba sus servicios como trabajador en misión de la empresa Temporal S.A.S. y, en consecuencia, se reconozca el pago de vacaciones, primas, cesantías, bonificación por suscripción de la convención, e indemnización por despido sin justa causa.	18
<b>Total, Aguas de Malambo</b>			<b>879</b>
<b>Total, pasivos contingentes</b>			<b>1,699,033</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 28.1.3. Litigios.

### 28.3.2 Activos Contingentes

#### Litigios

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Municipio de Bello	Nulidad integral del acto administrativo complejo contenido en las Resoluciones 2717 de 2009 y 0531 de 2010. PTAR Bello.	112,259
	Municipio de Bello	Reintegro de los dineros pagados por EPM, por concepto de la determinación y liquidación del efecto plusvalía, PTAR Bello.	107,079
	Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG	Que se declare la nulidad del acto administrativo - expedido por la CREG, oficio MMECREG-438 del 28-02-98 por el cual se da respuesta al derecho de petición presentado por EPM.	85,756
	Otros administrativos	Procesos de cuantía inferior a \$2,991 millones de pesos.	6,928
	La Nación Ministerio de Salud y Protección Social	El MINSALUD, tiene la obligación legal y constitucional de reconocer y cancelar el valor de los servicios prestados a los afiliados en relación a los medicamentos y/o procedimientos, intervenciones o elementos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS).	6,509
	Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	Declaratoria de nulidad invocada, se declare que dentro de los costos relacionados con la construcción y operación del Proyecto Hidroeléctrico Porce III, EPM puede incluir los costos relacionados con reajustes y otros conceptos.	4,728
	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ISA	Es civilmente responsable por no reconocer a EPM el valor que le corresponde de la remuneración que ISA percibió entre los años 1995 a 1999, por los módulos de línea que corresponden a activos de uso del STN en las subestaciones Playas y Guatapé.	3,365
	Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A.	Responsabilidad del daño del colector de propiedad de EPM, que recolecta y transporta el agua residual de la cuenca sanitaria de la quebrada La Honda en el municipio de Envigado.	3,150
	Otros Fiscales	Procesos de cuantía inferior a \$3,155 millones de pesos.	2,145
<b>Total, EPM</b>			<b>331,919</b>

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
CENS	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	Declarar la nulidad de los siguientes actos administrativos: Resolución Sanción N°900.001 del 14 de septiembre de 2015, y Resolución No 007390 del 29 de septiembre de 2016, expedidos por la DIAN. A título de restablecimiento del derecho, Ordénese a la demandada a efectuar la devolución de la cantidad líquida de dinero pagada por parte de CENS S.A E.S.P. por concepto del mayor impuesto de renta y complementarios y la sanción por inexactitud establecidas en la resolución N°007390 de fecha 29 de septiembre de 2016, con los intereses corrientes y moratorios de conformidad con lo establecido en el art. 863 del Estatuto Tributario.	3,893
	Consorcio CDE Ltda.	Obtener cancelación de los recursos que adeudan a favor de CENS	1,226
	Comercializadora Nave Ltda	Que se declare que el demandado, la empresa Comercializadora Nave LTDA, incumplió el contrato suscrito con CENS S.A. E.S.P., por lo que se solicita se declare la terminación del contrato por incumplimiento contractual.	141
	Rubén Darío Sánchez	Que se hagan responsables por los perjuicios causados a CENS en la infraestructura eléctrica, de los cuales \$20.524.812 corresponden a daños materiales y el monto restante a mano de obra.	118
	Otros procesos Civiles	Otros procesos civiles (33) inferiores a \$7 millones	99
	Luis Eduardo Baquero Peñaranda	Mesadas pensionales canceladas en exceso	25
	Municipio de Abrego	Cuotas partes y títulos pensionales	18
	Personas Indeterminadas	Que se condene al pago de la suma de \$15,194,752 por concepto de energía no registrada.	16
	E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	Cuotas partes y títulos pensionales	15
	Personas Indeterminadas	Que se condene a resarcir los perjuicios derivados de la conducta punible por manipulación del equipo de medida, ejecutada por el usuario en \$12.052.508, conforme a pre liquidación de la energía dejada de facturar	14
	Iván Leal Vega	Mesadas pensionales canceladas en exceso	14
	Personas Indeterminadas	Que se condene a resarcir los perjuicios derivados de la conducta punible por manipulación del equipo de medida, ejecutada por el usuario en \$11,783,891 conforme a pre liquidación de la energía dejada de facturar	12
Personas Indeterminadas	Que se condene a resarcir los perjuicios derivados de la conducta punible por manipulación del equipo de medida, ejecutada por el usuario en pesos M/C conforme a pre liquidación de la energía dejada de facturar	11	

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Personas Indeterminadas	Investigar la conducta antes descrita para que los intervinientes en la comisión de los hechos que motivan la presente denuncia, respondan penalmente y que CENS S.A. E.S.P., sea convocada a la actuación en calidad de víctima, para hacer valer sus derechos constitucional y legalmente le han sido conferidos, en virtud del acto legislativo 03 del 2002, modificatorio del art. 250 de la C.N. y la Ley 906 del 2004, art. 22.	9
	Personas Indeterminadas	Investigar la conducta antes descrita para que los intervinientes en la comisión de los hechos que motivan la presente denuncia, respondan penalmente y que CENS S.A. E.S.P., sea convocada a la actuación en calidad de víctima, para hacer valer sus derechos constitucional y legalmente le han sido conferidos, en virtud del acto legislativo 03 del 2002, modificatorio del art. 250 de la C.N. y la Ley 906 del 2004, art. 22.	8
<b>Total, CENS</b>			<b>5,619</b>
CHEC	Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS	Indemnización por perjuicios, nulidad total de la resolución 126 del 27 de junio de 2013.	511
	Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	Se declare la nulidad parcial de la liquidación oficial No. RDO 513 del 28 de marzo de 2014 expedida por la UGPP.	355
	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Se declare nulidad total de la resolución No. 1064 del 10 de septiembre de 2014.	308
	Fernando Alonso Ocampo Arias	Imponer en favor de la CHEC S.A. ESP, servidumbre de conducción de energía.	284
	Oscar Humberto Giraldo Castañeda	Recuperar el valor de la energía dejada de facturar	154
	Edgar Alberto León León	Valor de energía dejada de facturar	131
	Sandra Milena Tamayo	Valor de energía dejada de facturar	117
	Jhon Henry Cortes Martínez	Valor de energía dejada de facturar	109
	Darío Luis De Los Ríos	Recuperar el valor de la energía dejada de facturar	95
	John Fredy Correa Pineda	Recuperar el valor de la energía dejada de facturar	73
	Ingetrans S.A.	Perjuicios materiales en ejecución de un contrato	54
	Olimpo León Avello	Recuperar el valor de la energía dejada de facturar	46
	José Gabriel Mejía Quiceno	Recuperar el valor de la energía dejada de facturar	44
	Elkin Suarez Soto	Recuperar el valor de la energía dejada de facturar	27
	Sandro Escarpeta García	Recuperar el valor de la energía dejada de facturar	24
	José Dumar Velez	Recuperar el valor de la energía dejada de facturar	21
	Carlos Alberto Muñoz Calvo	Recuperar el valor de la energía dejada de facturar	18
José Guillermo Ortiz Olarte	Recuperar el valor de la energía dejada de facturar	12	

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Alfredo Gallego Estrada	Recuperar el valor de la energía dejada de facturar	11
	Álvaro Velazco	Recuperar el valor de la energía dejada de facturar	10
	Francisco Javier Jaramillo Hoyos	Imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica	10
	Jair Darío Calle Rendón	Recuperar el valor de la energía dejada de facturar	9
	Martha Lilia Echeverry Serna	Denuncia penal por perjuicios patrimoniales a favor de CHEC	3
	Carlos Arturo Calvo Londoño	Recuperar el valor de la energía dejada de facturar	2
<b>Total, CHEC</b>			<b>2,428</b>
<b>EDEQ</b>	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Que se Declare la Nulidad de las Resoluciones que liquidaron la contribución especial para la Empresa de Energía del Quindío para la vigencia 2014	284
<b>Total, EDEQ</b>			<b>284</b>
<b>Aguas Regionales</b>	Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios	Nulidad y restablecimiento del derecho mayor valor pagado por liquidaciones oficiales 20175340030676 del 4 de julio de 2017 Alcantarillado y la SSPD No. 20175340030606 del 4 de julio de 2017 Acueducto, así como los actos que resuelven recursos de reposición y apelación.	51
	Oscar Evelio Gallo Perez y Juan Francisco Perez Piedrahita	Configuración tipo penal Defraudación de Fluidos. Etapa investigativa fase inicial	8
	Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios Territorial Occidente	27/04/2018 presentación de demanda MC. Nulidad y Restablecimiento del derecho, por revocatoria de Resolución que negaba recurso de reposición, y en segunda instancia fue revocada, no obstante, el acto administrativo presentaba incongruencia pues se cita la norma que sirvió de apoyo para la decisión de primera instancia y se revoca.	3
<b>Total, Aguas Regionales</b>			<b>62</b>
<b>Emvarias</b>	Marta Nelly Quintero R.	Ejecutivo Hipotecario	25
<b>Total, Emvarias</b>			<b>25</b>
<b>Aguas de Malambo</b>	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Devolución mayor valor cancelado por parte de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., por concepto de la contribución especial correspondiente al año 2015, por el servicio de Alcantarillado.	5
<b>Total, Aguas de Malambo</b>			<b>5</b>
<b>Total, activos contingentes - litigios</b>			<b>340,342</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

## Garantías

El Grupo ha otorgado las siguientes garantías:

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
ESSA	Seguros del Estado	Constituida y otorgada con la finalidad de cubrir proceso litigioso (fiscal) contra el Municipio de Bucaramanga	133
<b>Total ESSA</b>			<b>133</b>
<b>Total activos contingentes - garantías</b>			<b>133</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### 28.3.4 Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que el Grupo considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera consolidado a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2019	212,937	99,047
2020	37,882	128,191
2021	10,114	9,724
2022 y otros	1,051,443	137,621
<b>Total</b>	<b>1,312,376</b>	<b>374,584</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

## Nota 29. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2018	2017
<b>No corriente</b>		
Recaudos a favor de terceros <sup>(1)</sup>	10	10
Ingresos recibidos por anticipado	4,371	4,740
Subvenciones del gobierno	25,778	25,153
Activos recibidos de clientes o terceros	31,784	33,808
Otros créditos diferidos	21,159	21,228
Transferencia de activos y garantías financieras	36,425	33,668
<b>Total otros pasivos no corriente</b>	<b>119,527</b>	<b>118,607</b>
<b>Corriente</b>		
Recaudos a favor de terceros <sup>(1)</sup>	115,715	97,692
Ingresos recibidos por anticipado	67,786	73,189
Subvenciones del gobierno	763	638
Activos recibidos de clientes o terceros	153	7
Transferencia de activos y garantías financieras	6,231	1,621
<b>Total otros pasivos corriente</b>	<b>190,648</b>	<b>173,147</b>
<b>Total otros pasivos</b>	<b>310,175</b>	<b>291,754</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Corresponde al recaudo a favor de terceros por convenios de alumbrado público, recaudo de cartera, servicio de aseo, impuestos, entre otros.

### 29.1 Diferido comisiones de reaseguro

El detalle del diferido de comisiones de reaseguros, que se incluye en los Ingresos recibidos por anticipado, es el siguiente:

Ingresos diferidos por comision de reaseguro	2018	2017
Saldo inicial	7,288	9,052
Amortización	(676)	(1,764)
<b>Saldo final</b>	<b>6,612</b>	<b>7,288</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### 29.2 Subvenciones del gobierno

El movimiento de las subvenciones del gobierno a la fecha de corte es el siguiente:

Subvenciones	2018	2017
Saldo inicial	25,790	26,576
Otorgadas durante el periodo	353	442
Reconocidas en el resultado del periodo	(2,090)	(1,051)
Efecto por conversión de moneda extranjera	1,587	(107)
Otros cambios	901	(69)
<b>Saldo final</b>	<b>26,541</b>	<b>25,791</b>
No corriente	25,778	25,153
Corriente	763	638
<b>Valor en libros a 31 de diciembre</b>	<b>26,541</b>	<b>25,791</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo ha recibido subvenciones por parte del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para el programa de financiación a micro y pequeñas empresas; por parte de Financiera del Desarrollo -FINDETER- como crédito de tasa favorable para la construcción de infraestructura de acueducto y alcantarillado; por parte del Fondo para la Reconstrucción del Eje Cafetero -FOREC- para la reconstrucción de redes de energía como consecuencia del terremoto en esa región del país; por parte del Fondo Financiero para Proyectos de Desarrollo -FONADE- para el fomento de las telecomunicaciones en escuelas rurales y por la Oficina de Electrificación Rural (Panamá) y el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (El Salvador) para la construcción de infraestructura eléctrica rural.

El Grupo no ha incumplido ninguna de las condiciones relacionadas con las subvenciones.

### 29.3 Ingresos recibidos por anticipado

El detalle de ingresos recibidos por anticipado a la fecha de corte fue:

Ingresos recibidos por anticipado	2018	2017
<b>No corriente</b>		
Arrendamientos	399	572
Ventas	117	-
Venta de servicio de energía	3,855	4,168
<b>Total ingresos recibidos por anticipado no corriente</b>	<b>4,371</b>	<b>4,740</b>
<b>Corriente</b>		
Arrendamientos	381	392
Ventas	8,520	8,731
Venta de servicio de energía	45,640	37,927
Venta de servicio de acueducto	1,591	120
Venta de servicio de alcantarillado	83	164
Venta de servicios de aseo	677	1,230
Venta de servicio de gas combustible	5,406	8,330
Venta de servicio de telecomunicaciones	-	-
Otros ingresos recibidos por anticipado	5,488	16,295
<b>Total ingresos recibidos por anticipado corriente</b>	<b>67,786</b>	<b>73,189</b>
<b>Total ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>72,157</b>	<b>77,929</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

## Nota 30. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2018	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Cambios distintos al efectivo		Otros cambios <sup>1</sup>	Total
			Movimiento de moneda extranjera	Cambios del valor razonable		
Créditos y préstamos (ver nota 22)	16,958,723	3,179,749	280,935	-	415,393	20,834,800
Pasivos por arrendamientos (ver nota 24)	196,491	(1,040)	-	-	33	195,483
Bonos pensionales (ver nota 24)	640,720	(34,798)	-	-	37,266	643,188
Instrumentos de cobertura	46,596	(77,241)	-	(163,086)	1,266	(192,465)
Dividendos o excedentes pagados	340,996	(1,629,893)	-	-	1,331,104	42,207
Subvenciones de capital	25,790	353	-	-	397	26,540
Otros flujos de financiación	-	195,939	-	-	(195,939)	-
<b>Total pasivos por actividades de financiación</b>	<b>18,209,315</b>	<b>1,633,069</b>	<b>280,935</b>	<b>(163,086)</b>	<b>1,785,459</b>	<b>21,549,754</b>

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2017	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Cambios distintos al efectivo		Otros cambios <sup>1</sup>	Total
			Movimiento de moneda extranjera	Cambios del valor razonable		
Créditos y préstamos (ver nota 22)	14,848,008	1,870,505	59,730	-	180,480	16,958,723
Pasivos por arrendamientos (ver nota 24)	197,214	(935)	-	-	211	196,491
Bonos pensionales (ver nota 24)	625,619	(29,826)	-	-	44,926	640,719
Instrumentos de cobertura	65,680	(12,384)	-	117,615	(124,315)	46,596
Dividendos o excedentes pagados	38,537	(1,395,464)	-	-	1,697,923	340,996
Subvenciones de capital	26,576	143	-	-	(928)	25,790
Otros flujos de financiación	-	26,234	-	-	(26,234)	-
<b>Total pasivos por actividades de financiación</b>	<b>15,801,635</b>	<b>458,273</b>	<b>59,730</b>	<b>117,615</b>	<b>1,798,296</b>	<b>18,209,314</b>

<sup>1</sup> Incluye los intereses pagados durante el año por \$1,268,260 (2017: \$1,118,565), los cuales por política de la empresa se clasifican como actividades de operación en el estado de flujos de efectivo; la variación en la medición a costo amortizado de los créditos y préstamos \$1,271,472 (2017: \$1,023,498); efecto por conversión \$110,875 (2017 \$174,330); causación de dividendos y excedentes \$1,331,104 (2017 \$1,697,923); combinación de negocios \$- (2017 \$10,505) y Otros \$340,268 (2017 \$10,605).



## Nota 31. Cuentas regulatorias diferidas

El saldo de las cuentas regulatorias diferidas a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados corresponde al marco normativo local de aplicación a la subsidiaria Elektra Noreste S.A. - ENSA, establecido por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP). Esta entidad es la encargada de regular y establecer las tarifas finales que la Empresa factura a sus clientes. La Empresa mantiene sus registros contables de acuerdo con el sistema uniforme de cuentas establecido por la ASEP para las empresas eléctricas.

El sistema regulado bajo el cual opera la Empresa permite que cualquier exceso o deficiencia entre el costo estimado de la energía considerada en la tarifa y el costo actual incurrido por la Empresa sea incluido como un ajuste compensatorio, a ser recuperado de (o devuelto a) los clientes, en la próxima revisión tarifaria. Cualquier exceso en el costo de energía cargado a los clientes es acumulado como saldo crédito en cuenta regulatoria diferida en el estado de situación financiera consolidado del Grupo y conlleva una reducción en la próxima revisión tarifaria a ser aplicada a los clientes. De la misma forma, cualquier déficit en el costo de energía cargado a los clientes es acumulado como saldo débito en cuenta regulatoria diferida en el estado de situación financiera consolidado del Grupo, y conlleva a un aumento en la próxima revisión tarifaria a ser recuperada de los clientes.

Las cuentas regulatorias diferidas con saldo débito representan ingresos futuros probables asociados con ciertos costos que se esperan sean recuperados de los clientes a través del proceso de la tarifa. Las cuentas regulatorias diferidas con saldo crédito representan probables reducciones en ingresos futuros asociados con importes que se esperan sean acreditados a los clientes a través del proceso tarifario.

El movimiento de las cuentas regulatorias es el siguiente:

Cuentas regulatorias	Activo	
	2018	2017
Saldo inicial	48,842	15,813
Resultado del período	52,884	33,643
Efectos en tasa de cambio/tasa de descuento	10,142	(614)
<b>Saldo final</b>	<b>111,868</b>	<b>48,842</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los saldos asociados a las cuentas regulatorias diferidas de acuerdo con la regulación deben ser recuperados o devueltos en los dos semestres siguientes.

El movimiento del impuesto diferido asociado a las cuentas regulatorias es el siguiente:

Impuesto diferido asociado a cuentas regulatorias	Pasivo	
	2018	2017
Saldo inicial	14,653	4,744
Resultado del período	15,928	(3,204)
Efecto por conversión en moneda extranjera	2,979	13,113
<b>Saldo final</b>	<b>33,560</b>	<b>14,653</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los flujos de efectivo generados por las cuentas regulatorias ascendieron a \$63,026 (2017: \$33,029), los cuales, por política del Grupo, se clasifican como actividades de operación en el estado de flujos de efectivo.

## Nota 32. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	2018	2017
<b>Venta de bienes</b>	18,266	52,045
<b>Prestación de servicios</b>		
Servicio de generación energía <sup>(1)</sup>	3,853,158	3,464,670
Servicio de transmisión energía	259,997	315,762
Servicio de distribución energía <sup>(2)</sup>	10,360,426	10,262,251
Eliminaciones intersegmentos energía	(1,350,517)	(1,981,671)
Servicio de gas combustible <sup>(3)</sup>	847,081	730,707
Servicio de saneamiento	590,327	566,950
Servicio de acueducto <sup>(4)</sup>	1,083,065	957,918
Servicio de aseo <sup>(5)</sup>	222,470	201,047
Servicios de seguros y reaseguros <sup>(6)</sup>	9,353	8,222
Servicios informáticos	339	339
Contratos de construcción	125,697	43,254
Otros servicios	156,053	116,546
Devoluciones <sup>(7)</sup>	(271,561)	(241,396)
<b>Total prestación de servicios</b>	<b>15,904,154</b>	<b>14,496,644</b>
Arrendamientos	83,110	76,992
Utilidad en venta de activos <sup>(8)</sup>	7,311	1,647
<b>Total</b>	<b>15,994,575</b>	<b>14,575,283</b>

*Cifras en millones de pesos colombianos*

- (1) Incluye en EPM mayores ventas a grandes clientes, aumento en cantidades, principalmente por la nueva demanda de Ecopetrol Rubiales, Grupo Femsa, Corona y Grupo Éxito.
- (2) Los ingresos por el servicio de distribución energía incrementaron por la comercialización dado el mayor costo unitario y el aumento en los consumos. También incremento en precios y cantidades en filiales como: CHEC, COMEGSA, DELSUR, ENSA, ESSA y CENS que registró mayores ventas en bolsa, destacándose las realizadas a Enertolima.
- (3) El incremento por mayores ventas en el mercado secundario y mayor demanda de las térmicas de la Costa.
- (4) El aumento corresponde básicamente en EPM por contratos de construcción del convenio con el Municipio de Medellín para las obras de urbanismo del Proyecto Galería Bolívar; en la filial ADASA por mayor número de clientes, mayor consumo y mayor precio promedio de venta en el mercado no regulado y por la integración al consolidado de los ingresos de Empresas Públicas de Rionegro, filial que sólo se empezó a consolidar a partir de octubre de 2017.
- (5) Incremento originado en la filial EMVARIAS por la actualización de la clasificación de instalaciones de usuarios de residencial a comerciales e industriales, la actualización de aforos y tarifas a grandes generadores.
- (6) Corresponden a ingresos por concepto de comisión cedida y prima neta devengada de la filial Maxseguros

- (7) Las devoluciones presentaron incremento por mayor devolución del cargo por confiabilidad asociado a la mayor generación de energía.
- (8) Corresponde a ventas de activos realizada por EPM, principalmente por un terreno de la subestación Poblado y a la venta de vehículos especializados por parte de Empresas Varias de Medellín.

El grupo no tiene ingresos ordinarios pignorados, contingencias que no han sido reconocidas afectando los ingresos ni compromisos en firme con los clientes para la prestación de servicios futuros de los cuales se estima que se generarán pérdidas.

#### Contratos de construcción

El Grupo reconoció ingresos de actividades ordinarias por acuerdos de construcción de activos dentro del alcance de la NIC 11 - Contratos de construcción a la fecha de corte por \$125,697 (2017: \$43,254).

El método aplicado para determinar el grado de avance de los contratos de construcción anteriores es la proporción de los costos del contrato incurridos en el trabajo ya realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato.

### Nota 33. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	2018	2017
Indemnizaciones <sup>(1)</sup>	109,633	17,314
Recuperaciones <sup>(2)</sup>	104,848	226,216
Otros ingresos ordinarios	58,402	44,677
Comisiones	32,448	31,284
Aprovechamientos	7,855	7,930
Valoración de propiedades de inversión	4,352	10,848
Venta de pliegos	2,587	738
Honorarios	2,185	-
Margen en la comercialización de bienes y servicios	2,094	2,297
Subvenciones del gobierno	2,091	928
Sobrantes	179	129
Contratos para la gestión de servicios públicos	90	269
Fotocopias	4	3
<b>Total</b>	<b>326,768</b>	<b>342,633</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incluye \$67,966 reconocidos en EPM por concepto de indemnizaciones recibidas por el siniestro ocurrido en 2017 en la Central Hidroeléctrica Playas; por daños en el transporte de algunos equipos del Proyecto Ituango en 2016 y por daños en la Central Hidroeléctrica Porce. Además, \$15,000 de la póliza de responsabilidad civil por la afectación a terceros por el Proyecto Ituango e indemnizaciones por lucro cesante por \$16,150 y en el 2017 se incluye \$5,908 de la indemnización de daño emergente relacionada con la central Playas.
- (2) En 2017 se incluye la devolución por pago en exceso del impuesto al patrimonio del periodo gravable 2011 por \$127,205.

## Nota 34. Costos por prestación de los servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicio	2018	2017
Costo de bienes y servicios públicos para la venta <sup>(1)</sup>	7,164,001	6,281,940
Servicios personales	780,488	705,675
Depreciaciones	758,843	723,248
Órdenes y contratos por otros servicios	673,220	591,507
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	319,049	329,772
Materiales y otros costos de operación	181,161	179,283
Licencias, contribuciones y regalías	152,397	163,022
Amortizaciones	137,180	94,488
Generales	100,777	107,695
Seguros	98,500	96,798
Honorarios	93,606	102,239
Consumo de insumos directos	83,222	80,364
Impuestos y tasas	73,850	64,358
Arrendamientos	60,319	58,855
Servicios públicos	24,339	24,312
Bienes comercializados	17,140	20,839
Agotamiento	9,322	7,741
Deterioro de valor de activos intangibles	6,052	6,324
Rebaja de valor inventarios	308	1,113
Costo de pérdidas en prestación del servicio de acueducto	201	1,023
Deterioro de valor de propiedades, planta y equipo	-	56,619
<b>Total</b>	<b>10,733,975</b>	<b>9,697,215</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- <sup>(1)</sup> Incluye el valor de las compras de energía en bloque y en bolsa, costo por conexión, uso de líneas redes y ductos, costo de comercialización y distribución de gas natural, entre otros costos. El incremento respecto al periodo anterior se debe principalmente al uso de redes por mayores ventas a grandes clientes, mayores compras de energía en bolsa y a largo plazo y mayores ventas de gas en el mercado secundario.

## Nota 35. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	2018	2017
<b>Gastos de personal</b>		
Sueldos y salarios	395,297	379,848
Gastos de seguridad social	98,639	100,962
Gastos por pensiones	44,796	44,000
Beneficios en tasas de interés a los empleados	8,054	6,682
Otros planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones	5,237	5,767
Otros beneficios de largo plazo	4,894	6,293
Beneficios por terminación	1,918	1,778
<b>Total gastos de personal</b>	<b>558,835</b>	<b>545,330</b>
<b>Gastos Generales</b>		
Otras provisiones diversas <sup>(1)</sup>	318,874	37,712
Impuestos, contribuciones y tasas <sup>(2)</sup>	188,053	188,608
Provisión para contingencias <sup>(3)</sup>	134,381	133,382
Comisiones, honorarios y servicios	111,904	125,458
Depreciación de propiedades, planta y equipo	61,022	81,471
Mantenimiento	56,314	54,376
Intangibles	36,691	30,356
Provisión desmantelamiento, retiro y rehabilitación	31,549	73
Amortización de intangibles	25,740	41,533
Otros gastos generales <sup>(4)</sup>	23,963	19,015
Vigilancia y seguridad	17,612	17,091
Estudios y proyectos	15,420	17,350
Seguros generales	15,342	12,409
Alumbrado navideño	14,547	20,260
Publicidad y propaganda	14,355	19,783
Servicios públicos	12,979	12,013
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería	10,591	10,001
Arrendamientos	10,492	10,627
Comunicación y transporte	9,277	8,880
Promoción y divulgación	9,080	15,168
Licencias y salvoconductos	6,690	6,156
Contratos de aprendizaje	5,070	4,576
Provisión contratos onerosos	4,797	5,836
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	4,157	4,809
Materiales y suministros	4,031	4,783
Gastos legales	3,727	2,917
Procesamiento de información	3,519	2,363
Combustibles y lubricantes	2,131	819
Contratos de administración	2,004	2,368
Fotocopias	1,754	2,009
Viáticos y gastos viaje	1,623	2,006
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	1,616	1,845
Organización de eventos	1,443	2,903
Costas procesales	1,197	2,025
Reparaciones	882	890
Equipo de seguridad industrial	596	208
Activos sociales	545	1,236
Consulta centrales de riesgo	430	250
Diseños y estudios	381	329
Seguridad industrial	370	396
Relaciones públicas	267	382
Eventos culturales	228	1,440
<b>Total gastos generales</b>	<b>1,165,644</b>	<b>906,112</b>
<b>Total</b>	<b>1,724,479</b>	<b>1,451,442</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incluye provisiones por \$137,318 por concepto de la garantía que ampara la construcción y puesta en operación de la Central Hidroeléctrica Pescadero Ituango, \$100,445 por conexión Ituango, \$42,917 para continuar con la atención de los evacuados por la contingencia del proyecto y \$31,388 de la contingencia ambiental.
- (2) La disminución se explica por el menor impuesto a la riqueza en las filiales nacionales debido a que en el 2017 se registró la última cuota.
- (3) Incluye la actualización del cambio de pretensión de 9 litigios laborales de EADE y provisión por \$38,877 causada para la atención de los afectados por la contingencia del proyecto Hidroeléctrico Ituango ocurrida el 28 de abril de 2018.
- (4) Incluye gastos por concepto de seguridad industrial, equipo de seguridad industrial, relaciones públicas, bodegaje, videos, pérdida por contratos de construcción, gastos de organización y puesta en marcha, gastos por control de calidad.

## Nota 36. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	2018	2017
Pérdida en retiro de activos <sup>(1)</sup>	102,781	30,990
Otros gastos ordinarios <sup>(2)</sup>	64,028	10,104
Aportes en entidades no societarias	15,025	21,159
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales <sup>(3)</sup>	12,360	8,439
Pérdida en venta de activos	4,162	7,321
Pérdida por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión	479	475
Sentencias	371	113
Donaciones	318	617
Impuestos asumidos	3	44
<b>Total</b>	<b>199,527</b>	<b>79,262</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incluye \$78,295 del retiro de activos por la contingencia del proyecto Hidroeléctrico Ituango.
- (2) Incluye \$45,639 reconocidos por la atención de la comunidad afectada por la contingencia del proyecto Hidroeléctrico Ituango.
- (3) Incluye en EPM \$10,017 por laudo arbitral en el caso con Energía del Rio Piedras S.A. E.S.P.

## Nota 37. Ingresos y gastos financieros

### 37.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	2018	2017
<b>Ingreso por interés:</b>		
Depósitos bancarios	38,023	37,486
Ingresos por interés de activos financieros a costo amortizado	35	713
Intereses de deudores y de mora	176,293	139,088
Rendimiento por reajuste monetario	13	6
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable	26,339	24,997
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado	1,989	6,455
Utilidad en derechos en fideicomiso	23,750	37,021
Otros ingresos financieros	4,394	7,136
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>270,836</b>	<b>252,902</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### 37.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	2018	2017
<b>Gasto por interés:</b>		
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento financiero	37,795	35,786
Otros gastos por interés	62,262	67,618
<b>Total intereses</b>	<b>100,057</b>	<b>103,404</b>
Gasto total por interés de pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados	829,912	750,008
<b>Otros costos financieros:</b>		
Comisiones	8,433	8,229
Otros gastos financieros <sup>(1)</sup>	111,391	160,636
<b>Total gastos financieros</b>	<b>1,049,793</b>	<b>1,022,277</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) En el 2017 la valoración de instrumentos financieros a valor razonable de las coberturas que no están bajo contabilidad de cobertura porque se canceló el subyacente en noviembre de 2017.

## Nota 38. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio, neta	2018	2017
<b>Ingreso por diferencia en cambio</b>		
<u>Posición propia</u>		
Por bienes y servicios y otros	5,376	4,394
Por liquidez	62,336	36,954
Cuentas por cobrar	119,608	74,451
Otros ajustes por diferencia en cambio	13,686	19,508
<u>Financieros</u>		
Ingreso bruto	43,000	129,294
<b>Total ingreso por diferencia en cambio</b>	<b>244,006</b>	<b>264,601</b>
<b>Gasto por diferencia en cambio</b>		
<u>Posición propia</u>		
Por bienes y servicios y otros	(15,415)	(4,610)
Por liquidez	(7,358)	(6,135)
Cuentas por cobrar	(76,298)	(41,747)
Otros ajustes por diferencia en cambio	(87,684)	(10,516)
<u>Financieros</u>		
Gasto bruto	(321,368)	(42,863)
<b>Total gasto por diferencia en cambio</b>	<b>(508,123)</b>	<b>(105,871)</b>
<b>Diferencia en cambio, neta</b>	<b>(264,117)</b>	<b>158,730</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros consolidados son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a 31 de diciembre		Tasa de cambio de cierre a 31 de diciembre		Tasa de cambio promedio a 31 de diciembre	
		2018	2017	2018	2017	2018	2017
Dólar de Estados Unidos	USD	-	-	3,249.75	2,984.00	3,218.55	2,991.76
Quetzal	GTQ	7.74	7.34	420.03	406.27	416.37	407.55
Peso mexicano	MXP	19.69	19.57	165.01	152.51	160.23	155.87
Peso chileno	CLP	694.00	614.98	4.68	4.85	4.70	4.71



## Nota 39. Efecto por participación en inversiones patrimoniales

El efecto por la participación en inversiones patrimoniales es el siguiente:

Participación en inversiones patrimoniales	2018	2017
Dividendos y participaciones <sup>(1)</sup>	68,209	49,764
Resultado por combinación de negocios - ver nota 9	-	32,669
Resultado en venta de inversiones patrimoniales, neto <sup>(2)</sup>	(3,042)	32
<b>Total efecto por participación en inversiones patrimoniales</b>	<b>65,167</b>	<b>82,465</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incluye dividendos de inversiones clasificadas en instrumentos financieros (ver nota 14. Otros activos financieros).
- (2) En 2018 corresponde a pérdida por la venta de la inversión patrimonial que se tenía en Ecosistemas de Uruapan S.A. de C.V. (ver Nota 9.4) y en 2017 Incluye principalmente utilidad por \$11 correspondiente a la venta de la inversión clasificada en instrumentos financieros que poseía la filial Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSA en la empresa Aquasol Pachuca S.A. de C.V.

## Nota 40. Impuesto sobre la renta

### 40.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- La tasa nominal del impuesto sobre la renta es del 33% y una sobretasa del 4% para EPM y sus filiales en Colombia.
- Para las filiales de Guatemala, el impuesto se determina por el Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 25% sobre la utilidad; o por el Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, consistente en aplicar la tasa del impuesto sobre los ingresos gravados mensuales. Desde el período 2014 en adelante, la tasa del impuesto es del 5% sobre los primeros Q 30.000 y el 7% sobre el excedente; así mismo, la legislación fiscal contempla un Régimen sobre Rentas de Capital el cual establece una tasa del 10% y un impuesto del 5% sobre la distribución de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.
- Para las filiales de El Salvador el 30% para las empresas con rentas gravables mayores a US\$150.000 y el 25% para las que no sobrepasen dicho tope; para las filiales de Panamá y México una tasa de tributación del 30% y para las filiales de Chile la tasa nominal es del 27% para 2018 y periodos siguientes.

Las empresas de servicios públicos domiciliarios en Colombia, están excluidas de determinar el impuesto sobre la renta por el sistema de renta presuntiva calculado a partir de patrimonio líquido fiscal del año inmediatamente anterior.

- Durante el periodo gravable, se aprobó en el Congreso de la República de Colombia la Ley 1943 de 2018 modificando las tasas de impuestos vigentes, lo que generó un impacto importante de recuperación del impuesto diferido de EPM y sus filiales nacionales.
- La matriz del Grupo EPM utiliza el beneficio fiscal denominado “Deducción especial por inversión en activos fijos reales productivos”, equivalente al 40% de las inversiones realizadas durante el periodo gravable. Este beneficio se encuentra vigente para el segmento de Generación de EPM con ocasión del contrato de estabilidad jurídica suscrito con el Gobierno Nacional en el 2008.

#### 40.2 Conciliación de la renta

La conciliación entre la ganancia contable y la ganancia fiscal y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2018 y 2017 es la siguiente:

Impuesto de renta y complementarios	2018	2017
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>2,597,976</b>	<b>3,076,215</b>
<b>Más partidas que incrementan la renta</b>	<b>1,898,828</b>	<b>815,193</b>
Exceso diferencia en cambio no realizada sobre realizada	184,339	-84,837
Dividendos efectivamente recibidos de controladas	391,940	343,803
Provisiones no deducibles	701,683	161,264
Arrendamiento Financiero	92,368	36,198
Pérdida en baja de activos	90,466	22,934
Ingresos Régimen ECE	73,636	63,331
Otros costos y gastos no deducibles e ingresos gravados	364,396	272,500
<b>Menos partidas que disminuyen la renta</b>	<b>2,278,742</b>	<b>2,281,193</b>
Deducciones especiales (AFRP-Discapacitados-Ciencia y Tec)	792,263	792,906
Dividendos no gravados	317,601	208,387
Exceso de depreciación y amortización fiscal sobre contable	427,442	422,958
Recuperaciones no gravadas	140,920	139,883
Indemnización daño emergente	91,573	8,021
Pago contra provisiones	194,892	208,431
Arrendamiento operativo	88,784	36,690
Otros no gravados	196,964	423,544
Efectos impositivos de las subsidiarias del exterior	28,303	40,374
<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>2,218,062</b>	<b>1,610,215</b>
Menos Rentas exentas	56,387	64,146
Menos compensación de pérdidas, exceso de renta presuntiva	570,796	21,694
Otros	-	87
<b>Renta líquida gravable</b>	<b>1,590,879</b>	<b>1,524,462</b>
Tasa de impuesto de renta Colombia	33%	34%
Sobretasa de impuesto de renta Colombia	4%	6%
Tasa impuesto ganancias ocasionales Colombia	10%	10%
Impuesto de renta Colombia	677,702	425,888
Impuesto ganancias ocasionales Colombia	539	8
Impuesto de renta subsidiarias en el exterior	78,445	164,441
Menos descuentos tributarios	9,767	124,836
Ajuste renta periodos anteriores	(172,029)	7,642
<b>Impuesto corriente</b>	<b>574,890</b>	<b>473,143</b>
<b>Detalle del gasto corriente y diferido</b>		
Impuesto corriente y sobretasa renta	574,890	473,143
Impuesto diferido	(357,496)	312,817
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>217,394</b>	<b>785,960</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

#### 40.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2018	2017
<b>Impuesto sobre la renta corriente</b>		
Gasto por el impuesto sobre la renta corriente	745,033	465,463
Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores	(172,029)	7,642
Gasto neto por el impuesto sobre la renta corriente, PPUA, Reservas y rectificatorias	-	38
Otros impuestos sobre la renta corriente	1,886	-
<b>Total impuesto sobre la renta corriente</b>	<b>574,890</b>	<b>473,143</b>
<b>Impuesto diferido</b>		
Gasto neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(123,162)	348,826
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas de impuestos o leyes <sup>1</sup>	(234,860)	4,665
Beneficios fiscales de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias utilizados en el periodo <sup>2</sup>	1,782	(40,674)
Baja en ctas (o revers.baja en ctas previam. reconoc.) activ. x imp diferidos.	371	-
Gasto (ingreso) neto x impuesto difer.relac.con cambio políticas cbles/errores.	(611)	-
Otros impuestos diferidos	(1,016)	-
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>(357,496)</b>	<b>312,817</b>
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>217,394</b>	<b>785,960</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

<sup>(1)</sup> El gasto (ingreso) por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas impositivas para 2017 corresponde a variaciones en la tasa de determinación del impuesto diferido en las filiales de México y en relación con el periodo 2018 se origina por la modificación que incorporó la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, tasas aplicables a partir de enero de 2019. Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

37% para 2018 (33% renta y 4% sobretasa), que varió con respecto a la utilizada el año anterior del 40%, esto para las partidas de corto plazo que se revierten durante 2018. Para generación se utiliza tasa del 37% considerando el contrato de estabilidad jurídica suscrito con el Gobierno Nacional.

33% para 2019, que varió con respecto a la utilizada el año anterior del 37%, esto para las partidas de mediano plazo que revierten durante el 2019, como consecuencia de la eliminación de la sobretasa.

32% para 2020, que varió con respecto a la utilizada el año anterior del 33%, esto para las partidas de largo plazo que revierten durante el 2020.

31% para 2021, que varió con respecto a la utilizada el año anterior del 32%, esto para las partidas de largo plazo que revierten durante el 2021.

30% para 2022, que varió con respecto a la utilizada el año anterior del 31%, esto para las partidas de largo plazo que revierten durante el 2022 y siguientes.

Para las propiedades, planta y equipo, se utilizó la tasa vigente considerando el año en que se espera revertir la diferencia, tomando como referencia la vida útil remanente de cada activo.

Para el caso de activos cuya utilidad se espera realizar por concepto de ganancia ocasional se utiliza una tasa del 10%.

27% para las diferencias temporarias generadas en las filiales de Chile, 30% para las filiales de Panamá y México y 25% para las demás filiales de Centro América.

- El gasto de impuesto de renta corriente se ve impactado, por efecto de recuperaciones de periodos anteriores de impuesto sobre la renta y complementarios, toda vez que EPM recibió durante el periodo gravable 2018 devoluciones de parte de la autoridad tributaria por un monto cercano a los \$440.000 MM, por concepto de saldos a favor y recuperaciones en, el impuesto sobre la renta y complementarios en aplicación del artículo 66 de la Ley 1739 de 2014, impuesto al patrimonio del periodo 2011 con amparo en el contrato de estabilidad jurídica, e impuesto a la riqueza por disminución del patrimonio líquido y en consecuencia aminoración de la base gravable sujeta a este tributo.

Sobre los montos no reconocidos en devolución por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por concepto de impuesto al patrimonio del periodo gravable 2011, EPM en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho presentó ante el Tribunal Administrativo de Antioquia demanda en contra de la autoridad tributaria, cuyas pretensiones ascienden aproximadamente a \$258.000 MM.

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido para las filiales en Colombia, son:

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Renta	33%	33%	32%	31%	30%
Sobre tasa	4%	-	-	-	-
<b>Total tarifa</b>	<b>37%</b>	<b>33%</b>	<b>32%</b>	<b>31%</b>	<b>30%</b>

El segmento de Generación Energía de EPM, cuenta con una tarifa de impuesto sobre la renta y complementarios del 33%, estabilizada por 20 años en virtud del contrato de estabilidad jurídica EJ-04 del 31 de marzo 31 de 2008, modificado mediante OTRO SI EJ-01 de junio 4 de 2010.

<sup>(2)</sup> Para 2017 el gasto (ingreso) por impuesto diferido relacionado con beneficios fiscales de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias utilizados en el periodo corresponde a beneficios por pérdidas fiscales aprovechados por las filiales de Chile y México.

#### 40.4 Diferencias temporarias que no afectan el impuesto diferido

Las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas y créditos fiscales no utilizados, para las cuales el Grupo no ha reconocido activos por impuestos diferidos, se detallan a continuación:

Concepto	2018	2017
A más de un año y hasta cinco años	179	-
Más de cinco años	47	931
Sin límite de tiempo	5,342	5,559
<b>Pérdidas fiscales no utilizadas</b>	<b>5,568</b>	<b>6,490</b>
Sin límite de tiempo	59	35
<b>Créditos fiscales no utilizadas</b>	<b>59</b>	<b>35</b>
A más de un año y hasta cinco años	2,229	8
<b>Exceso de renta presuntiva sobre la renta líquida ordinaria</b>	<b>2,229</b>	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>7,856</b>	<b>6,533</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas, créditos fiscales y excesos de renta presuntiva sobre renta líquida ordinaria no utilizados, corresponden a pérdidas fiscales no utilizadas por Aguas de Malambo S.A. E.S.P. de \$5,521 millones (2017 \$6,486), EV Alianza Energética S.A. por \$47 (2017 \$4), créditos fiscales no utilizados por Aguas de Malambo S.A. E.S.P. de \$59 millones (2017 \$35) y excesos de

renta presuntiva sobre renta líquida ordinaria no utilizados por EPM Inversiones S.A. de \$2,222 millones (2017 \$0), EV Alianza Energética S.A. por \$7 (2017 \$8).

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Concepto	2018	2017
<b>Activo o pasivo por impuesto sobre la renta</b>		
<b>Total pasivo por impuesto sobre la renta no corriente</b>	<b>(33,701)</b>	<b>-</b>
Impuesto sobre la renta <sup>(1)</sup>	(33,701)	-
<b>Total pasivo por impuesto sobre la renta corriente</b>	<b>(91,264)</b>	<b>(148,088)</b>
Impuesto sobre la renta	(91,264)	(147,903)
Impuesto CREE y sobretasa	-	(185)
<b>Total activo impuesto sobre la renta</b>	<b>118,400</b>	<b>415,669</b>
Saldos a favor por renta	118,400	415,669
<b>Total (pasivo) activo por impuesto sobre la renta, neto</b>	<b>(6,565)</b>	<b>267,581</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Corresponde al pasivo de obras por impuestos de EPM y EDEQ, que representa la posibilidad de que las empresas paguen parcialmente el impuesto de renta y complementarios mediante la financiación y ejecución de obras públicas de trascendencia social en las zonas más afectadas por el conflicto - ZOMAC- en lugar de transferir los recursos a la DIAN. Esta posibilidad surgió con la Ley 1819 de 2016 y se reglamentó con el Decreto 1915 de 2017.

Este pasivo está respaldado en un contrato de fiducia mercantil la cual se va ejecutando en la medida en que se van construyendo las obras enmarcadas en este programa.

#### 40.5 Impuesto sobre la renta reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del estado del resultado integral consolidado es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2018			2017		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	13,439	(1,643)	11,796	13,439	(1,360)	12,079
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(47,279)	18,898	(28,381)	(43,995)	14,437	(29,558)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2,300,129	(131,826)	2,168,303	2,309,259	(135,913)	2,173,346
Participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	(3,643)		(3,643)	(2,582)	-	(2,582)
Coberturas de flujos de efectivo	(21,581)	(48,921)	(70,502)	(24,762)	18,974	(5,788)
Conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	817,052	-	817,052	716,675	-	716,675
<b>Total</b>	<b>3,058,117</b>	<b>(163,492)</b>	<b>2,894,625</b>	<b>2,968,034</b>	<b>(103,862)</b>	<b>2,864,172</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

#### 40.6 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2018	2017
Impuesto diferido activo	249,700	225,317
Impuesto diferido pasivo	(2,556,008)	(2,854,341)
<b>Total impuesto diferido neto</b>	<b>(2,306,308)</b>	<b>(2,629,024)</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

#### 40.6.1 Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo inicial	Cambios incluidos en el ORI	Cambios netos incluidos en el resultado	Diferencia en cambio imputable	Efecto por conversión ajustes	Efecto por pérdida de control en subsidiaria	Otros	Reexpresión por errores	Reexpresión por cambio de políticas	Efecto por conversión de moneda extranjera	Saldo Final
<b>Activos</b>	<b>909,466</b>	<b>1,133</b>	<b>214,319</b>	<b>(67)</b>	<b>(2,624)</b>	<b>(187)</b>	<b>(6,260)</b>	<b>(142,985)</b>	<b>10,488</b>	<b>15,906</b>	<b>999,190</b>
Propiedades, planta y equipo	516,787	-	177,184	-	-	-	-	2,235	-	8,897	705,103
Intangibles	23,441	-	(10,958)	-	-	-	-	-	-	469	12,952
Propiedades de inversión	2,594	-	(2,594)	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones e instrumentos derivados	49,040	(73)	(37,740)	-	-	-	217	-	-	670	12,114
Cuentas por cobrar	246,734	-	(67,523)	-	(2,624)	-	(6,494)	91	10,488	1,308	181,980
Efectivo y equivalentes de efectivo	168	-	(168)	-	-	-	-	-	-	-	-
Inventarios	3,145	-	3,515	(51)	-	-	-	-	-	27	6,636
Otros activos	67,557	1,206	152,603	(16)	-	(187)	17	(145,311)	-	4,536	80,405
<b>Pasivos</b>	<b>(684,149)</b>	<b>39</b>	<b>(37,442)</b>	<b>-</b>	<b>97</b>	<b>-</b>	<b>(13,203)</b>	<b>(13,941)</b>	<b>1,204</b>	<b>(2,095)</b>	<b>(749,490)</b>
Créditos y préstamos	153,429	-	136,417	-	97	-	-	-	-	(979)	288,964
Cuentas por pagar	77,966	-	(53,089)	-	-	-	(21)	-	-	128	24,984
Beneficios a empleados	534,663	1,452	(302,997)	-	-	-	-	-	-	19	233,137
Derivados	24,985	-	(24,762)	-	-	-	-	-	-	-	223
Provisiones	203,763	-	(6,913)	-	-	-	-	(6,039)	-	60	190,871
Otros pasivos	378,585	-	(254,586)	-	-	-	(10,276)	(7,902)	1,204	1,561	108,586
Pérdidas y Créditos fiscales no utilizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto por eliminación contra activo	(2,057,540)	(1,413)	468,488	-	-	-	(2,906)	-	-	(2,884)	(1,596,255)
<b>Total impuesto diferido activo</b>	<b>225,317</b>	<b>1,172</b>	<b>176,877</b>	<b>(67)</b>	<b>(2,527)</b>	<b>(187)</b>	<b>(19,463)</b>	<b>(156,926)</b>	<b>11,692</b>	<b>13,811</b>	<b>249,700</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

#### 40.6.2 Impuesto diferido pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo inicial	Cambios incluidos en el ORI	Cambios netos incluidos en el resultado	Diferencia en cambio imputable	Efecto por conversión ajustes	Efecto por pérdida de control en subsidiaria	Otros	Efecto por conversión de moneda extranjera	Saldo Final
<b>Activos</b>	<b>3,737,242</b>	<b>61,633</b>	<b>(44,336)</b>	<b>-</b>	<b>(12)</b>	<b>-</b>	<b>(171,825)</b>	<b>10,483</b>	<b>3,593,185</b>
Propiedades, planta y equipo	3,318,135	-	(369,163)	-	(12)	-	(128,467)	2,588	2,823,081
Intangibles	59,039	-	2,571	-	-	-	(27,148)	83	34,545
Propiedades de inversión	7,492	-	(6,091)	-	-	-	-	-	1,401
Inversiones e instrumentos derivados	158,536	61,633	(110,958)	-	-	-	1,959	8	111,178
Cuentas por cobrar	162,600	-	400,733	-	-	-	365	6,559	570,257
Efectivo y equivalentes de efectivo	167	-	(167)	-	-	-	-	-	-
Inventarios	3,375	-	(2,023)	-	-	-	1	11	1,364
Otros activos	27,898	-	40,762	-	-	-	(18,535)	1,234	51,359
<b>Pasivos</b>	<b>(882,901)</b>	<b>(831)</b>	<b>(137,556)</b>	<b>(47)</b>	<b>(208)</b>	<b>-</b>	<b>(3,888)</b>	<b>(11,746)</b>	<b>(1,037,177)</b>
Créditos y préstamos	61,721	-	(35,358)	-	(208)	-	1,032	234	27,421
Cuentas por pagar	150,514	-	(53,921)	(47)	-	-	-	26	96,572
Beneficios a empleados	442,157	441	(267,120)	-	-	-	253	(383)	175,348
Derivados	1,588	141	57,729	-	-	-	-	141	59,599
Provisiones	12,532	-	(9,472)	-	-	-	-	(46)	3,014
Otros pasivos	506,127	-	(297,896)	-	-	-	(2,268)	(8,839)	197,124
Pérdidas y créditos fiscales no utilizados	-	-	(1)	-	-	-	1	-	-
Efecto por eliminación contra pasivo	(2,057,540)	(1,413)	468,483	-	-	-	(2,906)	(2,879)	(1,596,255)
<b>Total impuesto diferido pasivo</b>	<b>2,854,341</b>	<b>60,802</b>	<b>(181,892)</b>	<b>(47)</b>	<b>(220)</b>	<b>-</b>	<b>(175,713)</b>	<b>(1,263)</b>	<b>2,556,008</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las variaciones significativas en el impuesto diferido activo y pasivo, se generan principalmente por la aplicación de las nuevas tarifas de impuesto sobre la renta que introdujo el artículo 80 de la Ley 1943 de 2018, lo que originó una recuperación de impuesto sobre la renta; en la medida en que el impuesto diferido sobre diferencias temporarias a 2017, estaba calculado con una tarifa de renta superior con base en las tasas vigentes en virtud de la Ley 1819 de 2016, en armonía con el párrafo 47 de la NIC 12.

Otra partida significativa es la diferencia en cambio no realizada por la aplicación de la tasa de cambio al cierre del periodo objeto de informe para efectos contables, que al compararla con la tasa de cambio que establece la norma fiscal, generan una diferencia temporal deducible mayor que la reportada en

el cálculo del impuesto diferido del año anterior, es decir, la diferencia en cambio de la deuda ocasiona que la base contable del pasivo financiero sea superior a su base fiscal.

#### **40.6.3 Diferencias temporarias**

Los conceptos más significativos sobre la cuales se presentaron diferencias temporarias son los siguientes:

En activos, el mayor impacto surge por las diferencias temporarias en la propiedad planta y equipo en virtud de operaciones de compraventa de activos entre empresas del Grupo EPM, que implica el reconocimiento de utilidades contables no realizadas en el Grupo, sobre las cuales las empresas individualmente consideradas deben tributar, y por la valoración a costo amortizado de las cuentas por cobrar de largo plazo. En cuentas por cobrar de cartera comercial corresponde a las provisiones de cartera debido a la diferencia en la depuración de la provisión de cartera bajo la norma tributaria y el deterioro de cartera bajo la norma contable bajo el método de pérdida esperada, adicionalmente se presentan diferencias temporarias por el efecto de la valoración a costo amortizado de los préstamos de corto plazo entre vinculados económicos.

En lo referente a los pasivos, los rubros que impactan el cálculo del impuesto diferido, son en su mayor parte, la liquidación de la provisión correspondiente a cuotas partes bonos pensionales, el cálculo actuarial en pensiones y en la conmutación pensional de EADE, la amortización de cálculo actuarial en pensiones de Emvarias y, los créditos y préstamos por la valoración a costo amortizado de bonos, títulos emitidos, créditos y préstamos del corto plazo, además incluye el que se genera por las diferencias temporarias en la valoración a costo amortizado de los créditos y préstamos a largo plazo entre vinculados. De otro lado, las diferencias temporarias de los pasivos por beneficios a empleados de largo plazo como pensiones de jubilación, cuotas partes bonos pensionales y cálculo actuarial de cesantías retroactivas e intereses a las cesantías y la diferencia en cambio no realizada de las cuentas por pagar.

En las partidas que no tienen consecuencias fiscales futuras, como es el caso de pasivos por impuestos y por los rendimientos financieros generados en los activos del plan de, EPM, CHEC y Emvarias por ser rentas exentas de conformidad con lo dispuesto por el numeral 7 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario, no se generó impuesto diferido.

Las diferencias temporarias sobre las cuales no se generó impuesto diferido fueron, entre otras, por las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, de acuerdo con el párrafo 39 de la NIC 12; igualmente, en las partidas que no tienen consecuencias fiscales futuras, como es el caso de pasivos por impuestos y los activos del plan, de EPM, CHEC y Emvarias por corresponder a partidas no sujetas a impuesto sobre la renta.

La aprobación de dividendos en el Grupo EPM después de la fecha de presentación y antes de que los estados financieros fueran autorizados para su publicación, no genera consecuencias en el impuesto sobre la renta al tener como política para las subsidiarias nacionales, que sólo se distribuyen utilidades y reservas no gravadas. Los efectos tributarios que en el impuesto sobre la renta pudieran generar los dividendos decretados por las subsidiarias del exterior, se eliminan con la entrada en vigencia del artículo 69 de la Ley 1943 de 2018, toda vez que estas distribuciones se consideran rentas exentas de capital en aplicación del régimen Compañías Holding Colombianas (CHC).

#### **Nueva normativa para las filiales en Colombia**

##### **Ley de Financiamiento Colombia**

Durante el año 2018, el Gobierno Nacional presentó al Congreso de la Republica un proyecto de ley de financiamiento, cuya finalidad según la exposición de motivos es cubrir requerimientos adicionales recibidos durante el trámite de aprobación de la Ley del Presupuesto General de la Nación -PGN- para 2019 en el Congreso de la República, cuyos recursos adicionales requeridos ascienden a \$14 billones de pesos. Esto corresponde a un presupuesto austero, pero que permite la continuidad de programas sociales y económicos de vital importancia para la equidad y el crecimiento económico del país.

La iniciativa se respalda en información recopilada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que recoge las visiones de ciudadanos, agremiaciones, empresas, académicos, entidades territoriales y entidades públicas de diferente orden frente a la creación de nuevas rentas y la modificación de las existentes.

Bajo este escenario y luego de agotar las etapas que para la creación de la ley exige el ordenamiento jurídico colombiano, el 28 de diciembre de 2018, se sancionó la Ley 1943 de 2018 “Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones.”

Así las cosas, entre las principales modificaciones, podemos destacar:

- Tarifa general de impuesto sobre la renta y complementarios

Se modifican las tarifas de impuesto sobre la renta y complementarios, quedando de la siguiente forma:

2019:	Treinta y tres por ciento (33%)
2020:	Treinta y dos por ciento (32%)
2021:	Treinta y uno por ciento (31%)
2022 en adelante:	Treinta por ciento (30%)

- Renta presuntiva

Tendrá una eliminación gradual de la siguiente manera:

2018:	3.5%
2019 y 2020:	1.5%
2021 y siguientes:	0%

Se mantiene la exoneración en la determinación de la renta presuntiva para las empresas de servicios públicos domiciliarios.

#### Otros aspectos

- Se autoriza tomar como descuento tributario en el impuesto sobre la renta el IVA pagado en la adquisición, importación, construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para poner el bien en condiciones de utilización, y los activos adquiridos a través de leasing.
- Se incorpora la posibilidad de tomar como descuento tributario del 50% del impuesto de industria y comercio. De acuerdo con la norma vigente, se espera que a partir del año 2022 este descuento sea del 100%.
- Será considera renta exenta por un término de 15 años, la venta de energía eléctrica generada con base en energía eólica, biomasa o residuos agrícolas, solar, geotérmica o de los mares, según las definiciones de la Ley 1715 de 2014 y el Decreto 2755 de 2003.
- Se implementan beneficios tributarios a través de la figura de Mega-Inversiones con la posibilidad de acceder a un régimen de estabilidad tributaria.
- Se modifica la regla de subcapitalización que limita la deducibilidad de los intereses pagados cuando existe sobreendeudamiento, precisando que tales limitaciones solo aplican respecto de las deudas contraídas entre vinculados económicos nacionales.



## Nota 41. Información a revelar sobre partes relacionadas

EPM, matriz del Grupo EPM, es una empresa industrial y comercial del Estado, descentralizada del orden municipal, cuyo único propietario es el Municipio de Medellín. Su capital no está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas del Grupo las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

Los saldos y transacciones entre las empresas del Grupo EPM han sido eliminados en el proceso de consolidación y no se revelan en esta nota. A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por el Grupo con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos <sup>(1)</sup>	Costos/ Gastos <sup>(2)</sup>	Valores por cobrar <sup>(3)</sup>	Valores por pagar <sup>(4)</sup>	Garantías y avales recibidos <sup>(5)</sup>
<b>Asociadas:</b>					
2018	146,319	34,656	45,000	12,459	-
2017	111,811	189,470	42,746	35,885	-
<b>Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora:</b>					
2018	189	18,936	1,038	1,304	964
2017	-	20,963	2,444	3,814	704
<b>Otras partes relacionadas:</b>					
2018	23,231	67,728	9,826	214,522	
2017	526,772	1,146,786	688,160	798,142	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Los ingresos generados de transacciones con asociadas corresponden a venta de servicios relacionados con tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas y/o conexas con ellos. Los ingresos generados con otras partes relacionadas corresponden principalmente a la venta de energía, prestación de servicios públicos y financieros.
- (2) Corresponde a costos y gastos originados de transacciones con compra de energía, adquisición de bienes y servicios, incluidos los servicios relacionados con las comunicaciones y actividades complementarias, con asociadas y otras partes relacionadas.
- (3) El Grupo mantiene cuentas por cobrar con sus partes relacionadas derivadas de la venta de energía, prestación de servicios públicos, venta de servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información, entre otros. El Grupo EPM realiza la calificación de cartera bajo criterios que permiten priorizar la gestión de su recuperación a través de las dependencias a cargo de ésta o entidades de cobro. El recaudo aplica según el ciclo de facturación con respecto a los servicios públicos domiciliarios.
- (4) La política de pagos, en su mayoría, es de 30 días fecha de radicación de la factura.
- (5) Las garantías y avales recibidos corresponden a garantías hipotecarias sobre créditos de vivienda otorgados a personal clave de la gerencia.

Las transacciones entre el Grupo y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

### Transacciones y saldos con entidades relacionadas del Gobierno

El total de excedentes financieros pagados al Municipio de Medellín a diciembre de 2018 fue por \$1,503,504 (2017 \$1,309,136).

**Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave del Grupo:**

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva y del personal clave de la gerencia del Grupo es la siguiente:

Concepto	2018	2017
Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo	26,896	30,353
Pensiones y otros beneficios post-empleo	479	478
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	1,725	725
<b>Remuneración al personal clave de la gerencia</b>	<b>29,099</b>	<b>31,556</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

**Nota 42. Gestión del capital**

El capital del Grupo incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de desarrollo y banca multilateral, a nivel nacional e internacional.

El Grupo administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

El Grupo no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

El Grupo para hacer frente a cambios en las condiciones económicas implementa mecanismos proactivos de gestión de su financiación, habilitando hasta donde sea viable diferentes alternativas de financiación, de forma tal que, al momento de requerirse ejecutar alguna operación de crédito de largo plazo, se tenga acceso a la fuente que tenga disponibilidad en cada momento de mercado en condiciones competitivas y con la oportunidad necesaria.

A continuación, se presentan los valores que el Grupo gestiona como capital:

Gestión de capital	2018	2017
<b>Bonos y préstamos</b>		
Préstamos banca comercial	5,720,503	5,056,601
Préstamos banca multilateral	3,865,275	1,668,268
Préstamos banca de fomento	1,996,764	919,922
Bonos y títulos emitidos	1,034,287	1,073,732
Otros bonos y títulos emitidos	8,206,867	8,240,200
Otros préstamos	11,104	-
<b>Total deuda</b>	<b>20,834,800</b>	<b>16,958,723</b>
<b>Total capital</b>	<b>20,834,800</b>	<b>16,958,723</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### Nota 43. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

El Grupo está expuesto al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

La Gerencia Gestión Integral de Riesgos tiene como objetivo liderar la definición e implementación de la estrategia para la gestión integral de riesgos, con el fin de lograr una adecuada protección y aseguramiento de los bienes, recursos e intereses del Grupo EPM.

El Grupo tiene como política realizar la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como Legal. Cuenta con un sistema de información que facilita la gestión integral de riesgos, garantiza la confidencialidad, disponibilidad y confiabilidad de la información y permite realizar análisis y monitoreo a los riesgos y planes de mejoramiento. Ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos y dispone de una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre los cuales están los asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo, que permite reducir la vulnerabilidad, y proponer e implementar mecanismos eficaces para el debido desarrollo de los negocios, procesos, proyectos y contratos. Como criterios de valoración se dispone de las tablas de valoración de las consecuencias de la materialización de los riesgos y de las tablas de probabilidad, las cuales son de aplicación en los diferentes niveles de gestión definidos en la guía metodológica para la gestión integral de riesgos.

La actividad de monitoreo y revisión a la gestión integral de riesgos está alineada con el proceso de seguimiento a la gestión establecido en el Grupo, con el fin de proponer e implementar acciones de mejoramiento. El esquema de monitoreo y revisión establecida evalúa, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estrategia de implementación de la gestión integral de riesgos.
- Los cambios en el contexto interno y externo que impliquen realizar ajustes en el tratamiento de los riesgos identificados o que generen nuevos riesgos.
- La variación de los riesgos en términos de frecuencia, probabilidad y consecuencia.
- Los criterios de valoración de la probabilidad y consecuencia de los riesgos.
- La implantación y eficacia de los planes de tratamiento.

El Grupo gestiona los riesgos financieros asociados a los diferentes niveles de gestión, para lo cual identifica los riesgos dentro de los agrupadores mercado, liquidez y crédito que están clasificados en la categoría de riesgos financieros y cuantifica su impacto e implementa estrategias para su mitigación.

#### **43.1. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo (Títulos de renta fija y Encargos fiduciarios)
- Inversiones al valor razonable a través de resultados.
- Inversiones medidas a valor razonable a través del patrimonio

Los análisis de sensibilidad corresponden a la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y aplican para los siguientes conceptos:

- Efectivo y equivalentes de efectivo (Títulos de renta fija y Encargos fiduciarios).
- Inversiones al valor razonable a través de resultados.

La metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo, consistente en la cuantificación de la pérdida máxima que podría llegar a presentar el portafolio en un mes con un nivel de confianza del 95%. Para la cuantificación del VaR se utiliza la metodología definida por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable Financiera (CE100 de 1995)

#### **43.2. Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Inversiones al valor razonable a través de resultados.
- Pasivos financieros medidos al costo amortizado-Créditos y préstamos
- Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral-Instrumentos derivados

La concentración del riesgo de tipo de interés aparece cuando existen grandes exposiciones individuales y cuando se presenten exposiciones significativas frente a contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté determinada por factores como el sector económico, divisa y calificaciones crediticias. La gestión del riesgo de tasas de interés busca la conservación del capital y del mantenimiento o aumento de la rentabilidad. En el Grupo EPM se han definido políticas en materia de riesgos en tasas de interés a través de la identificación de los riesgos, la determinación de la posición de las tasas y la simulación de las estrategias posibles de cobertura. Lo anterior soporta la toma de decisiones las cuales

están orientadas a mantener la posición o cubrirla y posteriormente se realiza un análisis de los resultados de las estrategias ejecutadas.

#### Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo, sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. Manteniendo las demás variables constantes la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de Grupo EPM se vería afectada por cambios en las tasas de interés variables así:

	Incremento/disminución en puntos básicos	Efecto financiero	
		En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
<b>2018</b>			
<b>Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados</b>			
Inversiones al valor razonable a través de resultados	100	(15,084)	(12,067)
	(100)	15,084	12,067
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>			
Créditos y préstamos	100	(79,034)	(63,228)
	(100)	79,034	63,228
<b>Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>			
Instrumentos derivados	100	(3,991)	(3,193)
	(100)	3,991	3,193
<b>2017</b>			
<b>Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados</b>			
Inversiones al valor razonable a través de resultados	100	2,654	2,123
	(100)	(2,643)	(2,115)
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>			
Créditos y préstamos	100	(137,213)	(109,770)
	(100)	137,213	109,770
<b>Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>			
Instrumentos derivados	100	303	(11,956)
	(100)	(303)	12,576

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de interés.

#### 43.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Inversiones al valor razonable a través de resultados
- Pasivos financieros medidos al costo amortizado-Créditos y préstamos
- Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral-Instrumentos derivados

La exposición al riesgo de tasa de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades de financiación en una moneda diferente de la moneda funcional y con las operaciones de cobertura contratadas.

El Grupo gestiona su riesgo de tasa de cambio por medio de operaciones de cobertura en un horizonte de mediano plazo. Es política del Grupo no cerrar operaciones de cobertura especulativas, por lo que las condiciones de los instrumentos derivados de cobertura replican las condiciones del subyacente con el propósito de maximizar la eficacia de la cobertura.

El Grupo cubre su exposición a las fluctuaciones de las tasas de cambio utilizando diferentes instrumentos de coberturas entre los que se destacan los swaps, forwards y opciones a diferentes plazos.

#### Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable en las tasas de cambio de \$100 pesos en la moneda frente al dólar estadounidense sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. El impacto se origina por el cambio en los activos monetarios y no monetarios. Manteniendo las demás variables constantes la utilidad/ pérdida antes de impuestos y el patrimonio del Grupo se verían afectados por cambios en las tasas de cambio así:

	Incremento/disminución en puntos básicos	Efecto financiero	
		En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
<b>2018</b>			
<b>Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados</b>	100	29,238	23,391
	(100)	(29,238)	(23,391)
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>			
Créditos y préstamos	100	(333,672)	(266,937)
	(100)	333,672	266,937
<b>Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral</b>			
Instrumentos derivados	100	64,773	51,819
	(100)	(64,773)	(51,819)
<b>2017</b>			
<b>Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados</b>	100	1,795	1,436
	(100)	(1,795)	(1,436)
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>			
Créditos y préstamos	100	(241,285)	(193,028)
	(100)	241,285	193,028
<b>Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral</b>			
Instrumentos derivados	100	59,183	47,346
	(100)	(59,183)	(47,346)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de cambio.

#### 43.4. Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros
- Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

La gestión del riesgo crediticio por tipo de instrumento financiero se detalla a continuación, se considera representativo frente a la exposición de riesgo de crédito:

##### **Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones al valor razonable a través de resultados**

Para la gestión del riesgo crediticio, en el Grupo EPM se asignan cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial de los accionistas. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en el manual de reglas de negocio para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:

- Los cupos se actualizan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
- Cuando el valor del portafolio consolidado de inversiones temporales supere el equivalente a 10,000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), no debe concentrarse más del 20% de este valor en un mismo emisor, contraparte o intermediario a excepción de títulos emitidos por gobiernos que cumplan con la normatividad vigente.
- Los intermediarios del mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados, pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, mas no pueden ser considerados como emisores admisibles.
- Las sociedades comisionistas de bolsa que actúen como contraparte de las operaciones de tesorería deben contar con al menos la segunda calificación de riesgo en fortaleza o calidad en la administración de portafolios.
- Las sociedades comisionistas de bolsa de valores respaldadas por bancos, es decir, contrapartes bancarizadas, deben contar con un patrimonio mínimo de 30,000 SMLMV.

Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de los mismos. Por otro lado, se someten a aprobación las justificaciones relacionadas con la necesidad de sobrepasar temporalmente los cupos.

**Cuentas por cobrar medidas al costo amortizado y otras cuentas por cobrar:** El Grupo EPM está expuesto al riesgo de que los usuarios o clientes que utilizan los servicios públicos caigan en mora o no pago de dichos servicios. Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos se clasifican en dos grandes grupos: aquellas originadas por mora en el pago y el otro grupo corresponde a las financiaciones o acuerdos de pago con los clientes que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para la vinculación de nuevos clientes.

Las empresas del Grupo EPM evalúan al final de cada período el comportamiento y valor de las cuentas por cobrar para determinar si existe evidencia objetiva de que la cartera está deteriorada e identificar

su posible impacto en los flujos futuros de efectivo. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Incumplimiento de los clientes en el pago
- Se conoce o tiene evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia económica o en liquidación de la sociedad.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

Con el fin de evitar una concentración excesiva de riesgo de no pago, las empresas del Grupo EPM han desarrollado y puesto en operación diversas estrategias que le permitan mitigar dicho riesgo, entre las que se destacan:

- **Cobro persuasivo** mediante la realización de llamadas telefónicas y envío de cartas a los clientes con el apoyo de agencias de cobranza especializadas.
- Segmentación de clientes que permitan identificar aquellos de mayor riesgo, por su valor, para realizar con ellos actividades de cobranza personalizadas.
- Posibilidad de realizar acuerdos de pago o pagos parciales que lleven a la recuperación del capital expuesto.
- Compensación de cuentas por cobrar contra cuentas por pagar por el Grupo EPM con clientes proveedores.
- Cuando las anteriores estrategias no generan resultados satisfactorios se procede con acciones de cobro coactivo mediante la suspensión y corte del servicio.
- Si las estrategias anteriores no dan resultados satisfactorios se procede con el cobro de la cartera a través de la vía judicial.

El Grupo considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

Concepto	2018	2017
Efectivo y equivalentes de efectivo (títulos de renta fija y encargos fiduciarios)	445,080	156,891
Otros activos financieros	1,277,941	305,344
Cuentas por cobrar <sup>(1)</sup>	460,261	474,742
Otras cuentas por cobrar <sup>(1)</sup>	214,760	124,732
<b>Máxima exposición al riesgo de crédito</b>	<b>2,398,042</b>	<b>1,061,709</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos-

<sup>(1)</sup> Corresponde al valor de la provisión de cartera.

#### Deterioro de las cuentas por cobrar

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. El Grupo evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente al momento de presentar los informes con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros

El incumplimiento de los convenios se mide de acuerdo con lo indicado en los contratos de prestación de servicios y las normas propias de la filial en cada país.



### 43.5. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello el Grupo se vea obligado a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen:

- Activos financieros no derivados
- Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable
- Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija

Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de este análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afectan la liquidez del Grupo teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

En general, los aspectos principales que se tienen en cuenta en el análisis son:

**a. Liquidez de los títulos:** se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.

**b. Liquidez del mercado:** se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.

**c. Liquidez del portafolio:** se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos y activos financieros no derivados:

	Tasa de interés efectiva promedio	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
<b>2018</b>							
Activos financieros no derivados	4.73%	1,133,713	19,450	-	8,000	2,600	1,163,763
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	5.69%	1,436,375	1,363,233	315,519	1,750,339	6,694,780	11,560,246
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	7.68%	1,890,752	176,553	1,751,528	176,553	5,072,613	9,067,998
<b>2017</b>							
Activos financieros no derivados	4.63%	174,760	8,402	7,000	8,000	2,000	200,162
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	6.33%	1,447,600	1,843,851	1,282,056	334,277	3,153,412	8,061,196
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	7.71%	238,999	1,747,699	243,663	1,729,399	4,912,824	8,872,585

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos y pasivos financieros no derivados pueden cambiar ante cambios en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. El Grupo considera que los flujos de efectivo no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos financieros derivados:

	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Total obligación contractual
<b>2018</b>					
Contratos Swap	21,520	(45,843)	12,165	(192,984)	(205,142)
<b>Total</b>					
<b>2017</b>					
Contratos Swap	45,094	30,857	(14,388)	(3,037)	53,046
<b>Total</b>	<b>45,094</b>	<b>30,857</b>	<b>(14,388)</b>	<b>(3,037)</b>	<b>53,046</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos-

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en las empresas del Grupo y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación y de inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.
- Pagar, prepagar, refinanciar u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en el Grupo.

Estas proyecciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda del Grupo, el cumplimiento de ratios, el cumplimiento con los objetivos organizacionales y la normatividad aplicable.

Finalmente, y adicional al manejo de las inversiones y la previsión del flujo de efectivo como parte de la estrategia de una gestión prudente del riesgo de liquidez, para controlar la razón corriente y de capital de trabajo, el Grupo EPM busca garantizar una liquidez adecuada a través de la disponibilidad de financiamiento de largo plazo con alternativas de crédito. A diciembre de 2018 cuenta con líneas de crédito debidamente aprobadas y renovables con banca local por aproximadamente \$2.5 billones de pesos, un cupo disponible por colocar en el mercado de bonos locales de \$1.5 billones; adicionalmente cuenta con facilidades de financiación firmadas y por desembolsar como: contrato de crédito por USD750 millones con HSBC, un contrato de crédito por USD550 millones de dólares con IDB Invest y un contrato de crédito por \$1.0 billón con Bancolombia.

#### 43.6. Riesgo de seguro

El Grupo EPM ha constituido una compañía cautiva de reaseguros, domiciliada en Bermuda, registrada en REACOEX Colombia y calificada por AM Best con A-, y es a través de dicha compañía como se transfiere el riesgo de reaseguro desde la compañía aseguradora en Colombia (en la actualidad Sura) al mercado reasegurador, para las pólizas de: Daños Materiales + Lucro Cesante, Sabotaje y Terrorismo, Directores y Administradores, Infidelidad y Riesgos Financieros (“Crime”), Errores y Omisiones, Responsabilidad Civil y Cobertura para riesgos cibernéticos.

Como se menciona, dicha gestión de riesgos se hace a través de Maxseguros EPM Ltd., la cual consolida los riesgos asumidos y los cede mediante operaciones de reaseguro.

En referencia a las políticas de selección, cesión y gestión de reaseguro, estas se llevan a cabo con base en una estrategia establecida en conjunto por la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos de EPM y Maxseguros EPM Ltd., que puede cambiar año a año de acuerdo con las fluctuaciones del mercado reasegurador y las condiciones de los riesgos asegurados, sin embargo, se busca contar con un respaldo sólido y se exige una calificación mínima de A- o equivalentes.

Las compañías reaseguradoras con las cuales se realizaron operaciones en el 2018 fueron las siguientes:

Reasegurador	Calificación de riesgo
Liberty Mutual USA	S&P A
Chubb Seguros (Federal Insurance)	S&P AA
AIG (National Union Fire 78%)	AM Best A
Swiss Re International SE	AM Best A+
Hannover Re	S&P AA-

El valor de los activos asegurados es el siguiente:

Tipo de activo	2018	2017
Plantas menores y eólicas (<20MW)	1,622,096	1,487,587
Plantas hidroeléctricas mayores (>20MW)	9,708,524	8,926,698
Planta térmica La Sierra	1,043,534	927,989
Activos Aguas	838,041	813,527
Activos Transmisión y Distribución	1,743,721	1,551,178
Activos Corporativos	1,193,592	1,085,395
Activos Gas	16,938	15,435
<b>Total</b>	<b>16,166,446</b>	<b>14,807,809</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

## Nota 44. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. El Grupo determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por el Grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2018 y 2017 en el Grupo no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto de entrada y de salidas de los niveles.

**Técnicas de valoración y variables utilizadas en el Grupo para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:**

**Efectivo y equivalentes de efectivo:** incluyen instrumentos de renta fija y encargos fiduciarios. En estos últimos se refleja el saldo de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) que posee el Grupo EPM. Estos fondos son utilizados como mecanismo de ahorro e inversión y son administrados por sociedades fiduciarias. A través de estos fondos se invierten recursos en un portafolio de activos los cuales son actualizados a valor razonable. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

**Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio:** incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable. Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa; las demás, se valoran a costo histórico.

**Instrumentos derivados - Swaps:** el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones, para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. El Grupo utiliza como técnica de valoración para los swaps el flujo de caja descontado, en un enfoque del ingreso. Las variables utilizadas son: Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap de tasa de interés externos para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

**Cuentas por cobrar - combinación de negocios:** originada por la combinación de negocios por la adquisición de las subsidiaria Empresas Públicas de Rionegro, se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de descuento de CDT promedio 360 días. Esta partida se clasifica en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

**Contraprestaciones contingentes:** originadas por las combinaciones de negocios por las adquisiciones de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y subsidiaria Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. - EMVARIAS, se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de descuento: Tasa Libor y Tasa TES, respectivamente. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable. (Ver Nota 27. Provisiones, activos y pasivos contingentes).

**Propiedades de inversión:** son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del Grupo a nombre propio o por parte de un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El Grupo utiliza dos técnicas de valoración para estas partidas. Dentro del enfoque de mercado, se utiliza el método comparativo o de mercado, que consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización. Las partidas que se valoran con esta técnica son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable. Dentro del enfoque del costo, se utiliza el método residual que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación. Estas partidas se clasifican en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable en una base recurrente a la fecha de corte, así como el valor total de las transferencias entre el nivel 1 y nivel 2 ocurridas durante el periodo:

Medición del valor razonable en una base recurrente 2018	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	Total
	Transferencias al nivel 2 <sup>1</sup>	Nivel 1	Transferencias al nivel 1 <sup>2</sup>	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Activos</b>						
<b>Negociables o designados a valor razonable</b>						
Efectivo y equivalentes de efectivo - Encargos fiduciarios	-	445,080	-	-	-	445,080
	-	<b>445,080</b>	-	-	-	<b>445,080</b>
<b>Otras inversiones a valor razonable (Ver nota 14)</b>						
Títulos de renta fija	-	1,167,359	-	11,326	-	1,178,685
Títulos de renta variable	-	93,608	-	-	-	93,608
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	-	5,647	-	-	-	5,647
	-	<b>1,266,614</b>	-	<b>11,326</b>	-	<b>1,277,940</b>
<b>Otras inversiones patrimoniales (Ver nota 14)</b>						
Títulos de renta variable	-	1,467,361	-	17,367	144,145	1,628,873
		<b>1,467,361</b>	<b>17,367</b>	<b>17,367</b>	<b>144,145</b>	<b>1,628,873</b>
<b>Derechos fiduciarios (Ver nota 14)</b>						
Fiducia en administración	-	438,997	-	-	-	438,997
		<b>438,997</b>	-	-	-	<b>438,997</b>
<b>Derivados (Ver nota 14)</b>						
Swaps	-	3,130	-	189,335	-	192,465
	-	<b>3,130</b>	-	<b>189,335</b>	-	<b>192,465</b>
<b>Propiedades de inversión (Ver nota 6)</b>						
Terrenos urbanos y rurales	-	-	-	70,040	261	70,301
Edificios y casas	-	125	-	20,834	121	21,080
		<b>125</b>	-	<b>90,874</b>	<b>382</b>	<b>91,381</b>
<b>Pasivos</b>						
<b>Contraprestación contingente (Ver nota 28)</b>						
Provisión - combinación de negocio	-	-	-	192,484	15,723	208,207
		-	-	<b>192,484</b>	<b>15,723</b>	<b>208,207</b>
		-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>3,621,307</b>	<b>17,367</b>	<b>116,418</b>	<b>128,804</b>	<b>3,866,529</b>
		93.66%		3.01%	3.33%	

- Cifras en millones de pesos colombianos-

Medición del valor razonable en una base recurrente 2017	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos</b>				
<b>Negociables o designados a valor razonable</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo - Encargos fiduciarios	156,891	-	-	156,891
	<b>156,891</b>	-	-	<b>156,891</b>
<b>Otras inversiones a valor razonable (Ver nota 14)</b>				
Títulos de renta fija	238,428	-	-	238,428
Títulos de renta variable	61,481	-	-	61,481
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	5,435	-	-	5,435
	<b>305,344</b>	-	-	<b>305,344</b>
<b>Otras inversiones patrimoniales (Ver nota 14)</b>				
Títulos de renta variable	1,599,999	-	36,782	1,636,781
	<b>1,599,999</b>	-	<b>36,782</b>	<b>1,636,781</b>
<b>Derechos fiduciarios (Ver nota 14)</b>				
Fiducia en administración	386,655	-	-	386,655
	<b>386,655</b>	-	-	<b>386,655</b>
<b>Derivados (Ver nota 14)</b>				
Contratos futuros	-	97	-	97
Swaps	-	19,445	-	19,445
	-	<b>19,542</b>	-	<b>19,542</b>
<b>Deudores (Ver nota 13)</b>				
Otras cuentas por cobrar - combinación de negocio	2,017	-	-	2,017
	<b>2,017</b>	-	-	<b>2,017</b>
<b>Propiedades de inversión (Ver nota 6)</b>				
Terrenos urbanos y rurales	-	108,705	-	108,705
Edificios y casas	-	18,035	-	18,035
	-	<b>126,740</b>	-	<b>126,740</b>
<b>Pasivos</b>				
<b>Contraprestación contingente (Ver nota 28)</b>				
Provisión - combinación de negocio	-	144,453	-	144,453
	-	<b>144,453</b>	-	<b>144,453</b>
<b>Derivados (Ver nota 25)</b>				
Swaps	-	66,138	-	66,138
	-	<b>66,138</b>	-	<b>66,138</b>
<b>Total</b>	<b>2,450,906</b>	<b>(64,309)</b>	<b>36,782</b>	<b>2,423,379</b>
	101.14%	-2.65%	1.52%	

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Durante el año 2017 no se realizaron transferencias entre niveles.

Las siguientes tablas presentan una conciliación de los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable en una base recurrente usando variables no observables (clasificados en el nivel 3 de jerarquía del valor razonable) a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable 2018	Saldo inicial	Cambios reconocidos en el otro resultado integral <sup>1</sup>	Transferencias	Saldo final
			Al nivel 3	
<b>Activos</b>				
<b>Otras inversiones patrimoniales (Ver nota 14)</b>				
Títulos de renta variable	36,782	505	-	37,287
	<b>36,782</b>	<b>505</b>	-	<b>37,287</b>
<b>Propiedades de inversión (Ver nota 6)</b>				
Terrenos urbanos y rurales	-	-	261	261
Edificios y casas	-	-	121	121
	-	-	382	382

- Cifras en millones de pesos colombianos-

Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable 2017	Saldo inicial	Cambios reconocidos en el otro resultado integral <sup>1</sup>	Transferencias	Saldo final
			Al nivel 3	
<b>Activos</b>				
<b>Otras inversiones patrimoniales (Ver nota 14)</b>				
Títulos de renta variable	30,049	6,733	-	36,782
	<b>30,049</b>	<b>6,733</b>	-	<b>36,782</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos-

<sup>1</sup> Incluye \$505 (2017 - \$6,733) presentado en la partida Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero, reconocidas en el otro resultado integral.

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos del grupo que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera consolidado, pero requieren su revelación a valor razonable, a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

2018	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Activos</b>				
Servicios públicos	2,887,714	563,310	1,656,250	2,219,560
Empleados	157,980	16,455	135,491	151,946
Contratos de construcción	1,689	34	782	816
Vinculados económicos	-	-	30,583	30,583
Otras cuentas por cobrar	-	-	30,583	30,583
<b>Total</b>	<b>3,047,383</b>	<b>579,799</b>	<b>1,853,689</b>	<b>2,433,488</b>
<b>Pasivos</b>				
Préstamos banca de fomento	1,996,764	43,021	-	-
Otros bonos y títulos emitidos	8,206,867	-	-	-
Préstamos banca multilateral	3,865,275	-	-	-
Préstamos banca comercial	5,720,503	475,479	2,471,986	2,471,986
Bonos y títulos emitidos	1,034,287	-	-	-
Otros préstamos	11,105	-	-	-
<b>Total</b>	<b>20,834,801</b>	<b>518,500</b>	<b>2,471,986</b>	<b>2,471,986</b>
<b>Total</b>	<b>(17,787,418)</b>	<b>61,299</b>	<b>(618,297)</b>	<b>(38,498)</b>

-159%      1606%

- Cifras en millones de pesos colombianos-

2017	Valor en libros	Nivel 2	Total
<b>Activos</b>			
Servicios públicos	2,089,112	2,089,112	2,089,112
Empleados	141,950	141,950	141,950
Contratos de construcción	434	434	434
Otras cuentas por cobrar	1,396,167	1,396,167	1,396,167
<b>Total</b>	<b>3,627,663</b>	<b>3,627,663</b>	<b>3,627,663</b>
<b>Pasivos</b>			
Préstamos banca de fomento	919,922	919,922	919,922
Otros bonos y títulos emitidos	8,240,200	8,240,200	8,240,200
Préstamos banca multilateral	1,668,268	1,668,268	1,668,268
Préstamos banca comercial	5,056,601	5,056,601	5,056,601
Bonos y títulos emitidos	1,073,732	1,073,732	1,073,732
<b>Total</b>	<b>16,958,723</b>	<b>16,958,723</b>	<b>16,958,723</b>
<b>Total</b>	<b>(13,331,060)</b>	<b>(13,331,060)</b>	<b>(13,331,060)</b>

100%

- Cifras en millones de pesos colombianos-

Al 31 de diciembre de 2018 no se tuvieron conceptos en el nivel 3 y 2017 no se tuvieron conceptos en los niveles 1 y 3.



## Nota 45. Acuerdos de concesión de servicios

A la fecha de corte el Grupo gestiona como operador diversas concesiones que contienen disposiciones para la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones, así como la prestación de servicios públicos como suministro de agua, recolección y tratamiento de aguas residuales, de acuerdo con la normativa de aplicación.

A continuación, se detalla el periodo restante de las concesiones donde el Grupo actúa como operador:

Empresa/acuerdo	Actividad	País	Periodo de concesión	Periodo restante inicial
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Barbosa	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30 años (prorrogables)	9 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Caldas	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30 años (prorrogables)	10 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Itagüí	Construcción de las redes de acueducto y alcantarillados para la prestación del servicio de los barrios asignados.	Colombia	30 años (prorrogables)	29 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Copacabana	Ejecución de obras para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y prestación de tales servicios.	Colombia	20 años (prorrogables)	12 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Girardota	Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.	Colombia	20 años (prorrogables)	14 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Sabaneta	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto.	Colombia	10 años (prorrogables)	6 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de La Estrella	Ejecución de obras y prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	6 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Envigado	Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	9 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Bello	Ejecución de obras y prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	4 años
Aguas Regionales - Municipio de San Jerónimo	El Municipio se compromete a poner disposición de bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado	Colombia	30 años	19 años
Aguas Regionales - Municipio de Santa Fe	El Municipio se compromete a poner disposición de bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado	Colombia	30 años	19 años
Aguas Regionales - Municipio de Sopetrán	El Municipio se compromete a poner disposición de bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado	Colombia	30 años	19 años
Aguas Regionales - Municipio de Olaya	El Municipio se compromete a poner disposición de bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado	Colombia	30 años	19 años
Aguas Regionales - Municipio de Apartadó	El Municipio se compromete a poner disposición de bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado	Colombia	30 años	19 años
Aguas Regionales - Municipio de Carepa	El Municipio se compromete a poner disposición de bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado	Colombia	30 años	19 años
Aguas Regionales - Municipio de Chigorodó	El Municipio se compromete a poner disposición de bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado	Colombia	30 años	19 años
Aguas Regionales - Municipio de Mutatá	El Municipio se compromete a poner disposición de bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado	Colombia	30 años	19 años
Aguas Regionales - Municipio de Turbo	El Municipio se compromete a poner disposición de bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado	Colombia	30 años	19 años

Empresa/acuerdo	Actividad	País	Periodo de concesión	Periodo restante inicial
Aguas de Oriente - Municipio El Retiro	Operar y mantener las redes y demás infraestructura recibida durante el concepto de una adecuada prestación del servicio	Colombia	Sin periodo de duracion explícito	155 meses
Adasa - Econssa Chile S.A.	Explotación de servicios públicos de producción y distribución de agua potable, recolección y disposición de aguas servidas y demás prestaciones relacionadas con dichas actividades	Región de Antofagasta	30 años	15 años
Aquasol Morelia - Morelia	Tratamiento de Aguas residuales	México	20 años	16 años
Desarrollos Hidráulicos de Tampico - Tampico	Tratamiento de Aguas residuales	México	24 años	21 años
Ecosistema de Celaya - Jumapa de Celaya	Tratamiento de Aguas residuales	México	20 años	13 años
Ecosistema de Colima - Municipio de Colima y Villa de Álvarez	Tratamiento de Aguas residuales	México	34 años	23 años
Ecosistema de Ciudad de Lerdo - Ayuntamiento del Municipio de Lerdo	Tratamiento de Aguas residuales	México	20 años	10.5 años
Ecoagua de Torreón - Sistema municipal de agua y saneamiento de Torreón	Tratamiento de Aguas residuales	México	20 años	3.7 años
Ecosistema de Tuxtla - Sistema municipal de agua potable y alcantarillado	Tratamiento de Aguas residuales	México	20 años	15 años
Ecosistema de Urapán - Municipio de Uruapan	Tratamiento de Aguas residuales	México	15 años	12 años

## Acuerdos de concesión de servicios para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado

### En Colombia:

Los acuerdos de concesión entre empresas del Grupo domiciliadas en Colombia con los municipios establecen las condiciones en que se administran, operan y mantienen las redes de acueducto y alcantarillado para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento de aguas residuales a sus habitantes, en los términos, condiciones y tarifas establecidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA -.

En los acuerdos se indican los siguientes derechos y obligaciones para las empresas del Grupo como operador en el acuerdo de concesión de servicios:

- Derecho a recibir del municipio la totalidad de las redes de acueducto y alcantarillado y a tener exclusividad como operador del sistema.
- Obligación de hacer uso exclusivo de las redes de acueducto y alcantarillado para los fines a los cuales son destinadas, mantenerlas y devolverlas en las condiciones de uso en que las recibió.
- Algunos acuerdos de concesión tienen la opción de ser renovados automáticamente por periodos iguales a menos que alguna de las partes manifieste la intención de no continuar con el mismo.
- Los acuerdos de concesión no establecen la obligación de construcción de elementos de propiedad, planta y equipo.

A la terminación de la concesión, las empresas del Grupo deberán devolver las redes de acueducto y alcantarillado sin ninguna contraprestación a los municipios. No han ocurrido cambios en los términos de los acuerdos de concesión durante el periodo.

**En Chile:**

El acuerdo de concesión de ADASA, domiciliada en Antofagasta - Chile, con la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. - Econssa S.A. establece las condiciones para el financiamiento y ejecución de obras requeridas para el mantenimiento, reposición y expansión de la infraestructura e instalaciones necesarias para satisfacer la demanda de los servicios públicos relacionados, durante el plazo del derecho de explotación, en el territorio operacional de la concesión y conforme al Plan de Desarrollo aprobado por ECONSSA CHILE S.A. o aquel que califique la Superintendencia de Servicios Sanitarios en los términos del artículo cincuenta y ocho de la Ley General de Servicios Sanitarios.

Como parte del contrato que otorgó la Concesión a la Sociedad, ésta recibió bienes inmuebles, muebles, instalaciones, derechos de aprovechamiento de aguas y servidumbres, que se utilizan en la explotación de las concesiones sanitarias. La Sociedad tiene prohibido ceder, gravar, arrendar o constituir derecho alguno en favor de terceros sobre los bienes recibidos a través de la concesión los cuales deberán ser restituidos al término del Contrato en el estado en que se encuentren. Las posteriores inversiones realizadas por la Sociedad, en aquella parte que no puedan ser recuperadas vía tarifas porque su estimación de uso sobrepasa el plazo restante de la Concesión Sanitaria, serán recuperadas en dicha porción al término de la concesión, donde ECONSSA Chile S.A. hará reembolso de estas inversiones, toda vez que le son aplicables las cláusulas de reembolso de inversión, según indica y establece el respectivo contrato de transferencia suscrito.

Como parte de sus obligaciones, la Sociedad debe presentar anualmente información específica sobre los bienes de uso mantenidos en comodato, así como las nuevas inversiones realizadas en el marco establecido en el contrato de transferencia suscrito entre ambas Sociedades, que incluya un catastro de todas y cada una de las instalaciones y redes de los servicios sanitarios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas.

## **Nota 46. Segmentos de operación**

### **46.1 Información por segmentos**

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en segmentos sobre la base de sus productos y servicios, y tiene los siguientes ocho segmentos de operación sobre los que se presenta información:

- Segmento Generación de Electricidad, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.
- Segmento Distribución de Electricidad, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.
- Segmento Transmisión de Electricidad, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.
- Segmento de Distribución y Comercialización de Gas Natural, cuya actividad consiste en la conducción del gas desde la puerta de ciudad hasta el usuario final, a través de tuberías de media y baja presión. Incluye la venta de gas por diferentes sistemas, entre ellos distribución por red, gas natural vehicular, gas natural comprimido y estaciones de servicio.

- Segmento Provisión Agua, cuya actividad consiste en conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas para proveer agua. Incluye realizar la gestión comercial del portafolio de servicios relativa al suministro de agua para distintos usos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía, y el suministro de agua cruda.
- Segmento Gestión Aguas Residuales, comprende las actividades de conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas de aguas residuales y de manejo de residuos sólidos.
- Segmento Gestión Residuos Sólidos, incluye realizar la gestión comercial relativa a estos servicios y el aprovechamiento de biosólidos y demás subproductos del tratamiento de aguas residuales, y del manejo de residuos sólidos.
- Segmento Otros, que corresponde a las demás actividades que no estén comprendidas dentro de los segmentos enunciados anteriormente. Incluye: Entidad Adaptada de Salud (EAS) y Unidad de Servicios Médico y Odontológico, servicios de facturación y recaudo para terceros, ingresos recibidos por propiedades de inversión (arrendamientos), financiación social, pruebas del Laboratorio EATIC, prestación del servicio especializado de transporte y servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas o conexas con ellos.

El Grupo no ha agregado segmentos de operación para conformar estos ocho segmentos reportables; sin embargo, realiza la actividad de comercialización de energía, que consiste en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados o no regulados. Por lo tanto, el Grupo incluye la información financiera de ésta, en los segmentos correspondientes que contengan esta actividad.

La Gerencia supervisa los resultados operativos de los segmentos de operación de manera separada con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar su rendimiento. El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida por operaciones antes de impuestos y de operaciones discontinuadas y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia por operaciones de los estados financieros consolidados.

Los precios de transferencia entre los segmentos de operación son pactados como entre partes independientes de una manera similar a la que se pactan con terceros.

2018	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Provisión agua	Gestión aguas residuales	Gestión residuos sólidos	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	2,891,158	201,949	10,237,830	866,380	1,108,340	685,696	226,205	103,785	16,321,343	-	16,321,343
Ingresos inter-segmentos	912,323	62,680	477,272	9,269	23,819	80,149	1,222	60,652	1,627,386	(1,627,386)	-
<b>Total Ingresos netos</b>	<b>3,803,481</b>	<b>264,629</b>	<b>10,715,102</b>	<b>875,649</b>	<b>1,132,159</b>	<b>765,845</b>	<b>227,427</b>	<b>164,437</b>	<b>17,948,729</b>	<b>(1,627,386)</b>	<b>16,321,343</b>
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(1,930,458)	(71,700)	(8,464,646)	(737,306)	(544,452)	(361,555)	(181,451)	(202,131)	(12,493,699)	1,523,318	(10,970,381)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(587,881)	(42,755)	(591,224)	(18,145)	(174,821)	(50,492)	(13,864)	(18,518)	(1,497,700)	9,627	(1,488,073)
Deterioro de cuentas por cobrar	(2,762)	(725)	(36,296)	(15,422)	(7,322)	(3,829)	12	(6,697)	(73,041)	3,580	(69,461)
Otros gastos	(154,979)	(4,823)	(27,110)	(420)	(6,424)	(2,381)	(3,783)	(549)	(200,469)	941	(199,528)
Ingresos por intereses y rendimientos	34,677	1,332	153,998	40,466	34,983	116,011	6,245	75,715	463,427	(225,347)	238,080
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	10,665	664	8,933	2,117	1,100	5,501	4,306	2,815	36,101	(3,345)	32,756
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>45,342</b>	<b>1,996</b>	<b>162,931</b>	<b>42,583</b>	<b>36,083</b>	<b>121,512</b>	<b>10,551</b>	<b>78,530</b>	<b>499,528</b>	<b>(228,692)</b>	<b>270,836</b>
Gastos por intereses	(288,455)	(52,733)	(288,955)	(46,891)	(90,366)	(161,465)	(4)	(230,315)	(1,159,184)	229,215	(929,969)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(21,119)	(1,098)	(41,044)	(1,631)	(19,418)	(6,980)	(5,632)	(21,601)	(118,523)	(1,301)	(119,824)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(309,574)</b>	<b>(53,831)</b>	<b>(329,999)</b>	<b>(48,522)</b>	<b>(109,784)</b>	<b>(168,445)</b>	<b>(5,636)</b>	<b>(251,916)</b>	<b>(1,277,707)</b>	<b>227,914</b>	<b>(1,049,793)</b>
Diferencia en cambio neta	(189,860)	(10,978)	(61,792)	6,245	(126)	3,463	(1)	(11,068)	(264,117)	-	(264,117)
Método de la participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	(18,017)	(18,017)	-	(18,017)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	-	-	1,285	-	-	-	-	65,137	66,422	(1,255)	65,167
<b>Resultado del periodo antes de impuestos</b>	<b>673,309</b>	<b>81,813</b>	<b>1,368,251</b>	<b>104,662</b>	<b>325,313</b>	<b>304,118</b>	<b>33,255</b>	<b>(200,792)</b>	<b>2,689,929</b>	<b>(91,953)</b>	<b>2,597,976</b>
Impuesto sobre la renta	71,034	(28,770)	(400,035)	(42,358)	156,808	(177,564)	(15,340)	191,821	(244,404)	27,010	(217,394)
Movimiento neto de cuentas regulatorias relacionadas con el resultado del periodo	-	-	36,956	-	-	-	-	-	36,956	-	36,956
<b>Resultado neto del periodo</b>	<b>744,343</b>	<b>53,043</b>	<b>1,005,172</b>	<b>62,304</b>	<b>482,121</b>	<b>126,554</b>	<b>17,915</b>	<b>(8,971)</b>	<b>2,482,481</b>	<b>(64,943)</b>	<b>2,417,538</b>
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	21,063,269	2,133,221	14,608,450	1,139,092	6,101,078	5,204,786	322,928	11,121,931	61,694,755	(11,063,909)	50,630,846
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	1,746,569	1,746,569	-	1,746,569
Saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	-	-	111,868	-	-	-	-	-	111,868	-	111,868
<b>Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas</b>	<b>21,063,269</b>	<b>2,133,221</b>	<b>14,720,318</b>	<b>1,139,092</b>	<b>6,101,078</b>	<b>5,204,786</b>	<b>322,928</b>	<b>12,868,500</b>	<b>63,553,192</b>	<b>(11,063,909)</b>	<b>52,489,283</b>
Total pasivo	12,767,880	1,350,728	9,143,632	702,839	2,907,281	2,445,644	247,294	4,808,783	34,374,081	(3,954,576)	30,419,505
Pasivos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	33,560	-	-	-	-	-	33,560	-	33,560
<b>Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas</b>	<b>12,767,880</b>	<b>1,350,728</b>	<b>9,177,192</b>	<b>702,839</b>	<b>2,907,281</b>	<b>2,445,644</b>	<b>247,294</b>	<b>4,808,783</b>	<b>34,407,641</b>	<b>(3,954,576)</b>	<b>30,453,065</b>
Adiciones de activos no corrientes	2,029,298	189,929	1,045,663	19,873	340,390	424,629	25,319	123,348	4,198,449	-	4,198,449

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2017	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Provisión agua	Gestión aguas residuales	Gestión residuos sólidos	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	2,440,325	257,350	9,572,126	734,405	1,013,807	594,542	208,992	96,369	14,917,916	-	14,917,916
Ingresos inter-segmentos	1,033,732	61,221	976,118	7,367	17,072	80,045	597	50,827	2,226,979	(2,226,979)	-
<b>Total Ingresos netos</b>	<b>3,474,057</b>	<b>318,571</b>	<b>10,548,244</b>	<b>741,772</b>	<b>1,030,879</b>	<b>674,587</b>	<b>209,589</b>	<b>147,196</b>	<b>17,144,895</b>	<b>(2,226,979)</b>	<b>14,917,916</b>
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(1,669,984)	(103,857)	(8,473,525)	(675,539)	(498,794)	(304,638)	(173,589)	(198,429)	(12,098,355)	2,139,244	(9,959,111)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(309,852)	(67,045)	(565,906)	(19,520)	(167,571)	(41,418)	(13,258)	(11,847)	(1,196,417)	6,871	(1,189,546)
Deterioro de cuentas por cobrar	8,017	(1,617)	(42,311)	(731)	(4,149)	(18,304)	(1,338)	(16,367)	(76,800)	-	(76,800)
Otros gastos	(26,700)	(248)	(28,604)	(1,125)	(14,119)	(4,818)	(3,588)	(427)	(79,629)	367	(79,262)
Ingresos por intereses y rendimientos	64,308	1,109	168,873	35,054	27,261	91,872	6,930	95,941	491,348	(277,746)	213,602
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	4,344	318	10,012	1,656	2,031	2,996	9,075	13,692	44,124	(4,824)	39,300
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>68,652</b>	<b>1,427</b>	<b>178,885</b>	<b>36,710</b>	<b>29,292</b>	<b>94,868</b>	<b>16,005</b>	<b>109,633</b>	<b>535,472</b>	<b>(282,570)</b>	<b>252,902</b>
Gastos por intereses	(264,121)	(42,836)	(298,835)	(50,911)	(89,721)	(114,755)	-	(252,223)	(1,113,401)	259,990	(853,411)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(72,669)	(2,892)	(49,101)	(2,838)	(17,838)	(14,687)	(7,620)	(20,016)	(187,661)	18,795	(168,866)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(336,790)</b>	<b>(45,728)</b>	<b>(347,936)</b>	<b>(53,749)</b>	<b>(107,559)</b>	<b>(129,442)</b>	<b>(7,620)</b>	<b>(272,239)</b>	<b>(1,301,062)</b>	<b>278,785</b>	<b>(1,022,277)</b>
Diferencia en cambio neta	21,665	(462)	14,761	100	(5,564)	(25,471)	-	153,701	158,730	-	158,730
Método de la participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	(8,802)	(8,802)	-	(8,802)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	1,224	1,224	3,625	-	1	11	-	(17,517)	(11,432)	93,897	82,465
<b>Resultado del periodo antes de impuestos</b>	<b>1,230,289</b>	<b>102,265</b>	<b>1,287,233</b>	<b>27,918</b>	<b>262,416</b>	<b>245,375</b>	<b>26,201</b>	<b>(115,098)</b>	<b>3,066,600</b>	<b>9,615</b>	<b>3,076,215</b>
Impuesto sobre la renta	(274,513)	(34,715)	(469,114)	(4,579)	(13,067)	12,968	(9,450)	(26,335)	(818,805)	32,845	(785,960)
Movimiento neto de cuentas regulatorias relacionadas con el resultado del periodo	-	-	36,847	-	-	-	-	-	36,847	-	36,847
<b>Resultado neto del periodo</b>	<b>955,776</b>	<b>67,550</b>	<b>854,966</b>	<b>23,339</b>	<b>249,349</b>	<b>258,343</b>	<b>16,751</b>	<b>(141,433)</b>	<b>2,284,642</b>	<b>42,460</b>	<b>2,327,102</b>
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	18,343,053	1,719,111	13,869,245	967,170	5,818,751	5,123,336	305,502	10,630,276	56,776,444	(11,324,518)	45,451,926
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	1,804,909	1,804,909	-	1,804,909
Saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	-	-	48,842	-	-	-	-	-	48,842	-	48,842
<b>Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas</b>	<b>18,343,053</b>	<b>1,719,111</b>	<b>13,918,087</b>	<b>967,170</b>	<b>5,818,751</b>	<b>5,123,336</b>	<b>305,502</b>	<b>12,435,185</b>	<b>58,630,195</b>	<b>(11,324,518)</b>	<b>47,305,677</b>
Total pasivo	10,205,126	999,386	8,810,207	571,969	2,863,381	2,352,310	244,782	4,970,358	31,017,519	(4,594,704)	26,422,815
Pasivos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	14,653	-	-	-	-	-	14,653	-	14,653
<b>Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas</b>	<b>10,205,126</b>	<b>999,386</b>	<b>8,824,860</b>	<b>571,969</b>	<b>2,863,381</b>	<b>2,352,310</b>	<b>244,782</b>	<b>4,970,358</b>	<b>31,032,172</b>	<b>(4,594,704)</b>	<b>26,437,468</b>
Adiciones de activos no corrientes	2,138,214	270,695	1,099,408	22,478	291,979	446,373	13,391	133,899	4,416,437	-	4,416,437

- Cifras en millones de pesos colombianos -

## 46.2 Información por área geográfica

### Ingresos provenientes de clientes externos

País	2018	2017
Colombia (país de domicilio de EPM)	10,661,294	9,614,640
Guatemala	1,975,441	1,921,914
Panamá	2,056,850	1,911,027
El Salvador	887,256	801,102
Chile	556,070	534,278
México	176,483	123,210
Ecuador	3,316	4,994
Bermuda	8,765	8,229
Eliminaciones intersegmentos internacionales	(4,132)	(1,478)
<b>Total países diferentes a Colombia</b>	<b>5,660,049</b>	<b>5,303,276</b>
<b>Total ingresos consolidados</b>	<b>16,321,343</b>	<b>14,917,916</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información sobre ingresos se basa en la ubicación del cliente.

En el Grupo no existe un cliente que genere más del 10% de sus ingresos ordinarios.

### Activos no corrientes

País	2018	2017
Colombia (país de domicilio de EPM)	31,381,539	28,606,870
Chile	3,574,900	3,627,065
Panamá	2,292,551	2,026,401
Guatemala	2,218,423	1,987,493
El Salvador	347,581	315,612
México	20,975	53,779
<b>Total países diferentes a Colombia</b>	<b>8,454,430</b>	<b>8,010,350</b>
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>39,835,969</b>	<b>36,617,220</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Para estos fines, los activos no corrientes incluyen propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión incluidos los activos por la adquisición de subsidiarias y crédito mercantil.

## Nota 47. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

El 1 de marzo de 2019, la firma noruego-chilena Skava Consulting entregó los resultados del análisis de causa raíz de la contingencia del proyecto hidroeléctrico Ituango. El estudio, que fue realizado de manera independiente y se basa en el método científico, estuvo dirigido a analizar la causa raíz de un hecho puntual y concreto: el taponamiento en el túnel auxiliar de desviación, GAD, estructura que estaba en operación desde septiembre de 2017 y en abril de 2018 era la única salida del agua del río Cauca mientras se terminaba de construir la presa y el vertedero, entre otras obras principales del proyecto.

El túnel auxiliar de desviación, GAD, se construyó como una alternativa temporal que, al entrar en funcionamiento, permitiría realizar el taponamiento técnico y definitivo de los túneles originales de desviación.

El equipo consultor que participó en la investigación de causa raíz estuvo compuesto por 7 ingenieros alemanes, suizos y chilenos. Entre ellos se cuentan 3 profesionales con más de 25 años de experiencia en esta industria, 2 con grado de doctorado y 2 con grado de magíster, expertos en ingeniería geotécnica con experiencia en túneles y presas, y en ingeniería de rocas, geología, hidrología y civil para proyectos de minería, sistemas de metros y centrales hidroeléctricas.

Basados en la evidencia documental y analítica disponible, Skava Consulting conceptuó como hipótesis más probable que la obstrucción del túnel auxiliar de desviación, GAD, se debió a la “erosión progresiva en zonas de debilidad de la roca”, localizadas en el piso del túnel, las cuales no fueron debidamente tratadas por una deficiencia en el diseño durante la etapa de asesoría.

A la fecha de presentación de los estados financieros consolidados, no se tiene estimado el impacto financiero por el resultado del análisis de causa raíz de la contingencia del proyecto.

EPM sigue adelante con la recuperación del proyecto Ituango, siempre con la prioridad de disminuir los riesgos para las personas que habitan aguas abajo de las obras principales.

Después de la fecha de presentación de los estados financieros consolidados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.






## Certificación para la Superintendencia Financiera de Colombia

Jorge Londoño De la Cuesta, en su calidad de representante legal de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, denominada Empresas Públicas de Medellín E.S.P., y en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y del artículo 46 de la Ley 964 del 08 de julio de 2005.

### CERTIFICA:

Que los estados financieros consolidados y otros informes relevantes para el público, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Grupo EPM al 31 de diciembre de 2018.

Que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF vigentes, y que sus saldos se han tomado fielmente de los libros.

  
Jorge Londoño De la Cuesta  
Gerente General  
CC 70.564.579

Se expide esta certificación en Medellín, el 26 de marzo de 2019 para cumplir con los requisitos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a los emisores de valores.

*estamos ahí.*

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.  
Carrera 58 N° 42-125  
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111  
Medellin Colombia  
[www.epm.com.co](http://www.epm.com.co)